



# **HAY FUTURO si hay verdad**

**INFORME FINAL**

---

Comisión para el Esclarecimiento  
de la Verdad, la Convivencia  
y la No Repetición

## **COLOMBIA ADENTRO**

**Relatos territoriales sobre el conflicto armado**

---

**EL CAMPESINADO Y LA GUERRA**



**HAY FUTURO**  
**si hay verdad**

**INFORME FINAL**

# **COLOMBIA** **ADENTRO**

**RELATOS TERRITORIALES**  
**SOBRE EL CONFLICTO ARMADO**

**EL CAMPESINADO Y LA GUERRA**

**COMISIÓN DE LA VERDAD** 

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad,  
la Convivencia y la No Repetición.

Colombia. Comisión de la Verdad, autor

Hay futuro si hay verdad : Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. -- Primera edición. -- Bogotá : Comisión de la Verdad, 2022.

11 tomos en 24 volúmenes : ilustraciones, diagramas, fotografías y mapas a color.

Incluye referencias bibliográficas

ISBN 978-958-53874-3-0 (Obra completa impreso)

ISBN 978-628-7590-13-7 (Tomo 11. vol. 14. impreso)

ISBN 978-628-7590-18-2 (Obra completa digital)

ISBN 978-628-7590-40-3 (Tomo 11. vol. 14. digital)

**Tomo 1.** Convocatoria a la paz grande: declaración de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición -- **Tomo 2.** Hallazgos y recomendaciones de la Comisión de la Verdad de Colombia -- **Tomo 3.** No matarás: relato histórico del conflicto armado interno en Colombia -- **Tomo 4.** Hasta la guerra tiene límites: violaciones de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario y responsabilidades colectivas -- **Tomo 5.** Sufrir la guerra y rehacer la vida: impactos, afrontamientos y resistencias -- **Tomo 6.** Cuando los pájaros no cantaban: historias del conflicto armado en Colombia, tomo testimonial -- **Tomo 7.** Mi cuerpo es la verdad: experiencias de mujeres y personas LGBTIQ+ en el conflicto armado -- **Tomo 8.** No es un mal menor: niñas, niños y adolescentes en el conflicto armado -- **Tomo 9.** Resistir no es aguantar: violencias y daños contra los pueblos étnicos de Colombia -- **Tomo 10.** La Colombia fuera de Colombia: las verdades del exilio -- **Tomo 11.** Colombia adentro: relatos territoriales sobre el conflicto armado -- **Tomo 11. vol. 1.** Ensayo introductorio -- **Tomo 11. vol. 2.** Amazonía -- **Tomo 11. vol. 3.** Antioquia, sur de Córdoba y Bajo Atrato chocoano -- **Tomo 11. vol. 4.** Caribe -- **Tomo 11. vol. 5.** Eje Cafetero -- **Tomo 11. vol. 6.** Frontera nororiental -- **Tomo 11. vol. 7.** Magdalena Medio -- **Tomo 11. vol. 8.** Nariño y sur de Cauca -- **Tomo 11. vol. 9.** Orinoquía -- **Tomo 11. vol. 10.** Pacífico -- **Tomo 11. vol. 11.** Región Centro -- **Tomo 11. vol. 12.** Valle y norte del Cauca -- **Tomo 11. vol. 13.** Dinámicas urbanas de la guerra -- **Tomo 11. vol. 14.** El campesinado y la guerra.

1. Colombia. - Comisión de la Verdad - Informes 2. Conflicto armado - Colombia - Siglos XX-XXI - Informes 3. Víctimas de la violencia - Colombia - Siglos XX-XXI - Informes 4. Justicia y reparación - Colombia - Siglo XXI - Informes 5. Búsqueda de la verdad - Colombia - Siglo XXI - Informes 6. Testimonio de víctimas - Colombia - Siglo XXI - Informes 7. Reparación de víctimas según grupo poblacional - Colombia - Siglo XXI - Informes

CDD: 303.609861 ed. 23

CO-BoBN- a1096847



*Hay futuro si hay verdad. Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición*

**Comisionados y comisionadas**

Francisco José de Roux Rengifo, *presidente*

Alejandro Castillejo Cuéllar

Saúl Franco Agudelo

Lucía González Duque

Carlos Martín Beristain

Alejandra Miller Restrepo

Leyner Palacios Asprilla

Marta Ruiz Naranjo

Patricia Tobón Yagarí

Alejandro Valencia Villa

Alfredo Molano Bravo (q. e. p. d.)

María Ángela Salazar Murillo (q. e. p. d.)

**Secretario general**

Mauricio Katz García

**Equipo directivo**

Gerson Arias Ortiz, *director para el diálogo social*

Diana Britto Ruiz, *directora de conocimiento*

Sonia Londoño Niño, *directora de pueblos étnicos*

Juan Carlos Ortega, *director administrativo y financiero*

Tania Esperanza Rodríguez Triana, *directora de territorios*

**Edición general y coordinación editorial**

Karim Ganem Maloof

**Coordinación de comunicaciones**

Ricardo Corredor Cure

**Asistencia editorial**

Sofía Libertad Sánchez Guzmán

Andrea Jiménez Jiménez

Bogotá, Colombia, agosto de 2022

*Colombia adentro. Relatos territoriales sobre el conflicto armado. El campesinado y la guerra*

**Directora de este tomo**

Tania Esperanza Rodríguez Triana

**Equipo de investigación**

Leonardo Heladio Salcedo García (líder de la investigación), Carlos Erin Quesada Tovar

**Editora**

Marianne Ponsford

**Editor adjunto y revisión de armada**

Santiago de Narváez Rugeles

**Cuidado de textos**

Elkin Rivera Gómez

**Equipo de analítica**

Esteban Espinosa Martínez, Karen Bojacá Sánchez y Andrea del Pilar González (coordinadora)

**Cartografía**

Fader Eduardo Peña Martín, Natalia Caro Galvis y Mónica Narváez Pastrana (coordinadora)

**Transmedia**

Luisa Fernanda Orozco Barrios, Andrés Mauricio Riveros Pardo, Julián Vivas Banguera  
David Leonardo Riaño Valencia, Martha Isabel Bernal Mora, Elizabeth Builes Cardona  
y Olga Lucía Lozano (coordinadora)

**Colaboraciones**

Marianne Ponsford, Ivonne Rodríguez González, Jhenifer Mojica Flórez, María Lucía Luna  
Borda, Marcela Rivera Ospina, María Fernanda Pérez Trujillo, María Jimena Neira Niño,  
Daniel Marín López, Andrés Fuerte Posada, Maryluz Ramírez Ramírez, Pedro Badrán,  
Adriana Villegas, Julián Isaza, Alejandra Jaramillo Morales, Pedro Adrián Zuluaga

**Asistencia editorial**

Esteban Gallego González, Sofía Gómez Piedrahita, Santiago Soto Marín

**Agradecimientos especiales**

Este volumen del tomo territorial fue posible gracias a la generosidad de los campesinos y campesinas, sus organizaciones e instituciones acompañantes que aportaron con sus testimonios y entrega de informes y casos a la Comisión. En especial por sus aportes y acompañamiento permanente agradecemos a: Asociación de Usuarios Campesinos (ANUC), Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (Anzorc), Coordinador Nacional Agrario (CNA), Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro),

la Mesa de Unidad Agraria, Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano (Pupsoc), Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA), Instituto de Estudios Culturales de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali y Dejusticia

**Coordinación de diseño e impresión**

María Barbarita Gómez Rincón

**Diseño de portada**

Paula Velásquez Molinos

**Maquetación inicial**

Kevin Nieto Vallejo

**Diseño y diagramación páginas interiores**

•Puntoaparte  
Editores

**Dirección de arte páginas interiores**

Mónica Loaiza Reina, Mateo L. Zúñiga, Guillermo Torres

**Supervisión**

Andrés Barragán

**Diagramación páginas interiores**

Jimena Loaiza Reina

**Apoyo cartográfico**

Jerson Siabatto Moreno

**ISBN Obra completa**

978-958-53874-3-0 (impreso) - 978-628-7590-18-2 (digital)

**ISBN Tomo 11. vol. 14**

978-628-7590-13-7 (impreso) - 978-628-7590-40-3 (digital)

El Informe Final *Hay futuro si hay verdad* es una obra de dominio público, que constituye una medida de reparación del derecho a la verdad individual y colectiva de las víctimas del conflicto armado en Colombia, y por tanto debe ser objeto de la máxima divulgación. En ese sentido, se autoriza a cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, a reproducir, comunicar y distribuir la Declaración y los tomos del Informe Final, siempre y cuando se haga un uso parcial o total de los mismos de manera contextualizada, y se reconozcan a la Comisión de la Verdad como autor corporativo y a quienes aparecen en los créditos correspondientes de cada tomo y documento en sus diferentes roles y actividades. El Informe Final podrá descargarse en el sitio web de la entidad: [www.comisióndelaverdad.co](http://www.comisióndelaverdad.co)



# Contenido

Presentación	15
Relatos territoriales del conflicto armado	17
La búsqueda de la verdad en los territorios	19
Las historias territoriales del conflicto	28
Introducción: el campesinado colombiano	33
El campesinado: la principal víctima del conflicto armado	38
Primer ciclo de afectaciones. La Violencia, causas y consecuencias (1926-1966)	43
Las leyes y la disputa por la tierra	44
Gaitán: una esperanza de representación política	52
Afectaciones económicas al campesinado	60
Campesinos toman las armas	68
Colonizaciones y la ampliación de la frontera agrícola	72
Segundo ciclo de afectaciones. Auge y declive de las organizaciones campesinas e inicio del conflicto armado (1958-1991)	77
El campesinado, la reforma agraria y la paz	78
Surgimiento y asedio contra la ANUC	85
Organizaciones campesinas y genocidio político	93
Despojo y compra masiva de tierras por narcotraficantes	98
Las guerrillas y la guerra contrainsurgente	101
Tercer ciclo de afectaciones. Violencia indiscriminada y resurgimiento de los movimientos campesinos (1991-2020)	107
Constitución del 91 y guerra generalizada	108
Acoso a la movilización y a las organizaciones campesinas	112

Lucha contra las drogas y el campesinado cocalero	126
Despojo masivo de tierras	133
Afectaciones de las guerrillas al campesinado	147
La seguridad democrática y las afectaciones al campesinado	155
La esperanza de paz	163
Conclusiones	169
Referencias	177
Anexos	188





*A todas las personas que habitan y caminan  
los territorios de la Colombia profunda.  
Sabemos que narrar es volver a vivir y por ello,  
por el regalo de su memoria, estaremos siempre  
agradecidos. En su experiencia de la guerra,  
en su sufrimiento, en sus luchas y resistencias  
anida la esperanza de la no repetición, de una  
nación en paz, justa, orgullosa de su diversidad y  
reconciliada desde las raíces de la verdad.*





# **Presentación**

**E**l libro que usted tiene en las manos pertenece al tomo territorial del Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (de ahora en adelante, la Comisión).

El problema del territorio para Colombia es capital y el conflicto armado colombiano no se puede pensar si se sustrae al mapa de su territorio. Por eso, si queremos comprender las causas, desarrollos y persistencias del conflicto armado tenemos que entender una historia que ha sido dictada, en buena parte, por la a veces difícil y a veces amable geografía del país, alrededor de la cual se ha construido el tejido político, socioeconómico y cultural de las regiones.

El esclarecimiento de la verdad implica reconocer y comprender cuáles fueron las dinámicas territoriales que permitieron el desarrollo del conflicto armado que asoló el país en la segunda mitad del siglo XX y las dos primeras décadas del siglo XXI, cuyas persistencias aún sufrimos.

En los catorce libros que lo componen, el tomo territorial se propone levantar dicha cartografía y presentar los hallazgos relacionados con las preguntas por las violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario que sufrieron las poblaciones en cada uno de los territorios priorizados y los impactos que estas generaron, los desenlaces territoriales que tuvo la guerra, las poblaciones y los proyectos políticos más afectados y los intereses de quienes se beneficiaron. También se propone responder preguntas por la incidencia de los contextos regionales y su relación con el centro político del país en el desarrollo de la guerra en distintos territorios y entender los factores que ayudan a explicar la continuación de la violencia en ciertos territorios después de la firma del Acuerdo de Paz.

Para que el desarrollo de la investigación permitiera encontrar las respuestas a estas preguntas, el proceso de esclarecimiento de la verdad se diseñó con el objetivo de conseguir una mejor comprensión de la historia y las dinámicas territoriales del conflicto armado, es decir, de las dinámicas históricas y espaciales de la relación de los grupos armados con los territorios en los que tuvieron presencia. Este diseño tenía como base la comprensión de que los actores armados no actuaron sobre espacios vacíos, sino que se relacionaron e interactuaron con los actores territoriales, las estructuras de poder regional, los sistemas de autoridad local o participación política, el funcionamiento de las instituciones del Estado presentes en los territorios, las dinámicas económicas de las regiones y la cultura.

Como indica el documento de lineamientos metodológicos *Escuchar, reconocer y comprender para transformar*, para la Comisión lo territorial habla de lo social, del espacio compartido por poblaciones y de las distintas formas de vida de la naturaleza. El territorio se refiere a la historia social con referencia al lugar y, en ese sentido, al «conjunto de relaciones sociales que dan origen y a la vez expresan una identidad y un sentido de propósito compartidos por múltiples agentes sobre el espacio»<sup>1</sup>. Como nos lo dijeron

---

<sup>1</sup> Schejtman y Berdegué, *Desarrollo territorial rural*, 1.

muchas veces en las regiones, «el territorio es el lugar por el que camina la vida [...], es igual a la cultura más [el] espacio natural [...]. El territorio es el lugar por donde corre el pensamiento detrás de los espíritus buscando el buen vivir»<sup>2</sup>.

En el territorio también se expresa la heterogeneidad de los actores regionales. En el espacio concurren y se superponen diversas territorialidades: relaciones sociales sobre el espacio; disputas por el poder y sus alianzas; se superponen intereses, percepciones, valoraciones y actitudes diferentes que generan relaciones de cooperación o conflicto. En este sentido, el territorio no es únicamente un espacio físico delimitado que se reduce a sus cualidades geográficas y ecosistémicas, sino que corresponde a un proceso de construcción social de sentido de los espacios. «Sus límites geográficos se reconstruyen permanentemente y responden a la apropiación simbólica de una colectividad, sus representaciones sociales, construcciones culturales y demarcaciones políticas, económico-productivas y afectivas»<sup>3</sup>. Por eso los territorios pueden desaparecer y transformarse, aunque los espacios correspondientes continúen inalterados. En consecuencia, en su trabajo misional, la Comisión asumió el territorio como un proceso construido, subrayando así su condición dinámica, su heterogeneidad y el reconocimiento de sus fronteras móviles y fluidas.

## Relatos territoriales del conflicto armado

---

Este tomo tiene la clara voluntad de ser leído en los territorios. Pretende ofrecer a las víctimas y a los ciudadanos de las regiones del país una narrativa que abarque el arco de la guerra en cada región y que refleje el proceso de escucha que ha llevado a cabo la Comisión en los territorios. El espíritu que guía estas narraciones es la búsqueda por aportar una base común sobre lo que nos ha sucedido y brindar de vuelta a las regiones un espejo sobrio, respetuoso y solidario del dolor expresado en las voces de las víctimas que ofrecieron a la Comisión su testimonio, como también las de los excombatientes, responsables y testigos, para comprender las complejidades y el claroscuro que construye la historia. Por ello, los catorce libros que componen el tomo –cada uno de los cuales ha sido trabajado con paciente dedicación por un equipo de investigadores desde la región narrada– quieren circular en ellas de mano en mano. Su callada ambición es la de ser leídos por todas las generaciones, sobre todo por las más jóvenes, en el propio territorio.

---

<sup>2</sup> Entrevista 238-VI-00056. Líder de la comunidad de Tabaco, comunidad afrodescendiente.

<sup>3</sup> Rodríguez Triana, «La paz comienza por lo territorial», 175.

En los relatos territoriales del conflicto interactúa la verdad factual de casos que fueron investigados en profundidad por la Comisión, sobre los que se aplicó un ejercicio juicioso de contraste de fuentes, y que ilustran dinámicas más amplias del conflicto, con la verdad personal y narrativa de las víctimas, responsables y testigos, y la verdad restauradora y curativa que ha emergido en el diálogo entre responsables y víctimas durante los procesos de reconocimiento voluntario de responsabilidades. Estos relatos tienen como base la variedad de experiencias de quienes aportaron sus testimonios y también reflejan los límites del proceso de escucha que realizamos durante estos casi cuatro años. Sectores de la sociedad y del Estado que aún mantienen prevenciones frente al Acuerdo de Paz que dio origen a la Comisión, frente a su composición y sus metodologías, fueron más resistentes a los llamados e invitaciones que les hizo la Comisión para que participaran en el proceso de esclarecimiento. La Comisión se enfrentó no solo a un contexto de polarización en el que la paz y el Acuerdo son parte de la disputa política, sino también a un escenario de violencias persistentes en el que aún permanecen los miedos y prevenciones de sectores sociales heridos por la guerra. Por eso estos textos son un aporte a la comprensión de las dinámicas territoriales del conflicto, para lo cual convocamos a las sociedades regionales a conversar y a seguir profundizando en nuevos y renovados procesos de investigación.

La Comisión quiere hacer de este capítulo un homenaje a Alfredo Molano Bravo, quien orientó hasta su muerte el despliegue territorial. En sus conversaciones y en sus libros, el comisionado Molano hacía énfasis en la importancia de tener una mirada territorial sobre la historia del país y sobre la historia del conflicto armado y narrar la historia con el protagonismo de las voces de los sectores y territorios más victimizados, excluidos y silenciados. Él y la comisionada Ángela Salazar nos convocaron a mirar «el revés de la historia de la guerra»<sup>4</sup>. Como el mismo Molano escribió:

La historia no es algo que ya pasó y, sobre todo, que ya les pasó a hombres notables y célebres. Es mucho más. Es lo que le sucede al pueblo común y corriente todos los días, desde que se levanta lleno de ilusiones hasta que cae rendido en la noche sin esperanzas. No se necesitan documentos acartonados y descoloridos por el tiempo para convertir un hecho en histórico; la historia no se refugia en las notarías ni en los juzgados, ni siquiera en los periódicos. La historia es una voz llena de timbres y de acentos de gente anónima<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> Esta idea fue expresada por Margarita Serje en su libro *El revés de la nación* para referirse a los territorios de las denominadas periferias del país y de las fronteras. Territorios y poblaciones considerados salvajes, tierras de nadie, que muchas veces suponen obstáculos para la integración y el desarrollo nacional. Serje, *El revés de la nación*.

<sup>5</sup> Molano, *Del llano llano*, 119.

# La búsqueda de la verdad en los territorios

---

La búsqueda de la verdad histórica, política y ética es crucial para el proceso de construcción de paz en Colombia y la reconciliación del país. La exposición pública de la verdad no solo es un acto de justicia en sí mismo para con las víctimas que buscan explicaciones sobre lo ocurrido, sino que además facilita la reparación emancipadora de ellas. Esa transformación solo es posible si se esclarecen las situaciones políticas, socioeconómicas y culturales que causaron la violencia y su persistencia y se identifican estrategias y mecanismos para su transformación, promoviendo así la justicia social y el empoderamiento de los sectores excluidos y marginalizados. Para esto es necesario que la verdad contribuya a que los ciudadanos recuperen la capacidad para distinguir entre lo justo y lo injusto<sup>6</sup>.

El objetivo fundamental de la Comisión y su despliegue territorial fue ponernos en el camino de esclarecer la verdad del conflicto armado. La Comisión se pensó e implementó para aportar a la construcción de una paz basada en la decisión de encarar la verdad y avanzar en el conocimiento y el reconocimiento de lo sucedido durante el conflicto armado interno, del legado de violencia y también de resistencia, para asumirlo como condición para la convivencia entre colombianos y colombianas, así como para sentar las bases de la no continuación y repetición de la violencia, crear un ambiente transformador que permita la resolución pacífica de los conflictos y avanzar en la construcción de la más amplia cultura de respeto y tolerancia en democracia<sup>7</sup>. Un proceso de búsqueda de la verdad que pretende enfrentar las mentiras y ponerles voz a los silencios que han permitido que la violencia se instale en la sociedad y se normalice<sup>8</sup>.

En el camino nos enfrentamos al miedo que genera la verdad. ¿Para qué revivir los hechos de violencia y el dolor cuando tenemos la oportunidad de pasar la página? ¿Poner sal en las heridas podría promover odios en vez de promover la reconciliación? Son preguntas que escuchamos en la Comisión y que nos hicimos con seriedad para comprender el mandato que teníamos. En el proceso de escucha que realizamos a lo largo y ancho del país –y acompañando víctimas y responsables en los encuentros preparatorios para el reconocimiento voluntario de responsabilidades– confirmamos que se trata de un falso dilema y que la verdad es requisito para construir bases firmes para la paz.

La reconciliación es, sobre todo, la reconstrucción de las relaciones rotas por la guerra que abre la puerta a la posibilidad de que las partes enfrentadas en el conflicto –actores armados y actores civiles que participaron directa o indirectamente en

---

<sup>6</sup> Dimitrijević, «Justice beyond Blame.»

<sup>7</sup> Presidencia de la República, Decreto 588 de 2017.

<sup>8</sup> Coetzee, *Contra la censura*.

el conflicto— puedan verse como oponentes políticos y acepten el Estado social de derecho y la democracia como los mecanismos para el trámite de las diferencias. Se trata de reconstruir la confianza entre ciudadanas y ciudadanos que tienen derecho a vivir en el mismo territorio y que han resuelto quedarse en el país y construir desde las diferencias la comunidad nacional. Esto es posible cuando cesa la espera espiritual que deja la violencia<sup>9</sup>, cuando cesan las preguntas constantes por el porqué y se encuentran respuestas honestas. La reconciliación se produce cuando las víctimas y la sociedad presencian el dolor y la vergüenza que para una persona responsable significa pararse frente a la víctima, mirarla a los ojos, enfrentar a los propios hijos y a la sociedad y decir la verdad reconociendo el daño causado, sin justificación alguna<sup>10</sup>. Esos reconocimientos llevan el mensaje de que la guerra no es el camino: «La guerra ensordece y se cometen horribles crímenes»<sup>11</sup>. También llevan el mensaje de que la verdad y la paz representan la esperanza de sanar el odio y la rabia y reconstruir la vida desde la tranquilidad que da saber qué pasó, dónde está ese ser querido, por qué lo hicieron<sup>12</sup>. Y perdonar. Así, la reconciliación es posible cuando la verdad y el reconocimiento reparan la dignidad de las víctimas que fue negada por la violencia.

En el proceso de despliegue territorial, las coplas del trovador guajiro Adrián Villamizar dejaron de ser suyas y se convirtieron en una voz colectiva que canta y sublima la esperanza de una Colombia que construye paz desde las raíces de la verdad: «Dime la verdad / Solo la verdad / No hay reparación ni justicia / Si no es con verdad»<sup>13</sup>. Con esa voz inscrita en nuestra conciencia, iniciamos la búsqueda de las verdades que estaban en las regiones y que debemos enfrentar. Como anunciamos en el acto de lanzamiento de la Comisión, el 28 de noviembre del 2018, «vamos a ir a buscarla en la Colombia profunda»<sup>14</sup>; y como nos dijo Alfredo Molano en varias ocasiones, «la Comisión debe pasar por donde la guerra lo hizo». Por eso, entonces, nos fuimos *Colombia adentro*.

Nos propusimos lograr intervenciones coherentes con la realidad de los territorios, comprender las dinámicas integrales, orgánicas y complejas de las regiones y propiciar espacios de conversación y participación de los actores territoriales en los procesos misionales. Éramos conscientes de que el resultado dependía del método, porque el saber y el hacer van de la mano, y por eso decidimos tener presencia permanente en los

---

<sup>9</sup> Relatoría espacio colectivo de preparación de víctimas de los pueblos Embera Chamí y Embera Katío para el reconocimiento de responsabilidades de las antiguas FARC-EP a la población de El Carmen de Atrato (Chocó).

<sup>10</sup> Entrevista 057-PR-00909. Coronel del Ejército, responsable de ejecuciones extrajudiciales.

<sup>11</sup> *Ibíd.*

<sup>12</sup> Comisión de la Verdad, «Reconocimiento de responsabilidades en el secuestro de Guillermo Gaviria y Gilberto Echeverri».

<sup>13</sup> Canción del compositor Adrián Villamizar.

<sup>14</sup> Evento de instalación de la Comisión, «Palabras del presidente de la Comisión, Francisco de Roux, S. J.».

territorios con 28 equipos de investigación territorial<sup>15</sup>, 28 Casas de la Verdad<sup>16</sup> y sedes regionales y territoriales, con el ánimo de garantizar la participación de diversos actores y la accesibilidad de las víctimas, incluyendo las que fueron desplazadas forzosamente.

Como fundamento, tuvimos la consideración de los sujetos reales que pretendíamos investigar en contextos sociales específicos, con el fin de interactuar con ellos cara a cara y comprender los significados que las víctimas y responsables, y en general los pobladores de los territorios, le otorgan a su experiencia, en sus propios términos. Reconstruir la historia del conflicto armado obligaba, «en primerísimo término, a prestar oído a la voz silenciada de las víctimas, pues solo su escucha atenta permitiría identificar, para intentar neutralizarlo, el núcleo de la barbarie»<sup>17</sup>.

En un espacio de reflexión interno de la Comisión sobre lo que fue el proceso de escucha, una de las coordinadoras territoriales dijo:

«Emprendimos viajes en lanchas de motor y canoas por ríos majestuosos y caños a los que no se les ve el fondo; en mula, en camiones, en aviones, en transportes especiales, carros de línea, chivas, buses escalera, en el carro de los amigos, del presidente de la junta, la moto de la profesora. Anduvimos, quizá no lo suficiente para alcanzar los pasos de la guerra, pero asumimos la tarea de empezar. Una vez [que] podíamos sentarnos a conversar, desaparecían las guías y formularios de la escena, y se ambientaban los momentos con cafés dulces con panela, una que otra risa, el llanto, un mandato en la cabeza y quizás en el fondo la imagen y recuerdo vivo de Alfredo que nos repetía como mantra: que lo nacional no se coma lo territorial.

»Así entendimos que ver a los ojos es una forma de escuchar. Que dedicar tiempo sincero a una persona es una forma de amar, reconocer y dignificar. Quizá lo que nos ha faltado como nación, además de escuchar, es dedicarnos tiempo. *Escuchar* es por sí mismo un acto reparador en un mundo de afanes, metas y estadísticas [...].

»Han sido tres años en los que aprendimos cada día una forma nueva de hacer la misma pregunta, y en cada respuesta repasamos los matices y formas intrincadas que tiene el conflicto, como las montañas mismas. Hemos vivido la experiencia de ver y sentir a quien está contando como protagonista, es su vida la que nos presenta y pone a la orden de nuestra curiosidad. Eso ha sido posible solo por la confianza que antecede al encuentro, confianza que en ocasiones hemos construido en el momento, cuando la gente se da cuenta [de] que al frente hay otro ser humano que de forma respetuosa,

---

<sup>15</sup> Equipos de investigación ubicados en Aguachica, Apartadó, Arauca, Barrancabermeja, Bogotá, Bucaramanga, Buenaventura, Cali, Cúcuta, Cundinamarca-Boyacá, Florencia, Ibagué, La Dorada, Medellín, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Puerto Asís, Quibdó, San José del Guaviare, Santa Marta, Sincelajo, Tumaco, Valledupar, Villavicencio y Yopal.

<sup>16</sup> La Dirección de Territorios inauguró 28 Casas de la Verdad, ubicadas en Aguachica, Apartadó, Arauca, Barrancabermeja, Barranquilla, Bucaramanga, Buenaventura, Cali, Cúcuta, Florencia, Ibagué, La Dorada, Medellín, Mocoa, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Puerto Asís, Quibdó, San José del Guaviare, Santa Marta, Sincelajo, Tumaco, Valledupar, Villavicencio y Yopal.

<sup>17</sup> Sucasas, «Interpelación de la víctima», 79.

humilde y comprensiva está allí para *escuchar* sin juicios, prejuicios ni reclamos, presentes allí con nuestra subjetividad, definida por las múltiples dimensiones de nuestra propia historia. Aprendimos que escuchar y contar no son acciones asépticas; no pueden despojarse de humanidad para hacerlas legítimas o correctas; todo lo contrario: son acciones marcadas por las emociones, las sensaciones, los pensamientos, y eso no las hace sesgadas o parciales, simplemente son encuentros entre seres humanos»<sup>18</sup>.

Desarrollamos un ejercicio de diálogo integral basado en la única forma en que es posible entender la vida de los otros y las otras: la escucha atenta. Esa escucha implica la disposición del cuerpo y del ser para oír y conectarse con la persona, su historia, sus emociones y silencios, incluso con los fantasmas y ancestros que acuden con ella al acto de contar. «Los recuerdos no son un relato apasionado o impasible de la realidad desaparecida; son el renacimiento del pasado, cuando el tiempo vuelve a suceder»<sup>19</sup>. Y en ese proceso de reunir recuerdos para dar forma a la historia, las personas dan sentido a su vida y se construyen una identidad<sup>20</sup>. Por eso, para la Comisión, el testimonio no ha sido solo un instrumento para reconstruir lo ocurrido. Va más allá de la transmisión de información fáctica porque se trata del encuentro con sujetos humanos que, en el proceso de contar, elaboran reflexiones sobre sí mismos. Cada narrativa es única, singular y transmite experiencias individuales y también colectivas y compartidas<sup>21</sup>. Se trató entonces de una escucha que obliga a estar en tiempo presente, a proveer espacios para la reflexión, las emociones y el silencio. Es una escucha que obliga a ser conscientes de los propios sesgos y de lo pequeño que se hace el mundo propio cuando vemos los ojos de quien nos habla: con la vida como única garantía del porvenir.

La búsqueda de la verdad comenzó por escuchar testimonios en las regiones, pues fue allí donde tuvieron lugar los hechos del conflicto armado y donde sabíamos que era posible identificar las distintas violaciones a los derechos humanos e infracciones graves al derecho internacional humanitario que sucedieron. Era allí donde podíamos identificar quiénes fueron los responsables y quiénes las víctimas<sup>22</sup> e identificar los

---

<sup>18</sup> Comisión de la Verdad, «Reflexiones en torno al valor de la escucha profunda».

<sup>19</sup> Alexievich, *La guerra no tiene rostro de mujer*, 243.

<sup>20</sup> Todorov, *Memoria del mal, tentación del bien*.

<sup>21</sup> Jelin, *La lucha por el pasado*.

<sup>22</sup> Para la construcción de explicaciones comprensivas del conflicto armado interno, la Comisión tuvo entre sus principales herramientas metodológicas el establecimiento de los patrones de distintas formas de violencia y de violaciones a los derechos humanos e infracciones graves al derecho internacional humanitario. Los patrones buscan identificar quiénes (responsables) y contra quiénes (víctimas), su magnitud y frecuencia, el cómo (técnicas y maneras de ejecución), el dónde y cuándo de los hechos, como un paso descriptivo necesario para poder avanzar en una explicación sobre los orígenes del conflicto armado interno y los factores de su persistencia. Esta propuesta permitió establecer y analizar patrones de violencia territoriales para cada uno de los grupos armados (paramilitares, guerrillas y fuerza pública) y para todas las etapas del conflicto armado interno. Comisión de la Verdad, «Lineamientos metodológicos. Escuchar, reconocer y comprender para transformar».

factores contextuales<sup>23</sup> que nos permitieran acercarnos a responder la pregunta del porqué de la guerra. El recorrido por montañas, trochas, carreteras, llanuras y ríos nos ayudó a comprender el pasado con la dignidad de quien permanece firme en el presente para conservar la esperanza del futuro.

Primero realizamos 36 diagnósticos participativos en todo el país, en los que las víctimas, las organizaciones sociales, los empresarios, los funcionarios estatales, los investigadores de universidades y centros de pensamiento y los funcionarios de instituciones de cooperación internacional, entre otros, señalaron lo que consideraban que aún estaba por esclarecer del conflicto armado. Junto a ellos, la Comisión identificó las preguntas que permitieron problematizar el origen y el desarrollo del conflicto y entender el porqué de su persistencia.

Durante el proceso de despliegue territorial, la Comisión escuchó 14.953 testimonios, de los cuales 10.969 fueron individuales<sup>24</sup> y 1.250 colectivos<sup>25</sup>, realizó 2.540 entrevistas en profundidad<sup>26</sup> y 194 historias de vida<sup>27</sup>. Organizaciones de víctimas, universidades, empresas, diferentes instituciones gubernamentales (entre ellas, la fuerza pública) y no gubernamentales entregaron a la Comisión casos e informes, de los cuales 100 tienen información territorial específica.

---

<sup>23</sup> Para avanzar hacia la explicación de lo ocurrido, los patrones descriptivos de violencia dialogan con los factores contextuales del orden nacional, así como el análisis de los contextos, dinámicas y escenarios territoriales y nacionales que permitieron la inserción y la persistencia del conflicto armado interno. A esto se refieren los contextos explicativos. Para el caso, se entiende por contexto explicativo el conjunto de condiciones históricas, políticas, económicas, culturales y ambientales que hacen socialmente posible y racionalmente comprensible el conflicto armado interno. Los contextos explicativos trascienden las descripciones de los hechos y se adentran en la exploración de sus porqués y para qué. Permiten reconocer tanto las condiciones estructurales que explican el surgimiento y desarrollo de los acontecimientos del conflicto armado como los procesos coyunturales de su origen, sus variaciones y su persistencia, y abren la posibilidad de identificar las condiciones necesarias para desencadenar los procesos de transformación y lograr la no repetición. *Ibíd.*

<sup>24</sup> Los testimonios individuales están distribuidos de la siguiente forma: Amazonía (308), Antioquia y Eje Cafetero (1.757), Bogotá (80), Caribe e insular (764), Centroandina (1.131), Dirección de Territorios (1), Internacional (1.507), Magdalena Medio (303), Nororiente (667), Orinoquía (823), Pacífico (480) y Surandina (2.319).

<sup>25</sup> Las entrevistas colectivas están distribuidas de la siguiente forma: Amazonía (88), Antioquia y Eje Cafetero (91), Bogotá (56), Caribe e insular (100), Centroandina (49), Internacional (62), Magdalena Medio (28), Nororiente (85), Orinoquía (86), Pacífico (83) y Surandina (104).

<sup>26</sup> Entrevistas en profundidad por macrorregión: Amazonía (23), Antioquia y Eje Cafetero (174), Bogotá (108), Caribe e insular (177), Centroandina (120), Dirección de Territorios (5), Internacional (203), Magdalena Medio (71), Nororiente (70), Orinoquía (199), Pacífico (282) y Surandina (254).

<sup>27</sup> Historias de vida por macrorregión: Amazonía (3), Antioquia y Eje Cafetero (2), Bogotá (40), Caribe e insular (3), Centroandina (2), Dirección de Territorios (1), Internacional (6), Magdalena Medio (4), Nororiente (3), Orinoquía (29), Pacífico (45) y Surandina (3).

Como parte del proceso de escucha integral, la Comisión acompañó en los territorios 25 procesos de reconocimiento voluntario de responsabilidades<sup>28</sup> en los que se desarrollaron diálogos privados y públicos entre víctimas y responsables sobre los daños causados en la guerra. En estos espacios, las víctimas, y especialmente los responsables, contribuyeron al esclarecimiento de la verdad. Durante los encuentros entre víctimas y responsables atestiguamos el dolor, la tensión que se sentía ante las preguntas que indagan sobre los porqués de la barbarie; los silencios cargados de vergüenza de los responsables; las preguntas, las respuestas o su ausencia –porque quienes las conocían murieron en la guerra–. Fueron espacios en los que comprendimos que la cotidianidad de la vida se modificó con el conflicto armado, que las familias y comunidades debieron hacer arreglos que vistos desde afuera serían impensables, pero que en esos entornos se presentaban como la única manera de resistir y encontrarle de nuevo sentido a la vida en contextos de violencia y exclusión, y ante una sociedad y un Estado muchas veces sordos al clamor de la ruralidad. En las conversaciones entre quienes sufrieron y vivieron directamente la guerra es posible entender que nuestra historia no es la de un país que se divide fácilmente entre buenos y malos, sino la de un país herido, de duelos inconclusos en el que la mayor parte de la población no eligió la guerra, pero se enfrentó permanentemente la violencia y que, al elegir la vida, pagó un precio muy alto por su dignidad. Finalmente, la vida digna exige unas condiciones que la guerra nunca podrá propiciar.

Los encuentros alrededor de la verdad transformaron a las personas que participan en el proceso y pusieron luz sobre las características de la sociedad y el Estado –un Estado y una sociedad que han favorecido la reproducción de la violencia–. La determinación de ir por la verdad promueve un ejercicio colectivo en el que nos preguntamos por el tipo y la calidad de las relaciones que existen entre las personas

---

<sup>28</sup> Realizamos 16 procesos de reconocimiento de responsabilidades con firmantes del Acuerdo de Paz alrededor de las afectaciones e impactos a las poblaciones de Sonsón, en la subregión Oriente, y en Caicedo (Antioquia), Caldon (Cauca); San Pedro de Urabá (Antioquia); San Adolfo (Acevedo, Huila), Palestina (Huila); Roncesvalles (Tolima); Florencia (Caquetá), Trocha Ganadera y río Guaviare (San José del Guaviare), Mitú (Vaupés), Villavicencio (Meta), Chalán (Sucre), El Carmen de Atrato (Chocó), Tibú-La Gabarra (Norte de Santander), Arauquita (Arauca) y Chita (Boyacá). Así como un proceso de contribuciones y reconocimiento del antiguo Bloque Caribe de las FARC-EP sobre las afectaciones al movimiento y población campesina de los Montes de María, la Serranía del Perijá y la Sierra Nevada de Santa Marta. Con miembros de la fuerza pública comparecientes ante la JEP, se realizó un proceso por ejecuciones extrajudiciales coordinado directamente por los equipos territoriales en Toluvié (Cesar). Con personas de las extintas AUC se llevó a cabo el reconocimiento de responsabilidades por su operación y despliegue en el Caribe, por afectaciones, persecución y asesinato al sector universitario de Nariño y por la desaparición forzada de personas en el corregimiento Juan Frío (Norte de Santander). Finalmente, por voluntad de las víctimas y la responsable (quien no estaba cobijada por la comparecencia ante el sistema integral derivado del Acuerdo Final), se hizo en Antioquia el reconocimiento por reclutamiento forzado por parte de Elda Neyis Mosquera, conocida en la guerra como Karina. Igualmente, desde los territorios se promovieron dos Encuentros Nacionales por la Verdad para el reconocimiento de la dignidad de la población campesina (2019) y el sector universitario (2021).

en Colombia, entre las instituciones del Estado y la ciudadanía, entre las empresas y las comunidades vecinas, entre nosotros como seres humanos y la naturaleza. El imperativo ético de la verdad nos exige ubicarla en el contexto de estructuras y procesos sociales más amplios y de mayor duración, ligados a la persistencia de múltiples desigualdades y vinculados con el presente político.

Así vista, la verdad supone conversaciones sobre las posibilidades de futuro y por eso lideresas y líderes sociales, étnicos y campesinos, empresarios, jóvenes, académicos, periodistas, funcionarios gubernamentales y líderes políticos aceptaron la invitación de la Comisión en el Eje Cafetero, el norte del Cauca, el Huila, el sur del Tolima, Boyacá, Cundinamarca, San José del Guaviare, Córdoba, Atlántico, Cesar, Arauca, Norte de Santander, Chocó (en la región del Bajo Atrato), Antioquia (en la región del Bajo Cauca), Sumapaz y Putumayo a participar en los diálogos para la no repetición del conflicto armado interno y aportar desde su conocimiento recomendaciones para la transformación de la violencia. En estos encuentros, la verdad se convirtió en una invitación plural para preguntarnos cuáles son las relaciones que somos capaces de construir como sociedad pensando en un futuro de paz. «Las marcas ligadas al pasado tienen inscripto un horizonte de futuro, una idea de lo que se inscribe hoy (en relación con el ayer) carga un mensaje para mañana, una intención de intervenir para que el futuro sea mejor si no repite los errores y horrores del pasado»<sup>29</sup>.

En el tiempo de su mandato, la Comisión pudo acompañar procesos que evidenciaron ese horizonte de futuro. Las calles del barrio Brisas del Polaco en Ocaña se vistieron de murales coloridos para hacernos saber que todos merecemos ser tratados con igualdad y respeto, porque esta es la única manera de hacerle el quite a la estigmatización que la guerra arraigó. Sobre el río Magdalena se extendió la red de la convivencia, una forma de honrar a este río, sus muertos, sus gentes y sus luchas pasadas y presentes, en la búsqueda de un futuro sin violencia. En Bogotá, en la cuenca del río Tunjuelo, jóvenes, familias desplazadas y excombatientes suscribieron un pacto de convivencia, en el que decidieron usar su fuerza para ser guardianes del río, y junto con los jóvenes de la generación Somos Verdad<sup>30</sup> unieron sus corazones

---

<sup>29</sup> Jelin, *La lucha por el pasado*, 265.

<sup>30</sup> Generación V+, Jóvenes por la Verdad, se ha erigido como una de las propuestas pedagógicas de la Comisión. Es una estrategia con jóvenes, docentes y padres de familia que ha propiciado mediaciones y activaciones que les permiten a los públicos priorizados conmoverse, en especial a los indiferentes o apáticos, es decir, moverse con los otros, vibrar y estremecerse frente a los dolores, los recuerdos, los relatos y las luchas de quienes han sido víctimas del conflicto armado del país. Sin embargo, es importante destacar que conmoverse no es suficiente para aportar a la no repetición. Para esto se requiere aprender a conversar sobre el porqué de lo que nos ha acontecido en el conflicto armado, tanto a la sociedad como a los individuos, y actuar para que no se repita. Generación V+ opera como un voluntariado que contribuye a la cohesión social y la confianza al promover acciones individuales y colectivas de solidaridad y empatía con el dolor de otros, lo cual conlleva efectos sostenibles para las personas mediante las personas. Los voluntarios ayudan a hacer visibles a los invisibles y están dispuestos a escuchar a todos los ciudadanos y ciudadanas, sobre todo a aquellos marginados o afectados

en un solo latido por la paz. En el sur del país, en Colón (Nariño), las comunidades plasmaron, en un acuerdo de convivencia, un conjuro en quechua contra la violencia, «¡Atatay la guerra, achalay la paz! Atatay», en rechazo a todas las afectaciones del conflicto armado que han impedido la armonía entre los vecinos y el territorio: *achalay* para dar la bienvenida a los actos de esperanza y la posibilidad del buen vivir, de vivir *achalay*. En el Meta, los jóvenes decidieron comprometerse con la convivencia e inspiraron su acción en el cactus, esa planta que en las amplias llanuras expuestas al sol retiene agua y salva al caminante que ha perdido la esperanza<sup>31</sup>. También en el Valle del Cauca los jóvenes se unieron en torno a la verdad, en Quibdó le pusieron ritmo y música a la indignación, y así, con el movimiento, aliviaron la carga de tantos años de guerra y dolor. En Casanare, víctimas de minas antipersona y otros artefactos de guerra ofrecieron sus esculturas de manos y pies para abrazar el corazón y recordarnos lo que nunca puede volver a suceder.

En este camino también nos transformamos nosotros; encontramos la ruta de nuestra propia verdad. Varios compañeros y compañeras —algunos, víctimas del conflicto armado— hallaron en este quehacer, en las respuestas de los responsables o en las verdades aportadas por las víctimas, una esperanza para su propia búsqueda. En muchas ocasiones experimentamos y nos conmovió el dolor que presenciamos. Fue difícil contener las lágrimas. Sentimos vergüenza de que situaciones tan terribles hubieran pasado en Colombia en nuestro tiempo de vida, y también sentimos admiración y orgullo por seres humanos que después de vivir tanto dolor seguían en pie para contarlo con dignidad y valentía y con un sentimiento profundo de solidaridad por quienes vivieron las mismas circunstancias. Sentimos agradecimiento de verlos sonreír y vimos en sus ojos la esperanza de un país sin violencia. Al encontrarnos, descubrimos los retos del diálogo, del encuentro, de la escucha. Experimentamos lo difícil que es ponerse en los zapatos de los demás y tratar de comprender sus acciones y sus racionalidades sin juzgarlas. Más aún, comprendimos el reto que significa para los colombianos y colombianas dialogar desde nuestras diferencias generacionales, étnicas, de género y de clase social. Tantos años de guerra nos fueron quitando los espacios libres y democráticos para aprender a entendernos en la diversidad, a estar en desacuerdo, pero sin acabar con una vida por esto. En todos los territorios escuchamos

---

por el conflicto en los territorios, para que su voz, sus experiencias y sus conocimientos sean parte de las acciones colectivas.

<sup>31</sup> Con la metodología de Acuerdos para la Convivencia y el Buen Vivir se promovieron espacios de diálogo y encuentro que permitieran generar una conciencia en el país sobre la urgencia de desnaturalizar la violencia. Se realizaron siete acuerdos: acuerdo por el agua en torno al río Magdalena, «Ríos de verdad y vida»; acuerdo por la convivencia y el buen vivir en la cuenca del Tunjuelo (Bogotá); acuerdo por la convivencia y el buen vivir en el barrio Brisas de Polaco (Ocaña, Norte de Santander); acuerdo por la convivencia y el buen vivir en el marco del proceso soberano de Micoahumado (Morales, Bolívar); acuerdo por la convivencia y el buen vivir en Colón (Nariño); Pacto Juvenil por la Verdad del Meta, «Enlazando futuros», y un diálogo de improbables en Sucre con la metodología del mismo nombre.

que hoy es el tiempo de cambiar, que es posible construir la paz y que todos y todas debemos asumir la tarea. De hecho, presenciamos acontecimientos que eran, en sí mismos, muestras del cambio posible. El siguiente relato es solo uno de ellos.

El 27 de julio de 2021, en Sucre, once familias de un número igual de jóvenes entre los 16 y los 21 años que fueron asesinados y presentados ilegítimamente como bajas en combate tomaron la decisión de encontrarse con el coronel Borja. Para ello, como si fueran una gran familia, se coordinaron para viajar en el mismo bus hacia Sincelejo vistiendo una camiseta blanca con un corazón en el centro con los rostros de sus hijos.

En el ambiente se sentía la tensión: eran once madres, once duelos inconclusos. Ellas, buscando explicaciones menos frías que las develadas en el proceso judicial ordinario, le preguntaron al coronel si tenía hijos y si alguna vez se había detenido a pensar qué hubiera hecho si fueran las víctimas asesinadas. Borja reconoció que, a diferencia de ellas, él no tendría el corazón ni la valentía para presentarse delante del responsable. Luego, con el rostro inclinado, les contó con profunda vergüenza que lo más difícil de todo su proceso fue cuando les dijo la verdad a sus padres y a su hija: él era un asesino y muchos de sus logros militares, de los que su familia se sentía orgullosa, no eran tales. En ese momento, la tensión desapareció y las once madres vieron ante ellas a un hijo y a un padre arrepentido. Él no pudo responder a muchas preguntas sobre el modo, el tiempo y el lugar porque daba sus órdenes detrás de un escritorio, sin enterarse de detalles, pero la vulnerabilidad de su vergüenza fue suficiente para que las mujeres creyeran en su palabra.

En ese encuentro, Borja afirmó: «Nos creíamos dioses, no había justicia por encima de nosotros». La complicidad con el silencio era la mejor trinchera en la que se ocultaban las violaciones a los derechos humanos en la institución castrense. Un desprecio por el otro, como él mismo afirmaba. Ni él ni sus compañeros sentían que estaban haciendo algo reprochable al quitarles la vida a jóvenes empobrecidos y pensaban que nadie preguntaría por ellos. «¿Quién dio la orden?» es una pregunta que para el coronel debería ir acompañada de otra más: «¿Quién más sabía?». Porque muchos en la institución conocían estos hechos.

El día del encuentro por la verdad, Borja recibió una carta de Carlos y Luisa, los dos niños que nunca conocieron a sus respectivos padres. Ellos decidieron perdonarlo, pues era una forma de honrar lo que sus abuelas y madres les habían contado sobre el buen corazón de sus padres asesinados —que no eran guerrilleros o cuatreros, como Borja reconoció—. Hoy el coronel sí tiene quien le escriba. En su WhatsApp recibe mensajes de una de las víctimas, líder de este proceso, con la que coordina acciones que hacen parte de la reparación; incluso ha podido recorrer las calles de Toluviéjo, almorzar con las madres y conocer así las once historias de vida que orientaron esta ruta por la verdad<sup>32</sup>.

---

<sup>32</sup> Reconocimiento de responsabilidades por muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado en Toluviéjo (Sucre).

# Las historias territoriales del conflicto

---

Después de dos años de escucha en el país, la Comisión se enfrentó al reto de definir un índice para el tomo territorial del Informe Final. Con base en los documentos de avance de la investigación, los patrones de violencia identificados y el análisis de los contextos explicativos realizados, se definieron las narrativas regionales sobre las que trataría el capítulo. Aunque consideramos la posibilidad de escribir un relato por cada departamento en el que tuvimos presencia o por cada municipio en el que escuchamos testimonios, priorizamos la idea de dar cuenta de las dinámicas territoriales del conflicto armado, que rara vez han respetado las fronteras político-administrativas de departamentos o municipios, pero que corresponden a la heterogeneidad del territorio, a las lógicas espaciales, sociales, políticas, económicas y culturales que le dan a cada región una identidad propia y que han interactuado con el conflicto armado.

Fueron determinantes en esta definición la lectura cruzada de la geografía –las cuencas hidrográficas, cordilleras y serranías–, de la historia social, política y económica de las regiones, de los diferentes grados de presencia y efectividad de las instituciones estatales, de sus relaciones concretas con las particularidades de las regiones y de la dinámica de expansión del conflicto armado a lo largo de la historia –los patrones de violencia y victimización, las racionalidades y despliegues estratégicos de los actores armados y las transformaciones o desenlaces de la guerra en diferentes territorios–. Con estos elementos identificamos los ejes estructurantes de la historia del conflicto armado para cada una de las unidades territoriales sobre las que versa este capítulo del informe.

En esta demarcación de unidades territoriales, las fronteras son flexibles o porosas. Como se mencionó, los territorios aparecen y desaparecen según las dinámicas que se estén estudiando y la mirada de sus pobladores. Por esa razón, no se pretende fijar fronteras rígidas entre territorios, sino que se entiende que existen corredores o zonas bisagra que conectan unos territorios con otros y que a lo largo del tiempo los territorios se han expandido o contraído. Así, por ejemplo, el departamento de Córdoba, fundamental para comprender el conflicto en el Caribe, comparte múltiples dinámicas –especialmente la subregión del sur– con Antioquia, particularmente con las provincias de Urabá y del Bajo Cauca. La región del Pacífico, que se entiende como un territorio desde la mirada de las poblaciones étnicas que la habitan –y desde las lógicas coloniales y racistas con las que el Estado y la sociedad andina se han relacionado con el territorio y que se reproducen en el conflicto armado–, tiene diferentes subregiones que se conectan con otras dinámicas territoriales del conflicto: la dinámica del norte del Chocó está vinculada a la dinámica colonizadora de Antioquia; la dinámica de la región del sur del mismo departamento está más relacionada con Risaralda y el norte del Valle; las dinámicas del Pacífico valluno y caucano, más ligadas a los problemas del sur del Valle y el norte del Cauca; el andén del Pacífico nariñense está ligado a la

llegada de la economía cocalera, golpeada en Caquetá y Putumayo. Desde esta lógica, la relativa homogeneidad cultural y étnica y el carácter periférico de la macrorregión se rompen por los diversos intentos de integración económica provenientes del mundo andino más integrado. Igualmente, el Caquetá y el Guaviare son fundamentales para comprender la región de la Orinoquía y los cruces entre los procesos de colonización y el conflicto armado, y también las dinámicas propias de la Amazonía.

Algo similar sucede con las ciudades en este análisis territorial del conflicto armado. Podemos identificar dinámicas urbanas del conflicto armado comunes a las ciudades grandes e intermedias, pero sus particularidades corresponden a las lógicas propias de la región en la que están ubicadas y, por supuesto, hacen también parte del relato de todos los territorios estudiados. En todos los textos, los flujos y relaciones entre las ciudades y las zonas rurales vecinas hacen parte del análisis. Los textos regionales de este tomo no comienzan en la misma fecha: unos se remontan a los tiempos coloniales, otros a los siglos XIX y XX, mientras que algunos se concentran en los tiempos recientes. Esto responde a la realidad de que los actores armados no hicieron presencia simultánea en la totalidad del territorio, sino en periodos diferentes, ligados a los distintos momentos de la integración gradual de las regiones en la vida económica del conjunto de la nación y la difícil articulación de las poblaciones en la configuración política del país.

De esta manera, se definieron once unidades territoriales sobre las que se estructura el capítulo: Amazonía; Antioquia, sur de Córdoba y Bajo Atrato chocoano; Caribe; Eje Cafetero; frontera nororiental; Magdalena Medio; Nariño y sur del Cauca; Orinoquía; Pacífico; región Centro; y Valle y norte del Cauca. Adicionalmente, la colección está compuesta por un texto reflexivo que busca sistematizar y analizar las dinámicas territoriales de la guerra, un capítulo sobre las dinámicas urbanas del conflicto y otro más, a manera de epílogo, dedicado a las afectaciones al campesinado, principal víctima del conflicto, que ha buscado incansablemente ser reconocido como sujeto político e incorporado a los esquivos procesos democráticos de la nación. Como dijo alguna vez el escritor argentino Tomás Eloy Martínez —y bien lo sabemos todos—, la guerra en Colombia se ha librado sobre el cuerpo de los campesinos. Como se mencionó, cada uno de estos relatos tiene hilos conductores que en general coinciden con características, problemas, conflictos e incluso violencias que anteceden al conflicto armado, en los que se insertan los actores armados y sus disputas por el control territorial e interactúan con ellos, los transforman y profundizan.

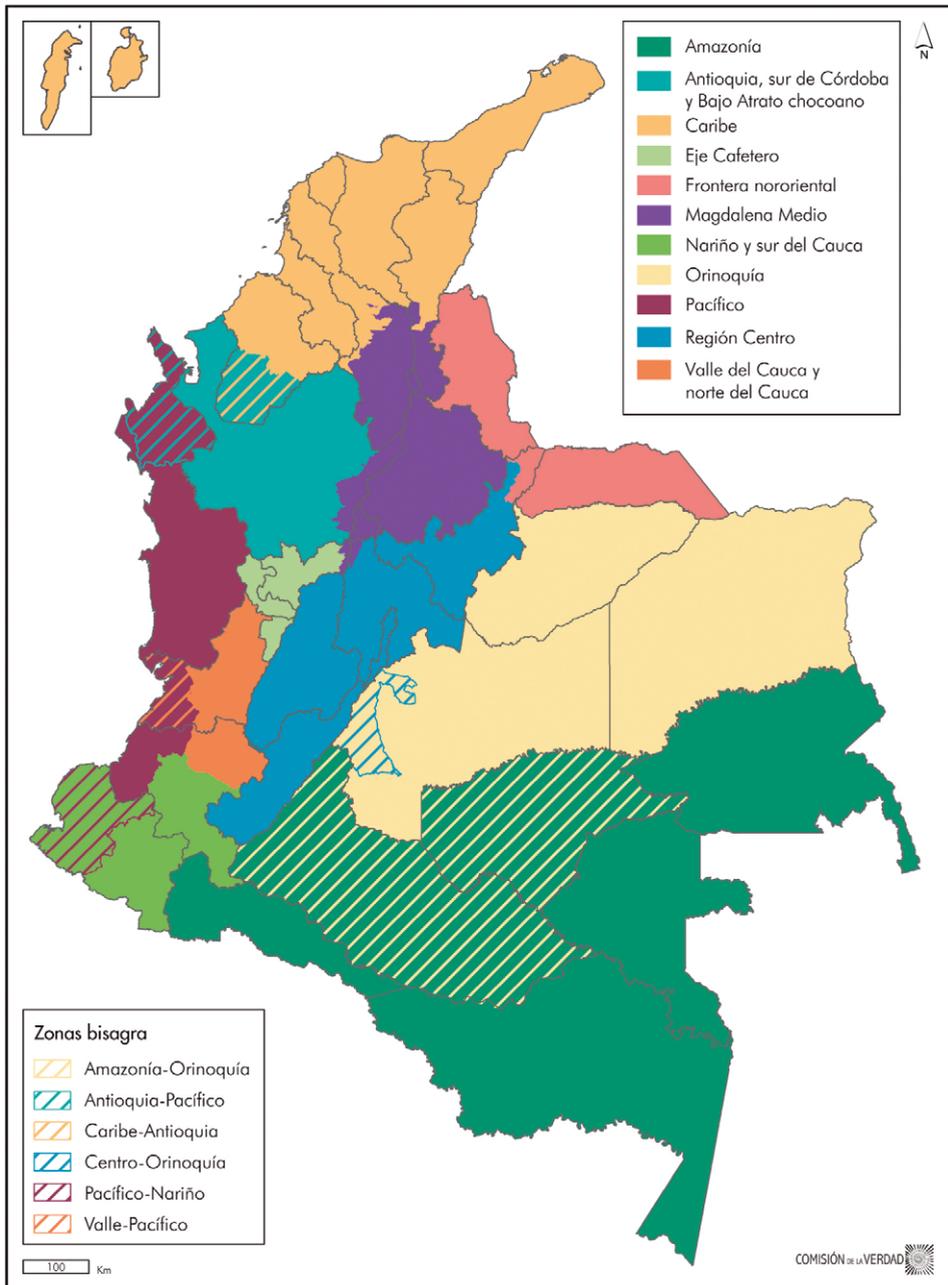
*El campesinado y la guerra* es una narración de carácter conclusivo de los once relatos territoriales. Está estructurada en torno a tres ciclos de afectaciones que dan cuenta de las principales victimizaciones del campesinado en el conflicto armado. Uno de los protagonistas de las historias territoriales es el campesinado, víctima principal del conflicto armado interno en Colombia. Desde los campesinos sometidos al abuso y la violencia de los hacendados que acapararon baldíos desde principios del siglo XX, pasando por el reclutamiento forzoso por parte de las guerrillas, hasta el asedio

ejercido por grupos paramilitares en los años noventa y la década de los dos mil para terminar de revertir los avances de la reforma agraria. En el texto sobre impactos del conflicto armado en el campesinado se relata la historia de familias campesinas a las que distintos grupos armados no les permitieron ejercer libremente su credo y cómo asesinaron a líderes campesinos como parte del genocidio político de la Unión Patriótica. Al campesinado lo han criminalizado y perseguido. Los campesinos –sobre todo los colonos– tuvieron que vivir en zonas donde los actores armados se disputaron el control del narcotráfico, el contrabando, la minería, la tala ilegal y la trata de personas, entre otras economías criminales. Esto los expuso a la estigmatización y la violencia por el solo hecho de habitar en dichos territorios.

Todas estas violencias se basaron en una disminución simbólica del sujeto campesino, considerado por todos los actores armados como alguien que debía ser disciplinado y modernizado –incluso mediante la fuerza–, y consolidaron un sesgo anticampesino en la historia política y económica del país. Como consecuencia de esto, sus intereses han estado subrepresentados en los debates regionales y nacionales sobre el desarrollo rural y de sus territorios, al igual que en la distribución del poder entre los territorios del país.

Al campesinado lo despojaron también de su tierra. Alrededor de 300.000 parcelas despojadas en la época de la Violencia y cerca de dos millones de hectáreas que son reclamadas en el actual proceso de restitución de tierras son muestra de ello. Los acaparadores se valieron de la ley y del crimen, de los ejércitos privados y de la fuerza pública, de las golpizas, los asesinatos selectivos y las masacres. Las políticas públicas y los repertorios violentos relegaron a los campesinos a las zonas de colonización por fuera de la frontera agrícola, aquellas áreas que han mantenido niveles altos de exclusión y pobreza a pesar de los esfuerzos de los programas de rehabilitación de finales de los años cincuenta, la colonización dirigida de los sesenta, los planes de rehabilitación de las décadas de los ochenta y los noventa, así como de los planes de consolidación o de desarrollo territorial de este siglo, que no han podido cumplir con las promesas de llevar bienes públicos a esos territorios.

**Mapa 1.** Regionalización del país de acuerdo con las dinámicas del conflicto armado



Fuente: DANE, 2021; Comisión de la Verdad, 2022.





## **Introducción: el campesinado colombiano**

**E**n el año 2018, el Estado colombiano se vio obligado a definir el concepto de campesinado gracias a una decisión judicial<sup>33</sup>. La tarea recayó sobre el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (Icanh), que lo definió como un «sujeto intercultural, que se identifica como tal, involucrado vitalmente en el trabajo directo con la tierra y la naturaleza, inmerso en formas de organización social basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado o en la venta de su fuerza de trabajo»<sup>34</sup>.

En esta definición se ofrecen al menos tres elementos fundamentales para el reconocimiento de la identidad cultural de los campesinos y campesinas en Colombia. En el primero se afirma que la identidad campesina es una forma de entender la existencia propia y la de otros. En el segundo se alude al trabajo directo con la tierra y la naturaleza, y se ubica al campesinado como un grupo humano dedicado a las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, mineras y otras labores vinculadas a la economía campesina<sup>35</sup>. En el último se evidencia que el campesinado es una forma de organización social comunitaria<sup>36</sup>.

Algunas comunidades campesinas están vinculadas directamente al trabajo agropecuario, pero no solo a este. También son campesinas las comunidades dedicadas a las dinámicas de producción, comercialización y distribución de productos agropecuarios, esto es, a dinámicas que involucran a personas cuyo trabajo gira en torno a la producción de alimentos en la ruralidad. Son transportadores, amas de casa, jornaleros, vendedores o pequeños comerciantes que viven en cabeceras municipales o en la ruralidad dispersa, en veredas y corregimientos donde participan directa o indirectamente en estas actividades económicas y tienen una identidad cultural propia.

El campesinado colombiano trabaja la tierra con azadones, machetes y rulas; pesca con atarrayas y chinchorros, navega en piraguas, chalupas y motores rápidos; busca un golpe de suerte en los profundos socavones o con sus bateas a las orillas de los ríos haciendo minería de aluvión. Prepara la cancharina, el sancocho, las arepas, las hallacas o los tamales; cocina en fogones de leña y ollas de barro o de acero. Celebra al son de joropos, vallenatos, sanjuaneros; baila bambucos, cumbias, sayas y bullerengues.

Las personas y comunidades campesinas en Colombia son agricultoras y ganaderas de doble propósito —para ordeño y para sacrificio—, en pequeñas o medianas unidades pecuarias; son criadoras de gallinas, chivos, cabras, patos, cuyes y otras especies menores. Son también jornaleras o trabajadoras en las grandes haciendas de las élites agrarias; son productoras de alimentos y llenan las despensas del país. Son cafeteros y cacaoteros; se dedican a muchas actividades agrícolas, en pequeña y mediana escala, con fuerte arraigo

---

<sup>33</sup> Corte Constitucional, Sentencia STP2028-2018, 13 de febrero de 2018.

<sup>34</sup> Instituto Colombiano de Antropología e Historia, «Conceptualización del campesinado en Colombia», 10-11.

<sup>35</sup> *Ibíd.*

<sup>36</sup> *Ibíd.*

en la producción familiar. Han accedido a pequeñas y medianas porciones de tierra dedicadas tanto a la cría de ganado como a los cultivos de pancoger; las actividades ganaderas se hacen en compañía de otros pequeños y medianos productores, e incluso a veces con grandes ganaderos; combinan su labor con tareas como jornaleros, caporales, vaqueros, arrieros, cabestreros, partijeros y vegueros en fincas de patrón o en asocio con vecinos. Cuando han recolectado hoja de coca, se les ha conocido como raspachines.

Han habitado históricamente en casi toda la geografía nacional. Los encontramos en los valles interandinos buscando acceso a tierras fértiles conectadas con mercados; han estado en las planicies aledañas al Magdalena y al Cauca trabajando como jornaleros en las grandes plantaciones de tabaco, añil, caña de azúcar, cacao o arroz, cultivos que han variado según las bonanzas a las que el país ha entrado. Habitan también las grandes sabanas y el piedemonte llanero. Viven en las riberas de las ciénagas y en las serranías del Caribe colombiano, trabajan en las plantaciones de algodón o de banano, accediendo a pequeñas y medianas parcelas en las que han desarrollado la vida comunitaria. Habitan también en todas las zonas cafeteras del centro del país, el suroccidente y el nororiente, trabajando en las empinadas laderas, mejorando las variedades del café, dándole su marca de origen, luchando por el derecho a participar en el mercado del café, una lucha que en aguerridas confrontaciones costó muertos en el Sumapaz, en el Tequendama, en Caldas y en los santanderes, entre otras regiones con vocación productiva de café desde principios del siglo XX.

Son colonos y colonas –algunos enviados por el Estado para luego abandonarlos a su suerte– que tenían que abrir monte trazando trochas para huir de la guerra, de la violencia, de la persecución, del hambre. Por eso viven también en los márgenes de la frontera agrícola que han colonizado en diversas oleadas, algunas más recientes que otras. Viven en las llanuras y selvas de la Orinoquía y la Amazonía, en las cuencas del litoral pacífico y en las fronteras del país, a veces huyendo de la violencia, buscando una tierra en paz donde asentarse, y a veces también persiguiendo la bonanza de algún cultivo que promete dinero, que anuncia una salida definitiva de la precariedad.

No podemos comprender al campesinado sin reconocer el papel de las mujeres campesinas en esta historia. Ellas han combinado labores de cuidado en los ámbitos privados con tareas económicas y de liderazgo comunitario. Se han manifestado dentro de sus propias comunidades contra la dominación y la marginalidad a las que las ha relegado el sistema patriarcal. Y han participado en las movilizaciones y los procesos organizativos, sobresaliendo como lideresas de las organizaciones locales, regionales y nacionales.

El campesinado también ha estado vinculado en estrechas relaciones con los pueblos indígenas y afrodescendientes del país, y algunos miembros de comunidades étnicas se consideran campesinos en el Caribe, la Amazonía o el Pacífico<sup>37</sup>. Si bien

---

<sup>37</sup> Según datos recientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, el 19 % del campesinado en Colombia tiene autorreconocimiento étnico. Sin embargo, hay departamentos donde

estas relaciones se han manifestado en ocasiones como tensiones y conflictos, abundan en los territorios relaciones de alianza, de cooperación, de apoyo mutuo y trabajo colectivo. El apoyo de los indígenas barí a los campesinos amenazados y desplazados del Catatumbo durante la época de despliegue paramilitar en esta región; los apoyos de campesinos a las tomas y recuperaciones de tierras indígenas en los años setenta, o las luchas conjuntas que incluso se han manifestado en plataformas organizativas que aglutinan organizaciones indígenas, campesinas y afrodescendientes, además de incontables experiencias locales, son ejemplos de relaciones interculturales en las que el campesinado ha compartido territorios, proyectos políticos y apuestas económicas conjuntas con las comunidades étnicas.

Al campesinado colombiano lo explotaron, persiguieron y criminalizaron a lo largo del siglo XX, y esto continúa hoy en día. Ha estado empobrecido y conoce de cerca el rostro de la miseria: en 2020, más del 90 % de la población rural estaba en condiciones de pobreza o vulnerabilidad<sup>38</sup> y la indigencia era tres veces mayor en las zonas rurales que en las principales áreas urbanas<sup>39</sup>. Muchos han huido de la pobreza y los malos tratos de los patrones, de las haciendas donde eran peones, arrendatarios, aparceros, terrazgueros. Otros han escapado de la certeza de la precariedad para buscar el esquivo sueño de ser propietarios. Por necesidad, han cultivado coca, marihuana o amapola, y han sido perseguidos por el Estado debido a estas actividades, a pesar de ocupar el eslabón más débil en la cadena del narcotráfico. Han sido presionados por guerrillas, narcotraficantes y paramilitares que imponen órdenes violentos de gobierno territorial y socavan la autonomía alimentaria de las comunidades con el monocultivo de las plantaciones declaradas ilícitas.

La incipiente infraestructura vial que afecta a la agricultura y la ganadería; las dificultades que año tras año sufren los padres de familia para que las escuelas veredales tengan maestros; la casi obligatoria migración de los jóvenes que quieren acceder a la educación superior en departamentos como Arauca, Norte de Santander o Guaviare; las penurias que sufre una familia campesina cuando uno de sus integrantes cae enfermo y la deficiente infraestructura hospitalaria que les obliga trasladar por largas distancias a sus seres queridos; los conflictos ambientales originados por las actividades mineras y de explotación de hidrocarburos, entre otros tantos factores, hacen que en estos territorios cerca del 40 % de los habitantes padezca graves privaciones en sus derechos a la salud, educación, trabajo y vivienda digna. El Catatumbo, por ejemplo, es una región con una de las situaciones más graves del país, puesto que en municipios como El Carmen, Convención, Hacarí, El

---

este fenómeno es mucho más extenso, como La Guajira con el 70 %, el Amazonas con el 96 %, o el Chocó con el 95 %. DANE, «Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2019. Resultados de la identificación subjetiva de la población campesina»

<sup>38</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística et al., «Evolución de la línea de pobreza monetaria para los centros poblados y rural disperso».

<sup>39</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Tarra y San Calixto más del 75 % de sus habitantes rurales padece pobreza multidimensional. En la misma tendencia se ubican varios municipios del Caribe, como Zambrano en Bolívar con el 80,6 %, Fundación en Magdalena con el 84,9 % y Pueblo Bello en Cesar con el 93,2 % de sus habitantes rurales en situación de pobreza multidimensional<sup>40</sup>.

En todas las latitudes del país, el campesinado se ha organizado: desde las ligas campesinas de los años veinte que defendían el derecho de los colonos a la propiedad de la tierra en las disputas crecientes con terratenientes y hacendados; desde los sindicatos agrarios de la misma época que luchaban por mejores condiciones laborales en las plantaciones; desde las colonias agrícolas –algunas defendidas por guerrillas–, y desde las juntas de acción comunal que, nacidas en los años sesenta, se han convertido en la figura por excelencia de organización de sus comunidades en los ámbitos veredal o corregimental. También han existido numerosas organizaciones de orden nacional, como la Federación Agraria Nacional (Fanal) o la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), expresiones que desde diversas escalas muestran una tendencia continua del campesinado a organizarse desde lo local y regional hasta el ámbito nacional.

El origen y las trayectorias del campesinado colombiano están enraizados en sus luchas por la tierra, así como en sus proyectos políticos y organizativos, con los que ha buscado acceder a derechos sociales, y tener posibilidades de trabajar, producir y comercializar dignamente, de integrarse en forma justa al mercado. Estas luchas las encontramos tanto en las colonizaciones de las zonas cafeteras en el siglo XIX como en las tensiones entre terratenientes y colonos, aparceros o arrendatarios campesinos que, en los años veinte del siglo pasado, reclamaban el derecho a la propiedad de la tierra y a participar autónomamente en la economía cafetera. Estas son las mismas gestas campesinas contra los abusos de hacendados, notarios, jueces y fuerza pública, que los desalojaban argumentando que habían colonizado e introducido mejoras en tierras ajenas. Pero también las encontramos en las luchas por la reforma agraria y por la formalización de la propiedad en la década de los sesenta y, ya entrados los años ochenta, por el derecho a acceder a educación, salud, electricidad y agua potable en las zonas de colonización situadas en los márgenes de la frontera agrícola.

Si bien parten de las reivindicaciones por la tierra, las luchas del campesinado también son luchas por la participación y la representación como sujetos políticos, por ejercer la autoridad para resolver sus propios conflictos comunitarios en veredas, corregimientos y, recientemente, en Zonas de Reserva Campesina (ZRC), las cuales, como figuras de ordenamiento territorial creadas por medio de la Ley 160 de 1994, permiten al campesinado lograr el reconocimiento oficial de sus proyectos comunitarios de desarrollo sostenible. Estas luchas se han asumido frente al Estado, pero también frente a guerrillas, a paramilitares y a cualquier otro grupo que haya pretendido imponer sus órdenes sociales. Los campesinos del país han buscado participar en la

---

<sup>40</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), «Medida de pobreza multidimensional».

democracia y tener representación política. Han sido protagonistas de victorias en alcaldías, asambleas departamentales y concejos municipales, escenarios de la política electoral que han sido una herramienta para impulsar su voz.

Recientemente, tras una constitución política que pudo haber reconocido con mayor denuedo al campesinado como sujeto de derechos<sup>41</sup>, las organizaciones campesinas han emprendido, junto a la lucha por la tierra y la reforma agraria, la del reconocimiento y materialización de los derechos del campesinado, a la luz de una interpretación sistemática de la Constitución, la jurisprudencia constitucional y los reconocimientos que de tales derechos hace la ley. A este propósito se suman los avances que a escala internacional se han logrado al respecto, particularmente la Declaración de los Derechos del Campesinado, aprobada por la Asamblea General de la ONU mediante la Resolución 73/165 del 17 de diciembre de 2018<sup>42</sup>.

Estas luchas por la tierra, por la autonomía y la territorialidad, por la representación política y por un mayor reconocimiento como sujetos de derechos han sido profundamente afectadas por el conflicto armado. Aparte de las incontables tragedias humanas que la guerra ha generado sobre individuos, familias y comunidades campesinas, ha dejado una profunda afectación a sus proyectos políticos y organizativos, a la posibilidad de vivir dignamente, trabajando y habitando la tierra, organizándose como comunidad.

## **El campesinado: la principal víctima del conflicto armado**

---

Las campesinas y los campesinos colombianos han sufrido no solo daños a su vida y su integridad; un efecto de la guerra es el desconocimiento del campesinado como sujeto político, cultural y de derechos. El Estado —y sus políticas públicas— apenas está formulando herramientas metodológicas para la cuantificación del campesinado y sus víctimas desde un enfoque diferencial. Solo a partir de 2018 se hizo conciencia de la importancia que tiene la estimación de la población campesina para la garantía de los derechos de millones de familias en todo el país.

---

<sup>41</sup> El 64 es el único artículo permanente de la Constitución Política de Colombia de 1991 que hace referencia explícita al campesinado. Esta norma define como «trabajadores agrarios» al sujeto beneficiario de la obligación estatal de promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra y a otros bienes y servicios esenciales. Constitución Política de Colombia, art. 64.

<sup>42</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas, «Resolución 73/165. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales».

Hasta entonces, la población campesina se calculaba con base en tres categorías usadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para reflejar el tamaño de las aglomeraciones poblacionales: «cabecera», entendida como el centro administrativo del municipio; «centro poblado», definida como una reunión de 20 o más viviendas; y «rural disperso», entendida como las viviendas o unidades agrícolas dispuestas en el área rural. A partir de estos conceptos se definió la ruralidad con un criterio residual: se entiende al campesinado y a la ruralidad como el «resto municipal» que excede a las cabeceras, es decir, como la sumatoria de los centros poblados y el territorio rural disperso. De acuerdo con este método se estimó que en Colombia, de los 50,3 millones de personas que habitan en el territorio nacional para el año 2020, 12.078.485<sup>43</sup> viven en centros poblados o en áreas rurales dispersas.

Sin embargo, esta metodología ha recibido críticas<sup>44</sup> por desconocer que muchas cabeceras municipales que se consideran urbanas están articuladas, en realidad, alrededor de comunidades y circuitos productivos campesinos. Así, resulta necesario formular un método de conteo del campesinado y sus víctimas que permita visibilizar cómo, incluso en las cabeceras municipales, se desarrollan formas culturales, económicas y comunitarias predominantemente campesinas. En otras palabras, si la categoría «cabecera municipal» obedece a un criterio de administración política del territorio, no hay razones suficientes para que los habitantes de pequeños municipios incrustados en la geografía nacional no sean contados como campesinos.

Con el propósito de atender esta necesidad, la Comisión estudió la propuesta de conteo formulada conjuntamente por algunas organizaciones campesinas de alta representatividad y dos de las instituciones que mayor experiencia tienen en la cuantificación estadística del campesinado<sup>45</sup>. Con base en el modelo propuesto, usando las estadísticas disponibles del DANE<sup>46</sup> y de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (Uariv), la Comisión calculó una tasa de ruralidad anual por municipio al dividir la población rural sobre la población total de los 1.103 municipios del país.

Este indicador se utilizó para estimar la población campesina, asumiendo como tal a todos los habitantes de aquellos municipios que tenían una tasa de ruralidad igual o superior

---

<sup>43</sup> Cifra de Población Urbana y Rural DANE.

<sup>44</sup> Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), «los gobiernos han mantenido una visión tradicional de lo rural que no tiene en cuenta sus interacciones con lo urbano ni las complejidades del territorio». Un ejemplo de esto es la definición residual de lo rural como el resto excedente de las cabeceras municipales. Según el PNUD, este desconocimiento radica en que «la categoría “resto” no es adecuada para expresar lo rural, ni por actividad económica, ni por relaciones sociales y espaciales». Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

<sup>45</sup> Informe 1306-CI-01879, Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria et al., «Guerra contra el campesinado (1958-2019): dinámicas de la violencia y trayectorias de lucha».

<sup>46</sup> Según las «Proyecciones de población municipal por área» entre 1985 y 2020, entregadas por el DANE a la Comisión de la Verdad.

al 70 %, lo cual significa que, para un año específico, se consideran totalmente campesinos<sup>47</sup> aquellos municipios cuya población se concentraba ampliamente en la ruralidad. En los casos en los que en un municipio la tasa de ruralidad fue inferior al 70 %, se mantuvo el conteo proporcional, asumiendo como campesinos únicamente a los habitantes del sector rural. En esos términos se estimó que el total de la población campesina en Colombia asciende a 12.929.835 personas en el año 2020, es decir, cerca del 28,4 % de la población nacional<sup>48</sup>.

Para calcular el nivel de victimización de los campesinos y campesinas, se enfrentaron algunos problemas adicionales<sup>49</sup>. Ante las limitaciones para calcular el total de víctimas campesinas, la Comisión tomó el conteo anual de víctimas inscritas en el RUV y lo contrastó con la tasa anual de ruralidad<sup>50</sup>: en los casos en los que la tasa era igual o superior al 70 %, se entendió que todas las víctimas eran campesinas; en los casos en los que la tasa era menor, se tomaron los datos de ocurrencia del hecho victimizante cuando el dato existe, y en el grupo de casos sin información se aplicó la tasa<sup>51</sup>.

Con esta metodología, se puede afirmar que de los 10.606.125 millones de hechos victimizantes reconocidos en el RUV<sup>52</sup>, 4.827.550 millones afectaron a campesinos o campesinas. Este dato es estremecedor, pues indica que al menos el 45,5 % de las violaciones de derechos humanos que se han registrado en esta base de datos victimizaron al campesinado. La situación es particularmente grave si se ven hechos victimizantes como el desplazamiento forzado, donde de las 8.774.374 millones de víctimas que han sufrido este flagelo, 4.021.869 millones son campesinas; esto quiere decir que el 45,8 % de los desplazados registrados son campesinos. Sin embargo, en términos generales, los campesinos y campesinas son más del 45 % de las víctimas registradas en 8 de los 16 hechos victimizantes documentados.

El campesinado ha sido la principal víctima del conflicto armado. Los territorios campesinos fueron los escenarios de la guerra y las comunidades campesinas fueron

---

<sup>47</sup> Para 2018 había 10.776.077 campesinos sin reconocimiento étnico en Colombia.

<sup>48</sup> Este dato es parcialmente concordante con los resultados de la última Encuesta Nacional de Calidad de Vida de 2019, según la cual al menos 28,4 % de la población total nacional se identifica subjetivamente como campesina.

<sup>49</sup> El primero fue la nula o inadecuada inclusión de la categoría en las bases de datos: en el caso de la base de datos administrada por el Centro de Memoria Histórica, la categoría «campesino» se limitó a la variable ocupacional; es decir, esta categoría se entendía como una ocupación que podía ser excluyente de otras, como ama de casa, ganadero o recolector de hoja de coca, y en el caso del Registro Único de Víctimas (RUV) la categoría «campesino» no se incluyó en ninguna variable; el segundo es que en el caso del RUV, aunque existía una variable que ubicaba si el hecho victimizante ocurrió en el ámbito rural o urbano, en el 64 % de los casos la variable se hallaba despoblada.

<sup>50</sup> Se tomó como base la información disponible del DANE desde el año 1985, pero para los años anteriores se mantuvo el dato de ruralidad de 1985. La ausencia de estos datos puede afectar a la baja la tasa de ruralidad de todos aquellos municipios que entre los años cincuenta y ochenta concentraron su población en las cabeceras municipales. Es decir, se mantuvo el último dato disponible, aun cuando es previsible que la tasa de ruralidad en las décadas precedentes haya sido mayor.

<sup>51</sup> De este conteo se excluyeron todas las víctimas que tienen autorreconocimiento étnico.

<sup>52</sup> A corte del 31 de enero de 2022 como fecha de consulta de la base de datos y con fecha de ocurrencia de los hechos victimizantes entre 1950 y 2021.

las víctimas generalizadas de la confrontación. Los repertorios violentos de los actores armados pusieron a los campesinos en situación de vulnerabilidad económica, de exclusión política y de disminución simbólica<sup>53</sup>. Algunos combatientes recurrieron a la estigmatización, a la criminalización y a otras formas de desconocimiento del sujeto campesino para justificar la victimización del campesinado; no obstante, también sucedió lo contrario: otros justificaron su acción violenta desde la supuesta defensa del campesinado y sus intereses.

**Tabla 1. Hechos victimizantes contra el campesinado**

Hecho victimizante (1950-2021)	Total víctimas	Estimación campesinos sin pertenencia étnica	% víctimas campesinas
Abandono o despojo forzado de tierras	35.604	18.030	50,6
Acto terrorista / atentados / combates / enfrentamientos / hostigamientos	73.556	28.741	39,1
Amenaza	565.071	228.549	39,1
Confinamiento	2.523	363	14,4
Desaparición forzada	47.045	18.775	39,9
Desplazamiento forzado	8.774.374	4.022.005	45,8
Homicidio	258.019	106.254	41,2
Secuestro	33.863	15.423	45,5
Tortura	6.509	2.475	38,0
Vinculación de niños niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	7.673	2.834	36,9

Fuente: Elaboración propia, con base en RUV. A corte de 31 de enero de 2022 como fecha de consulta de la base de datos.

<sup>53</sup> Quesada Tovar, «Derecho a la consulta previa para comunidades campesinas».





**Primer ciclo  
de afectaciones.  
La Violencia, causas  
y consecuencias  
(1926–1966)**

# Las leyes y la disputa por la tierra

---

La situación del campesinado colombiano en la primera mitad del siglo XX es difícil de imaginar para los ciudadanos del siglo XXI. A comienzos de la década de los veinte del pasado siglo, muchos campesinos tenían poco que perder: los patronos no solo ostentaban poder económico y político, sino también tenían facultades penales sobre la gente que vivía y trabajaba en sus predios<sup>54</sup>. Tanto a campesinos como a campesinas los podían recluir en mazmorras privadas, sin necesidad de un juicio, un juez, un defensor o siquiera una clara imputación. Algunos campesinos que habitaban en los terrenos adscritos a las haciendas no podían cultivar ni construir su vivienda libremente, no podían comprar o vender libremente, no eran libres. Los hacendados, que acostumbraban construir calabozos para someter la voluntad del campesinado, tenían un poder sin límites que obligaba a los campesinos a vivir en condiciones serviles. Una comisión de la Cámara de Representantes, formada en 1935 con el propósito de investigar una serie de hechos violentos cometidos contra los campesinos que vivían en la hacienda Paquiló, en el Sumapaz, afirmó:

En la mayoría de las fincas existen calabozos y hasta instrumentos de tortura para castigar a los peones de la hacienda. También existe un sistema de multas, de modo que al final de la semana el sueldo miserable de los campesinos ni siquiera alcanza para pagar las multas que les habían impuesto. Es notable que las haciendas han usurpado los tres poderes (ejecutivo, legislativo y jurídico); en una palabra, las haciendas parecen un verdadero Estado dentro del Estado<sup>55</sup>.

El desprecio de los patronos le taladraba el vientre a diario al campesinado; cada mísera ración de alimento que recibían por jornadas de trabajo de hasta doce horas les ponía de presente la precariedad de su ciudadanía. Según los registros de algunas haciendas cafeteras de la época, los jornaleros podían recibir entre 60 y 90 gramos de proteína al día<sup>56</sup>, cuando el requerimiento mínimo del organismo humano oscila entre 80 y 140 gramos<sup>57</sup>.

Sin embargo, no solo su dieta era deficiente; su acceso a derechos sociales como la salud o la educación era casi inexistente. Para muchos, el sueño de cultivar una parcela

---

<sup>54</sup> Meertens, *Ensayos sobre tierra, violencia y género*.

<sup>55</sup> Sánchez, *Las ligas campesinas en Colombia*, 58.

<sup>56</sup> Palacios, *El café en Colombia (1850-1970): una historia económica, social y política*.

<sup>57</sup> La ingesta de proteína recomendada al día para un adulto sedentario es de entre 0,8 y 1,0 gramos por kilo de peso. En casos de alta actividad física, la ingesta recomendada puede elevarse hasta 1,8 o 2,0 gramos de proteína al día. Así, un jornalero adulto, de 80 kilogramos de peso, puede requerir hasta 160 gramos de proteína al día.

y levantar dignamente a su familia no tenía piso. La movilidad social y el acceso a la tierra eran accidentales. Y es precisamente allí donde mejor se expresaban sus anhelos de vivir dignamente: en el acceso a la tierra.

Después de 40 años de hegemonía de gobiernos conservadores, los resentimientos heredados de la guerra de los Mil Días y los discursos políticos de algunas facciones radicales<sup>58</sup> del Partido Conservador propiciaron la persecución de liberales o comunistas. En 1929, con la victoria del Partido Liberal, muchos de sus militantes en asocio con miembros de la fuerza pública desataron una intensa persecución «con ánimo vengativo» contra los conservadores en los santanderes, Boyacá, Cundinamarca, Antioquia y el occidente de Caldas<sup>59</sup>.

Llegado al poder, el presidente liberal Enrique Olaya Herrera (1930-1934) afirmó que en Colombia prácticamente no había propiedad privada<sup>60</sup>. La polémica se había desatado durante los años veinte, cuando el precio internacional del café aumentó de un promedio de 30 a 90 centavos de dólar por libra en el mercado de Estados Unidos<sup>61</sup>, debido especialmente a la primera posguerra y a la helada de 1918 en Brasil; la presión de campesinos y colonos por cultivar café en las tierras asignadas por los hacendados para pancoger o en tierras baldías llevó a fuertes enfrentamientos entre el campesinado y los que se proclamaban grandes propietarios. Los latifundistas ampliaban sus haciendas valiéndose de alcaldes, notarios y funcionarios del nivel nacional, principalmente del Ministerio de Industrias, que atendía los asuntos agrarios y las cuestiones de asignaciones de baldíos<sup>62</sup>. La ampliación de las haciendas solía sustentarse en el trabajo hecho por los colonos, quienes «civilizaban» la tierra con su trabajo, desmontaban, sembraban café y luego buscaban que se les adjudicara el baldío, que después era reclamado por los hacendados, que casi siempre ganaban la disputa combinando el poder notarial con el de la fuerza pública y el de sus grupos de seguridad privada. Así, finiquitaban la apropiación con desalojos de las familias de colonos<sup>63</sup>.

Las tensiones y disputas jurídicas entre colonos y hacendados iban en aumento. El 15 de abril de 1926, la Corte Suprema de Justicia emitió una sentencia que encendió

---

<sup>58</sup> Se destacan las facciones «civilistas» lideradas por Laureano Gómez y las «nacionalistas» encabezadas por un grupo de políticos conservadores conocidos como los Leopardos. A pesar de sus diferencias internas, ambas tendencias hacían llamados a la violencia contra los liberales y los comunistas por considerar que sus ideas eran producto de la implantación de ideologías extranjeras que atentaban contra la moral y la religión. Ruiz Vásquez, *Leopardos y tempestades: historia del fascismo en Colombia*.

<sup>59</sup> Guzmán et al., *La Violencia en Colombia*.

<sup>60</sup> Al respecto es fundamental el trabajo de Catherine LeGrand, y las referencias de Darío Fajardo y Alfredo Molano.

<sup>61</sup> Palacios, *El café en Colombia (1850-1970): una historia económica, social y política*.

<sup>62</sup> LeGrand, *Colonización y protesta campesina en Colombia*.

<sup>63</sup> *Ibíd.*

aún más la polémica<sup>64</sup>. En aquella providencia judicial, el alto tribunal hizo valer la presunción legal instituida por el Código Fiscal de 1912<sup>65</sup>, según la cual eran baldíos todos los predios que no tuvieran otro dueño. En este caso específico, la Corte determinó que demostrar una cadena de negocios jurídicos entre presuntos propietarios no era suficiente para afirmar la propiedad de un inmueble<sup>66</sup>.

Esta sentencia prendió las alarmas entre los presuntos propietarios de grandes extensiones de tierra, quienes no ostentaban la trazabilidad de su derecho de forma tal que les permitiera probar cuándo y mediante qué acto el terreno fue adjudicado por el Estado. Un caso emblemático fue el de la hacienda Sumapaz, de la familia Pardo Roche, quienes reclamaban la propiedad de 200.000 hectáreas, pero solo podían sustentar legalmente 9.000<sup>67</sup>. Esta situación fue reconocida por líderes agrarios del Sumapaz, que le aseguraron a la Comisión que «así como en la parte alta del Sumapaz

---

<sup>64</sup> Mediante sentencia expedida en abril de 1926, la Corte Suprema de Justicia resolvió un recurso de apelación interpuesto contra una sentencia que había promulgado el Tribunal Superior de Santa Marta el 1.º de noviembre de 1924. En la sentencia apelada, el tribunal negó la solicitud de desembargo de dos bienes inmuebles de gran extensión ubicados en inmediaciones de la ciénaga de Zapatos, en el departamento del Magdalena, conocidos con el nombre de *Santa Rosa y Buenavista*. El embargo se dictó en el marco de un proceso ejecutivo de cobro que el señor Ignacio Uribe inició contra el señor William Archer. Este último se reputaba como dueño de los predios embargados y tenía una deuda no pagada con el primero, por lo que el Juzgado del Circuito de El Banco (Magdalena) ordenó el embargo para asegurar el pago de la deuda. Sin embargo, el funcionario que entonces ostentaba la competencia para representar los intereses de la nación ante dicha instancia se opuso a la orden de embargo dictada, ya que según «órdenes e instrucciones del Gobierno» estos predios eran baldíos y, por consiguiente, no podrían entenderse como respaldo de la deuda perseguida. El desembargo se solicitó por medio de un instrumento jurídico denominado «articulación», figura instituida en el artículo 204 de la Ley 105 de 1890. Mediante esta norma, toda persona distinta del deudor embargado podía reclamar como suyos los bienes objeto del procedimiento; por lo tanto, si el articulante (persona que inicia la articulación de desembargo), en desarrollo de esta operación jurídica, lograba demostrar plenamente que el bien le pertenecía, se debía proceder de inmediato al desembargo. El acreedor interesado en embargar el bien podía insistir en mantener esta medida solo si lograba demostrar que el deudor ejecutado gozaba de un título válido y correctamente registrado al adjuntar el título y el certificado de registro. El caso llegó a conocimiento de la Corte Suprema de Justicia, donde, pese a que la ponencia le correspondió al magistrado de origen liberal Luis Felipe Rosales, la sentencia la aprobó una sala –conjunto de tres magistrados– de mayoría conservadora, gracias a los magistrados Julio Luzardo Fortoul y Francisco Tafur.

<sup>65</sup> Con la Ley 110 de 1912 se expidió un Código Fiscal, es decir, un conjunto de normas que regulaban el manejo de los bienes y rentas de la nación. En el artículo 44 de esta norma se estableció lo que la Corte Suprema consideró, en virtud del artículo 66 del Código Civil, como una presunción legal en favor del Estado: «Son baldíos, y en tal concepto pertenecen al Estado, los terrenos situados dentro de los límites del territorio nacional que carecen de otro dueño, y los que habiendo sido adjudicados con ese carácter, deban volver al dominio del Estado, de acuerdo con lo que dispone el artículo 56». Congreso de la República, Ley 110 de 1912.

<sup>66</sup> Al contrario, la corporación determinó que cuando el Estado consideraba que un predio era baldío, hacía una «negación indefinida», es decir, negaba que aquel predio alguna vez hubiera salido de su poder. Por lo tanto, la carga procesal de probar que un terreno era propiedad privada recaía en quien quisiera ser reconocido como propietario.

<sup>67</sup> LeGrand, *Colonización y protesta campesina en Colombia*.

estaba la hacienda de los Pardo Roche, en el oriente del Tolima hubo varias haciendas cafeteras que aunque no eran tan grandes tampoco tenían soporte sino de una porción muy pequeña de sus tierras»<sup>68</sup>.

Esta situación, aunada al incremento paulatino del precio del café, incentivó a aparceros, arrendatarios y campesinos en general a colonizar tierras baldías, incluso dentro de los límites de las grandes haciendas, cuya propiedad ahora no se consideraba legítima.

A finales de los años veinte y comienzos de la década de los treinta hubo invasiones en 35 haciendas ubicadas en Cundinamarca, Valle del Cauca y Tolima, como argumento para cosechar, beneficiar y comercializar café. Hubo enfrentamientos en Icononzo, Melgar, Cunday, Ibagué, Chaparral y Líbano, en el Tolima; en Viotá, El Colegio, Quipile, La Mesa y Fusagasugá, en Cundinamarca; también hubo huelga de cosecheros en Rionegro (Santander); de arrendatarios en el Huila, e invasiones en el Valle del Cauca<sup>69</sup>.

La respuesta de los hacendados fue violenta en casi todo el país, principalmente en las zonas dedicadas al cultivo del café. Se sirvieron de sus alianzas con autoridades municipales para propiciar desahucios y desalojos violentos de las familias colonas en las tierras en disputa. En este proceso, los poderes locales se valieron de mecanismos como el uso de la fuerza policial al servicio de hacendados, en razón del carácter local que esta fuerza mantuvo hasta su nacionalización, en 1960<sup>70</sup>. Contrario a lo definido por la Corte,

El gobernador de Cundinamarca, por ejemplo, ordenó a las autoridades de Sumapaz que actuaran bajo el supuesto de que allí toda la tierra era propiedad privada. [...] Además de moldear el espíritu de la ley en favor de los hacendados, dos departamentos también les suministraron refuerzos de policía<sup>71</sup>.

Las tensiones fueron en aumento, al tiempo que los sindicatos agrarios crecían; muchos, con cercanía al Partido Socialista Revolucionario (PSR), lideraban huelgas en Ciénaga, Barrancabermeja, Líbano y Girardot, de tal suerte que colonos, arrendatarios y campesinos en general luchaban por su derecho a la tierra y a participar de la bonanza cafetera, mientras que los trabajadores de plantaciones, del petróleo y de ferrocarriles se movilizaban por mejores condiciones laborales. En esta serie de movilizaciones influidas por el PSR la más destacada fue la Gran Huelga de 1928, organizada en Ciénaga (Magdalena), contra la empresa estadounidense United Fruit Company; esta

---

<sup>68</sup> Entrevista 076-CO-00120, Entrevista colectiva, dirigentes Sumapaz, procesos violencia.

<sup>69</sup> LeGrand, *Colonización y protesta campesina en Colombia*.

<sup>70</sup> Becerra, «Historia de la policía en Colombia».

<sup>71</sup> *Ibíd.*

protesta terminó con la emblemática masacre<sup>72</sup> de las bananeras el 6 de diciembre, en la que entre el tercer toque de corneta y el grito ¡Viva la huelga! Se disparó a quemarropa contra los manifestantes. Por la masacre no hubo ninguna responsabilidad política y mucho menos penal. El Gobierno protegió los intereses de la multinacional bananera<sup>73</sup>, que luego se convertiría en Chiquita Brands<sup>74</sup> International, mientras que las corrientes socialistas se encargaron de la denuncia y defensa de las víctimas<sup>75</sup>.

El gobierno de Olaya Herrera intentó dirimir las tensiones y sancionó la Ley 83 de 1931, la cual permitió la organización de sindicatos y ligas campesinas de colonos y arrendatarios, que ya venían gestándose desde la década anterior. Asimismo, en 1933 estableció una comisión que formuló una propuesta de legislación agraria para dirimir las tensiones por las tierras baldías. Uno de los integrantes de la comisión era Jorge Eliécer Gaitán, entonces parlamentario liberal. El proyecto de ley de 1933 zanjaba la tensión a favor de los colonos, ya que establecía que el factor que determinaba la propiedad legítima de las tierras en disputa sería el trabajo; es decir, las tierras ociosas, en cualquier caso, se entenderían como baldías. El proyecto fue derrotado en el Congreso con votos conservadores y muchos liberales que se oponían a la redistribución de tierras.

En este contexto nace la Acción Patriótica Económica Nacional (APEN), que aglutinó a todos los latifundistas que aseguraban que las demandas del campesinado eran producto de la influencia de las ideas socialistas en Colombia<sup>76</sup>. La APEN, creada en 1935 durante el primer gobierno de López Pumarejo (1934-1938), estaba

---

<sup>72</sup> No existe un consenso historiográfico sobre el número de personas asesinadas en la masacre ocurrida el 6 de diciembre de 1928 en Ciénaga (Magdalena). Autores como Herrera Soto y Romero Castañeda identificaron 17 estimativos que oscilan entre 47 y 2.000 muertos. Roberto Herrera Soto y Rafael Romero Castañeda, *La zona bananera del Magdalena: historia y léxico*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1979, 79. Citado por Eduardo Posada Carbó, «La novela como historia. Cien años de soledad y las bananeras». *Boletín Cultural y Bibliográfico* 35 (n.º 48, 1998): 10. Autores como Vega Cantor identifican al menos 6 estimativos con entre 8 y 1004 muertos, cuyas fuentes son comunicaciones telegráficas de la época, declaraciones de autoridades civiles y políticas y entrevistas o declaraciones de políticos colombianos. Vega Cantor, *Gente muy rebelde*.

<sup>73</sup> La United se fusionó en 1970 con la AMK Corporation y la rebautizaron como United Brands International y después, en 1990, como Chiquita Brands International, empresa que reconoció haberles pagado a grupos paramilitares en las décadas de los ochenta y noventa en Colombia. La United se involucró en actividades anticomunistas e incluso en el golpe de Estado de Guatemala, en 1954.

<sup>74</sup> Uprimny, «La masacre de las bananeras y la desigualdad de las víctimas». *El Espectador*.

<sup>75</sup> Para más información, ver el caso «La guerra contra la paz», de *No matarán*, de este mismo Informe Final de la Comisión de la Verdad.

<sup>76</sup> La incorporación del concepto de propiedad como una función social en el artículo 10 del Acto Legislativo 01 de 1936, y su posterior desarrollo en la Ley 200 de 1936, no la aceptaron todos los hacendados y latifundistas, pues, aunque la ley dirimió el debate legal sobre los baldíos a favor de los hacendados y grandes propietarios, algunos insistían en hacerle oposición, porque les parecía que esta ley era más bien el efecto de las ideas socialistas que buscaban debilitar la propiedad privada. Congreso de la República, Ley 200 de 1936.

compuesta no solo por conservadores sino también por terratenientes e industriales liberales. Nació patrocinada por la Federación Nacional de Cafeteros (FNC) y la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), y expresó desde sus inicios y hasta la llegada de Ospina Pérez (1946-1950) al poder los intereses de los grandes propietarios y, posteriormente, de los grandes industriales del país.

El debate sobre la propiedad se dirimió finalmente en 1936 con la expedición de la Ley 200, norma que no siempre fue una herramienta a favor del campesinado y la reforma agraria. El artículo 1.º de esta ley refrendó el *statu quo* de la cuestión agraria al instituir la presunción de que un predio es propiedad privada cuando es poseído por un particular, incluso si dicha posesión no implica la transformación productiva del terreno. Gracias a esto, la ocupación de un terreno con ganado se convirtió en elemento suficiente para que el predio ocupado se reconociera como explotado económicamente y, por ende, como propiedad privada y no como baldío. De hecho, la norma reconoció que tal presunción podría ampliarse a «una extensión igual a la de la parte explotada», esto es, que les permitiría a los poseedores que hubieran cercado e introducido ganados en un terreno inculto duplicar el área de su propiedad, con el argumento de que estos serían terrenos para el ensanchamiento de la explotación económica.

Esto quiere decir que muchísimas tierras baldías que, sobre todo en las zonas centrales del país, habían sido indebidamente acumuladas e integradas a las haciendas —y que no tenían una tradición jurídica de la propiedad válida—, ahora serían reconocidas como propiedad legítima. Así lo relató Juan de la Cruz Varela:

El primer artículo de la Ley 200 rezaba que se presumía que no eran baldíos, sino de propiedad particular los terrenos ocupados con ganado, con cercos y con un dominio que fuera completamente demostrable. Eso con el fin de sanear aunque fuera parte de las propiedades de los latifundistas. Ese era el secreto principal de la Ley 200 en su artículo primero<sup>77</sup>.

Inicialmente, esta norma perjudicó a los campesinos<sup>78</sup> porque, amparados en ella, los latifundistas procedieron a expulsarlos y a arrestar a quienes oponían resistencia.

---

<sup>77</sup> Varela y Duque, *Juan de la Cruz Varela: entre la historia y la memoria*, 184.

<sup>78</sup> Aunque la norma creó reglas y procedimientos agrarios que eran necesarios y pertinentes, estos se edificaron sobre el saneamiento de las propiedades espurias. En sus tres primeros artículos, la ley validó el acaparamiento de baldíos al que se había opuesto la Corte Suprema de Justicia en 1926. Pero a partir del artículo cinco, la ley creó una ruta institucional para limitar jurídicamente ese acaparamiento. Se afirmó que cualquier acción sobre un baldío constituía presunción de propiedad, se aceptó que incluso para los terrenos incultos se tomara como prueba de la propiedad cualquier título otorgado entre particulares, al contrario de lo que se determinaba en el artículo 44 del Código Fiscal, de acuerdo con lo establecido por la sentencia de 1926. Con esto, una buena parte de la gran propiedad de la tierra —basada en la apropiación constante e indebida de baldíos antes de 1936— quedó legitimada. Congreso de la República, Ley 200 de 1936.

Muchos se vieron obligados a huir hacia zonas de frontera agrícola, lejos de las redes de carreteras o ferrocarriles y lejos también de las tierras aptas para ingresar al comercio del café.

Sin embargo, con el paso del tiempo, el campesinado resignificó las disposiciones de esta norma en su lucha jurídica por la tierra, como lo reconocieron líderes campesinos del Sumapaz en testimonio rendido a la Comisión. Para ellos, la «Ley 200 dice que la tierra es para quien la trabaje, entonces ya la tierra no era [de] alguien que estaba desde la ciudad y de forma truculenta accedía al poder sobre la tierra, sino que le daba una posibilidad a quien realmente podía ser el dueño porque era quien la estaba trabajando»<sup>79</sup>.

La ley también creó la figura de jueces agrarios y estableció mecanismos para evitar la acumulación ociosa de baldíos, lo que a la larga les permitió a muchos campesinos hacerse con la propiedad de la tierra que ocupaban.

Así se inició una tradición en el modelo de garantía del derecho a la tierra del campesinado que privilegió la entrega de baldíos fuera o dentro de los límites de la frontera agrícola, evitando con esto afectar la gran propiedad para efectos de redistribución. Los campesinos a los que les asignaron tierras fuera o dentro de los límites de la frontera agrícola quedaron a la espera de la llegada del Estado en forma de jueces, vías, electricidad, asistencia técnica, entre otros bienes y servicios. Por lo general, la espera se alargó durante décadas.

La Ley 200 de 1936 también preveía que las tierras ociosas, ahora propiedad presunta de los terratenientes, se debían explotar en el lapso de diez años, término que luego se amplió con la Ley 100 de 1944 a quince años, pero que apenas se aplicó. Aunque se titularon algunos baldíos y se otorgaron indemnizaciones a varios hacendados —que era en realidad una compra de sus tierras para adjudicarlas a campesinos—, estos avances fueron frenados durante el gobierno de Eduardo Santos Montejó (1938-1942), que puso «pausa»<sup>80</sup> a la Revolución en Marcha de López Pumarejo. Los campesinos colonos quedaron prácticamente desprotegidos. El freno definitivo vino con la Ley 100 de 1944, empezando el segundo gobierno de López (1942-1945), que expresó un cambio a favor de los grandes propietarios, amplió el tiempo dado a los latifundios para poner a producir la tierra improductiva y dio un impulso a estos para continuar el escalamiento de los conflictos a niveles cada vez más violentos<sup>81</sup>. Al

---

<sup>79</sup> Entrevista 401-CO-00525, Entrevista colectiva, campesinos, líderes, Sumapaz.

<sup>80</sup> Al llegar al poder, el presidente Santos Montejó se mostró menos reformista y más moderado, y marcó distancia de los movimientos sociales y de sus crecientes demandas con lo que se denominó como una «pausa» a la Revolución en Marcha de López Pumarejo.

<sup>81</sup> Los latifundistas se apoyaron en los artículos 13 y 14 de la Ley 100 de 1944 para realizar procesos policivos de expulsión de los colonos. El único requisito que exigía la ley era la ocupación de una cuarta parte del terreno que se pretendía reclamar como propio, además de que se eliminaban formalidades legales para facilitar la intervención de la fuerza pública en las disputas por la propiedad de la tierra.

garantizarles a los terratenientes el control de la tierra, la ley buscaba reducir nuevamente al campesino a su papel de peón o jornalero, y evitar su acceso a la propiedad de la tierra<sup>82</sup>.

A partir de 1946, en el gobierno del conservador Mariano Ospina Pérez, se aumentó la entrega de baldíos<sup>83</sup>, justo en los departamentos más afectados por los primeros años de la Violencia, como el Valle del Cauca, Antioquia o Santander. Mientras en esas mismas regiones se vivía un dramático éxodo de miles de familias campesinas, forzadas a huir hacia regiones inhóspitas en las que buscar un lugar para asentarse y cultivar, entre 1946 y 1953 se adjudicaron más de 600.000 hectáreas<sup>84</sup> de baldíos en las zonas de tierras fértiles del centro del país.

Los latifundistas utilizaron la Ley 100 para desatar una violencia que produjo cifras de víctimas nunca antes vistas en el país<sup>85</sup>. Se facilitó el desalojo violento del campesinado, se quemaron sus casas, se destruyeron sus cultivos, y muchos fueron apresados, obligados a purgar penas como mano de obra forzada en la construcción de carreteras. Asimismo, se promovió la aparcería<sup>86</sup> como modelo social para aumentar la productividad. Esta ley generó tal regresión en el acceso a la propiedad por parte del campesinado que los latifundistas, representados por la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), aseguraron que con esta norma se «corregirán los errores» de la Ley 200<sup>87</sup>.

---

<sup>82</sup> LeGrand, *Colonización y protesta campesina en Colombia*.

<sup>83</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica, *Tierras y conflictos rurales*.

<sup>84</sup> *Ibíd.*

<sup>85</sup> Debido a que en virtud del literal c) del artículo tercero de esta norma se podían ejecutar procesos de lanzamiento en un término de quince días, los presuntos propietarios procedieron a cometer numerosas arbitrariedades que desencadenaron gran cantidad de confrontaciones violentas. Se calcula que en este periodo los niveles de violencia ascendieron hasta los 200.000 muertos. Guzmán et al., *La Violencia en Colombia*, tomo I.

<sup>86</sup> La aparcería es un contrato que le permite al propietario de un predio rural entregar una porción de tierra a otra persona llamada aparcera, para que esta última la trabaje personalmente y así, periódicamente, se dividen las ganancias o utilidades. Entre las obligaciones del propietario, además de proveer la tierra, se incluye proveerle al aparcerero capital y los elementos necesarios para la producción, como semillas y herramientas. La aparcería también es conocida en regiones bajo figuras como los «agregados», «poramberos», arrendatarios de parcelas, «vivientes», «mediasqueros», «cosecheros» y «partijeros».

<sup>87</sup> González, *En busca del horizonte*.

# Gaitán: una esperanza de representación política

---

Existen dos mitos comunes en la opinión pública sobre la Violencia: el primero es que empezó el 9 de abril de 1948, tras el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán; el segundo, que se trató únicamente de un conflicto bipartidista, de una confrontación entre miembros de los dos partidos tradicionales que incendiaron el país por un odio acumulando desde la guerra de los Mil Días. Ambos son parcialmente falsos.

El primer mito tambalea al revisar la prensa nacional de 1946 y sobre todo las denuncias de Gaitán en el «Memorial de agravios», la «Oración por la paz» y la «Oración por los humildes»<sup>88</sup>; en estas disertaciones, el líder liberal pone en evidencia cómo los actos violentos se estaban convirtiendo en una constante a lo largo y ancho del país. El segundo mito se desmiente al revisar el papel que tuvieron las fuerzas oficiales como iniciadoras de los enfrentamientos; esto permite entender que la respuesta liberal y comunista se produjo cuando los campos colombianos ya habían sido manchados de sangre por las confrontaciones en las que las fuerzas oficiales fueron actores determinantes.

Así se confirma en documentos como el presentado por la Policía Nacional de Colombia a la Comisión, pues según esta institución, en el periodo de la Violencia:

«La Policía es utilizada como instrumento de la dirigencia política; su subordinación a la rama ejecutiva, la composición de sus miembros y el incentivo de ponderar elementos ideológicos por encima de los naturales de su profesión llevó a que la dirigencia conservadora transformara a la institución en el vehículo para efectuar su proyecto político»<sup>89</sup>.

Por esta razón, «la violencia no nace en mitad del siglo XX ni se funda con los movimientos gaitanistas»<sup>90</sup>; más bien, las acciones de los grupos liberales y comunistas en Cundinamarca, Boyacá, los llanos orientales, Tolima y Antioquia «se dieron por resistencia a las actuaciones de fuerza promovidas por el oficialismo»<sup>91, 92</sup>.

---

<sup>88</sup> Gaitán le envió el «Memorial de agravios» al presidente Ospina en abril de 1947. Además, pronunció la «Oración por la paz» en el cierre de la Marcha del Silencio en Bogotá, el 7 de febrero de 1948, y leyó la «Oración por los humildes» en Manizales el 15 de febrero de 1948.

<sup>89</sup> Informe 748-CI-00872, «La incidencia de la violencia política en el nacimiento de las guerrillas y su impacto en el servicio de policía, 1948-1973», 69.

<sup>90</sup> *Ibíd.*, 71.

<sup>91</sup> *Ibíd.*, 73.

<sup>92</sup> Durante 40 años de hegemonía de gobiernos conservadores, los resentimientos heredados de la guerra de los Mil Días y los discursos políticos de algunas facciones radicales del Partido Conservador propiciaron la persecución de liberales y comunistas. Se destacan las facciones «civilistas» lideradas por Laureano Gómez y las «nacionalistas», encabezadas por un grupo de políticos conservadores

La Violencia tuvo tres grandes oleadas<sup>93</sup>. La primera comenzó entre 1946 y 1948 y se extendió hasta el golpe de Estado que impuso al general Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957) como presidente. Fue detonada por la agresión conservadora contra los sectores liberales, gaitanistas y comunistas, en particular contra el campesinado liberal y comunista, usando la policía Chulavita, el Ejército y los grupos armados privados conocidos como Pájaros; esta ola violenta se extendió con la respuesta de campesinos y hacendados liberales, ayudados por el Partido Liberal, y campesinos comunistas, con el apoyo del Partido Comunista Colombiano (PCC). La segunda se originó en 1954, con la violencia contra el campesinado comunista que no se acogió a la amnistía otorgada por Rojas Pinilla mediante el Decreto 1823 de 1954, después de que el 13 de septiembre de 1953 entregaran sus armas las guerrillas liberales bajo el mando de Guadalupe Salcedo, Dumar Aljure y otros importantes líderes insurgentes; esta segunda ola involucró la participación directa del Ejército<sup>94</sup> y de grupos liberales que les hicieron la guerra a los comunistas en las llamadas guerras de «limpios», como se conocía a los liberales, y «comunes», como se denominaba a los comunistas. La violencia se atenuó<sup>95</sup> tras el pacto bipartidista que dio origen al Frente Nacional. Algunos autores señalan una tercera ola desde principios de los años sesenta, con la persecución al campesinado comunista que decidió internarse en territorios inhóspitos, fundando así las colonias agrícolas en las que se protegía del asedio; esta última ola se extendió hasta el nacimiento de las FARC, en 1964.

La participación del campesinado fue crucial en la cadena de acontecimientos que llevó a Jorge Eliécer Gaitán a ser candidato a la presidencia en 1946, jefe único

---

conocidos como los Leopardos. A pesar de sus diferencias internas, ambas tendencias hacían llamados a la violencia contra los liberales y los comunistas por considerar que sus ideas eran producto de la implantación de ideologías extranjeras que atentaban contra la moral y la religión. En 1929, con la victoria del Partido Liberal, muchos de sus militantes, en asocio con miembros de la fuerza pública, desataron una intensa persecución «con ánimo vengativo» contra los conservadores en los santanderes, Boyacá, Cundinamarca, Antioquia y el occidente de Caldas. Guzmán et al., *La Violencia en Colombia*, tomo I, 24-25.

<sup>93</sup> Oquist, *Violencia, conflicto y política en Colombia*; Guzmán et al., *La Violencia en Colombia*, tomo I; Sánchez, *Caminos de guerra, utopías de paz*.

<sup>94</sup> Informe 748-CI-00872, «La incidencia de la violencia política en el nacimiento de las guerrillas y su impacto en el servicio de policía, 1948-1973».

<sup>95</sup> Aunque en regiones como Riochiquito, en el oriente caucano, no se atenuó del todo, pues se siguieron presentando confrontaciones entre grupos de seguridad privada armados por hacendados contra guerrillas y autodefensas de campesinos colonos, como lo reconoce el Ejército Nacional en su informe al afirmar lo siguiente: «Las memorias del ministro de Defensa, como fuente primaria, indican que en la década de los sesenta las operaciones tanto militares como de acción cívico militar del Gobierno se centraron en los departamentos del Valle, Caldas, Antioquia, Santander y Norte del Tolima, y en las regiones de Marquetalia, Pato y sur del Tolima (límites con el Huila), donde se consideró en teoría la organización de unidades civiles de autodefensa en áreas urbanas y rurales, bajo la orientación de las autoridades militares y policivas». Informe 748-CI-00812, «Análisis sobre el fenómeno de las autodefensas en los territorios».

del liberalismo en 1947, y después a proyectarse como vencedor de las contiendas electorales de 1950.

Esta participación del campesinado evidenció la continuidad entre las luchas de las ligas campesinas y los sindicatos agrarios de las décadas de los veinte y treinta con los movimientos políticos como el Partido Agrario Nacional (PAN) o la Unión Nacional Izquierdista Revolucionaria (UNIR), las gestas políticas de Gaitán y sus seguidores en los años cuarenta, y las luchas de autodefensa campesina acompañadas por el PCC durante la Violencia.

Estos tres grupos políticos —el PAN, la UNIR y el PCC— habían establecido relaciones de alianza y cooperación con los campesinos. Acompañaban a colonos, aparceros y arrendatarios desde el impulso organizativo y el apoyo jurídico. El PCC, fundado en 1930 y cuya raíz estaba en el Partido Socialista Revolucionario (PSR), se había dedicado a fomentar la conformación de sindicatos agrarios y algunas ligas campesinas, con especial relevancia en Viotá y en la región del Tequendama en Cundinamarca, pero con presencia en otras regiones como el Sumapaz. Tras ser expulsado del PSR en 1925, Erasmo Valencia —político y abogado defensor del campesinado— fundó el Partido Agrario Nacional (PAN) en 1935<sup>96</sup>. Valencia tenía una trayectoria de años acompañando las labores organizativas de los colonos del Sumapaz, del oriente del Tolima y de otros lugares del centro del país.

Desde que había denunciado la masacre de las bananeras, Jorge Eliécer Gaitán enarboló en el Congreso la causa de los colonos y de los trabajadores agrarios de las plantaciones. Combinaba esta labor con la asesoría y representación jurídica en pleitos de colonos contra hacendados, e instaba a los colonos a no reconocer la legitimidad de los títulos de propiedad de los latifundistas. Las apuestas agrarias de Gaitán —expresadas desde su tesis de grado como abogado— acompañaron sus programas políticos a lo largo de su trayectoria. «Las soluciones agrarias de Gaitán [...] se encaminaban a destruir legalmente los latifundios improductivos y erigir una sociedad de pequeños propietarios independientes»<sup>97</sup>.

Si bien las relaciones de Erasmo Valencia con Gaitán siempre fueron de colaboración e incluso de amistad, las relaciones de Gaitán con los comunistas durante la década de los treinta fueron tensas, cargadas de acusaciones mutuas y de una competencia por el liderazgo de las causas agrarias<sup>98</sup>. Así recordaba el líder campesino Juan de la Cruz Varela (1902-1984) la simbiosis de Valencia y Gaitán en el apoyo a las luchas de los colonos:

---

<sup>96</sup> LeGrand, *Colonización y protesta campesina en Colombia*.

<sup>97</sup> Palacios, ¿De quién es la tierra?

<sup>98</sup> Esta relación se mantuvo así hasta el V Congreso del PCC, celebrado en julio de 1947, donde se definió apoyar la candidatura de Gaitán. Trejos y González, «El Partido Comunista Colombiano y la combinación de todas las formas de lucha».

Erasmus Valencia tuvo una organización en la hacienda Tolima. [...] En esa hacienda le colaboró al doctor Gaitán, que fue el que denunció en el Congreso cómo los títulos en Colombia eran viciados de nulidad. [...] En esa forma se habían extendido en una cantidad de hectáreas, como demostró Jorge Eliécer Gaitán en la hacienda Tolima, que de 3.000 hectáreas se había extendido a más de 27.000. Como Gaitán se ocupaba era de defender jurídicamente en los juzgados y ante los poderes oficiales, y no organizando en los campos, entonces el principio del compañero Valencia era ante todo organizar<sup>99</sup>.

La organización agraria dio un vuelco tras la Ley 200 de 1936. Muchas de las luchas del Sumapaz, lideradas por el PAN en su momento, habían logrado consolidar la propiedad sobre grandes extensiones de tierra antes de 1935, y por lo tanto habían avanzado bastante en sus reivindicaciones por la tierra. Si bien las luchas de colonos continuaron en regiones como la provincia del Tequendama o el Tolima, y las de los sindicatos agrarios continuaron en el Caribe, estas se fueron atenuando tanto en intensidad como en el calado de sus reivindicaciones. Esto fue en parte debido a la adhesión del PCC al gobierno de López Pumarejo y en parte por las doctrinas emanadas desde la Internacional Comunista, que buscaron alianzas con sectores liberales en la lucha contra el fascismo<sup>100</sup>.

En 1944<sup>101</sup>, al tiempo que el segundo gobierno de López Pumarejo se enfrentaba a una crisis, comenzó la campaña política que llevó a Gaitán a la candidatura a la presidencia en 1946<sup>102</sup>. Sus denuncias de los hechos de corrupción del Gobierno lo habían convertido en un jefe de oposición dentro del mismo Partido Liberal, coincidiendo en algunas denuncias incluso con su antagonista en la política colombiana: Laureano Gómez.

En agosto de 1945 tuvo lugar la Semana de la Democracia. Líderes campesinos y agrarios, que habían sido en su mayoría elegidos por asambleas municipales y veredales, llenaron la plaza de toros de la Santamaría en Bogotá. El evento culminó con la proclamación popular de la candidatura de Gaitán a la presidencia. Este fue un hecho inédito en la historia del campesinado en Colombia: en un país que para la

---

<sup>99</sup> Varela y Duque, *Juan de la Cruz Varela: entre la historia y la memoria*.

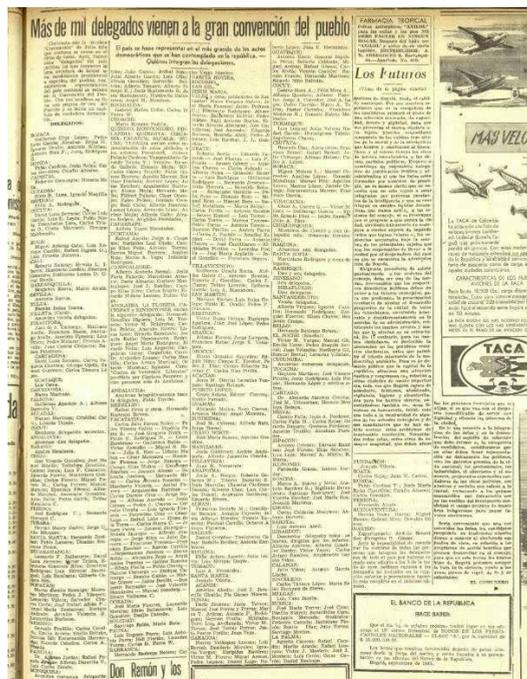
<sup>100</sup> Palacios, *Entre la legitimidad y la violencia*.

<sup>101</sup> Como se dijo anteriormente, en ese año se firmó la Ley 100. Congreso de la República, Ley 100 de 1944.

<sup>102</sup> Como se evidencia en el informe 365-CI-01278, entregado por la familia Gaitán a la Comisión, la crisis de 1944 puso sobre la mesa la posibilidad de celebrar elecciones anticipadas a la presidencia ese mismo año. En el informe se da cuenta de cómo desde diferentes lugares del país se expresaron voces de apoyo a la eventual candidatura de Gaitán. Estas elecciones no se llevaron a cabo, y luego de la renuncia de López continuaron como designados Darío Echandía y Alberto Lleras Camargo. Informe 365-CI-01278, Gloria Gaitán et al., «Familia Gaitán».

época contaba con más del 60 % de población rural<sup>103</sup>, por primera vez los campesinos proclamaban su propio candidato. En el periódico *Jornada*, órgano de comunicación del movimiento gaitanista, se documentaron a lo largo de esa semana los nombres de algunas de las delegaciones que llegaron a Bogotá desde distintas regiones del país<sup>104</sup>. La lista de ciudades de origen de los delegados ocupó una página entera.

**Fotografía 1.** Listado de delegaciones participantes en la Semana de la Democracia. Periódico *Jornada*



Fuente: Archivo Gaitán

Al menos desde 1945 se empezaron a registrar los primeros hechos de violencia contra el campesinado gaitanista, el mismo líder liberal denunció esta situación<sup>105</sup>. La fuerte oposición que Gaitán le hizo a López Pumarejo en su segunda administración

<sup>103</sup> Murad y Fondo de Población de las Naciones Unidas, *Estudio sobre la distribución espacial de la población en Colombia*.

<sup>104</sup> Archivo Gaitán. Gloria Gaitán abrió las puertas del archivo a la Comisión para hacer una búsqueda de documentos relacionados con este asunto en particular.

<sup>105</sup> Informe 365-CI-01278, Gloria Gaitán et al., «Familia Gaitán».

(1942-1946)<sup>106</sup> le generó numerosas críticas por parte del Gobierno y de líderes del mismo Partido Liberal. La violencia contra colectivos de campesinos gaitanistas incluía robos de cédulas, constreñimiento electoral, encarcelamiento sin causa justa y apaleamientos, entre otros. Hubo homicidios, agresiones físicas, desplazamientos y ataques contra los partidarios de Jorge Eliécer Gaitán en muchos municipios, así como una campaña en su contra en los periódicos de la época.

Tras la división de los votos liberales, gaitanistas y comunistas entre Gaitán y Gabriel Turbay, las elecciones del 5 de mayo de 1946 terminaron con la victoria del candidato conservador Mariano Ospina Pérez, empresario cafetero antioqueño, exgerente de la FNC. La derrota electoral del liberalismo marcó el ascenso definitivo de Gaitán como líder del Partido Liberal.

Ante la derrota de 1946, el campesinado gaitanista reorganizó su actividad política de cara a las elecciones parlamentarias de marzo de 1947. Los campesinos vieron en los espacios de representación política la oportunidad de impulsar sus luchas por la tierra. Los liberales consiguieron el 55 % de los escaños en Cámara y Senado, y obtuvieron la mayoría en muchas asambleas departamentales y concejos municipales. Tras estas elecciones, los conservadores ocupaban apenas 329 de los 801 concejos municipales<sup>107</sup>. En este momento se hizo palpable que la llegada de Gaitán a la presidencia sería inevitable, pues además su partido contaba con mayorías parlamentarias.

La victoria parecía imparable. A partir de 1946, la violencia oficial arreció en los campos colombianos. En 1947, durante una charla dictada en el banquete que el Partido Liberal ofreció en su honor cuando se convirtió en jefe único del liberalismo, Jorge Eliécer Gaitán afirmó que

recibía a estos humildes campesinos del Atlántico, y ellos me contaban este drama tremendo. Diecisiete años de lucha para producir la tierra, para que la patria nuestra tenga la única riqueza autónoma que es la agricultura, diecisiete años de labor, ¡rancho elevado con qué angustia! Y a los diecisiete años un millonario extranjero pone a estas familias en la calle, entonces yo sentía cómo es el liberalismo nuevo, cómo es el país político y el país nacional: el país político dando nombres para los ministerios, y el país nacional diciéndoles a los hombres que después de diecisiete años no se les puede arrojar de la tierra, porque son los productores de la riqueza nacional»<sup>108</sup>.

---

<sup>106</sup> Así como a las designaciones temporales que, motivadas por la ausencia de López Pumarejo debido a la enfermedad de su esposa, llevaron temporalmente a Darío Echandía (1943-1944) y a Alberto Lleras Camargo (1945-1946) a la presidencia.

<sup>107</sup> Pécaut, *Orden y violencia: Colombia, 1930-1953*.

<sup>108</sup> Jorge Eliécer Gaitán, «El problema de la tierra. La transformación».

Gaitán tenía razón. Las familias de miles de campesinos que habían seguido el camino jurídico para hacer valer su derecho a la tierra vieron cómo sus sueños de ser propietarios quedaron truncados, para pasar a convertirse en víctimas principales de la Violencia.

La creciente ola de asesinatos que empezó a presentarse en veredas y pueblos de todas las provincias del centro del país tuvo un énfasis en las zonas andinas. Los encarcelamientos y apaleamientos pronto comenzaron a convertirse en desplazamientos forzados, en torturas y asesinatos. Así cuenta Jesús María Pérez, líder de la ANUC en el Caribe, cómo se vivió entre el campesinado de Sucre el inicio de la Violencia.

El desarrollo del movimiento gaitanista tensionaba el ambiente en esos días, pues se convertía rápidamente en un grave peligro para la oligarquía. [...] Como pueblo eminentemente liberal, nos entregamos a los principios del gaitanismo, lo que nos deparó persecución política por parte de los conservadores de la zona. Ellos se encargaban de llevar información tendenciosa a sus jefes en Corozal para justificar la persecución. Así fueron sometiendo a todos los liberales, no solo al encarcelamiento arbitrario, sino también a los azotes con las chapas o correa de la policía política de la época. Fueron muchas las ocasiones en las que Francisco Antonio<sup>109</sup> se vio obligado a dormir en el monte por estas persecuciones. Para pasar las horas aciagas yo lo iba a acompañar cuando podía, pues además por esa época se intensificó el conflicto después del 9 de abril de 1948. El orden público se turbó por completo y fue necesario que se decretara el estado de sitio en todo el país. Este cúmulo de experiencias negativas engendró en mí un odio acérrimo contra los conservadores, lo que después se acentuó en mi espíritu como un sentimiento de rebeldía e inconformismo por la situación de miseria en que vivían los campesinos sucreños<sup>110</sup>.

La violencia oficial contra los campesinos liberales ya empezaba a combinar la acción de policías locales con civiles armados, los llamados Pájaros, en 1947. Así, la muerte iba quedando establecida nuevamente como la manera de resolver conflictos por tierra y diferencias políticas. La esperanza del campesinado de lograr transformaciones agrarias por medio de una victoria política de sus candidatos quedó enterrada nuevamente con el asesinato de Gaitán el 9 de abril de 1948, y aquellos que desde las luchas agrarias habían logrado acceder a puestos de representación política, como Juan de la Cruz Varela, en la Asamblea del Tolima, pronto tuvieron que abandonar estos cargos para volver al campo a defenderse. Así lo relató el líder campesino Gerardo González:

---

<sup>109</sup> Líder campesino gaitanista de Sucre.

<sup>110</sup> Pérez, *Luchas campesinas y reforma agraria*, 10.

Los antiguos colonos son perseguidos mucho más y los latifundistas, apoyados por las autoridades parcializadas, se esfuerzan por apoderarse nuevamente [de] las tierras, con otros argumentos, con otra forma de actuar, pero en el fondo tenían el mismo objetivo: derrotar a los colonos y volverlos nuevamente arrendatarios en sus antiguos feudos. [...] Otro tanto ocurrió en los demás pueblos de la provincia de Sumapaz, en el oriente del Tolima, en los demás municipios y regiones del país donde el gaitanismo había tenido presencia o donde el Partido Conservador había retrocedido durante los gobiernos liberales<sup>111</sup>.

Si bien no es cierto que la Violencia empezó el 9 de abril de 1948, esta fecha sí marcó el inicio de su recrudescimiento, cuando se generalizó en las zonas centrales del país. En 1949, el presidente Ospina ordenó el cierre del Congreso, y las luchas agrarias del campesinado del país abandonaron los objetivos inmediatos. Para el campesinado eran tiempos de luchar por la vida, cada vez con más miedo, cada vez con más odio, cada vez más enfrentándose entre sí, entre familias, entre vecinos. Un campesino del Valle del Cauca lo explicó así a la Comisión:

«Acá siempre había personas que habían tomado las cuestiones partidistas muy a pecho. Por ejemplo, por acá había una familia Sarria que no se quería con los Guefias porque unos eran conservadores y otros eran liberales y se decía que los Sarria habían actuado en las matanzas de los Pájaros aquí en el Valle. [...] En el caso de mi familia, para una fiesta de las madres, el diez de mayo, a mi apá lo andaban buscando los Pájaros porque decían que era muy liberal. Y en el momento en el que él estaba tomando una gaseosa, llegó un señor y le pegó una puñalada a mi apá por la espalda a traición, entonces mi apá salió herido así y el tipo atrás con el cuchillo pa seguirlo apuñalando. Mi apá en ese momento cargaba un revólver y sacó el revólver y le pegó uno o dos tiros, y cayó allí ya herido de muerte el señor ese, y mi apá también cayó mal herido. [...] Estuvo preso casi tres años en el circuito de Palmira por ese hecho, porque, según ellos, había matado a un “gran conservador”. Mi apá me contó que allá se acostumbraba sacar a los liberales de noche y matarlos y desaparecerlos. Toes a mi apá lo iban a sacar, y unas personas de un corregimiento de Palmira, que se llaman Rozo, que también eran liberales, no lo dejaron sacar, lo salvaron»<sup>112</sup>.

Muerto Gaitán y muertos muchos líderes gaitanistas, en 1949 el Partido Comunista se entregó casi por completo a apoyar las luchas de autodefensa campesina y se convirtió en una opción de afiliación política para muchos campesinos gaitanistas. Así narra el líder campesino Juan de la Cruz Varela cómo empezó su relación con el PCC y cómo se alzó en armas durante la Violencia: «Al morir Gaitán y al morir después el compañero [Erasmo] Valencia, [...] unos meses después, viendo que yo

---

<sup>111</sup> González, *En busca del horizonte*.

<sup>112</sup> Entrevista 112-VI-00026, Valle del Cauca, campesino.

quedaba desheredado y que no podía acudir ante las autoridades, me decidí a buscar al Partido Comunista»<sup>113</sup>.

Es así como la respuesta de algunos campesinos gaitanistas a la violencia generalizada fue emplear tácticas de autodefensa, apoyados por el PCC. En el partido pronto encontrarían las bases organizativas para las colonizaciones de las columnas de marcha, la formación de las primeras guerrillas y, una década más tarde, para la continuación de la lucha armada con la fundación de las FARC.

## Afectaciones económicas al campesinado

---

Junto a los odios políticos heredados y acumulados, la Violencia expresó un ánimo revanchista de terratenientes contra campesinos colonos por las tensiones que continuaban en las provincias de Tequendama, Rionegro y Sumapaz en Cundinamarca, y en regiones como el centro y norte del Tolima y el Viejo Caldas. Fueron las zonas cafeteras en regiones centrales del país –aquellas donde se habían concentrado los conflictos entre hacendados y campesinos colonos en las décadas de los veinte y treinta– donde la violencia fue más cruda, y donde se produjeron con más intensidad los desplazamientos masivos y las pérdidas de parcelas o de propiedades agrarias.

La Violencia también se caracterizó por las ventas forzadas de tierras, robos de cultivos y de animales, así como por un patrón de aumento de intensidad de los desplazamientos y las muertes en épocas de cosecha de café<sup>114</sup>. Tanto los notarios –que ya habían aparecido en los registros y testimonios de los conflictos agrarios de las décadas anteriores– como los especuladores, vendedores y compradores de tierra, desempeñaron un papel fundamental<sup>115</sup>. Se crearon también en las zonas cafeteras grupos armados, conservadores y liberales, que extorsionaron a los propietarios y campesinos cafeteros, presionaron ventas o abandonos de tierras, contrabandearon o gravaron las ventas de café, e intermediaron en estas. De dicha situación dio cuenta el testimonio de un octogenario campesino que nació y creció en el cafetero municipio de Génova (Quindío):

«Como había tanta violencia, las fincas cafeteras tenían guachimanes, tanto las de los liberales como las de los conservadores, que pa que no fueran a llegar los contrarios a matar a los que estaban cogiendo café. [...] Esa vez en total en esa vereda mataron ocho, incendiaron una casa, hirieron como a tres o cuatro. Entonces allí

---

<sup>113</sup> Varela y Duque, *Juan de la Cruz Varela: entre la historia y la memoria*.

<sup>114</sup> Oquist, *Violencia, conflicto y política en Colombia*.

<sup>115</sup> *Ibíd.*

comisionaron a un tal Ricardo, que era el guachimán de la finca donde yo trabajaba, pa que hiciera el levantamiento. [...] Y bueno, eso siguió así, aunque yo no volví por allá. [...] Eso siguieron matando por toda parte, como le digo: que un día mataron tantos, que en la otra tantos y dele, que los sábados en los caminos cuando la gente iba con sus mercados salían a matarlos [...]. Aquí, por ejemplo, hubo un señor que yo lo conocí, uno no, varios, caciques de aquí del conservatismo y del liberalismo, que hacían desplazar la gente para apoderarse de la finca cafetera o para que esa persona vendiera esa finquita barata pa'l otro llenarse de plata. Yo me acuerdo de todo eso. [...] Por ejemplo, si yo tenía mi finca y era conservador, el cacique liberal primero me amenazaba, luego mataba el agregado, y entonces ese tipo se quedaba con mi finca: pues no puedo vivir yo, no me dejan tener un agregado, tengo que venderla, ¿cierto? Entonces eso era lo que hacían. Y ellos mismos compraban la finca, u otra persona, pero allegados a ellos, un familiar, un hijo; la meta era esa, desterrarlos pa que tuvieran que vender la finquita a lo que el otro le diera la gana de dar. [...] Esas personas, a las que ellos les compraron la finca, eran pequeños campesinos que vivían de su parcela. [...] Yo me acuerdo que aquí habían muchas compras de café y los caciques que le digo eran gamonales aquí de compradores de café, compraban el café a los campesinos»<sup>116</sup>.

La Violencia también se materializó en expresiones guerrilleras y confrontaciones de estas con el Ejército en los llanos orientales, donde muchos dueños de hatos, alineados con el Directorio Liberal, se alzaron en armas contra el gobierno de Laureano Gómez (1950-1953). En los llanos, la violencia disminuyó considerablemente con la llegada de Rojas al poder.

Existen pocos datos que nos permitan rastrear estas oleadas de violencia en las provincias o municipios de Caldas o del Tolima<sup>117</sup>, donde más intensas fueron. Pero los relatos que recogieron en su momento monseñor Guzmán<sup>118</sup>, Fals Borda y Umaña en *La Violencia en Colombia* mostraron cómo –aparte de la violencia conservadora en el centro del país y de la respuesta liberal y comunista– hubo fuertes intereses económicos sobre las tierras. Este es el testimonio de un campesino víctima en el municipio de Anzoátegui, en el norte del Tolima:

En una mañana de septiembre de 1951 visitó mi finca una de esas famosas comisiones compuesta por dos policías y quince civiles, todos equipados, entre los cuales figuraban elementos forasteros y sujetos conocidos de la región. [...] Me vi obligado a tener que salir por entre los montes con toda mi familia, en situación

---

<sup>116</sup> Entrevista 667-PR-00517, Hombre, habitante de Génova (Quindío).

<sup>117</sup> Ver, al respecto, Rincón García, *Haciendas, campesinos y cafetales. Aproximación a la producción cafetera en el Tolima*. En este documento se dan pistas para rastrear las municipalidades del Tolima donde se produjo con mayor fuerza la Violencia. Asimismo, es relevante el trabajo de Ortiz Sarmiento, *Estado y subversión en Colombia*.

<sup>118</sup> Guzmán et al., *La Violencia en Colombia*.

angustiosa, hasta llegar a Ibagué, en donde tuve que exiliarme, sin trabajo y careciendo hasta de lo más indispensable. [...] [Ellos] derribaron árboles de sombrío, árboles de aserrío, aserraron maderas, se llevaron estas, cogieron café, destruyeron un tanque proveedor de agua potable a toda la finca, movieron linderos, cortaron los cercos y soltaron animales dentro de los cafetales y platanales. [...] Estos individuos se encargaron con otros sujetos de la región de hacernos llegar noticia que no permitían que nadie distinto a ellos fueran las personas que administraran dicha finca y que cualquiera que fuera sin este requisito sería atacado inmediatamente<sup>119</sup>.

La Violencia generó dos dinámicas que condujeron al despojo de los derechos de propiedad sobre la tierra del campesinado. Se calcula que el número de desplazados en esta época asciende a los dos millones<sup>120</sup>. Por un lado, muchos hacendados se apoderaban de las tierras abandonadas por causa de la violencia, robaban las cosechas y los bienes de quienes habían sido desplazados. Por otro lado, en los lugares donde los campesinos y campesinas aún estaban, los amedrentaban hasta hacerse con sus bienes y tierras. Es decir, en algunos casos el despojo no fue la consecuencia de la violencia sino su motivo. Un dirigente político del Eje Cafetero, hijo de un notario, narró a la Comisión la forma como muchos especuladores y acaparadores de la tierra se aprovechaban de bandoleros y Pájaros para comprar tierras baratas:

«[...] decía: “Vea, el modo de proceder es esto, llegan y le dicen a don fulano que tiene una finca, por decir allá, por los lados de Piedras Blancas o de Peñas Blancas, y entonces le dice: ‘Oiga, don fulano, ¿usted por qué no compra la finquita que tiene allá en Lindes?’”. “No –decía–, es que esa gente está pidiendo mucha plata”. Entonces el personaje que hacía de comisionista y demás, le decía: “No, déjese que yo se los aburro”. Ese era un término, fíjese y verá, no estaban hablando ni de ideologías ni de pertenencia, digamos, a un directorio o cosa por el estilo, sino que estaban hablando de un negocio de tierras. [...] Y entonces ese “yo se los aburro” era que ya cuando la persona iba a visitar su finca encontraba que a la entrada, en la puerta [...] ya tenía una calavera pintada. Si la persona no se aburría con eso, entonces ya le mataban el agregado, y si eso no bastaba, entonces ya iban y mataban la peonada, y entonces esa persona terminaba vendiendo la tierra, y así se movió en realidad mucha cuestión de la economía cafetera en el Quindío»<sup>121</sup>.

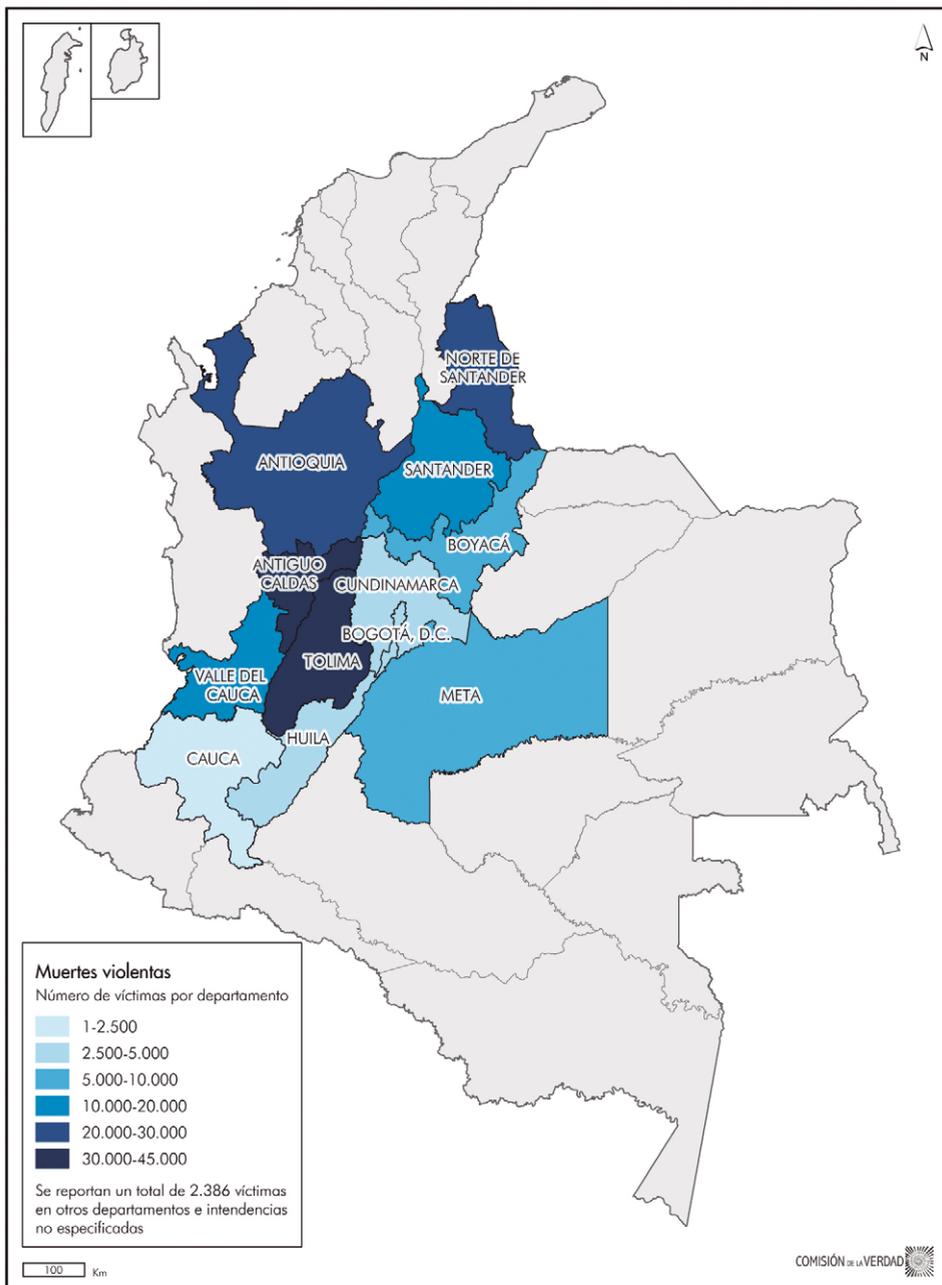
---

<sup>119</sup> *Ibíd.*

<sup>120</sup> Oquist, *Violencia, conflicto y política en Colombia*.

<sup>121</sup> Entrevista 336-PR-00343, Hombre, campesino, testigo de violencia.

**Mapa 2. Departamentos de ocurrencia de muertes por la Violencia (1946-1958)**



Fuente: DANE, 2021; Olquist, 1978

La cifra de asesinados durante la Violencia ha sido estimada en cerca de 200.000 personas<sup>122</sup>. Sin embargo, las cifras de tierras perdidas son bastante confusas. No se tiene un cálculo de cuántas hectáreas asciende ni de su ubicación concreta. Lo que sí existe es un cálculo departamental y nacional de cuántas parcelas o unidades agrarias se reportaron perdidas, abandonadas o compradas en forma fraudulenta a precios irrisorios. El total de parcelas perdidas es de 393.648<sup>123</sup>. La pérdida de parcelas se concentra en la zona donde más muertes ocurrieron, y donde también, en décadas anteriores, se habían presentado conflictos entre hacendados y colonos campesinos, en particular en el Valle del Cauca, Tolima, Cundinamarca, Caldas y Santander.

El abandono masivo de la tierra generó un desplazamiento forzado igualmente masivo, que reconfiguró poblacional, productiva y políticamente el país. El desplazamiento tomó dos rutas: por un lado, miles de familias huyeron a las ciudades principales e intermedias, generando un aumento vertiginoso de su población. Bogotá, por ejemplo, pasó de tener poco menos de 500.000 habitantes a comienzos de los años cuarenta, a 620.000 en 1950 y 1.300.000 en 1960<sup>124</sup>. La otra ruta fue la colonización espontánea de zonas más allá de la frontera agrícola en el piedemonte oriental de la cordillera Oriental, la ruta del ferrocarril en Antioquia alrededor de Puerto Berrío y desde allí al Magdalena Medio, el sur de Córdoba, las zonas montañosas en la cordillera Central, como el sur del Tolima o el oriente caucano, entre otros. Lamentablemente, la pobreza y la marginalidad persiguieron a los primeros en las ciudades, mientras la guerra y la violencia, además de la pobreza, asediaron a los segundos en las zonas donde establecieron sus colonias agrícolas.

La Violencia se concentró en dos territorios: las zonas de colonias agrícolas lideradas por dirigentes agrarios comunistas, con el acompañamiento del PCC, y las zonas cafeteras. En estas últimas las agresiones se intensificaban dos veces al año, coincidiendo con las cosechas de café. Robos, extorsiones, secuestros y asesinatos eran perpetrados por grupos de bandoleros. La situación llevó a que muchos campesinos e incluso hacendados recurrieran a grupos armados para garantizar la seguridad de la cosecha y el cuidado de las cargas en su transporte hacia los mercados.

Esta violencia no representó pérdidas económicas nacionales, pero sí implicó cambios en la apropiación de los beneficios económicos de la cosecha. El café de todas maneras llegaba al mercado.

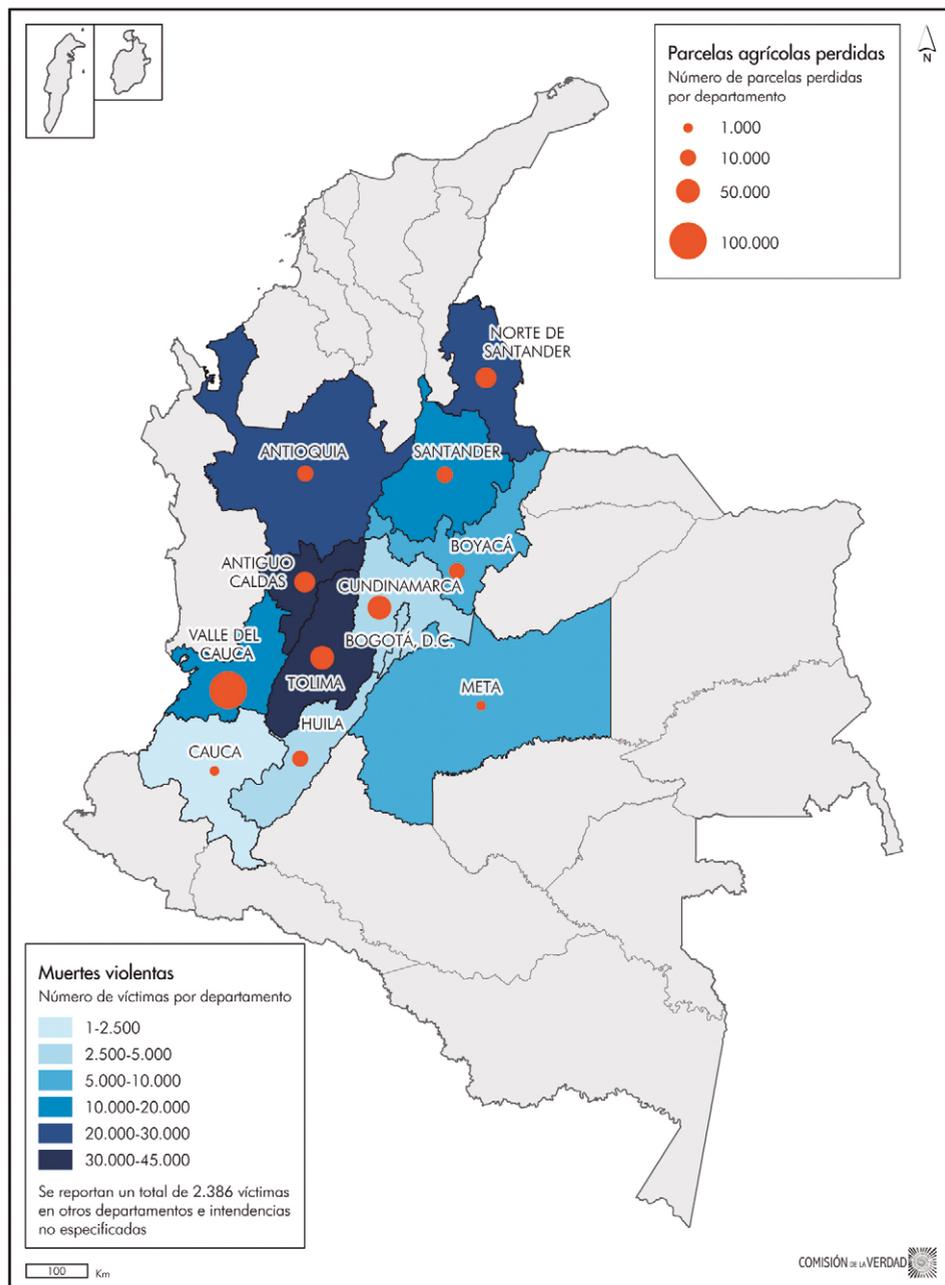
---

<sup>122</sup> Este dato es producto de las investigaciones de Guzmán et al., *La Violencia en Colombia*, tomo I, y Paul Oquist, con base en el cruce de diferentes fuentes oficiales. Oquist, *Violencia, conflicto y política en Colombia*.

<sup>123</sup> Oquist, *Violencia, conflicto y política en Colombia*.

<sup>124</sup> Cetre, «Bogotá en los años 50».

**Mapa 3. Distribución de parcelas perdidas y muertes durante la Violencia (1946-1958)**



Fuente: DANE, 2021; Olquist, 1978.

Inmensas fortunas, como en el caso de los llanos orientales, se perdieron y se hicieron durante la Violencia y como resultado de esta. Los individuos que acumularon fortunas por medio del despojo se benefician hoy en día de una amnesia colectiva, que caracteriza a ciudades como Pereira, Armenia, Caicedonia y Sevilla<sup>125</sup>.

Alfredo Molano, en la voz del Maestro en *Los años del tropel*, cuenta la historia de cómo los Pájaros del Cóndor fueron pasando de la violencia política a la violencia con fines económicos:

Los amigos de León María se fueron eniciando con la muerte, y poco a poco también con el robo. La gente al principio era amenazada para que no saliera a votar, pero después la mataban. Después vieron que eso era buen negocio, porque dejaba la tierra libre, y entonces comenzaron a echarlos de las parcelas. La gente se fue saliendo y la parcela se iba negociando, incluso no había necesidad de matar, solo con amenazar la gente salía. Así fue apareciendo el robo de fincas, el robo de ganado, el robo de café<sup>126</sup>.

En el Quindío se formaron cofradías o arreglos privados entre los eslabones de compra del café; los campesinos quedaron a merced de un entramado de alianzas que, según Guzmán<sup>127</sup>, involucró a la Federación Nacional de Cafeteros y a las agencias locales de compra, donde las cosechas que venían de los pequeños productores eran rechazadas en las agencias de compra. Así, por necesidad, los campesinos se veían obligados a vender a intermediarios a menores precios, y estos luego lo vendían a la Federación al precio fijado por esta.

Además de la violencia directa que se vivió en este periodo, la presión económica hizo que muchos campesinos perdieran sus tierras a causa de las deudas que los llevaban a la quiebra y a ser paulatinamente expulsados, ya no directamente por guerrillas, Pájaros, Chulavitas o bandoleros, sino por haber quedado marginados de las ganancias del café mediante el robo o la estafa. Como lo dijo una testimoniante a la Comisión, «a aquellos campesinos del Sumapaz que los Pájaros y los Chulavitas no pudieron matar, los dejaron pobres y miserables»<sup>128</sup>.

Esta dinámica se extendió hasta comienzos de los años sesenta, y solamente se atenuó cuando tales grupos de bandoleros e intermediarios fueron perdiendo el apoyo de grupos políticos, y cuando el Estado, durante el primer gobierno del Frente Nacional, expidió la Ley 135 de 1961, sobre reforma social agraria, y tuvo mayor injerencia en la regulación del mercado de café en las zonas centrales del país.

---

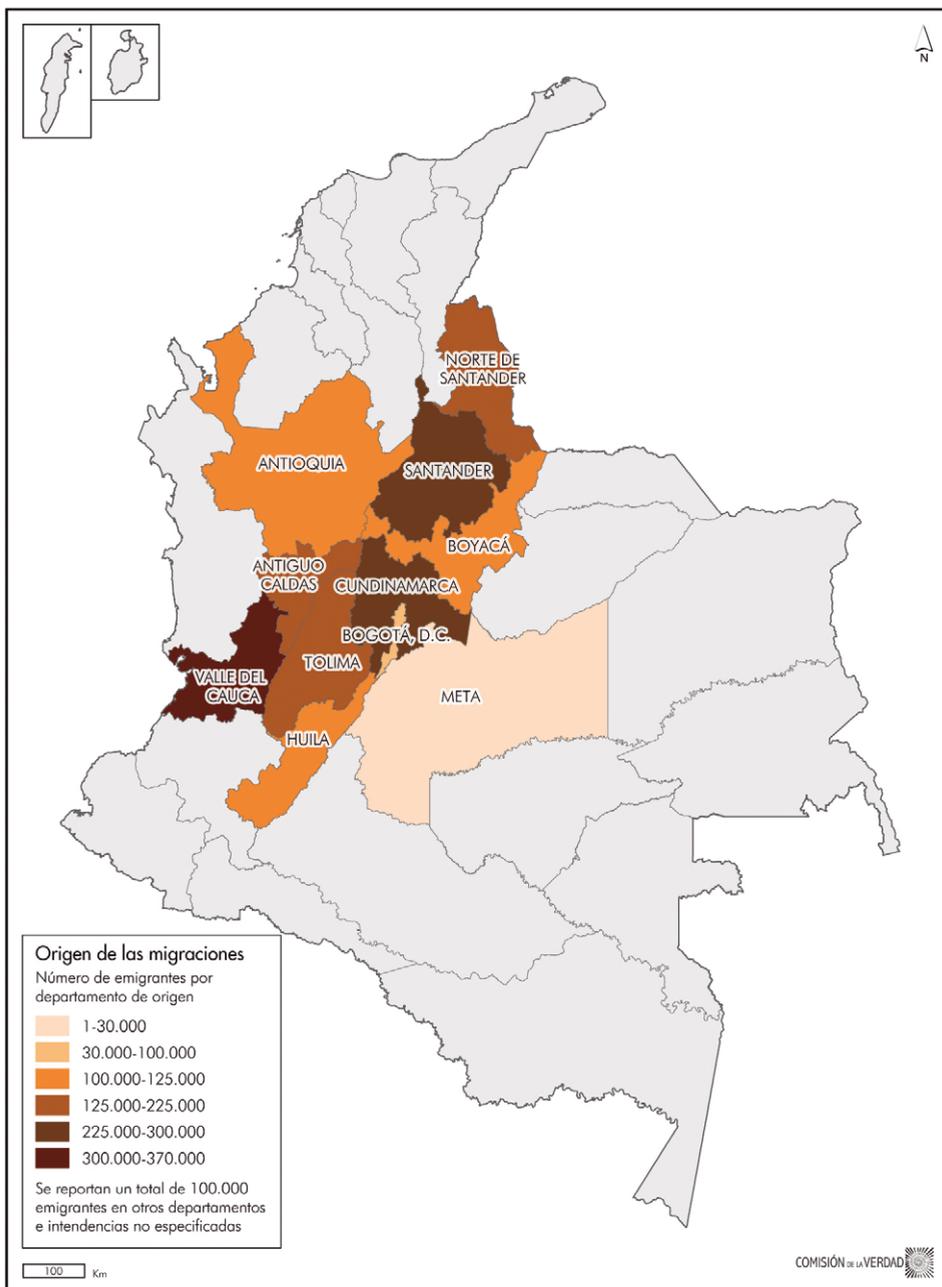
<sup>125</sup> Oquist, *Violencia, conflicto y política en Colombia*.

<sup>126</sup> Molano, *Los años del tropel: crónicas de la violencia*, 18.

<sup>127</sup> Guzmán et al., *La Violencia en Colombia*.

<sup>128</sup> Entrevista 925-VI-00002, Víctima de exilio, mujer.

**Mapa 4. Departamentos de origen de las migraciones producidas por la Violencia (1946-1966)**



Fuente: DANE, 2021; Olquist, 1978

# Campeños toman las armas

---

Desde finales de la década de los cuarenta y comienzos de los años cincuenta, las Fuerzas Militares, las guerrillas de paz y la policía Chulavita vincularon campesinos a sus filas con el mismo propósito, esto es, mantener el orden establecido, combatir la insurgencia conservando las instituciones, defendiendo privilegios, posesiones materiales o valores éticos. Así relató un testigo a la Comisión el origen de los Chulavitas:

«¿Usted sabe por qué se les llamaba Chulavitas? Porque venían de Uvita y Chulavita, dos veredas, una en Santander y otra de Boyacá. ¿Por qué se da ese fenómeno? Ese fenómeno se dio porque para ese entonces estas eran unas veredas totalmente conservadoras. Pero hubo un problema de clima que acabó con los cultivos. Entonces, la dirigencia le solicitó al gobierno de Laureano Gómez que tenía que ayudarles a esos campesinos y la alternativa más fácil que encontraron fue traer en camiones a esos campesinos a Bogotá, uniformarlos y volverlos policías, sin pasar por la Escuela de Policía. Entonces, esos campesinos analfabetos, ignorantes, ellos creían que el compromiso no era con la patria sino que era con el partido que los había nombrado policías y entonces todo lo que fuera contrario al conservatismo y a la policía eran sus enemigos. No se trataba de defender la patria sino al partido. Entonces, ahí surge la policía Chulavita»<sup>129</sup>.

A finales de la década de los cuarenta, se vivió un fenómeno similar en los entornos urbanos del occidente de Caldas y del Valle del Cauca. Los latifundistas usaron pequeños grupos de hombres armados, generalmente motorizados<sup>130</sup>, para que de forma escurridiza y violenta llegaran a los pueblos, cometieran crímenes y salieran «volando»<sup>131</sup>. Las autoridades públicas también participaron en la conformación de estos grupos. En octubre de 1949, el gobernador del Valle del Cauca, Nicolás Borrero Olano, señaló la necesidad de crear grupos «con unas trescientas unidades, pagadas y dotadas con fondos de los propietarios. [...] Esta policía dependería de una junta que presidiría el gobernador y que estaría integrada por varios ganaderos y agricultores del departamento»<sup>132</sup>. Desde allí dichos grupos se extendieron primero a zonas rurales de estos mismos departamentos y luego al Tolima, el Huila, Boyacá y a los llanos. Así lo narró el mismo testigo a la Comisión:

«¿Cuál es el surgimiento de los Pájaros? Eran campesinos analfabetos, militantes del Partido Conservador, que creían en su partido, casi todos ellos tenían carné del partido con foto de Laureano Gómez y adoraban a la Virgen santísima. Ellos hacían

---

<sup>129</sup> Entrevista 122-VI-00006, Víctima, hombre campesino.

<sup>130</sup> Guzmán et al., *La Violencia en Colombia*.

<sup>131</sup> Rodríguez, «Los pájaros y la violencia en Colombia. Un análisis desde la historia y la literatura», 64.

<sup>132</sup> *Ibíd.* *Diario del Pacífico* (Cali), 29 de octubre de 1949.

una masacre, levantaban el carné del Partido Conservador y la foto de Laureano Gómez y decían “¡Viva Cristo Rey!”, porque tenían muy metido el criterio de la Virgen y de Cristo Rey»<sup>133</sup>.

Ante estas agresiones, las formas de organización campesina fueron muy diversas: el campesinado recurrió a la ley, a los memoriales, a los procesos judiciales y administrativos; empleó la fuerza cívica de la movilización, las huelgas, la astucia, la construcción y las siembras inconsultas, y finalmente, algunos recurrieron a las armas. Se armaron unas veces de manera temporal y reactiva: en las tomas de tierras no era extraño el uso ocasional de las armas por algunos campesinos. En otras ocasiones, las armas se empuñaron con una perspectiva de más largo aliento, como parte de un proyecto político y de vida, bien fuese por una decisión libre y racional, o presos de las circunstancias. Así lo constató ante la Comisión este testimoniante:

«Esos eran Pájaros, apoyados por los terratenientes. Ellos no estaban en contra del Estado, ellos perseguían a las guerrillas, a todo el que era de izquierda lo bajaban, sindicalistas. Y a raíz del surgimiento de esa pajaramenta tan tenaz los campesinos forman unos grupos que son de autodefensa, que eran gentes liberales, campesinos rasos, sin mucha formación política, que consiguen sus escopetas de fisto, de cápsula, y se unen en grupos para defenderse. De ahí surgen las guerrillas liberales. [...] Y las guerrillas liberales surgen como grupos de autodefensa de los campesinos que para defenderse de esa matazón de los Pájaros y los Chulavitas, que iban y les quemaban las casas, que los puesteaban en los caminos; se conseguían un par de escopetas y se unían tres o cuatro campesinos. [...] Todo asesino es flojo. Ellos sabían que si venían uno o dos arriando su mulita los mataban, pero si venían diez o quince no los asaltaban. Entonces, al descubrir eso se unieron en las fincas, dos o tres familias, y tenían sus escopeticas».

Por motivos disímiles y en circunstancias distintas, muchos campesinos empuñaron las armas que habían conocido gracias a que el Estado los obligó a prestar el servicio militar. Isauro Yosa fue ejemplo de ello. Era un campesino tolimense, un campesino comunista. Prestó servicio militar y gracias a esta experiencia tuvo contacto no solo con las armas, sino con toda la simbología y la mística del entorno castrense. Al regresar del Ejército, desarrolló una intensa actividad política centrada en Chaparral (Tolima), primero como gaitanista y luego como comunista. Durante los años treinta adquirió experiencia en las luchas sociales<sup>134</sup>. A comienzos de la década de los treinta, en defensa de los derechos de más de 18.000 recolectores de café del sur del Tolima, campesinos organizaron una huelga con la que lograron imponer a los hacendados algunas de sus exigencias. En 1936, él y otros 1.800 campesinos hicieron tomas de tierras en el departamento del Tolima, en las riberas del río Combeima; como resultado, un juez de

---

<sup>133</sup> Entrevista 122-VI-00006, Víctima, hombre historiador.

<sup>134</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica, *Guerrilla y población civil*.

tierras entregó títulos a 1.500 de estos parceleros, pero los hacendados desconocieron la decisión judicial<sup>135</sup>. Ya en los años cuarenta, organizados en el Partido Comunista, los campesinos de Chaparral obtuvieron varios escaños en el Concejo municipal. Yosa fue concejal por este partido entre 1942 y 1948<sup>136</sup>.

Con el asesinato de Gaitán en 1948 y en medio del estruendo de la violencia que el magnicidio acarrearía, los hacendados cobraron las invasiones de tierra del 36. Aunque las disputas con la policía no eran extrañas para él, en 1949 Yosa se «enguellera» totalmente, partiendo de Chaparral a la hacienda El Davis en Rioblanco (Tolima). Allí, liberales y comunistas lo rebautizarían como el Mayor Líster<sup>137</sup>.

Como el Mayor Líster, Yosa fue un guerrillero campesino, un guerrillero comunista. Junto con un grupo de combatientes, acompañó las columnas en marcha de familias campesinas que en 1952 salieron del campamento instalado en El Davis, a donde habían llegado huyendo de la violencia conservadora, buscando resguardarse de la guerra entre guerrilleros liberales, «limpios», y guerrilleros comunistas, «comunes». El 5 de mayo de 1954, el Ejército capturó al Mayor Líster. Las acciones militares y de propaganda que sus compañeros iniciaron a raíz de su captura fueron el detonante de la llamada «guerra de Villarrica»<sup>138</sup>.

El 13 de abril de 1955, en el asentamiento denominado La Colonia, en el municipio de Villarrica, en el Tolima, se realizó una gigantesca operación militar que afectó a comunidades campesinas enteras. El Estado desplazó a toda la población, pues la orden era «evacuar» sin excepción. No había distinción entre combatientes y población civil, entre conservadores y liberales, entre comunistas y campesinos sin filiación definida. Todos debían evacuar. Los ametrallamientos y bombardeos arrasaron el poblado. Unos meses antes, el 4 de diciembre de 1954, el comunismo había sido declarado ilegal en el país y todos eran comunistas por sospecha. «Todos los habitantes del área rural son bandidos en potencia», dijo el embajador de Estados Unidos en un documento remitido al Departamento de Estado<sup>139</sup>. Según el diplomático, la Brigada de Orden Público del Tolima, adscrita a las Fuerzas Militares de Colombia, había llegado a esta conclusión. Centenares de familias campesinas fueron disueltas, los adultos remitidos a campos de concentración en Cunday y Chisacá, los niños a orfanatos en Ibagué. Bombas de más de una tonelada cayeron sobre el área que en 1928 el gobierno de Abadía Méndez había declarado territorio destinado al establecimiento de colonias

---

<sup>135</sup> *Ibíd.*

<sup>136</sup> *Ibíd.*

<sup>137</sup> *Ibíd.*

<sup>138</sup> Molano, *Trochas y fusiles*.

<sup>139</sup> Molano, «Nacimiento de las FARC: de El Davis a Villarrica».

agrícolas, con las cuales se resolvería el problema de tierras. Bombas<sup>140</sup> cayeron sobre campesinos que habían creído en la promesa de un nuevo comienzo<sup>141</sup>.

La muerte y el dolor producidos por el Estado serían el sello que marcaría la decisión de comunidades enteras de hacerle la guerra al establecimiento. Esta agresión se instalaría en el imaginario de combatientes y no combatientes como el punto de inicio de la espiral de violencia. La descomposición de la guerra no respetó los más elementales estándares de dignidad humana, la violencia destruyó las plazas, los mercados, las iglesias. Hasta la más íntima cotidianidad de las familias campesinas se afectó con la guerra. El origen de la lucha insurgente campesina está enmarcado en grandes operaciones militares como esta, que prometió eliminar a los rebeldes rápidamente, pero que en realidad aumentó el resentimiento del campesinado con el Estado. Los abusos cometidos en contra de las familias campesinas en estos teatros de operaciones están documentados por el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH)<sup>142</sup>: el Ejército y la Fuerza Aérea fueron los mayores responsables. Chulavitas, chusmeros, limpios o comunes también fueron actores victimizantes del campesinado en este contexto.

Todo este ambiente de atrocidad impune fue el contexto en el que se fraguaron los cimientos del movimiento insurgente campesino. Así como sin el ataque a Villarrica no se puede entender Marquetalia o Riochiquito, sin la agresión previa del Estado no se puede explicar el surgimiento de las insurgencias campesinas en Colombia.

En mayo de 1964, el repertorio violento se reeditó con el ataque a Marquetalia, una comunidad de campesinos comunistas en el corregimiento de Gaitania, en Planadas (Tolima). Según lo establecido por el Centro Nacional de Memoria Histórica, para estos campesinos del cielo no solo cayó fuego, sino también la peste, ya que además de los bombardeos y ametrallamientos indiscriminados el Ejército Nacional lanzó «virus y bacterias en recipientes de vidrio»<sup>143</sup>. La prensa reconoció que «por fuera de combate» se habían producido «decenas de víctimas civiles, entre torturados y fusilados»<sup>144</sup>. Esta agresión sería crucial en el relato fundacional de las FARC. Después del ataque a Marquetalia, el despliegue violento se produjo a finales de ese mismo año sobre Riochiquito, en los municipios de Silvia, Inzá y Belalcázar, en el Cauca, y posteriormente en Pato y en San Vicente del Caguán, en Caquetá, y en Guayabero, en el Meta.

---

<sup>140</sup> El Gobierno nacional le había solicitado las bombas a Estados Unidos. Ante su negativa, se ensamblaron en Colombia con compuestos provenientes de Europa. Galvis y Donadío, *El jefe supremo*.

<sup>141</sup> *Ibíd.*

<sup>142</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica, *Guerrilla y población civil*.

<sup>143</sup> *Ibíd.*, 51.

<sup>144</sup> *Ibíd.*, 53.

# Colonizaciones y la ampliación de la frontera agrícola

---

Tras el señalamiento y la persecución que sufrió el campesinado se produjeron oleadas de colonizaciones en varias zonas fuera de la frontera agrícola de aquel entonces. Muchas de estas comunidades eran comunistas y se habían organizado en colonias agrícolas en zonas como el Sumapaz; en la cuenca alta de los ríos Ariari, Guayabero, Güejar, Duda, Pato y Caguán; en el piedemonte oriental de la cordillera Oriental, entre el sur del Meta y el norte del Caquetá, y en la cordillera Oriental entre el sur del Tolima y el oriente caucano en la región de Tierradentro. Por tener un origen comunista, estas comunidades fueron profundamente estigmatizadas por el Estado. En su mayoría, estas colonizaciones estaban conformadas por viejos, mujeres y niños. Huían a pie y a lomo de mula por páramos y desfiladeros, acosados por el paludismo, y muchos murieron de hambre y de frío. Así se formaron los frentes de colonización que empezaron a surgir en el sur del Meta y el norte de Caquetá.

El 25 de octubre de 1961 el senador conservador Álvaro Gómez Hurtado, hijo de Laureano Gómez, citó a un debate en el Congreso de la República. En su discurso, planteó la existencia de zonas del país que no reconocían la soberanía del Estado, y agregó: «Hay la República Independiente de Sumapaz. Hay la República Independiente de Planadas, la de Riochiquito, la de este bandolero que se llama Richard». Gómez, además, le pidió al Gobierno que se diera vía libre al Ejército para que operara «a plenitud»; de no hacerlo, «está fomentando el auge comunista que está amenazando seriamente al país y determina que este país se haya convertido en el de eternos guerrilleros»<sup>145</sup>. Las declaraciones de Gómez tuvieron eco tanto en los medios de comunicación como en los funcionarios estadounidenses que, inmersos en las dinámicas de la Guerra Fría, veían a estas comunidades con sumo recelo. Así se dio inicio a la estigmatización contra estas comunidades que llega hasta nuestros días y se ha extendido a muchas otras comunidades colonas que arribaron a esas y otras zonas de frontera agrícola, incluso a las que llegaron en programas de colonización dirigida por el Estado.

El Estado había dedicado la mayoría de sus esfuerzos bélicos desde la segunda ola de violencia, en el gobierno de Rojas Pinilla, a combatir la amenaza comunista representada por estos campesinos colonos que se habían asentado en el sur del Tolima, en Riochiquito y en el Sumapaz, y que habían emprendido las llamadas columnas de marcha para colonizar tierras. En esas zonas continuaron la estigmatización y la persecución durante los gobiernos del Frente Nacional, en un momento en el que la

---

<sup>145</sup> Ver *El Tiempo*, 30 de noviembre de 1962, 1 y 6.

naciente guerrilla de las FARC diseñó una estrategia de guerra de guerrillas<sup>146</sup> que no priorizaba la confrontación directa contra el Ejército.

Sí hubo algunas tomas de poblados, entre ellas la de Inzá (Cauca), una cabecera municipal ubicada en el hoy Parque Arqueológico Nacional de Tierradentro, habitada por comunidades indígenas nasa y guanaco. El 17 de marzo de 1965, más de cien guerrilleros se tomaron el poblado. Manuel Marulanda y Jacobo Arenas subieron al atrio de la iglesia y le explicaron a la comunidad sus motivos para alzarse en armas, pero en la toma asesinaron a un sacerdote. Desde ese mismo momento, las acciones violentas de esta guerrilla empezaron a tensionar sus relaciones con las comunidades indígenas y campesinas en el Cauca. Esta toma evidenció una temprana contradicción por parte de las guerrillas: por un lado, reivindicaban los derechos de las comunidades agrarias, mientras que por otro, sus acciones bélicas afectaban a esos mismos sectores de la población rural.

Durante los gobiernos del Frente Nacional, cuando la guerra insurgente apenas estaba comenzando, el Ejército detenía arbitrariamente a los campesinos de las zonas de colonización y los sometía a interrogatorios que incluían torturas y posteriores judicializaciones. Hubo bombardeos como el que se lanzó contra la comunidad de Pato, en el actual San Vicente del Caguán (Caquetá), en 1965, que produjeron desplazamientos, muertes de hombres, mujeres y niños campesinos, y situaciones de pobreza y miseria que dieron continuidad a lo que ya se había vivido desde los años cincuenta. La Violencia nunca terminó para el campesinado de estas zonas del país. El siguiente es el testimonio dado a la Comisión por un campesino que sobrevivió a los ataques y bombardeos de Pato, y que aún habita en esta zona:

«Nos mandaron el bombardeo donde estaban las principales fincas, como Bella Vista, Gonzaga, Chorreras y las fincas que eran más bonitas, y allá cayeron. Nosotros no conocíamos; veíamos un helicóptero y como no conocíamos le teníamos mucho miedo porque venía un aparato por el aire y entonces era a esconderse. Como era gente sobreviviente de la guerra liberal-conservadora, se perseguía a todo el entorno de la familia: a la cabeza de familia, a su señora y sus hijos y todo. Entonces, al ver esos aparatos, la mayoría cogió el monte para perderse y unos perecieron con las bombas y otros por el hambre y otros ahogados, otros intoxicados comiendo pepa de monte; eso fue un desastre. Otros quedaron en manos de la fuerza pública para, como dije primero, ponerlos a perseguir los mismos cargando el equipo. Después decían “Usted no da más, usted es una carga” y le aplicaban lo que llamaban la ley de fuga; es decir, “este se voló” y lo mataban y ahí quedaba el campesino con esa ley de fuga»<sup>147</sup>.

---

<sup>146</sup> La estrategia se diseñó cuando aún se autodenominaban Bloque Sur. Adoptarían el nombre de Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), en 1966.

<sup>147</sup> Entrevista 204-CO-00385, Colectiva, víctimas asesinato familiar, hombres campesinos, habitantes de San Vicente del Caguán.

Otra de las afectaciones sufridas por el campesinado colono fue la marginalidad. Así como desde las épocas de los conflictos agrarios de los años veinte y treinta se demandaba que el Estado titulara las tierras que habitaban y trabajan las comunidades campesinas, estas comunidades colonas reclamaron en vano la titulación de sus tierras. Hasta hoy, las tierras se siguen considerando baldías en gran parte y generan una inseguridad jurídica que ha provocado pleitos por linderos, por mejoras o por procesos de acaparamiento que se han presentado en estas mismas regiones.

Paradójicamente, fueron las juntas de acción comunal (JAC) las que fungieron como reformadoras agrarias o aclaradoras de linderos entre las posesiones de los colonos, en muchos casos apoyadas o acompañadas por la guerrilla que hacía presencia territorial en esas zonas. Los programas de adjudicación de baldíos y formalización de la propiedad que tuvieron la Ley 135 de 1961 y otras subsiguientes no lograron avanzar en el propósito de darles a estas comunidades el derecho legítimo a la propiedad de la tierra que habitan y trabajan, hasta el punto de que hoy estas zonas siguen teniendo los más altos niveles de informalidad de la propiedad rural.

Junto a la informalidad de la tierra, la marginalidad también se expresó en el aislamiento físico del que fueron víctimas las comunidades colonas: estas regiones han carecido de vías de comunicación, y sus sistemas de electricidad y de riego para las actividades agropecuarias han sido precarios, así como precarios han sido también las adecuaciones de tierras o asistencia técnica, escuelas, centros de salud, drenaje y acceso al agua potable. En muchos casos, en estas regiones de colonización, las incipientes carreteras y las escuelas existentes se lograron con el trabajo de la comunidad. El siguiente testimonio, también de un habitante de la región de Pato, ilustra cómo las reivindicaciones por derechos y bienes públicos que tenían en los años sesenta siguen vigentes en 2020:

«En ese tiempo era un delito que nosotros los campesinos pensáramos en desarrollo. Nosotros pedíamos carreteras y nos mandaron fue un bombardeo. Nosotros pedíamos ayudas y reivindicaciones, escuelas. La carretera todavía no llega al Pato, es una trocha, y la escuela está todavía muy malita. Todavía están vigentes esas peticiones de los campesinos, todavía no se ha cumplido. [...] Yo he pensado que si hubiéramos sido leguleyos hubiéramos tenido carreteras privadas porque la ha hecho la comunidad de plata de su bolsillo para que se beneficie su finca. El Estado no ha aportado nada para esas carreteras, las hizo la comunidad»<sup>148</sup>.

Esta situación de estigmatización y marginalidad que vivieron los campesinos en las zonas de frontera agrícola desde las décadas de los cincuenta y sesenta se extendió a otras áreas. La estigmatización contra las comunidades de campesinos colonos se fue profundizando durante los años setenta, cuando se consolidó la presencia del Ejército de Liberación Nacional (ELN) en zonas del Magdalena Medio y el nordeste antioqueño,

---

<sup>148</sup> Entrevista 204-CO-00385, Colectiva, colonizadores del Pato.

y del Ejército Popular de Liberación (EPL) en el Urabá y el sur de Córdoba, zonas que sufrieron duramente los embates de la guerra. Muchas de estas regiones que permanecieron al margen del desarrollo rural, cuyos habitantes habían huido de la Violencia en condiciones de extrema precariedad, recibieron luego el estigma de ser zonas guerrilleras, «zonas rojas», zonas cocaleras o zonas de economías ilegales.

Además del desplazamiento forzado, el despojo de tierras, la violencia política, y de todas las formas de violencia en las que se ha manifestado la guerra contra los campesinos del país, esta marginalidad a la que se han visto sometidas durante décadas las comunidades en estas regiones es una de las afectaciones más evidentes –pero menos visibilizadas– del conflicto contra una enorme porción del campesinado. El desarrollo vial y eléctrico, así como las políticas de desarrollo rural, siguieron concentrados en las zonas centrales del país, tendencia que solo se empezó a revertir en 1958 con el Plan de Rehabilitación de Zonas Afectadas por la Violencia –una de las políticas pactadas para lograr la paz en el inicio del Frente Nacional–, y, de manera más enfática, con las políticas de asignación de baldíos producto de la Ley 135 de 1961.

Durante los años que van desde el inicio del Frente Nacional en 1958 hasta el bombardeo de Marquetalia en 1964, la violencia efectivamente disminuyó en el país y se concentró casi exclusivamente en los lugares donde hasta mediados de la década de los sesenta persistía la acción de los bandoleros, sobre todo durante las cosechas cafeteras, y en las zonas de colonización donde el campesinado comunista había establecido colonias agrícolas. En estos primeros años del pacto bipartidista también hubo una disminución de la acción guerrillera, en parte debido a las políticas de rehabilitación del gobierno de Alberto Lleras Camargo, en el marco de las cuales, de hecho, muchos campesinos trabajaron como líderes de obras. Esto irá desapareciendo por causa de la persecución a las colonias agrícolas, hasta el rearme que llevará a la fundación de las FARC.

Este periodo configuró las condiciones de violencia contra el campesinado que se desarrollaron en los siguientes periodos históricos. Se puede concluir que este ciclo de afectaciones estuvo caracterizado por dos tendencias: la primera, la de los grandes propietarios a aprovechar los vacíos de la ley y las influencias políticas para acaparar baldíos, utilizando la fuerza tanto pública como privada, y la segunda, la tendencia del campesinado a luchar por sus derechos a la tierra, a organizarse, tanto para apalancar sus luchas agrarias como para ejercer sus derechos ciudadanos y acceder a una vida digna.

Como consecuencia de estas dos tendencias contrapuestas, se produjo un estrechamiento de la democracia mediante estrategias como la estigmatización de los movimientos campesinos, con el propósito de cerrarle la participación política y democrática al campesinado. A los campesinos colonos los marginalizaron por la insuficiente presencia del Estado en las zonas de frontera agrícola, debido a un modelo centralista que los relegó al abandono.





**Segundo ciclo  
de afectaciones.  
Auge y declive de  
las organizaciones  
campesinas e inicio del  
conflicto armado  
(1958–1991)**

# El campesinado, la reforma agraria y la paz

---

**T**ras las devastadoras afectaciones que dejó la Violencia en el campo colombiano, las luchas por tierra y democracia vieron un resurgir con el inicio del pacto bipartidista que dio origen al Frente Nacional. En el marco de intentos y frenos a una nueva reforma agraria, así como de profundos cambios políticos y económicos que se producían en el país, el campesinado vivió un auge de su capacidad organizativa y de movilización, de grandes avances en sus luchas por tierra, democracia y vida digna.

En 1957 se refrendó, por medio de un plebiscito<sup>149</sup>, la reforma constitucional que permitió aplicar los pactos de Benidorm<sup>150</sup> y de Sitges<sup>151</sup>. Con base en estos acuerdos se implementaron políticas de entrega de armas y de reincorporación, especialmente para los guerrilleros comunistas. La puesta en práctica de los acuerdos de paz también implicaba la ejecución de un Plan de Rehabilitación de las Zonas Afectadas por la Violencia, cuyo órgano de liderazgo fue la Comisión Especial de Rehabilitación, creada mediante el Decreto 1718 de 1958. Esa Comisión Especial tuvo la tarea de coordinar las obras públicas en zonas centrales del país como Caldas, Tolima, Antioquia o los santanderes, todas fuertemente afectadas por la Violencia. No obstante, los problemas agrarios que habían antecedido al estallido de la Violencia persistían y en muchas regiones las condiciones de vida del campesinado no mejoraban.

El gobierno de Lleras Camargo (1958-1962) se enfrentó a tomas de tierras, sobre todo en las provincias del Tequendama y Rionegro, en Cundinamarca, así como a la intensificación de las luchas agrarias del Sumapaz, lideradas por Juan de la Cruz Varela. La Ley 20 de 1959 le otorgó herramientas a la Comisión Especial de Rehabilitación, con el objetivo de impulsar el crecimiento y la tecnificación de la explotación agrícola; promovió parcelaciones de predios incultos, es decir, insuficientemente cultivados,

---

<sup>149</sup> Convocado por medio del Decreto 247 de 1957, en el cual el mayor general Gabriel París le pidió al pueblo colombiano votar por una modificación de la Constitución de catorce artículos que establecían las condiciones para la terminación de la dictadura militar y el restablecimiento del orden civil. La Junta Militar de Gobierno de la República de Colombia, Decreto 247 de 1957.

<sup>150</sup> Acuerdo firmado en 1956 en la ciudad española que le da nombre. Laureano Gómez, en representación del Partido Conservador, y Alberto Lleras Camargo, en representación del Partido Liberal, sientan las bases de un acuerdo bipartidista para terminar con la dictadura militar y con la época de la Violencia en Colombia, además de que se establecieron principios compartidos por ambas agrupaciones políticas, según los cuales había que restituir la subordinación militar a las autoridades civiles y fortalecer la institucionalidad pública, entre otros. Para ello, los partidos optaron por un régimen de alternancia en el poder como instrumento de restauración y afianzamiento de las instituciones.

<sup>151</sup> Firmado en 1957 por los mismos líderes políticos signatarios del Pacto de Benidorm, en la ciudad española de Sitges. Este pacto estableció la necesidad de convocar a un plebiscito para ratificar popularmente el acuerdo de alternancia en el poder, entre otras medidas tendientes a restablecer el orden constitucional.

o cultivados de manera inadecuada. Estas parcelaciones podían hacerse por medio de expropiación por vía judicial o, en zonas de colonización, ampliando la frontera agrícola mediante la adjudicación de predios baldíos con potencial para el crecimiento económico. Fue así como la Caja Agraria implementó programas de colonización dirigida en Caquetá, en la región del Sarare en Arauca, y en el Meta, antecedentes directos de la reforma social agraria creada por la Ley 135 de 1961<sup>152</sup>.

En Viotá, un grupo de cerca de ochocientas personas, procedentes de Huila y Tolima, ocupó «1.435 fanegadas de la hacienda Florencia, de Aristides Salgado»<sup>153</sup>. El movimiento se extendió rápidamente a otras haciendas de Viotá y de los municipios de Cunday e Icononzo, en el Sumapaz tolimense, y luego a otras regiones del país. En marzo de 1960 había conflictos agrarios en ocho departamentos: Cundinamarca, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Valle del Cauca, Santander, Norte de Santander y Tolima<sup>154</sup>.

La Comisión Especial de Rehabilitación se ocupó también del problema de la invasión de tierras en Viotá y otras regiones. Negoció haciendas para hacer parcelaciones campesinas y creó el Programa de Colonización Dirigida en el Ariari, Carare, Sumapaz y Caquetá. Este programa fracasó: de los 10.000 colonos que se esperaba que se trasladarían al Ariari, apenas se instalaron 251. La Comisión murió lentamente al perder respaldo de los políticos, más interesados en los presupuestos departamentales que en las cifras marginales de la rehabilitación<sup>155</sup>.

La combinación entre los intentos redistributivos y la colonización mediante la apertura de la frontera agrícola fue el modelo que siguieron las reformas agrarias en adelante y que, tal como sucedió con la aplicación de la Ley 20 de 1959, no tuvieron el efecto necesario para resolver de manera definitiva la conflictividad por la tierra en Colombia. A partir de este hito, los campesinos empezaron a ver cada vez más lejos la redistribución plena de los tan anhelados valles interandinos. Para muchas familias campesinas, la selva, el páramo, los playones y las remotas sabanas se convirtieron en la única posibilidad de acceder a la tierra. Ante el crecimiento de los conflictos agrarios y en respuesta a las recomendaciones hechas por Estados Unidos por intermedio de la Alianza para el Progreso, la administración de Lleras Camargo (1958-1962) encargó al Comité Nacional Agrario, creado mediante el Decreto 2061 de 1960, la formulación de una propuesta de ley de reforma agraria que pudiera conjurar los crecientes conflictos y consolidar la paz que se iba logrando poco a poco en las zonas cafeteras. Así le presentó el presidente al país, el 31 de agosto de 1960, los objetivos de ese proyecto de ley que empezaba a construirse:

---

<sup>152</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica, *Tierras y conflictos rurales*.

<sup>153</sup> *Ibid.*, 96.

<sup>154</sup> Sánchez, «Rehabilitación y violencia bajo el Frente Nacional»; Centro Nacional de Memoria Histórica, *Tierras y conflictos rurales*.

<sup>155</sup> Molano, *Fragmentos de la historia del conflicto armado*.

«... producir el más rápido desarrollo económico de Colombia en este sector, dar ocupación y tierras a muchos colombianos que se encuentran en capacidad de cultivarlas, poner en actividad económica aquellas tierras que no lo están, elevar la productividad agrícola y ganadera, organizar los núcleos de población campesina para introducir sistemas cooperativos de producción, distribución y consumo, difundir la enseñanza técnica agrícola y ganadera, mejorar los diversos servicios de la vida rural, impedir la improductiva concentración de la propiedad territorial, garantizar los derechos de los asalariados agrícolas, y una mayor seguridad y mejor nivel de vida en los campos colombianos»<sup>156</sup>.

Los sectores ospinistas, alzatas y laureanistas<sup>157</sup> del Partido Conservador integraron el Comité<sup>158</sup>, y participaron en la formulación de lo que sería la Ley 135 de 1961 junto con el Partido Liberal, representantes de las Fuerzas Armadas, de la Iglesia, de los grandes propietarios adscritos a la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) y de dos sindicatos.

La difícil situación del campesinado en Colombia se presentó en la exposición de motivos que hizo el entonces senador Carlos Lleras Restrepo, quien señaló cómo los predios de menos de cinco hectáreas —el 55 % del total de las unidades agrarias— ocupaban en ese momento apenas el 4,18 % de la tierra productiva, mientras que los predios mayores de 100 hectáreas, que representaban el 4,5 % de las propiedades, ocupaban el 64 % del área de tierra productiva<sup>159</sup>. Desde entonces, la acumulación de la tierra en los predios más extensos ha tenido al campesinado acorralado en el pequeño minifundio. Con la evidencia de la desigualdad traducida a cifras contundentes, se planteó una ley que combatiera tanto el minifundio como el latifundio y creara un campo de medianos propietarios. Esta postura redistributiva recibió una fuerte oposición y fue moderada en el texto final de la ley<sup>160</sup>.

En el proyecto de ley, en términos redistributivos, se contemplaban herramientas que facilitarían el acceso del campesinado a las tierras acaparadas. La posibilidad de expropiar las tierras incultas a los propietarios con indemnización o sin ella, así como la posibilidad de llevar a cabo negociaciones ágiles para comprar y adquirir tierras fueron instrumentos que facilitarían la posterior adjudicación de estas a los campesinos. Sin

---

<sup>156</sup> Discurso de Alberto Lleras. «Reforma agraria», 1962.

<sup>157</sup> Partidarios de Mariano Ospina Pérez, Gilberto Alzate Avendaño y Laureano Gómez, respectivamente.

<sup>158</sup> Según el artículo 4 del Decreto 2061 de 1960, la Comisión estuvo conformada por el arzobispo primado de Colombia, o su representante; Hugo Ferreira Neira, ministro de Agricultura; Virgilio Barco Vargas, ministro de Obras Públicas; Germán Zea Hernández, Álvaro Gómez Hurtado, Adán Arriaga Andrade, Belisario Betancur, Gilberto Arango Londoño, Gilberto Alzate Avendaño, Alfonso López Michelsen, Cívicos Velásquez Palau, Jaime Angulo Bossa, Hernán Toro Agudelo, Héctor Charry Samper, Jesús María Arias, Pedro Nel Ospina Vásquez, Hernán Jaramillo Ocampo, Guillermo Amaya Ramírez, Gerardo Molina, un representante de las Fuerzas Armadas, Augusto Espinosa Valderrama, gerente de la Caja Agraria; Luis Guillermo Echeverri, presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia; un representante de la Confederación de Trabajadores de Colombia, y un representante de la Unión de Trabajadores de Colombia. Presidencia de la República de Colombia, Decreto 2061 de 1960, artículo 4.

<sup>159</sup> Lleras, «Estructura de la reforma agraria».

<sup>160</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica, *Tierras y conflictos rurales*.

embargo, el cabildeo de los grandes propietarios y la oposición de legisladores tanto liberales como conservadores evitaron que el texto promulgado mediante la Ley 135 de 1961 mantuviera intactos todos estos elementos<sup>161</sup>.

Las tierras mejor ubicadas y con mayor conexión con los centros industriales y de comercio siguieron siendo esquivas para el campesinado. Con el tiempo, como ya había sucedido antes con la Ley 200 de 1936 y la Ley 20 de 1959, el programa de reforma agraria de la Ley 135 de 1961 se concentró en colonizaciones dirigidas hacia fuera de la frontera agrícola y avanzó muy poco en redistribución de las tierras ya aptas para la producción. A pesar de que la ley contemplaba formalmente la expropiación de estas tierras, las restricciones impuestas a la figura la volvieron marginal. De hecho, de las más de 970.000 hectáreas adquiridas e ingresadas por el Fondo Nacional Agrario entre 1962 y 1987, solamente 62.000 hectáreas (el 5,4 %) entraron por vía de expropiación<sup>162</sup>.

La posibilidad de que el campesinado accediera a las mejores tierras se limitó a los procesos de compra de predios. Sin embargo, el elevado precio que los propietarios fijaban a sus predios hacía muy difícil su adquisición por parte del Estado. En el gobierno del conservador Guillermo León Valencia (1962-1966) se firmó el Decreto 2895 de 1963 para flexibilizar la estimación de los avalúos, favoreciendo así a los propietarios de los predios intervenidos. Esta norma reemplazó el Decreto 1904 de 1962, el cual disponía que el precio máximo que habría que pagar por los inmuebles lo determinaba el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (Incora) con base en «el avalúo catastral vigente el 31 de diciembre del año anterior al inicio de la negociación, aumentado el 30 %». Con la nueva regulación, la administración de Valencia permitió «a todos los propietarios de fundos no avaluados de acuerdo a su valor comercial para declararlos bajo juramento, dentro de un plazo que vencía el 29 de febrero de 1964»<sup>163</sup>; de este modo, se buscaba brindar garantías a los propietarios para que ellos fijaran de manera casi unilateral el valor de sus propiedades.

Aunque modestos, los avances de la reforma agraria promulgada por medio de la Ley 135 de 1961 y el posterior impulso reformista durante el gobierno de Carlos Lleras Restrepo (1966-1970) fomentaron la organización campesina. El papel del Incora –creado como parte de la Ley 135 de 1961– y de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) entre 1968 y 1973 fue determinante también para el avance de los movimientos campesinos y su empoderamiento. La ampliación de la frontera agrícola se tradujo en la creación de nuevos territorios, comunidades y organizaciones campesinas, muchas veces dentro de terrenos de protección ambiental o de comunidades étnicas. En aplicación de la Ley 135 de 1961, el Incora dirigió durante los años sesenta la colonización del piedemonte oriental de la cordillera Oriental, el

---

<sup>161</sup> *Ibíd.*

<sup>162</sup> *Ibíd.*

<sup>163</sup> *Ibíd.*, 127.

Magdalena Medio, la altillanura entre el oriente del Meta y Vichada, el sur de Córdoba y varias subregiones de Antioquia, como el Bajo Cauca, el nordeste y el Urabá. Estas colonizaciones dirigidas por el Estado se superpusieron a las espontáneas o forzadas, de tal forma que los campesinos colonos se mezclaron, se encontraron, compartieron necesidades e intereses, y en muchos casos, como el del Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta (Sintragrim), terminaron juntos, agrupados y organizando las parcelaciones y los fundos de los nuevos colonos que llegaban a la zona.

Mientras las familias campesinas esperaban ver cumplida la promesa de hacerse propietarias de sus tierras, los gobiernos del Frente Nacional transcurrieron en un «tire y afloje» frente a la reforma agraria y las políticas de desarrollo rural. El gobierno de Lleras Restrepo impulsó, con el ánimo reformador que caracterizó su administración, una serie de vías secundarias en zonas de colonización, al tiempo que le dio impulso al Incora para procesos de titulación de baldíos y compra de tierras a privados para asignación a campesinos sin tierra. Pero los gobiernos posteriores le pusieron freno a la reforma agraria y al intento de acompañar la apertura de frontera agrícola con obras de infraestructura e instalación de bienes públicos que facilitarían la integración de estas zonas al resto de la nación y a los mercados.

Es preciso reconocer que durante este periodo las adjudicaciones de baldíos en zonas de colonización<sup>164</sup>, así como las tierras que compró el Incora a hacendados en algunas zonas del país, representaron uno de los más notables logros de las luchas campesinas por la tierra<sup>165</sup>. Esto se tradujo de manera paralela en un fortalecimiento interno de la legitimidad de los procesos organizativos campesinos, una bocanada de esperanza que motivó el crecimiento de las organizaciones que luchaban por la tierra. Por ejemplo, durante el gobierno de Lleras Restrepo (1966-1970) se incentivaron la construcción vial y la llegada de bienes públicos a algunas de estas zonas de colonización, llegando a construir más de 2.000 kilómetros de vías en regiones como Nariño, Antioquia, el Caribe y Boyacá.

La mejora en la calidad de vida de los campesinos beneficiarios de estas primeras inversiones motivó a las comunidades campesinas que aún se hallaban fuera del alcance de estas políticas públicas a persistir en sus peticiones al Estado, pero no siempre fueron atendidas. En la tabla 2 se evidencia cómo en gobiernos posteriores se dio prioridad a la construcción de vías nacionales y algunas de carácter secundario, que conectaban cabeceras municipales y capitales departamentales, pero no se avanzó en esta época en la construcción de vías terciarias, que hubieran conectado las cabeceras municipales con las veredas y corregimientos, beneficiando directamente al campesinado.

---

<sup>164</sup> Entre 1962 y 1986 se adjudicaron 10.197.156 hectáreas de baldíos a personas naturales, la mayoría ubicados en zonas de margen de frontera agrícola. *Ibíd.*

<sup>165</sup> Entre 1962 y 1986 se entregaron 44.505 títulos a familias campesinas, las cuales sumaban 766.507 hectáreas, uno de los avances más significativos de la mano de las movilizaciones de la ANUC, aunque insuficientes ante la meta de 378.000 familia dotadas de tierra que tenía el Incora. *Ibíd.*

**Tabla 2.** Infraestructura del transporte desde 1966 a 1982<sup>166</sup>

**Carlos Lleras Restrepo (1966-1970)**

Construcción kms. nacionales: 2.389

Construcción total (nacionales + departamentales + vecinales): sin información

Relación vías vasculares/arteriales: sin información

Kms. pavimentados en red nacional: 1.249

**Proyectos ejecutados:**

- Troncal Occidental (tramos Rumichaca-Pasto-Popayán,
- variantes de Cali, carretera a Yumbo y Palmaseca; la pavimentación del tramo que faltaba entre Medellín-Sincelejo y la carretera Calamar-Barranquilla).
- Transversal del Caribe,
- Troncal Central (Chusacá-Silvana-Fusagasugá; Arcabuco-Oiba, Socorro-Bucaramanga).
- Pavimentación de Tunja-Paipa, Bogotá-Villavicencio.
- Terminación de Armenia-Pereira.
- Se iniciaron tramos entre Buenaventura y Buga.

**Regiones integradas o beneficiadas**

- Ciudades principales e intermedias de la región andina.
- Conexión Interior-Costa Pacífica y Corta Caribe

**Indicadores de apoyo:**

- Creación del Fondo Vial Nacional.
- Iniciativa del gasto en manos del ejecutivo

**Misael Pastrana (1970-1974)**

Construcción kms. nacionales: 928

Construcción total (nacionales + departamentales + vecinales): 7.503

Relación vías vasculares/arteriales: 7

Kms. pavimentados en red nacional: 2.035

**Proyectos ejecutados:**

- Pasto-Ipiales-Rumichaca;
- Barbosa-Oiba;
- Buga-Buenaventura;
- Transversal del Caribe.
- Variante de Pavas (evita el paso por Valledupar para ir a la Costa Caribe)
- Puente sobre el río Magdalena en Barranquilla.

<sup>166</sup> Silvia Otero Bahamón, «¿Qué esconde el asfalto?». *Controversia* (n.º 192, 2009): 164-211.

### **Regiones integradas o beneficiadas**

- Ciudades principales de intermedias de la región andina
- Regiones del Cesar: San Alberto, Aguachica,
- Curumaní, Pelaya, Pailitas, Bosconia, El Copey
- Costa Caribe y pacífica

### **Alfonso López Michelsen (1974-1978)**

**Construcción kms. nacionales:** 1.709

**Construcción total (nacionales + departamentales + vecinales):** 22.035

**Relación vías vasculares/arteriales:** 11

**Kms. pavimentados en red nacional:** 881

**Proyectos ejecutados:**

- Carretera Bogotá-Medellín
- Carretera Popayán-Pasto
- Reconstrucción Bucaramanga-Santa Marta
- Variante de Pavas
- Transversal del Caribe (La Ye, Santa Marta-Riohacha-Paraguachón)
- Vía alterna al Llano

### **Regiones integradas o beneficiadas**

- Suroriente Antioqueño: Puerto Triunfo, Marinilla, Rionegro. Tierras templadas de Cundinamarca: La Vega, Villeta, Guaduas, Puerto Bogotá, Puerto Salgar. Se puede ir de Bogota a Medellín sin pasar por Caldas.
- Carretera Panamericana: conexión con Ecuador por Nariño y Cauca. Valle del río Cauca: Timbío-Patía, región del río Quicalcé. Nariño: Chachaguí, Tablón.
- Magdalena: eje bananero (Fundación, Aracataca, Ciénaga).
- Borde costero de La Guajira, Valledupar, San Juan del Cesar (salida del Cesar a Venezuela).
- Boyacá, Aguazul.

### **Julio César Turbay (1978-1982)**

**Construcción kms. nacionales:** 1.268

**Construcción total (nacionales + departamentales + vecinales):** 33.406

**Relación vías vasculares/arteriales:** 25

**Kms. pavimentados en red nacional:** 1.209

**Proyectos ejecutados:**

- Bucaramanga-Santa Marta
- Cali-Palmira
- Bogotá-Medellín
- Construcción Villavicencio-Puerto López.
- Carretera Tadó-Santa Cecilia

- Zarzal-Armenia
- Puerto Rico-San Vicente del Caguán

**Regiones integradas o beneficiadas**

- Llanos Orientales: Meta, Villavicencio.
- Chocó
- Norte del Valle
- Caquetá: El Caguán, Florencia

Fuente: Otero, 2009<sup>167</sup>.

## **Surgimiento y asedio contra la ANUC**

---

Si bien la Ley 135 de 1961 había posicionado la cuestión agraria en la agenda política del país tras los años de violencia bipartidista, los resultados de los primeros años de implementación de esta política fueron muy inferiores a la necesidad del campesinado colombiano; ni la adjudicación ni la parcelación lograron responder a la demanda de tierras que tenían las familias campesinas.

Ante estos bajos resultados, cinco años después de expedida la Ley 135, en junio de 1966, el liberal Carlos Lleras Restrepo (1966-1970) creó un Comité Operativo para elaborar programas de organización campesina con la función de construir un plan que permitiera asociar a los usuarios del sector agrario, estimular las organizaciones de base y capacitar a quienes ofrecían servicios al campesinado<sup>168</sup>. Con esto, se pretendió dar un impulso a la política de reforma agraria y reactivar el cumplimiento de las metas que se había trazado el Incora.

Tras las discusiones de aquel comité se expidió el Decreto 755 de 1967, por el cual se estableció un registro de usuarios de servicios relacionados con redistribución de la tierra, al tiempo que se promovió su asociación. Un año después, en desarrollo del decreto, se dictó la Resolución 61 de 1968, que reglamentó el registro de los usuarios de servicios agropecuarios y ordenó que entre los inscritos de cada municipio se promoviera «la formación de una Asociación Municipal para conformar luego la Departamental y la Nacional»<sup>169</sup>.

Así, la fundación de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), en julio de 1970, fue consecuencia indirecta de la Ley de Reforma Social Agraria y,

---

<sup>167</sup> Silvia Otero Bahamón, «¿Qué esconde el asfalto?». *Controversia* (n.º 192, 2009).

<sup>168</sup> Escobar, *Trayectoria de la ANUC*.

<sup>169</sup> *Ibid.*, 8.

con ella, de la creación del Incora. Se buscaba inscribir a arrendatarios y aparceros para hacerlos propietarios, generar propuestas de crédito supervisado y asociativo, convertirse en un canal entre los campesinos y el Estado<sup>170</sup>, «impulsar la organización social, económica, cultural y política del campesinado de Colombia y actuar como su interlocutor para la defensa y reivindicación de sus derechos, la gestión de su desarrollo y el logro de una vida digna»<sup>171</sup>. En poco tiempo, la ANUC se convirtió en referente organizativo del campesinado en la lucha por la tierra.

En los meses posteriores, la ANUC empezó a consolidarse en los territorios rurales, al tiempo que en ella convergieron las JAC, recién creadas por la Ley 19 de 1958. En febrero de 1970 se publicó el primer número de *Carta Campesina*, medio de difusión de la ANUC, y en julio del mismo año se celebró el primer Congreso Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia. Fue así como se creó formalmente la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos. El presidente Carlos Lleras Restrepo la inauguró en el salón elíptico del Capitolio Nacional, en Bogotá.

Si bien la formulación de la Ley 135 de 1961 había prendido alarmas en sectores ganaderos y de grandes propietarios, hacendados y agroindustriales, fue la creación de la ANUC lo que generó la mayor oposición de organizaciones gremiales de la talla de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), la Federación Colombiana de Ganaderos (Fedegán)<sup>172</sup> o la Federación Nacional de Cafeteros (FNC)<sup>173</sup>. Esta oposición se concretó en hechos como el denunciado por la ANUC en octubre de 1970, según el cual se estaba desarrollando una campaña contra la organización campesina, promovida en un principio por Fedegán<sup>174</sup> y a la cual se sumó posteriormente la SAC<sup>175</sup>.

Mediante la organización del campesinado en los ámbitos local, regional y nacional, la ANUC impulsó el cumplimiento de las promesas que había hecho la Ley 135 de 1961. Sin embargo, el conflicto armado impidió que esta organización cumpliera un papel más determinante en el desenvolvimiento de la reforma agraria. En un contexto de creciente conflictividad social y armada, la ANUC pasó rápidamente de ser una dinamizadora de la reforma agraria, a ser objeto de la estigmatización y el asedio de todos los bandos combatientes.

Por el desarrollo de su labor, los campesinos miembros de la ANUC sufrieron amenazas, golpizas, capturas masivas, secuestros, homicidios selectivos, masacres,

---

<sup>170</sup> Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, «Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia (ANUC)».

<sup>171</sup> Anuc.co, «¿Quiénes somos?».

<sup>172</sup> Entrevista 237-VI-03008, Campesino, víctima, presidente de ANUC Cesar.

<sup>173</sup> Escobar, *Trayectoria de la ANUC (Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia)*.

<sup>174</sup> Entrevista 237-VI-03008, Campesino, víctima, presidente de ANUC Cesar.

<sup>175</sup> Escobar, *Trayectoria de la ANUC (Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia)*.

desplazamientos, violaciones sexuales y desapariciones forzadas, entre otros delitos<sup>176</sup>. Así lo recordó ante la Comisión un miembro de la ANUC en Córdoba:

«En Cerrito mataron a los directivos. Mataron a Valentín Vasco y a otro señor, él era presidente de la ANUC. El Ejército también se tomó la casa de Cerrito y casi la tumba; destruyeron los archivos y todo lo que tenían. En varios municipios ocurrió eso, el Ejército se tomaba las casas campesinas y entonces sacaban a los directivos, entonces también la gente salió corriendo porque se asustaba»<sup>177</sup>.

En noviembre de 1970, periódicos como *El Tiempo* y *El Siglo* afirmaron que los servicios de inteligencia del Estado conocían un plan nacional de invasiones promovido desde Viotá por el PCC, centrado en Cundinamarca, Valle, Tolima y Meta. Paralelamente, la ANUC, con sus campañas de tomas masivas en la región Caribe, Huila, Cundinamarca y Tolima, logró que mediante la figura de compra de tierras o cesión voluntaria se acelerara la adquisición de predios por parte del Incora para la posterior adjudicación a familias campesinas. En febrero de 1971, se presentaron intentos de recuperación de tierras, como los denominó la ANUC; tanto así que «para finales del mes se registraron 316 tomas de tierras en 13 departamentos, con participación de 16.000 familias campesinas»<sup>178</sup>.

**Fotografía 2.** Noticias sobre tomas de tierras por parte de campesinos.

Fuente: Periódico *El Tiempo*, 11 de noviembre de 1970.

176 *Ibid.*

177 Entrevista 220-VI-00013, Hombre, campesino, líder de ANUC.

178 *Ibid.*

De hecho, entre 1962 y 1986 se adquirieron 970.741 hectáreas de tierra. Los predios adquiridos en estos 24 años estaban localizados mayoritariamente en Bolívar (153.856 hectáreas), Boyacá (94.789 hectáreas), Meta (76.728 hectáreas), Córdoba (57.983 hectáreas), Cesar (57.782 hectáreas), Tolima (56.497 hectáreas), Antioquia (54.389 hectáreas), Huila (53.315 hectáreas), Sucre (50.344 hectáreas) y Cauca (48.251 hectáreas)<sup>179</sup>.

El relativo éxito de estas tomas tenía como fundamento un creciente sentimiento de solidaridad entre los campesinos. El apoyo mutuo y la acción colectiva fueron determinantes. Así lo narró un campesino a la Comisión:

«[...] esa recuperación consiste en..., pues había predios que parecían baldíos y los campesinos pues nos tomábamos esas tierras. [...] Era un movimiento de mucha fuerza en el suroeste, [de Antioquia] entoes había un ejercicio de solidaridad para recuperar esas tierras. Yo recuerdo que siendo muy niño yo iba y me trasnochaba en todo ese asunto porque nos metíamos a una finca en la noche, ¿cierto?; en una noche todo lo teníamos ya muy planeado, todo eso, y en una noche les sembrábamos plátano a toda la finca o hacíamos casitas, pero eso era un asunto de mucha gente, o sea, entoes si lo íbamos a hacer en Tarso entoes llegaba la solidaridad de Salgar, de Andes, de Pueblorrico»<sup>180</sup>.

Esto produjo un hondo malestar en algunos gremios, sectores políticos y militares. Tanto así que en respuesta a las tomas de febrero de 1971, el Gobierno emitió un comunicado en el que se hizo hincapié en que estas acciones correspondían a un «intento coordinado de perturbación del orden público». La ANUC rechazó el comunicado oficial y reiteró el carácter social de ese movimiento campesino<sup>181</sup>.

Lamentablemente para los campesinos, la violenta respuesta de quienes sintieron amenazados sus privilegios impuso un freno a las reformas, respaldado por los gobiernos conservadores del Frente Nacional, especialmente por el Pacto de Chicoral durante la administración de Misael Pastrana (1970-1974).

En el célebre pacto, suscrito en enero de 1972 en Chicoral (Tolima) entre el conservatismo, el liberalismo –salvo el sector llerista del Partido Liberal–, la SAC, Fedegán, la FNC, la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco), la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), entre otras asociaciones gremiales, se acordó detener la reforma agraria iniciada por Carlos Lleras Restrepo y Alberto Lleras Camargo, para establecer un modelo de desarrollo rural que privilegió las grandes propiedades y la agroindustria, al tiempo que limitó las funciones del Incora y detuvo las tomas de tierras de la ANUC<sup>182</sup>.

---

<sup>179</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica, *Tierras y conflictos rurales*.

<sup>180</sup> Entrevista 058-VI-00013, Víctima de amenaza, desplazamiento forzado y homicidio, hombre, miembro de organización de víctimas.

<sup>181</sup> Escobar, *Trayectoria de la ANUC (Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia)*.

<sup>182</sup> Bagley y Botero, «Organizaciones contemporáneas en Colombia».

Ese mismo año se consolidó una división interna en la ANUC que, sumada a los ataques externos, fue determinante en el debilitamiento de la organización. Durante su Segundo Congreso, celebrado en Sincelejo en julio de 1972, en la ANUC se decantaron las que se conocieron como la «línea Armenia» y la «línea Sincelejo». La primera era reconocida por ser mucho más moderada en su percepción sobre las instituciones vigentes, situación que la acercaba sustancialmente al gobierno conservador de Misael Pastrana (1970-1974), en tanto que la segunda reclamaba mayor independencia respecto del ejecutivo y era más drástica en su ruptura con el diseño institucional, en especial si se tenía en cuenta que en enero de ese mismo año se había perfeccionado el llamado Acuerdo de Chicoral. Sobre este último, las conclusiones del Segundo Congreso afirmaron que era «una confesión de que las oligarquías no harán ninguna reforma agraria. Este acuerdo favorece completamente a la clase terrateniente y, como consecuencia, perjudica al pueblo». Además, agregaba el texto, «a los latifundistas ahora se les va a pagar la tierra de acuerdo al avalúo comercial y a corto plazo, al mismo tiempo que se propone la creación de nuevos impuestos para conseguir los recursos con que el Gobierno pagará las tierras compradas»<sup>183</sup>.

Sobre esta división, periodistas y académicos calcularon que tras el cisma la línea Armenia mantuvo aproximadamente 10.000 afiliados y la línea Sincelejo cerca de 300.000; no obstante, según la propia organización, la línea Sincelejo mantuvo 800.000 afiliados<sup>184</sup>.

La división de la ANUC entre la línea Sincelejo y la línea Armenia agudizó la estigmatización contra los campesinos que pertenecían a la primera. Ellos serían quienes, en años posteriores, sufrirían la más cruenta victimización. Sin embargo, también fue la línea Sincelejo la que impulsó muchos de los grandes logros del movimiento. Así lo relató a la Comisión un líder campesino:

«Me nació lo de ser líder social de andar con ellos, y yo era el niño que andaba con la gente de la ANUC, que la ANUC apenas arrancaba a consolidarse, era el movimiento campesino que impulsaba Carlos Lleras Restrepo. Estamos hablando del principio de los años setenta y yo ya me dediqué, ya me volví joven, y en esa etapa de adolescencia entré de lleno en la ANUC. Asistía a los congresos de la ANUC desde su fundación hasta el día de hoy como un líder social, pero un líder campesino; me tocó la división de la ANUC cuando nos dividimos entre Armenia y Sincelejo: la línea Sincelejo, la línea dura y de izquierda, y la línea Armenia, la línea gobiernista, pero yo entendí a la línea Sincelejo y anduve con todos los compañeros»<sup>185</sup>.

---

<sup>183</sup> ANUC, Tierra para quien la trabaja: Conclusiones del II Congreso Nacional de Usuarios Campesinos, Sincelejo, 20 a 24 de julio de 1972. Bogotá: Editoriales Uninca.

<sup>184</sup> Bagley y Botero, «Organizaciones contemporáneas en Colombia».

<sup>185</sup> Entrevista 658-PR-00505, Hombre, líder campesino.

Con el antecedente de las 645 tomas de tierras que se ejecutaron a lo largo del año 1971, los campesinos comprometidos con el proceso de la ANUC (línea Sincelejo) impulsaron nuevas recuperaciones de tierra, con el ánimo de acelerar la reforma agraria y como respuesta al Acuerdo de Chicoral. Este impulso condujo a otro pico de tomas en 1974, con 123 acciones, 63 de las cuales tuvieron lugar en Sucre, 24 en Antioquia y 11 en el Cauca. En total, entre 1971 y 1978 se llevaron a cabo 984 recuperaciones de tierras en 24 departamentos. De estas, 469 fueron en departamentos de la costa Caribe: 195 en Sucre, 100 en Córdoba, 102 en Magdalena y 60 en Bolívar. Otros territorios con un número importante de acciones fueron el Huila, con 102; Antioquia, con 66, y el Tolima, con 51<sup>186</sup>.

En varios casos se logró la titulación de predios a favor del campesinado, e incluso en algunas ocasiones antiguos propietarios accedieron a entregar las tierras al movimiento agrario:

«... el lema de nosotros era “la tierra para quien la trabaja”, pero especialmente nosotros no estábamos en un programa gubernamental sino que donde había un fundo que veíamos que no estaba aprovechado lo invadíamos, nos lo tomábamos. Nosotros allá nos tomamos uno en Guática [Risaralda]. Hicimos la toma de un predio que se llama La Guajira y hoy es una vereda, porque lo repartimos a campesinos pobres y lo consolidamos como una vereda. Ese era un predio de un señor que no recuerdo el nombre; él vivía en Estados Unidos y había abandonado el predio, entonces nosotros lo cogimos, lo mejoramos, sembramos comida; está en la parte alta de Guática y San Clemente y lo mejoramos, y cuando el señor vino a reclamar porque le avisaron que la finca se la habían tomado, nosotros con él pudimos hablar, nos sentamos y le dijimos que él ya no la necesitaba, que él vivía muy bien allá con el Tío Sam, que tranquilo, que se quedara por allá y que nos dejara aquí un regalo, y supimos manejar muy bien la relación con él y le dijimos que nosotros le proponíamos que él hiciera un acto público de un regalo a los campesinos pobres de Guática, ya que él vivía en Norteamérica, y así se hizo: en un Día del Campesino él entregó la finca voluntariamente para que se repartiera»<sup>187</sup>.

Sin embargo, estas cesiones voluntarias no fueron la regla general. Los promotores del Pacto de Chicoral incidieron en la protocolización de este acuerdo mediante las leyes 4 y 5 de 1973 y la Ley 6 de 1975, marcando el freno definitivo a la incipiente reforma agraria redistributiva y concentrando las políticas de acceso a tierras del Estado en la adjudicación de baldíos.

Si bien a la ANUC se la estigmatizó desde su fundación, esto fue creciendo aceleradamente ya entrados los años setenta. Detenciones, judicializaciones, torturas y asesinatos de algunos líderes –sobre todo de la línea Sincelejo– en la segunda mitad

---

<sup>186</sup> Zamosc et al., *Los usuarios campesinos y las luchas por la tierra en los años 70*. Centro Nacional de Memoria Histórica, *Tierras y conflictos rurales*.

<sup>187</sup> Entrevista 658-PR-00505, Hombre, líder campesino.

de esa década fueron la respuesta por parte de agentes del Estado, en particular de la fuerza pública y las agencias de seguridad e inteligencia. Esta tendencia tomaría mucha fuerza en la década de los ochenta, hasta el punto de que a comienzos de los años noventa se había asesinado a presidentes departamentales, al tesorero nacional y a numerosos líderes municipales y regionales.

En la entrevista colectiva que les hizo la Comisión a los miembros y víctimas de la ANUC en Córdoba, se señaló cómo fue creciente el estado de zozobra de sus líderes y cómo, primero el Ejército y luego el paramilitarismo, fueron diezmando la organización en el departamento. «Es que la problemática fue esa, nosotros teníamos un carné, entonces cuando mataban a un campesino y era de la ANUC le ponían guerrillero y lo uniformaban y le ponían el carné de la ANUC. [...] Eso sucedió en todo el país; por eso era tan peligroso ser uno directivo o estar uno en la ANUC».

En su edición del 18 de mayo de 1979, el diario *El Bogotano* hizo un relato de cómo con el Estatuto de Seguridad las campesinas y los campesinos organizados en la ANUC, en la costa Caribe, eran víctimas de la connivencia entre miembros de la fuerza pública y terratenientes que pretendían acaparar tierras, en un claro intento de revertir las adjudicaciones que había hecho el Incora. En la nota se relatan con especial detalle tres casos ocurridos en Majagual (Sucre), en Arenal (Bolívar) y en Arboletes (Antioquia). En los tres eventos, miembros del Ejército y de la Policía asesinaron, violaron, torturaron, secuestraron e intimidaron a campesinos beneficiarios de la reforma agraria. Adicionalmente, detuvieron a 76 campesinos afiliados a la ANUC en los departamentos de Antioquia, Cesar, Bolívar, Córdoba, Magdalena y Sucre<sup>188</sup>.

Según consta en la nota del diario, mujeres campesinas afiliadas a la ANUC sufrieron violencia sexual por parte de miembros del Ejército: «Se presentó un pelotón de veinte soldados [...] provenientes de la base de Arenal [Bolívar]. Allanaron las casas y les exigieron, delante de toda la comunidad, someterse a los deseos sexuales del sargento y del cabo»<sup>189</sup>.

Las expropiaciones a campesinos miembros de la ANUC fueron violentas. Los sacaban de las casas y luego las quemaban, a pesar de tener ellos la propiedad de sus parcelas<sup>190</sup>. Así sucedió en Majagual (Sucre), el 24 de abril de 1979, donde la Policía incineró diecinueve casas de campesinos de la ANUC, a pesar de que proporcionaron pruebas de que el mismo Incora se las había adjudicado<sup>191</sup>.

Sin embargo, el asedio a la ANUC no solamente provino de los sectores ya mencionados. El campesinado vio cómo en sus territorios la guerra iba aumentando y expandiéndose con la aparición del narcotráfico, de nuevas formas de violencia política

---

<sup>188</sup> Diario *El Bogotano*, 18 de mayo de 1979.

<sup>189</sup> *Ibíd.*

<sup>190</sup> Ver el caso sobre las parcelaciones campesinas del Cesar de la Comisión de la Verdad.

<sup>191</sup> *Ibíd.*

y de la criminalización incesante de ese movimiento campesino. Con las insurgencias también hubo tensiones permanentes que, en casos específicos, escalaron a niveles conflictivos. Esto puso a la organización campesina entre la espada y la pared: desde el establecimiento y los gremios los veían como guerrilleros, mientras que la insurgencia pretendía instrumentalizar, reclutar y controlar las organizaciones y los territorios campesinos. Las guerrillas de las FARC-EP, del Ejército de Liberación Nacional (ELN), del Ejército Popular de Liberación (EPL), del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), entre otras, tuvieron interés en controlar territorios de campesinos que se habían formado en el marco de procesos de tomas de tierras que, de manera autónoma, habían gestionado campesinos de la ANUC.

Tal es el caso del corregimiento de Pichilín, en Morroa (Sucre), el cual se constituyó a partir de una toma de tierras promovida por la ANUC en febrero de 1971. En 1988, casi dos décadas después, el campesinado logró por su cuenta la titulación de sus tierras («¡Rancho levantado con qué angustia!»). Pero guerrillas y paramilitares truncaron sus aspiraciones de vivir dignamente y en paz. A comienzos de la década de los noventa, el Frente 35 de las FARC-EP asesinó campesinos, reclutó forzosamente niños y violó campesinas en toda la zona de Morroa, como una estrategia para desactivar actos de resistencia pacífica<sup>192</sup>. Las confrontaciones militares entre las FARC-EP, la Armada Nacional y los grupos paramilitares asolaron la población y fueron en aumento, hasta la masacre paramilitar del 4 de diciembre de 1996, que dejó once muertos y tras la que todos, sin excepción, tuvieron que irse: el pueblo quedó totalmente vacío<sup>193</sup>.

Así las cosas, la victimización, las divisiones internas y la decidida oposición de algunos sectores políticos, militares y económicos marcaron el doloroso desmantelamiento de la ANUC como referente organizativo del campesinado. Hacia finales de los años ochenta, las organizaciones campesinas languidecieron, su capacidad de movilización se limitó y los discursos políticos de la época redujeron de a poco el imaginario del sujeto campesino a un actor criminalizado, empobrecido y marginal en los debates políticos de la Asamblea Nacional Constituyente de 1991.

---

<sup>192</sup> Entrevista 109-VI-00020, Víctima de violencia sexual, mujer, campesina.

<sup>193</sup> Entrevista 131-VI-00041, Víctima de desplazamiento forzado, mujer, campesina.

# Organizaciones campesinas y genocidio político

---

La ANUC no fue la única expresión organizativa del campesinado en este periodo. Los campesinos y campesinas se vincularon a una amplia gama de movimientos y entidades políticas que hicieron presencia o tuvieron militancia en los territorios rurales de Colombia. La Coordinadora Nacional de Movimientos Cívicos, el PCC, sindicatos agrarios, al igual que un sinnúmero de organizaciones locales y subregionales lideradas por integrantes de las juntas de acción comunal, dieron nombre, bandera y plataforma a los campesinos interesados en ejercer su participación política. Incluso las iglesias —la católica, especialmente—, comunidades religiosas jesuitas o aquellas promotoras de la teología de la liberación, y protestantes, como la menonita o la pentecostal, fueron también escenarios para la discusión de los asuntos públicos y para la toma de decisiones de las comunidades rurales.

El campesinado optó también por expresiones organizativas de carácter local y coyuntural, desde las cuales se articularon ejercicios de movilización a escala regional. Por ejemplo, campesinos organizados coordinaron marchas en el Cauca y en el Sur de Bolívar en los años 1985 y 1986, y la fugaz Coordinadora Campesina lideró las movilizaciones en el nororiente del país y en la región Caribe en 1986 y 1987.

Los campesinos persistieron en su decisión de organizarse, incluso cuando el panorama era poco esperanzador. Después de la debacle de la ANUC, de su interior emergieron tendencias como la ANUC-UR (Unidad y Reconstrucción), junto con la Asociación de Beneficiarios de la Reforma Agraria (Acbra), la Acción Campesina Colombiana (ACC) y la Federación Nacional Agraria (Fanal). Estos organismos fueron, incluso en los momentos de mayor debilidad y persecución, referentes de la organización gremial campesina.

La creación de la Unión Patriótica (UP) generó una particular esperanza para muchas comunidades campesinas, tanto en zonas de colonización como en otras regiones centrales en los valles interandinos. Muchas organizaciones campesinas locales y regionales en el Tolima y el Huila; en el Sumapaz y en otras provincias de Cundinamarca; en el Urabá, Córdoba, Magdalena, Sucre, La Guajira y otras zonas del Caribe; en el Magdalena Medio, el Meta, Guaviare o el Caquetá, vieron la UP como una oportunidad para impulsar sus luchas agrarias y sus demandas ante el Estado, ahora a partir de la representación política local y regional.

Las FARC-EP, en el contexto de los acuerdos de paz y el cese al fuego de 1984, durante la administración de Belisario Betancur (1982-1986), promovieron la organización de colonos campesinos y juntas de acción comunal en torno a la UP. Sin embargo, muchos liderazgos en zonas donde la guerrilla no tenía un control territorial confluyeron

en el nuevo partido. Un ejemplo de esto es el movimiento político Causa Común, en el Cesar. Así lo contó un militante de esta organización en su testimonio ante la Comisión:

«Nosotros decidimos vincularnos a la UP y entonces ya empezamos a hacer trabajo, el mismo trabajo que hacíamos en el barrio lo empezamos a hacer, pero para la UP. Era Causa Común. En Valledupar nace la UP con una coalición de tres fuerzas: el Partido Comunista, Causa Común y las FARC. [...] La UP, como lo había sido Causa Común, era una planta exótica, algo raro, algo extraño, porque es que en ese departamento lo tradicional, lo dominante, pero lo ¡abrumadoramente dominante!, eran los liberales y los conservadores, pero sobre todo lo liberal. Los de Pepe Castro al norte y los de Marulanda al sur. De todas maneras, uno cuando es joven como que el entusiasmo le hace pensar que uno es grande, ¿entienden? Porque uno va a los pueblos y la gente sale, uno veía mucho ánimo en los campesinos cuando íbamos a los pueblos, cuando subíamos a las veredas; es decir, la idea de la UP como que calaba muchísimo en los campesinos. Yo me atrevería a decir que calaba mejor entre ellos que en la gente de la ciudad o de los pueblos; allá uno como que alcanzaba a descubrir que el campesinado era como más combativo, como más dispuesto a rebelarse políticamente que la gente de los pueblos»<sup>194</sup>.

Con el apoyo del campesinado del Huila, por ejemplo, la UP logró dos alcaldías y 21 curules al Concejo en catorce municipios. Entre 1988 y 1990 asesinaron a cinco concejales en los municipios de Tello, Rivera, Isnos, Campoalegre y Palestina, todos municipios predominantemente campesinos.

El campesinado fue una parte importante de las víctimas del genocidio contra la Unión Patriótica. Como se puede evidenciar en el mapa 5, los asesinatos de militantes de este partido se cometieron en zonas alejadas de las grandes ciudades capitales y en los límites de la frontera agrícola<sup>195</sup>. La mayor concentración de homicidios de militantes de este partido sucedió en territorios de tradición campesina, como el Urabá, el Tolima, el Meta, el Caquetá y el Magdalena Medio. Adicionalmente, el 41 % de las víctimas sobre las que se registró ocupación eran campesinos, trabajadores o administradores de finca, e incluso pescadores. Muchos formaban parte también de juntas de acción comunal y pertenecían a sindicatos agrarios, como Sintragrim en el sur del Meta, que a su vez pertenecía a la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro), o como el Sindicato de Pequeños Agricultores del Guaviare (Sinpag). Precisamente, un campesino militante de la UP del Guaviare narró ante la Comisión lo siguiente:

«El comandante Harold Bedoya Pizarro lanza una persecución sin precedentes. Para nosotros es claro que él era el principal artífice para la persecución a la Unión Patriótica y la puesta en marcha de los planes de exterminio en el Meta y el

---

<sup>194</sup> Entrevista 660-VI-00001, Hombre, líder de la Unión Patriótica y Causa Común.

<sup>195</sup> Corporación Reiniciar.

Guaviare. [...] Entonces, fue contra todo el sindicato y las directivas y subdirectivas, ¿sí?, donde señalaban a unos dirigentes, al presidente del sindicato, con términos de ser prácticamente guerrilleros, ¿sí? Afortunadamente, yo ahí sí me salvé. Ahí no entré porque ya era secretario general, pero todavía no me tenían en la base de datos. Entonces, como la cosa era grave, pues muchos compañeros tuvieron que irse de la región, ¿sí? Entonces se fueron para el Valle, otros para Arauca y, sumercé, la junta del sindicato se desplaza. Pero, al desplazarse el sindicato, también se desplaza la dirigencia de la UP porque unos hacían parte de la UP»<sup>196</sup>.

El exterminio de líderes campesinos de la UP generó también numerosos desplazamientos, sobre todo en regiones como Córdoba, Urabá y el Magdalena Medio. De hecho, en Puerto Berrío, impulsó el proceso de colonización campesina a principios de los años ochenta en los valles de los ríos Cimitarra, Carare y Opón, así como en el nordeste antioqueño, donde luego, en la década de los noventa, tendrá lugar el proceso campesino de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC).

El campesinado del Urabá se articuló en torno a la UP tanto por sus tradicionales luchas por el acceso a la tierra como por las demandas específicas de ciertos sectores campesinos, como el de los cacaoteros, que se opusieron a los altos intereses de la Caja Agraria. A estas demandas también se sumaron los obreros bananeros, muchos de ellos campesinos, que demandaban el derecho a la sindicalización, un salario justo y vivienda digna<sup>197</sup>.

En el Cesar y en el Urabá, la victimización de líderes campesinos pertenecientes a la UP se produjo después de las movilizaciones de 1987 y los conflictos laborales bananeros de 1987 y 1988. El siguiente es el testimonio de un campesino víctima del genocidio de la UP en el Meta, citado por el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), que ilustra el impacto que se generó sobre el campesinado y sus luchas:

Los campesinos, es decir, nosotros, no sabemos más que plantear que nos faltan buenas carreteras, que no las han arreglado, que el colegio, que a la escolita le hacen falta profesores, le faltan arreglos, y sobre esas cosas venía la orientación por intermedio de sus líderes. Entonces, tenemos de que como se solicitaban reivindicaciones para ese campesinado, para ese pueblo trabajador, y se veía la buena orientación de este movimiento, llegan, sí señor, las masacres, llegan los asesinatos selectivos, nos meten a la cárcel. De esa manera entonces se van frustrando todos esos proyectos que estábamos solicitando<sup>198</sup>.

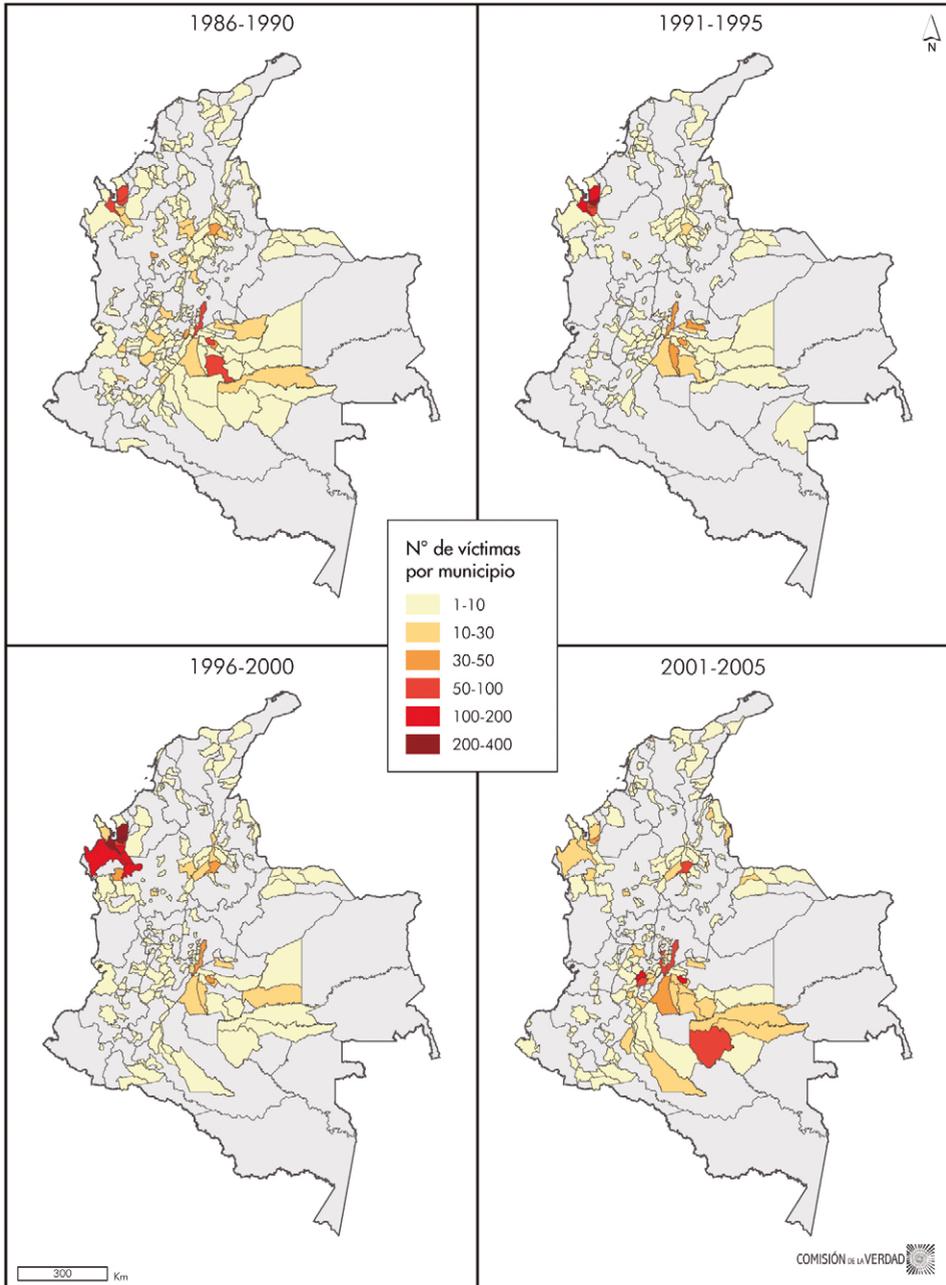
---

<sup>196</sup> Entrevista 842-PR-00994, Hombre, líder de sindicato agrario.

<sup>197</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica, *Todo pasó frente a nuestros ojos. El genocidio de la Unión Patriótica*.

<sup>198</sup> Corporación Reiniciar, «Encuentro psicosocial con víctimas del genocidio contra la UP, Coordinación de Víctimas y Familiares del Genocidio contra la Unión Patriótica». Centro Nacional de Memoria Histórica, *Todo pasó frente a nuestros ojos. El genocidio de la Unión Patriótica*.

**Mapa 5. Víctimas de asesinatos del partido político Unión Patriótica (1986-2005)**



Fuente: DANE, 2021; Corporación Reiniciar, 2018.

La JEP ha afirmado al respecto: «En cuanto a sus perfiles, las víctimas eran líderes, dirigentes, activistas y campesinos que, por su condición de civiles (personas protegidas por el derecho internacional humanitario), fueron víctimas por sus convicciones políticas en diferentes partes del territorio nacional»<sup>199</sup>. Según datos recopilados en el macrocaso número 6 de la JEP, abierto con ocasión de la victimización de los miembros de este partido, de los 367 municipios en los que se registraron hechos victimizantes contra militantes de la UP, tan solo 40 concentran el 63,4 % del total de las victimizaciones. Sobresalen el caso de municipios de Antioquia como Turbo, con 333; Chigorodó, 139; Carepa, 126; Dabeiba, 106; Mutatá, 95, y Segovia, 68; del Meta como El Castillo, con 118; Vista Hermosa, con 105; Granada, con 72, y Mesetas, con 60; y del Tolima como Coyaima, con 33; Chaparral, con 26, y Natagaima, con 22<sup>200</sup>. Todos estos son municipios típicamente campesinos. Una campesina del Huila, víctima del genocidio, le dio a la Comisión su testimonio:

«A mi papá lo asesinaron el 9 de marzo de 1988 en una vereda del corregimiento de Balsillas (Caquetá). Él toda la vida fue campesino, fue agricultor, nacido y criado en Algeciras. Iba para esta vereda porque tenía por allá un cultivo de lulo; él siempre se iba lunes, martes, el día que ameritaba ir allá a darle vuelta a ese cultivo y en esa vereda, en ese punto había una base militar. Ese día llegó en la chiva a ese sitio, y ahí lo cogieron, la fuerza pública, el Ejército de Colombia, lo cogió ahí, lo torturaron, le dijeron que como él era guerrillero, entonces que tenía que entregar la guerrilla; él decía “pero ¿yo guerrilla?, qué voy a entregar si yo no sé dónde está. Ustedes más que nadie saben que la guerrilla se encuentra allá en la selva, vaya busquen. Yo no sé dónde estará la guerrilla”. “Sí, es que usted es un hijueputa, usted es militante de la UP, usted es de ese grupo de izquierda que vive avalándolos a la guerrilla, vive ayudándolos, vive llevándolos, trayéndoles cosas, entonces necesitamos que usted nos los entregue”. Pues él igual no podía contestar nada porque pues él no tenía ni argumentos ni nada para decir que sí los iba a entregar.

»Entonces le quitaron la camisa. Él cargaba siempre un poncho y un sombrero; se los quitaron, le quitaron los zapatos y lo cogieron por una loma arriba en puras medias; para donde le decían que cogiera, pues él tenía que ir –imagínese, cómo no–; lo llevaron hasta cierto punto, no sé qué tanto lo hicieron caminar; volvieron a la base militar y lo hicieron arrodillar, lo torturaron: él tenía en la piel cosas como cuando a usted lo queman, él tenía como cosas en el cuerpo de torturas, y luego lo hicieron arrodillar en la pura mitad de la carretera y lo acibillaron a tiros. Toda la parte de arriba, de la cabeza para arriba, no la tenía. Entonces cuando ya acabaron, lo dejaron

---

<sup>199</sup> Jurisdicción Especial para la Paz, «JEP abre el caso 06: Victimización de miembros de la Unión Patriótica (UP)».

<sup>200</sup> Jurisdicción Especial para la Paz, «Los grandes casos de la JEP. 06: Victimización de miembros de la Unión Patriótica».

ahí, dijeron que “para que todos los hijuetantas que eran militantes de la UP y que avalaban el proyecto de la guerrilla, pues que vieran que ese era un guerrillero y que así los iban a matar también a ellos”<sup>201</sup>.

## Despojo y compra masiva de tierras por narcotraficantes

---

Durante la década de los ochenta, grandes capos del narcotráfico del Eje Cafetero, Antioquia, los llanos orientales, el occidente de Boyacá y el Valle del Cauca iniciaron un proceso de compra de tierras a hacendados y a medianos o pequeños propietarios campesinos. Las compras eran forzadas, pero eran pagadas incluso a precios muy por encima de los valores del mercado. El propósito de estas compras era lavar las fortunas del narcotráfico e insertarse en la economía regional con el prestigio de ser un gran propietario de tierras. Las tierras estaban dedicadas a la ganadería, y la compra o venta de ganado también permitía el lavado de dinero. De igual manera, algunas tierras – como sucedió en Córdoba en los años ochenta– fueron dedicadas a la construcción de pistas clandestinas<sup>202</sup> para el transporte de cocaína y bodegas para su almacenamiento.

Esta dinámica de compra de tierras por parte de narcotraficantes se intensificó tras la crisis cafetera ocasionada por la caída del Pacto Internacional del Café, en 1989, y por la crisis de la broca a principios de los años noventa.

Hacia finales de la década de los ochenta, en algunas de estas tierras compradas se sembró coca, y muchos campesinos cafeteros, quebrados ante la crisis, optaron por sembrarla en municipios como Samaná, Pensilvania y Norcasia, en el oriente caldense, y en Pueblo Rico (Risaralda). A propósito de esta dinámica, funcionarios de la Federación de Cafeteros señalaban lo siguiente:

Al oscuro panorama que se ha cernido sobre el café –broca, variación climática, migración campesina–, se suma la pérdida de terrenos que van a parar a manos de narcotraficantes que desmontan las siembras. Maricel Tamayo, jefe del área de investigaciones del Comité de Cafeteros, dijo que muchos de los terrenos de la zona cafetera han sido comprados por narcotraficantes y se han convertido en potreros. Especialmente sobre la margen izquierda del río Cauca<sup>203</sup>.

---

<sup>201</sup> Entrevista 139-VI-00004, Víctima, campesino, militante de la UP.

<sup>202</sup> Entrevista 173-PR-02123, Víctima de desplazamiento forzado, líder campesino.

<sup>203</sup> *El Tiempo*, 15 de marzo de 1995.

Si bien no se tiene registro de las dimensiones de la compra de tierra por parte de los narcotraficantes, según estudios llevados a cabo por Alejandro Reyes<sup>204</sup>, entre 1980 y 1993 los narcotraficantes habían comprado tierras en 409 municipios, siendo la cuenca del río Cauca, las cuencas alta y media del río Magdalena, la Costa Atlántica y la Orinoquía las regiones donde el fenómeno se desplegó con más fuerza. Los departamentos que más concentraron este tipo de adquisiciones fueron Valle del Cauca, Antioquia, Córdoba, Risaralda, Bolívar y Magdalena. Desde esta perspectiva, los narcotraficantes se concentraron en comprar latifundios, generalmente improductivos, para dedicarlos sobre todo a la ganadería de muy baja intensidad. El propósito de dichas compras, más que generar productividad mediante algún tipo de agronegocio, fue el blanqueo de capitales. Esto afectó directamente al campesinado no solo porque encareció el mercado de tierras, sino porque incrementó la concentración de la propiedad rural en pocas manos, incentivando el desplazamiento de los campesinos hacia las zonas de colonización o hacia las ciudades.

A mediados de la década de los noventa, los narcotraficantes se apropiaron de al menos cuatro millones de hectáreas, de acuerdo con datos de la SAC. La dimensión de este dato se hace evidente si se compara con los cuatro millones doscientas mil hectáreas cultivadas en el país<sup>205</sup>. Es necesario aclarar que no se trata de las mismas tierras, pues por regla general los narcos dedicaron las tierras adquiridas a pastos de baja calidad y no a cultivos, pero este nivel de control de la tierra les otorgó la posibilidad de ser determinantes en la política agraria del país. De acuerdo con un informe de la Contraloría General de la República<sup>206</sup> divulgado en septiembre de 2003, los cuatro millones de hectáreas del narcotráfico representaban el 48 % de las tierras más productivas del país, de las cuales solo se habían incautado 320.000, menos del 10 %, y efectivamente expropiadas 5.600, poco más del 1 %. Esta acumulación de tierras tuvo lugar precisamente en los años ochenta e inicios de la década de los noventa.

En departamentos como el Valle del Cauca, por ejemplo, el nivel de acaparamiento alcanzó niveles inverosímiles. Según datos de la extinta Dirección Nacional de Estupefacientes, de 2,2 millones de hectáreas que tiene el departamento como área total, se estima que para 2008 se habían acumulado al menos 544.160 hectáreas en manos de narcotraficantes, es decir, cerca de una cuarta parte del área total del departamento. Esta cifra podría ser mucho mayor debido a que de los 1.797 predios en proceso de extinción de dominio, más del 60 % no registraba información sobre el área total<sup>207</sup>. Estos niveles de acumulación solo fueron posibles por un proceso de concentración de la propiedad que comenzó en los años ochenta y que ha contado

---

<sup>204</sup> Reyes Posada, *Guerreros y campesinos*.

<sup>205</sup> *Semana*, «Los otros dueños del país».

<sup>206</sup> *Semana*, «Narcotraficantes poseen el 48 por ciento de las tierras más productivas».

<sup>207</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica, Machado y Rincón, *Patrones y campesinos*.

con total impunidad desde entonces. El campesinado ha sido el mayor afectado, ya sea por el efecto directo de las compras forzadas o el despojo, o por los efectos indirectos que este acaparamiento ha producido en el mercado de tierras y en las políticas de desarrollo rural.

Esto se logró debido al surgimiento y la expansión de los grupos paramilitares desde inicios de los años ochenta, grupos que gozaron de plena legalidad y reconocimiento como estrategia contrainsurgente durante buena parte de este periodo. Las disputas entre narcotraficantes y guerrillas generaron la progresiva conformación de ejércitos privados al amparo de una narrativa antisequestro, anticomunista y antisubversiva. El combate a una insurgencia que pretendía fortalecerse justificó una serie de hechos de violencia por medio de «asesinatos selectivos de carácter político, desapariciones forzadas y masacres, especialmente de campesinos»<sup>208</sup>.

La compra de tierras en los llanos orientales también es un ejemplo de este avance de los sectores mafiosos. A mediados de la década de los ochenta, Víctor Carranza adquirió hatos como El Cabinoa en El Porvenir (Meta), lo que le permitió hacerse con al menos 27.000 hectáreas, legalizadas después por una adjudicación del Incode<sup>209</sup>. Tras el ingreso del capo, aparecieron de inmediato grupos paramilitares que impulsaron dinámicas de control territorial y que iniciaron una tendencia de despojo y acaparamiento que afectó principalmente al campesinado.

La dinámica de acaparamiento de tierras, que comenzó en los años ochenta y que tuvo su maduración durante la década siguiente, se profundizó cuando grupos paramilitares comenzaron a probar con modelos de testaferrato como vía para disimular la acumulación indebida. En Antioquia –sobre todo en la región de Urabá– y en Córdoba hubo procesos especialmente críticos de acaparamiento y concentración de la propiedad de tierra, acompañados de cambios de uso del suelo, donde las áreas dedicadas a las economías campesinas pasaron a ganadería extensiva, cultivo de palma aceitera u otras actividades agroindustriales.

Es así como en el departamento de Córdoba, particularmente en los municipios de Valencia, Los Córdoba y en la zona rural de Montería, tuvo lugar un proceso de acaparamiento de tierras, testaferrato y cambio de uso del suelo que, desde finales de los años ochenta, implicó compras masivas de tierras que, en apariencia, luego se entregaban a campesinos<sup>210</sup> de la región o a personas venidas de otras zonas. Si bien los propietarios formales eran campesinos, los proyectos productivos fueron impulsados por la Fundación para la Paz de Córdoba (Funpazcor), una cooperativa creada a finales del año 1990. Desde la personería jurídica de esta cooperativa se

---

<sup>208</sup> Comisión Internacional de Juristas, «Colombia: socavando el Estado».

<sup>209</sup> Barbosa et al., *Tierra y despojo en los Llanos. Memorias de resistencia indígena y campesina en Meta y Vichada*.

<sup>210</sup> Muchos de los cuales eran desmovilizados del EPL.

emprendieron inicialmente proyectos ganaderos y después Funpazcor se extendió a zonas como el Urabá, llevando proyectos de palma. Este proceso de acaparamiento de tierras y uso de campesinos como testaferros estuvo a cargo de la llamada casa Castaño, también conocida en la época como los Tangueros, grupo paramilitar al mando de Fidel Castaño.

En el mapa 6 puede observarse cómo para el periodo comprendido entre 1986 y 1990 existió una concentración del desplazamiento forzado en el Urabá antioqueño y en zonas de Córdoba, constituyéndose así en el mayor foco de victimización de este tipo durante dicho periodo en todo el país. Igualmente, hubo desplazamientos en el Magdalena Medio, que puede considerarse como otro de los focos de desplazamiento para el periodo, aun cuando con una intensidad menor.

En zonas como Catatumbo, Guaviare, Caquetá o el sur del Meta también hubo un aumento del desplazamiento, probablemente a raíz del despliegue y el crecimiento de la guerrilla de las FARC-EP en este territorio, ya que su estrategia de reclutamiento y control territorial produjo desplazamientos de familias campesinas.

Lamentablemente, pese a que desde 1985 «la Conferencia Episcopal Colombiana alertó por primera vez sobre las enormes magnitudes del desplazamiento forzado a nivel nacional y la crisis humanitaria en la que se encontraban sus miles de víctimas», durante este periodo «no fue concebida (ni en diseño ni en implementación) una política pública para reconocer y atender a la población desplazada, lo cual llevó a su invisibilización y a prolongar sus consecuencias humanitarias», que resultaron especialmente graves para las comunidades campesinas<sup>211</sup>.

## Las guerrillas y la guerra contrainsurgente

---

Las guerrillas en Colombia sostuvieron un discurso político que reivindicó al campesinado. En las plataformas políticas de las insurgencias se hizo alusión a la reforma agraria, a la redistribución de tierras y a las constantes violaciones de derechos humanos que ha afrontado el campesinado en su lucha por la tierra: las FARC-EP tuvieron un discurso fundacional cuyo sujeto activo fue el campesinado<sup>212</sup>; el ELN planteó la redistribución de tierras y la garantía de derechos sociales al campesinado<sup>213</sup>; el EPL

---

<sup>211</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica, *Una nación desplazada*.

<sup>212</sup> FARC-EP, *Programa agrario de los guerrilleros*.

<sup>213</sup> Ejército de Liberación Nacional, *Manifiesto de Simacota*.

promovió, desde su origen, una línea política basada en la idea de una «alianza obrero-campesina»<sup>214</sup>. Sin embargo, esa es solo una de las caras de la violencia insurgente, ya que en la medida en que los grupos guerrilleros escalaron su actividad violenta reivindicando simbólicamente al sujeto político campesino, sus acciones de control social y territorial afectaron directamente al campesinado.

Aun cuando las guerrillas, a diferencia de otros actores armados, no propusieron desde sus plataformas políticas el exterminio de las comunidades u organizaciones campesinas, con su actividad militar desplegaron múltiples violencias contra comunidades y organizaciones del ámbito rural<sup>215</sup>. Campesinos, indígenas y afros tuvieron que soportar el peso de las tomas de poblados y de los confinamientos; del reclutamiento, muchas veces forzoso; de la recaudación, en dinero o en especie; de los secuestros o retenciones; del asesinato de seres queridos y, en general, de la crueldad de una guerra que se mantenía, supuestamente, «por su bienestar».

En las VI y VII conferencias, realizadas en 1978 y 1982, respectivamente, las FARC tomaron la decisión de desplegarse por todo el país y construyeron el Plan Estratégico para la Toma del Poder, basado en lo que se denominó la «nueva forma de operar»<sup>216</sup>. Esto los llevó a salir desde sus zonas de retaguardia y a crear nuevos frentes en Meta, Caquetá, Antioquia, Chocó, Cauca, Valle, Santander y Norte de Santander, Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Huila y la costa Caribe<sup>217</sup>.

Para tal fin, se planteó un incremento de su pie de fuerza. Esta guerrilla pasó de tener dieciséis a veinticinco frentes y se propuso alcanzar un total de 15.000 combatientes para 1984<sup>218</sup>, cambiando la naturaleza de sus acciones bélicas: de un modelo pasivo pasó a un esquema más activo de búsqueda del enemigo y confrontación directa con este, lo cual impuso la necesidad de aumentar el presupuesto de la organización guerrillera. La hoja de coca había continuado su expansión a lo largo y ancho del piedemonte de la cordillera Oriental, hasta atravesar el Guaviare hacia zonas selváticas de la Amazonía; la guerrilla recurrió al control militar de estos territorios como un mecanismo para financiarse.

---

<sup>214</sup> Villarraga, «Ejército Popular de Liberación (EPL)».

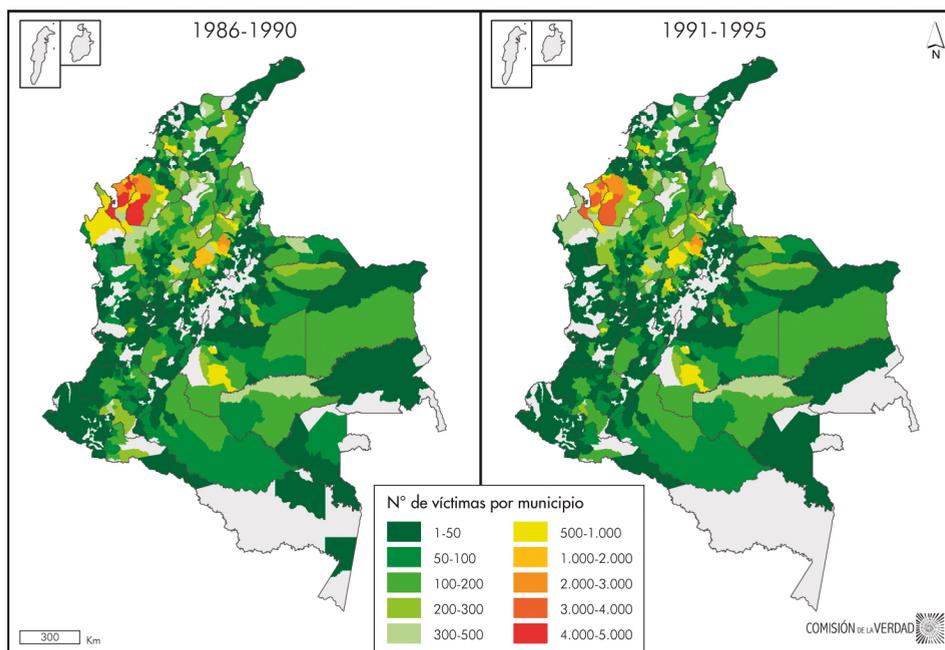
<sup>215</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica, *Guerrilla y población civil*.

<sup>216</sup> Centro de Estudios Miguel Enríquez (CEME) y Archivo Chile, «La organización en marcha: las conferencias de FARC-EP».

<sup>217</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica, *Guerrilla y población civil*.

<sup>218</sup> *Ibíd.*

**Mapa 6.** Distribución del desplazamiento forzado rural por municipio con y sin víctimas étnicas (1986-1990)



Fuente: elaboración propia, con base en datos del Registro Único de Víctimas y con tasa de ruralidad aplicada.

El crecimiento sin precedentes de los cultivos de coca demandó la construcción de megalaboratorios para el procesamiento del clorhidrato de cocaína. Sin embargo, el desmantelamiento de Tranquilandia –uno de los complejos cocaleros más representativos de la época– por parte de la fuerza pública el 5 de marzo de 1984 significó el fin del modelo de siembra y procesamiento de narcóticos a gran escala. Se generó, en consecuencia, un sistema más disperso, en el que los campesinos cultivaban la coca en sus parcelas, ellos mismos la transformaban en pasta base en improvisadas cocinas y la vendían a los compradores enviados por los narcotraficantes. Los compradores la depuraban en laboratorios o cristalizaderos, con el propósito de convertirla en clorhidrato de cocaína para exportación.

La coca representó para muchos campesinos una oportunidad sin precedentes para salir de una vida de precariedad. Hay que entender que en los años ochenta una familia campesina dedicada a la siembra de pancoger podía percibir diez mil pesos por tres racimos de plátano, mientras que un kilo de pasta base llegaba a venderse en dos millones. Sin salir de su predio y con muy pocos recursos, los campesinos y campesinas podían transformar la hoja cultivada en pasta base de coca. En un contexto en el que

las veredas se comunicaban con las cabeceras municipales por sinuosas trochas, sacar el producto de una cosecha de yuca o plátano era un verdadero viacrucis; en cambio, la pasta base era comprada en la propia finca, o en las mismas veredas, por los guerrilleros, e incluso se podía usar como moneda de cambio. Y en vez de alquilar y cargar camiones, el producto de la cosecha cabía en una pequeña mochila.

Las parcelas campesinas rápidamente se inundaron de pequeños cultivos de coca. Las FARC-EP vieron en este escenario una oportunidad para controlar el proceso y financiar su expansión territorial, y gracias a esto monopolizaron rápidamente el naciente mercado campesino de la pasta base. Al principio, la guerrilla ejercía un papel regulador de la compra y venta de pasta base entre campesinos y compradores, pero ya en la década de los noventa participaba en prácticamente todos los eslabones de la producción y la comercialización en el interior del país. Esto originó conflictos entre las FARC-EP y las comunidades campesinas que habitaban en esos territorios; por ejemplo, en el caso de la vereda Caño Amarillo en la Macarena (Meta), algunos campesinos no aceptaron las restricciones que la guerrilla impuso sobre el área de siembra de los cultivos. Las FARC-EP establecieron toques a la extensión de los predios, y las tensiones entre la guerrilla y el campesinado crecieron<sup>219</sup>.

Por otro lado, después de las movilizaciones populares que tuvieron su epicentro en las ciudades durante el paro cívico de septiembre de 1977, el gobierno de Julio César Turbay (1978-1982) firmó el Decreto 1923 de 1978, conocido como el Estatuto de Seguridad. Esto justificó un aumento de la violencia oficial contra civiles, además de que facilitó la tortura como un medio para obtener confesiones judiciales, ejecuciones extrajudiciales y detenciones arbitrarias, entre otras prácticas<sup>220</sup>. El escalamiento progresivo de la guerra antsubversiva implicó más violencia contra las comunidades campesinas. Esta persecución contrainsurgente no distinguió entre combatientes y población civil, y abrió paso a nuevas formas de violencia contra el campesinado.

En este periodo, toda forma de protesta se convirtió en sinónimo de subversión, lo que resultaba especialmente grave para el campesinado, pues la lucha de los años precedentes le había enseñado que la movilización social era el camino más efectivo de acceso a la tierra y a sus demás derechos.

Igualmente, los narcotraficantes comenzaron a crear grupos paramilitares. Estos primeros grupos paramilitares antsubversivos se organizaron en las regiones esmeralderas del occidente de Boyacá y en la zona fronteriza con Casanare; en el Magdalena Medio, entre Puerto Berrío y Puerto Boyacá; en las regiones de Urabá y el sur de Córdoba, llamadas la «medialuna norte», y también en la Sierra Nevada de Santa Marta. Los primeros grupos paramilitares surgieron en paralelo con la consolidación

---

<sup>219</sup> *Ibíd.*

<sup>220</sup> Para ver más detalles sobre la práctica de la tortura por parte de agentes del Estado durante el Estatuto de Seguridad, ver el caso sobre tortura de la Comisión de la Verdad.

de los carteles del narcotráfico y el incremento de las exportaciones, primero de marihuana y luego de cocaína.

Las guerrillas, a su vez, comenzaron a ejercer violencia contra aquellos campesinos que pudieran delatar a alguno de sus integrantes o que brindaran información a las Fuerzas Militares. Por ejemplo, en el Magdalena Medio un excomandante del ELN le aseguró a la Comisión que la estrategia de relacionamiento con el campesinado empezaba por «enseñarles» los tres noes: «Usted *no* ha visto nada, usted *no* ha oído nada y usted *no* dice nada». Para los delatores, mal llamados «sapos», la pena era el destierro o la muerte. Con esta lógica intimidatoria, el discurso insurgente de reivindicación del campesinado se diluyó ante el estruendo de la violencia ejercida en su contra. Para entonces, las guerrillas establecieron manuales de convivencia en los territorios en los que hacían presencia. Se limitó la llegada de visitantes y familiares externos a la zona, todo con el ánimo de controlar el eventual ingreso de paramilitares o agentes estatales. Adicionalmente, impusieron normas de comportamiento y un control de la vida cotidiana que en las zonas rurales aún se mantiene con altos grados de violencia y coerción.

Con el tiempo, esta violencia insurgente desató un nivel de paranoia que dio paso a la arbitrariedad. Los órdenes sociales guerrilleros se convirtieron en pesadas cargas para el campesinado. En este periodo, en regiones como el Valle del Cauca y el norte del Cauca, en aquellas zonas rurales donde operaban las FARC-EP, la gente tuvo que plegarse a las normas que impusieron en la vida cotidiana, hasta el punto de restringir incluso hasta la apariencia física de los campesinos y campesinas. Según le informó un campesino víctima a la Comisión, en ese entonces era común que esta guerrilla le ordenara a la gente que «nada de hombres que les pegaran a las mujeres, que niños menores no podían jugar billar, que nada de hombres con aritos»<sup>221</sup>. La pena para quienes incumplieran podía ir desde trabajos comunitarios forzosos, multas, destierros, hasta la muerte.

Así las cosas, el campesinado sufrió el escalamiento de la violencia tanto insurgente como contrainsurgente. La violencia del Estado, amparada en el Estatuto de Seguridad, y la de las organizaciones guerrilleras, que también victimizaron de manera directa las comunidades campesinas que decían defender.

---

<sup>221</sup> Entrevista 112-VI-00029, Víctima de desplazamiento forzado, hombre.





**Tercer ciclo  
de afectaciones.  
Violencia indiscriminada  
y resurgimiento de los  
movimientos campesinos  
(1991–2020)**

# Constitución del 91 y guerra generalizada

---

A principios de la década de los noventa, tierra y democracia seguían siendo parte de las reivindicaciones campesinas en todo el país; sin embargo, la guerra parecía alejar al campesinado de ambas. El campesinado que se había movilizadado con la ANUC estaba en crisis tras sus rupturas internas y la persecución oficial. Los movimientos campesinos que le habían apostado a la UP eran víctimas de un genocidio político. La economía del campesinado cafetero había entrado en crisis en 1989, tras la ruptura del Pacto Internacional del Café. Y las familias campesinas afrontaban una guerra que estaba arreciando en muchas regiones del país, al tiempo que se seguía hablando de paz. De hecho, en los gobiernos de Virgilio Barco (1986-1990) y de César Gaviria (1990-1994) se firmaron acuerdos con el EPL, el Movimiento Armado Manuel Quintín Lame (MAQL) y la Corriente de Renovación Socialista (CRS), guerrillas con fuerte presencia en zonas campesinas del Cauca y los santandereos. El campesinado entró al final del siglo XX con la esperanza mellada: sus organizaciones estaban profundamente golpeadas y, con el lema «Bienvenidos al futuro»<sup>222</sup>, la apertura económica les decía implícitamente que se habían quedado en el pasado.

Las afectaciones que los campesinos y campesinas venían sufriendo desde décadas anteriores se exacerbaban en este periodo. El despliegue guerrillero, el narcotráfico, la guerra sucia y la aparición de grupos paramilitares en los años ochenta fueron algunos de los fenómenos que agravaron dichas afectaciones en las dos décadas siguientes.

Esta escalada violenta también incidió en la forma en la que el campesinado se integró como sujeto político de derechos al resto de la sociedad colombiana, especialmente en el proceso constituyente de 1991. La Constitución del 91 implicó valiosísimos avances para la sociedad colombiana en general<sup>223</sup> y para los pueblos y comunidades étnicas en particular<sup>224</sup>. No obstante, hay que reconocer que la Constitución de 1991 influyó en las condiciones para un nuevo ciclo de violencia en el que el campesinado, de nuevo, puso la mayoría de los muertos.

La razón principal es que en el proceso constituyente no se incluyó a las dos guerrillas más antiguas y las que mayor pie de fuerza tenían en el ámbito rural en ese

---

<sup>222</sup> Eslogan que usaba frecuentemente el presidente César Gaviria.

<sup>223</sup> Sobre todo en términos de la apertura de la democracia, de la consolidación del Estado de derecho y de un sistema de contrapesos entre las ramas del poder público, así como del deber de las instituciones estatales de velar en todo momento por la eficacia de los derechos humanos, entre otros.

<sup>224</sup> Como el reconocimiento del Estado pluriétnico y multicultural, el reconocimiento de los derechos diferenciales de los pueblos indígenas o afrodescendientes, así como de su carácter de autoridades territoriales, entre otros.

momento: las FARC-EP y el ELN. De hecho, el bombardeo de Casa Verde por parte del gobierno de César Gaviria a finales de 1990 constituyó un ataque contra una guerrilla que, teniendo una narrativa campesina de sí misma, se encontraba todavía en un contexto de negociaciones. Por otro lado, el desarrollo de los derechos diferenciales de los pueblos étnicos y la inclusión de elementos del Convenio 169 de la OIT en la Constitución contrastan con la limitada, casi exigua, representación del campesinado en la Carta Magna. Esta asimetría debilitó las políticas públicas destinadas a atender a la población campesina que no se reconocía dentro de ningún grupo étnico.

El modelo de desarrollo rural también debilitó la posición del campesinado e incentivó, como efecto secundario, la proliferación de los cultivos declarados ilícitos como medio de subsistencia de las familias campesinas. La administración de César Gaviria (1990-1994) puso en marcha un modelo de desarrollo que terminaba para siempre el enfoque de sustitución de importaciones, iniciado durante los años sesenta. Se liquidaron entidades como el Instituto de Mercadeo Agropecuario (Idema) y su visión de compras públicas. El papel de intervención del Estado a favor del productor campesino se fue perdiendo, al tiempo que se fue diluyendo el enfoque de la reforma agraria, para entonces ya concentrada solamente en la entrega de baldíos a campesinos. Mientras tanto, se consolidaron mecanismos de acceso a la propiedad mediante el mercado de tierras, sistema que se basa en las compras estatales a privados para su posterior entrega a campesinos mediante adjudicación o mediante créditos<sup>225</sup>. Estas compras aumentaron el precio de la tierra en muchas regiones.

Por otro lado, se consolidó también una paradoja en la actitud del Estado frente a la guerra contra las drogas. En estos años se combinó definitivamente, por el fin de la Guerra Fría, la lucha antidrogas con la lucha contrainsurgente. Se asumió a las FARC-EP como una «narcoguerrilla», desconociendo cada vez más su carácter político y vinculando a las Fuerzas Militares en operaciones contra el narcotráfico y a las fuerzas policiales en operaciones contrainsurgentes. Pero, paradójicamente, algunos funcionarios del Estado se aliaron con grupos de narcotraficantes: los acercamientos de integrantes del Bloque de Búsqueda<sup>226</sup> –y otros miembros de la Policía Nacional y de la clase política– con los Pepes<sup>227</sup> marcaron el hito principal de tal dinámica.

---

<sup>225</sup> La Ley 160 de 1994 reformó el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y creó un nuevo sistema que basó su estrategia en el otorgamiento de subsidios para que los campesinos y campesinas adquirieran tierras por vía de la libre negociación en el mercado. Con esto se desplazó la estrategia de compra y posterior adjudicación directa en cabeza del Estado. Congreso de la República de Colombia, Ley 160 de 1994.

<sup>226</sup> Fue un grupo de operaciones especiales de la Policía Nacional de Colombia, creado en 1992 durante el gobierno de César Gaviria, cuyo propósito era capturar al narcotraficante Pablo Escobar.

<sup>227</sup> En documentos desclasificados de la DEA y de la embajada estadounidense en Colombia, al igual que en sentencias del Tribunal Superior del Distrito de Medellín, entre numerosas fuentes periodísticas, reposan pruebas de la vinculación de miembros de la Policía con los Pepes en la guerra que terminó con el asesinato de Pablo Escobar, así como pruebas de alianzas de miembros del Ejército con grupos narcoparamilitares. Tribunal Superior de Medellín, Sentencia Bloque Cacique Nutibara, 24 de

Estas prácticas se profundizaron con la entrada de dineros del narcotráfico a campañas políticas, el lavado de dineros, el intercambio de información con narcotraficantes, y el establecimiento de alianzas entre miembros de la fuerza pública y grupos paramilitares, que desde comienzos de los años ochenta venían recibiendo dineros del narcotráfico en el Magdalena Medio, Córdoba, Urabá, el occidente de Boyacá y los llanos orientales en Casanare y el norte del Meta<sup>228</sup>.

Este doble rasero puso al campesinado en la mira de la guerra contra las drogas, ya que durante la década de los noventa se priorizaron operaciones de erradicación forzada de cultivos de coca que agravaron el empobrecimiento de miles de familias campesinas en las zonas de colonización. Mientras la guerra contra las drogas asperjó glifosato como política para acabar con los cultivos ilícitos, y acabó afectando a miles de familias campesinas, la guerra insurgente puso al campesinado en medio de las detonaciones. El bombardeo de Casa Verde llevó a las FARC-EP a replantear el Plan Estratégico para la Toma del Poder, ya formulado desde las VI y VII conferencias guerrilleras y apuntalado nuevamente en la VIII Conferencia, celebrada en 1993. Este nuevo impulso belicista, ahora nutrido por dineros provenientes de la extorsión, el secuestro, además de su implicación en todos los eslabones de la cadena del narcotráfico, fortaleció su despliegue estratégico. El crecimiento de las FARC-EP vino acompañado de tomas a poblaciones, ataques a bases militares, movimientos de tropa cada vez más masivos. Así fueron quedando atrás las estrategias clásicas de guerra de guerrillas. Con esto también aumentaron el reclutamiento forzado, el daño a bienes civiles y los homicidios de campesinos que no acataban los órdenes sociales insurgentes; las relaciones de esta guerrilla con las comunidades se movieron, cada vez más, hacia la coerción y la violencia.

Como resultado del ensanchamiento territorial de las FARC-EP, se produjeron confrontaciones con otros grupos insurgentes o con los reductos de la desmovilización de estos; en dichas disputas, el campesinado también cayó víctima de las balas. Tal es el caso de la guerra contra los Comandos Populares<sup>229</sup> y otros desmovilizados del EPL en regiones como Urabá y el sur de Córdoba, que produjo asesinatos y masacres de civiles, muchos de ellos campesinos. Regiones como la cordillera nariñense, el Macizo Colombiano, los litorales central y sur del Pacífico, el Urabá, el Catatumbo, los Montes de María, la serranía del Perijá, la Sierra Nevada de Santa Marta y la Amazonía fueron escenarios donde la presencia guerrillera, que antes no era representativa —o

---

septiembre de 2015. «Drug Enforcement Administration». Catálogos de Fuentes de Archivo Externas 79242-OE-206767, «19930801». «19930222.» Telegrama, National Security Archive.

<sup>228</sup> Según Human Rights Watch (HRW), para el año 2000 las pruebas recopiladas por esta organización relacionaban a «casi la mitad de las 18 brigadas del Ejército de Colombia (salvo las escuelas militares) con la actividad paramilitar». Estas unidades operaban en la zona de las cinco divisiones territoriales del Ejército Nacional de Colombia. En otras palabras, la organización defensora de derechos humanos concluyó que el «apoyo militar a la actividad paramilitar era un asunto nacional». «Los lazos que unen: Colombia y las relaciones militares-paramilitares».

<sup>229</sup> Grupo armado que se creó por parte de algunos exintegrantes del EPL desmovilizados en 1991.

era transitoria—, se consolidó, a la vez que estableció posiciones con violencia contra la población y estructuró órdenes sociales igualmente violentos, todo en medio de las confrontaciones con la fuerza pública y con otros grupos armados.

Pese a este grave y doloroso panorama, la violencia contra el campesinado aumentaría todavía más como producto de las acciones de los grupos paramilitares, los que, con sevicia, devastaron territorios y comunidades campesinas. Los años noventa fueron el momento de masificación del modelo paramilitar y su entramado de alianzas con narcotraficantes, élites políticas o económicas locales y regionales, especialmente ganaderos, autoridades militares, fuerzas policiales, así como agencias de inteligencia y seguridad del Estado. Este modelo, que se experimentó con éxito en el Magdalena Medio, en el occidente de Boyacá y en la entrada a los llanos orientales, la Sierra Nevada y Córdoba y Urabá, apareció durante esta década en el Atlántico, el Cesar y los Montes de María, el Eje Cafetero y algunas regiones del Valle del Cauca, el norte del Meta y Casanare, casi todo el resto de Antioquia y el norte del Tolima.

En estas regiones se conformaron y consolidaron grupos como el Bloque Central Bolívar; el Bloque Catatumbo; el Bloque Calima; el Bloque Norte; el Bloque Tayrona; las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá; el Bloque Metro y el Cacique Nutibara; los Doce Apóstoles, entre otros que surgieron en el centro y oriente de Antioquia; las Autodefensas Campesinas de Casanare; las Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada, así como los otros grupos que surgieron en los llanos del norte del Meta y el Casanare, y el Bloque Libertadores del Sur, que operó en Nariño y Putumayo. Desde estas regiones hubo también incursiones en el Putumayo, el Cauca, Nariño, Cundinamarca y otras zonas del país. Todos estos grupos dejaron una estela de masacres, asesinatos, desplazamientos forzados masivos, despojo de tierras y violencias sexuales contra el campesinado.

La intensificación de la guerra en Colombia trajo como resultado el proceso más aterrador de violencia contra el campesinado y la población étnica. No en vano, este es el periodo en que los campesinos y sus proyectos políticos resultaron más profundamente afectados como producto del conflicto armado interno. En este periodo se radicalizó la contrarreforma agraria y el acaparamiento violento de tierras concentró todavía más la propiedad en pocas manos. Se generaron desplazamientos forzosos masivos, se intensificaron la estigmatización y la violencia política, y se incrementaron la persecución y el exterminio de organizaciones campesinas de nivel regional y nacional.

Por otra parte, la guerra contra las drogas se concentró en el objetivo de eliminar los crecientes cultivos de coca, marihuana y amapola en diferentes zonas del país, principalmente en zonas de frontera agraria y colonización campesina. Esto enfocó recursos tanto nacionales como internacionales en fumigaciones, judicializaciones y erradicaciones forzosas que generaron profundas afectaciones a los campesinos de estas regiones. Y, de igual manera, el despliegue masivo de las guerrillas, principalmente de las FARC-EP, produjo acciones violentas directas e indirectas contra el campesinado en sus ejercicios de despliegue militar, control territorial y órdenes sociales, control y aprovechamiento de la economía de la coca, entre otras.

# Acoso a la movilización y a las organizaciones campesinas

---

Desde comienzos de la década de los noventa, los campesinos y las campesinas que promovieron movilizaciones en los ámbitos regional y nacional fueron víctimas de persecuciones e intentos de exterminio. En muchas regiones, esto se vivió como la continuidad de la violencia política contra la ANUC o del genocidio político practicado contra miembros de la UP. Líderes campesinos fueron perseguidos, encarcelados, amenazados, asesinados y desaparecidos, sobre todo aquellos pertenecientes a organizaciones como el Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA), la Asociación de Pequeños y Medianos Agricultores del Norte del Tolima (Asopema), los sindicatos agrarios en regiones como el Meta, el Caquetá o el Sumapaz, la Asociación para el Desarrollo de las Familias del Manso y el Alto Sinú (Ascoderma), la Asociación Campesina para el Desarrollo del Alto Sinú (Asodecas), organizaciones cocaleras en el suroriente del país, la ANUC en Córdoba, Fensuagro, Anmucic y las organizaciones promotoras de Zonas de Reserva Campesina (ZRC).

La movilización campesina tuvo como respuesta el despliegue de una serie de repertorios violentos que pretendían aplacar las expresiones de inconformidad del campesinado en todo el país mediante el desplazamiento y el terror. Las movilizaciones campesinas, ahora ya cada vez menos motivadas por las tomas de tierras y más enfocadas en el acceso a bienes públicos y en la defensa de los derechos humanos, fueron la antesala de un repertorio de victimizaciones que incluyó el desplazamiento y la violencia política contra sus organizaciones<sup>230</sup>.

Durante la década de los noventa, hubo cuatro hitos<sup>231</sup> de movilización y represión en varias regiones del país: el primero, los paros cafeteros de febrero y julio de 1995, donde al menos 18.000 campesinos y campesinas protestaron en el Tolima, Huila, Valle del Cauca y Antioquia, contra las abusivas condiciones que imponían las entidades bancarias y por los abusos de las instituciones cafeteras.

El segundo, las marchas cocaleras de julio y agosto de 1996, un gran paro en Caquetá, Putumayo, Guaviare, Nariño, Cauca, Huila, Sur de Bolívar y Catatumbo, en el que se movilizaron cerca de 300.000 personas que exigían programas de sustitución

---

<sup>230</sup> Informe 1306-CI-01879, Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro), Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (Anzorc), Coordinador Nacional Agrario de Colombia (CNA), Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano (Pupsoc), Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA), Mesa Nacional de Unidad Agraria (MUA), Instituto de Estudios Interculturales (IEI), Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia), «Guerra contra el campesinado (1958-2019)».

<sup>231</sup> *Ibíd.*

y reconocimiento como campesinos cultivadores –y no narcotraficantes–, así como también la constitución de cuatro ZRC en el sur del país.

El tercero, el éxodo campesino entre julio y octubre de 1998, en el que más de 13.000 personas se movilizaron hasta Barrancabermeja para exigir programas sociales, freno a la incursión paramilitar, al igual que la constitución de una ZRC en el valle del río Cimitarra y otra en Arenal y Morales, en el Sur de Bolívar.

El cuarto y último fue el paro del suroccidente colombiano, en el año 1999, donde comunidades campesinas, indígenas, sectores sociales y gremiales de los departamentos del Valle, Cauca y Nariño se movilizaron en protesta por el abandono estatal y la apertura neoliberal, y para reclamar apoyo a sus planes de vida<sup>232</sup>.

Además de las demandas particulares de cada movilización, todas, sin excepción, tuvieron como elemento común la reclamación por los pactos previamente incumplidos por los sucesivos gobiernos nacionales. Los bloqueos de vías y las tomas de entidades públicas remplazaron las tomas de tierras como estrategia de movilización.

La respuesta violenta a estas expresiones de la movilización campesina muchas veces estuvo a cargo de grupos paramilitares. Pero también funcionarios del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), el Ejército y la Policía Nacional fueron determinadores de muchos de los crímenes cometidos por los grupos irregulares. Otras veces fueron los mismos servidores públicos los que victimizaron al campesinado.

Aparte de la violencia política dirigida específicamente contra organizaciones campesinas, los territorios campesinos y las comunidades que los habitaban sufrieron de manera general e indiscriminada detenciones masivas y arbitrarias, particularmente en regiones como la cuenca baja del río Caguán, los Montes de María, el sur y el norte del Tolima, el centro y sur del Huila, y el Macizo Colombiano. Allí también se implementaron redes de informantes y actividades cívico-militares de la fuerza pública que afectaron el tejido social y llevaron a la población campesina a señalarse entre sí.

En el caso del CIMA, desde principios de los años ochenta comenzó en el Macizo Colombiano y la Bota Caucana, al sur del Cauca, un proceso de diálogo entre líderes campesinos que venían del proceso organizativo de la ANUC, defensores de derechos humanos y docentes rurales, con comunidades campesinas organizadas principalmente en juntas de acción comunal. Este proceso llevó a una gran movilización en 1987 en toda la Bota Caucana, y después, hacia otro proceso de movilización en 1991. Las reivindicaciones de estos procesos locales, y del naciente proceso regional, tienen que ver con la exigencia de vías de acceso, servicios y bienes públicos, formalización de la propiedad de la tierra, así como programas de sustitución voluntaria de los cultivos

---

<sup>232</sup> Algunas organizaciones campesinas, especialmente en el sur del país, utilizaron la categoría «plan de vida» como crítica y «alternativa al desarrollismo» que consideraban implícito en la elaboración de los «planes de desarrollo». Congreso de la República, Ley 160 de 1994, capítulo XIII. Presidencia de la República, Decreto 1777 de 1996.

de coca y amapola que surgieron en la región desde los años ochenta. El 7 de abril de 1991, en vísperas de la movilización campesina, se perpetró la masacre de Los Uvos. En la vereda Los Uvos, municipio de La Vega (Cauca), miembros del Pelotón Águila adscritos al Batallón José Hilario López interceptaron una chiva que transportaba a quince campesinos, los obligaron a devolverse hacia la vereda Monte Redondo, de donde trajeron a dos personas más para luego asesinarlos a todos, no sin antes someterlos a torturas<sup>233</sup>.

La masacre no logró frenar la movilización, aunque a juicio de familiares de las víctimas y liderazgos campesinos, ese fue su objetivo. En 1992 se fundó el CIMA, organización que se extendió por toda la región del Macizo Colombiano, algunos municipios del centro del Cauca como Timbío y El Tambo, y varios municipios del norte de Nariño. Su trabajo organizativo se proyectó con un enfoque ambiental, agrario, cultural y político; de hecho, la organización participó con candidatos propios en las elecciones locales, y logró victorias en los concejos municipales y en varias alcaldías.

El CIMA también lideró las movilizaciones del Macizo Colombiano en 1999, y tanto en esta, como en las movilizaciones de 1991 y 1995, logró acuerdos con el Gobierno nacional en materia de sustitución de cultivos de coca, provisión de bienes públicos, proyectos productivos e iniciativas ambientales para beneficio de las comunidades campesinas. Días después de la movilización, grupos paramilitares asesinaron a Álvaro Ojeda, profesor de Arboleda (Nariño), por ser líder de la región.

A partir del año 2000, empezó en la región un despliegue de los bloques Calima y Libertadores del Sur de las AUC, cuyos miembros cometieron tanto asesinatos selectivos como masacres, amenazaron a la población, y obligaron a desplazarse y a exiliarse a muchos de los líderes campesinos del Macizo. Los líderes del CIMA en los ámbitos regional y municipal tuvieron que exiliarse, la mayoría de ellos en Bogotá, Popayán o fuera del país. Esto produjo la desaparición de la organización en muchos municipios, donde la gente que permaneció en el territorio decidía salirse de la agremiación por miedo a represalias. El testimonio dado a la Comisión por una lideresa del CIMA en el norte de Nariño ilustra los efectos de esta arremetida paramilitar:

«Pues, los impactos han sido también el desplazamiento, las reubicaciones de las personas o algún tipo de amenaza que ha habido y otro impacto también es como que la gente se sale de la organización. Muchas personas siguen siendo cercanas, pero ya no siendo parte de la organización, esas son como las formas»<sup>234</sup>.

Además, desde el año 2002, hubo una serie de operaciones militares, entre las que se destacaron la operación Reconquista del Macizo y la operación Arcángel San

---

<sup>233</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA) y Fundación del Suroccidente Colombiano (Fundesuma), *Crecer como un río. Jornaliando cuesta arriba por vida digna, integración regional y desarrollo propio del Macizo Colombiano, Cauca, Nariño y Colombia*.

<sup>234</sup> Entrevista 749-PR-00799, Mujer, experta, testigo.

Gabriel, que junto a las operaciones militares en contra de las FARC-EP y el ELN, incluyeron capturas arbitrarias de población campesina, la instalación de bases militares en zonas de alta montaña y la implantación de políticas cívico-militares, como la creación de redes de informantes que romperán el tejido social en la región, llevando a que campesinos se señalaran unos a otros de ser informantes del Ejército o colaboradores de la guerrilla.

En el norte del Tolima, tras la crisis generada en el sector cafetero luego de la ruptura del Pacto Internacional del Café en 1989, hubo una serie de movilizaciones campesinas que desembocaron en la fundación de la Asociación de Pequeños y Medianos Agricultores del Norte del Tolima (Asopema), creada en 1995 después del paro cafetero y compuesta por campesinos de Líbano, Falan, Fresno, Palocabildo, Casablanca, Villahermosa, Santa Isabel y Murillo.

Gracias a las movilizaciones de febrero y julio de ese año, se lograron las condonaciones de las deudas para numerosas familias campesinas cafeteras, muchas de las cuales ya habían sufrido embargos y desalojos por el impago de las deudas que les había dejado la crisis del café.

«Bueno, primero Asopema comienza a hacer un trabajo organizativo con las campesinas y campesinos, que tenía que ver con la reivindicación de sus derechos. Teníamos derechos porque había unas cláusulas en los parámetros del Fondo Nacional del Café y de la Federación Nacional de Cafeteros frente a los aportes que hacíamos los cafeteros cada vez que vendíamos café, y esto no se estaba dando, no se estaba retribuyendo a los campesinos y campesinas. Pero también ante la militarización, frente a la violación de los derechos humanos: comenzaron a haber bastantes asesinatos»<sup>235</sup>.

Desde el inicio de las movilizaciones, empezó un proceso de criminalización. La fuerza pública señalaba a líderes y lideresas de la organización de ser miembros o colaboradores del Frente Bolcheviques del Líbano, del ELN.

«Durante el paro de 1995 en la ciudad de Bogotá fue asesinado Fernando Lombana, uno de los dirigentes de la movilización cafetera, por parte de un agente de la fuerza pública. Este asesinato se produjo de manera paralela a los señalamientos del coronel Hernán Contreras Peña, de la Sexta Brigada del Ejército, quien afirmó que la movilización estaba infiltrada por la guerrilla»<sup>236</sup>.

A partir de 1998, se intensificó la persecución mediante la combinación del asedio paramilitar con los allanamientos y detenciones ilegales hechos por la Policía y el Ejército Nacional: las víctimas eran líderes de Asopema. En 1999, se difundieron panfletos y amenazas a líderes de Asopema por parte de grupos paramilitares.

---

<sup>235</sup> Entrevista 215-VI-00084, Víctima, hombre, campesino, líder social.

<sup>236</sup> Informe 1306-CI-01879, Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria et al., «Guerra contra el campesinado (1958-2019): dinámicas de la violencia y trayectorias de lucha».

Entre 1998 y 2000 incursionaron en la región el Bloque Tolima de las AUC y el Frente Ómar Isaza de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio. La estigmatización de Asopema se extendió al campesinado de la región:

«Ya finalizando el año 2000, 2001, o incluso antes, comenzaban a aparecer letreros: “Campesino, ponte el uniforme que no te queremos matar de civil”, y fueron diferentes pintas que colocaban en diferentes partes del norte del Tolima. Hay algunas fotografías de ellas y denuncias también de lo que se hizo posteriormente. La situación se ponía tan complicada que decían: “Nosotros no lo podemos hacer —lo decían en reuniones— pero los que vienen detrás de nosotros sí lo van a hacer, van a barrer con todos ustedes”»<sup>237</sup>.

Desde el año 2000, las incursiones paramilitares en la región desencadenaron masacres, asesinatos selectivos, secuestros, torturas y violencia indiscriminada contra la población campesina. Violencia que a partir del 2002 se sumó a una arremetida por parte de la Sexta Brigada del Ejército Nacional y el Gaula, que realizaron capturas masivas contra la población campesina y miembros de la organización. El siguiente es un testimonio de una víctima del municipio de Villahermosa, en Tolima:

«¡Es que yo vivo por misericordia de Dios, yo no vivo por otra cosa! A mí me llegan 25 hombres a matarme a la casa. Estaba toleteando una guadua y miré que en un filito había tres *manes* enfusilados. Pues entonces yo salgo de la casa para abajo y no me vieron salir; por eso le digo, un milagro de Dios. Yo salgo de ahí y me voy para donde mi papá y entonces ellos llegan a la casa y dicen: “Pero fue que aquí lo vimos, aquí estaba ahoritica”, y me buscan por todo lado. Entonces a lo que no me encuentran, me dejan razón para que me presente al otro día en una reunión. [...] Entonces el *man* habla toda la cháchara ahí como organización paramilitar y que ya habían matado a uno y que estaban detrás de otros. Ya cuando el *man* termina, le dije: “Oiga, don fulano, yo necesito hablar con usted”. Me dijo: “Ah, claro, a la orden, a eso vinimos, a arreglar problemas y a ver, ¿qué hay que hacer por la comunidad?”. Pero cuando yo le digo mi nombre, mejor dicho, era mejor que le hubiera metido un manazo a ese tipo, dijo: “Conque usted es este hijue no sé cuántas”. Le dije: “Señor, no sé de qué me acusa”. “No se me haga el huevón”, esa fue la palabra, entonces le dije: “Señor, no sé de qué me acusa porque el hecho de que yo le haya hecho favores a la guerrilla, creo que todo el mundo por acá le hicimos favores a la guerrilla”»<sup>238</sup>.

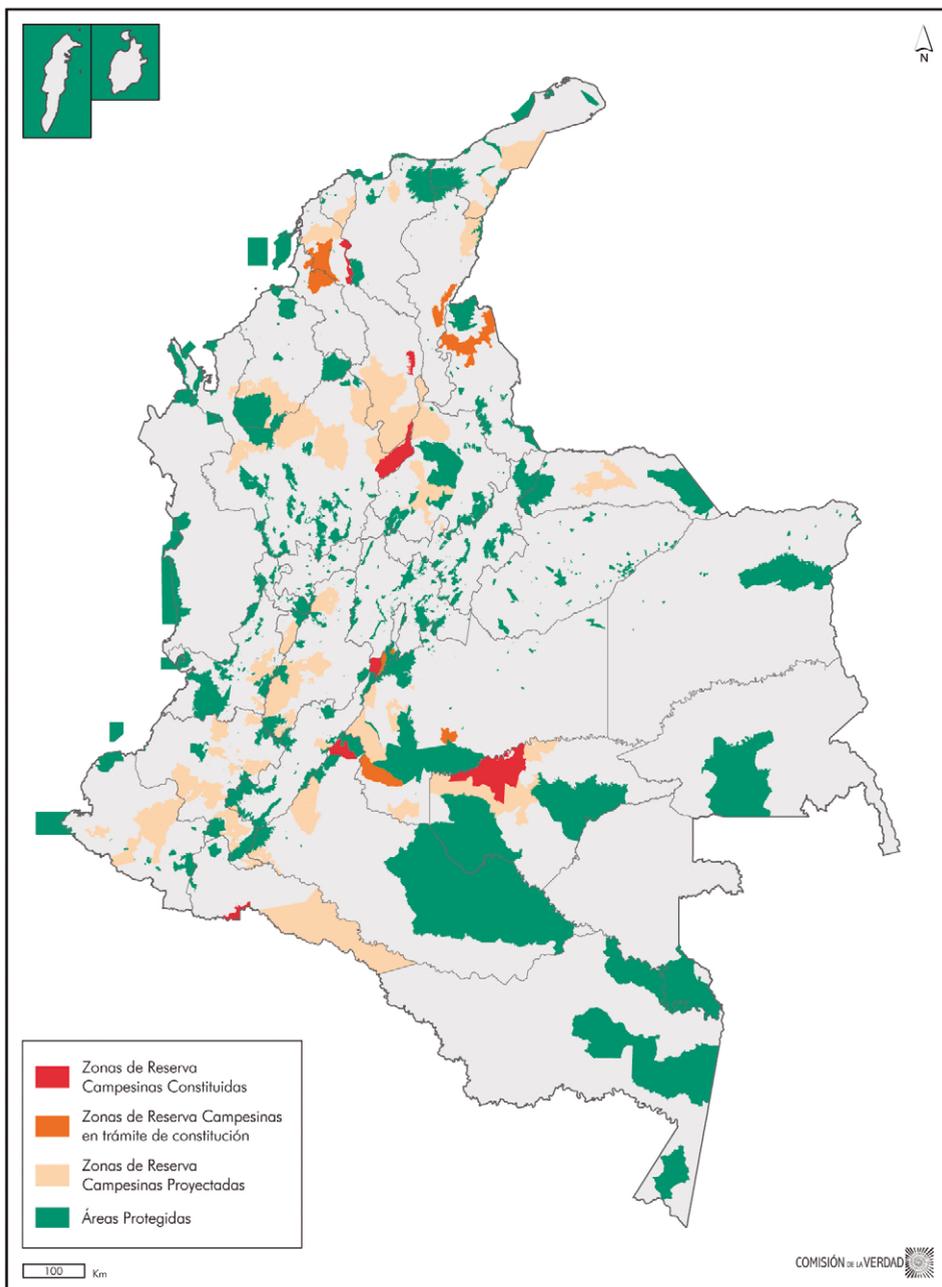
Así como este hombre, decenas de campesinos miembros de Asopema en el norte del Tolima fueron víctimas de amenazas, desplazamiento forzado, asesinato, además de persecución judicial, acusados de ser auxiliares del ELN o de las FARC-EP.

---

<sup>237</sup> *Ibíd.*

<sup>238</sup> Entrevista 227-VI-00047, Víctima de desplazamiento, hombre campesino miembro de Asopema.

**Mapa 7. Zonas de Reserva Campesinas constituidas, en trámite y proyectadas o solicitadas**



Fuente: DANE, 2021; ANZORC, 2020; PNN, 2022.

Después del año 2006, la organización prácticamente desapareció; solo hacia el año 2012 muchos de los sobrevivientes lograron retornar al territorio y emprender de nuevo ejercicios organizativos con el campesinado de la región.

En el caso del Movimiento de Zonas de Reserva Campesina, durante este periodo se produjeron dos cambios sustanciales en la agenda campesina de los años noventa y dos mil. El primero está relacionado con el nacimiento de un conjunto de demandas mucho más territorializadas, ya que en el marco de la Ley 160 de 1994 los movimientos campesinos recogieron una serie de propuestas de poder territorial que fueron más allá de las demandas gremiales, del acceso a la tierra y de la participación política. Los Planes de Desarrollo Sostenible (PDS) de las ZRC depuraron modelos regionales de incentivo a la economía campesina, de garantía de bienes públicos y de manejo ambiental que le permitirían al campesinado relacionarse con el Estado desde un nuevo rol. Como consecuencia de esto, al finalizar el periodo emergieron nuevos discursos reivindicativos de la identidad cultural campesina, identificándola como un valor que se debía proteger, reivindicando su reconocimiento jurídico y político. Es decir, ya no solamente se exigía la titulación de tierras por parte del Estado, sino que ahora eran las organizaciones campesinas mismas las que lideraban las propuestas de ordenamiento territorial mediante planes en materia ambiental, económica y de organización social y cultural.

El segundo cambio surge desde finales de los años noventa, ya que la intensidad de la victimización fue impresionante:

«... una parte de la dirigencia campesina impulsa o contribuye a impulsar la creación de organizaciones de víctimas del conflicto armado. Un ejemplo de esto es la Asociación de Ayuda Solidaria (Andas), organización que nace en 1997 a partir de la juntanza de líderes agrarios desplazados del Partido Comunista y de la Unión Patriótica, especialmente de regiones de Urabá, Córdoba y Villavicencio, con la intención de continuar la lucha de quienes habían sido desplazados y abrir camino hacia el retorno. Caminos parecidos habría tenido Andescol. E incluso en el interior de la ANUC-UR se creó una línea de trabajo con propósitos similares»<sup>239</sup>.

El caso de la Ascamcat también es muy significativo en este sentido, pues a pesar del conflictivo entorno ideológico, político y territorial en el que desarrolló su labor, la organización se consolidó en torno a la defensa del campesinado del Catatumbo ante las violaciones de derechos humanos cometidas por la fuerza pública, grupos paramilitares y la insurgencia; desde allí se reconstruyó el tejido social, roto por la arremetida del Bloque Catatumbo de las AUC, y a medida que el campesinado retomó confianza, el quehacer de la organización comenzó a concentrarse en la defensa del territorio por medio del rechazo a proyectos extractivos de minería, para finalmente

---

<sup>239</sup> Informe 1306-CI-01879, Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria et al., «Guerra contra el campesinado (1958-2019): dinámicas de la violencia y trayectorias de lucha».

dar un salto cualitativo hacia propuestas de fortalecimiento de la economía campesina mediante el PDS de la ZRC del Catatumbo.

A pesar de estos cambios de narrativa y de objetivos de la movilización campesina, persistieron la estigmatización y la violencia política contra el campesinado y sus organizaciones<sup>240</sup>.

Las movilizaciones campesinas fueron determinantes en la incorporación de las ZRC en la Ley 160 de 1994, a finales de la administración de César Gaviria. Las ZRC se reglamentaron mediante el Decreto 1777 de 1997, también por la movilización campesina, en particular por el denominado Pacto de Orito, con el que se puso fin a las marchas cocaleras de 1996. Esta figura de ordenamiento territorial les dio a los campesinos autonomía para diseñar sus propios planes de desarrollo sostenible y ordenar la propiedad de la tierra: les permite llevar a cabo procesos de formalización de la propiedad y crear espacios donde se protejan los territorios campesinos del acaparamiento de tierras. La figura se ha promovido principalmente en territorios de colonización<sup>241</sup>, zonas de confrontaciones entre actores armados que se disputaban el control de territorios o de rentas ilícitas. Precisamente por estos conflictos, los municipios en los que se propusieron ZRC tienen mayor frecuencia en la ocurrencia de hechos victimizantes que la media departamental y nacional<sup>242</sup>.

En muchos casos, la figura ha sido promovida y solicitada por sindicatos agrarios, organizaciones campesinas de colonos y organizaciones cocaleras que pedían, desde las marchas cocaleras de 1996, programas de sustitución voluntaria que incluyeran infraestructura productiva, vías terciarias y proyectos productivos. La figura al principio no fue bien vista por las FARC-EP, que hacían presencia y ejercían control en muchos de estos territorios. Las juntas de acción comunal y las organizaciones campesinas debieron dialogar y negociar con este actor armado:

«Se hicieron varias reuniones tratando de consolidar la Zona de Reserva Campesina, y nosotros le temíamos bastante, bastante, porque no teníamos conocimiento. Entonces vino de Bogotá un compañero del Partido Comunista Colombiano e hicimos una reunión en Guayabal. En esa época estábamos en la Zona de Despeje. En esa reunión participamos presidentes de juntas de acción comunal y varios líderes; entonces él nos explicó así: “Es la única figura que va a representar a los campesinos, hay que tratar de hacer la audiencia lo más pronto posible, la audiencia pública para legalizarla”. Y él vino y nos explicó qué era la Zona de Reserva Campesina. Enseguida

---

<sup>240</sup> Para ampliar el tema, ver el caso sobre el movimiento de Zonas de Reserva Campesina de la Comisión de la Verdad.

<sup>241</sup> Actualmente, están constituidas siete de más de cincuenta proyectadas. Fecha de corte: diciembre de 2021.

<sup>242</sup> FAO, 2019, pág. 94.

se siguió trabajando eso y se hizo una audiencia pública en Guayabal y se legalizó la Zona de Reserva Campesina»<sup>243</sup>.

Así también lo contó un académico experto con experiencia en la zona:

«... fue Roberto, el comandante (FARC) que estaba allí, que no quería y que amenazó directamente a la gente para no constituir la Reserva Campesina: “Ustedes firman ese acuerdo con el Estado y al otro día aparecen tirados en la carretera”»<sup>244</sup>.

La figura de Zonas de Reserva Campesina también recibió el rechazo de organizaciones gremiales como la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) y la Federación Colombiana de Ganaderos (Fedegán). En el caso de la SAC, el gremio consideró que estas figuras solo deberían constituirse en áreas de colonización fuera de la frontera agrícola; de lo contrario, la SAC temía que esta figura se usara para «expropiar latifundios». Este temor lo expresó el entonces (1996) presidente del gremio, Juan Manuel Ospina Restrepo, a la prensa:

Ospina dijo que compete a la junta directiva del Incora hacer claridad sobre el tema. Esa claridad significa, según la SAC, que los procedimientos de adquisición para efectos de las ZRC, bien a través del Incora o mediante expropiación, queden circunscritos a los predios que correspondan a los límites superficiarios antes anotados [...].

Para la SAC es improcedente que al reglamentar las ZRC, se pretenda validar procedimientos sobre expropiación de predios, que si bien es asunto importante de la ley de reforma agraria, guarda una clara diferenciación con dichas zonas.

Las ZRC son parte de la Ley 160 de reforma agraria. Estas zonas, según el Decreto 1777, también podrán constituirse dentro de la frontera agrícola, donde podrán limitarse o expropiarse los latifundios con el fin de erigirlas<sup>245</sup>.

Y aunque la SAC nunca se opuso en forma absoluta a la figura, las reservas persistieron posteriormente frente al punto de la autonomía que suponía la figura para las comunidades campesinas. En un comunicado de prensa el presidente del gremio en 2013, Rafael Mejía López, «reiteró que de ninguna manera se puede aceptar instituciones autónomas independientes del Estado» y relacionó la figura con las llamadas «repúblicas independientes»<sup>246</sup>.

En el caso de Fedegán la oposición fue mucho más incisiva, hasta el punto de que los representantes del gremio llegaron a calificarlas como «cartuchos rurales»,

---

<sup>243</sup> Entrevista 184-CO-00286, Colectiva, víctimas de desplazamiento, antiguos líderes campesinos de la Zona de Reserva Campesina del Pato Balsillas y el Río Suncillas.

<sup>244</sup> Entrevista 914-PR-02245, Académico, experto de Zona de Reserva Campesina del Pato Balsillas.

<sup>245</sup> *El Tiempo*, «SAC pide claridad sobre zonas campesinas».

<sup>246</sup> Sociedad de Agricultores de Colombia, «Comunicado de prensa. Es inaceptable darles autonomía a las Zonas de Reserva Campesina».

«peligrosas» o «repúblicas independientes»<sup>247</sup>. De manera similar, Fedesarrollo recogió en sus informes preocupaciones electorales en torno a la figura, pues según el gremio «para las FARC, las ZRC son claves como enclaves donde ellos confían ejercer el poder de su representación electoral, de ahí su interés de aumentarlas y ensancharlas», con base en lo cual se recomienda «que el Gobierno tenga extrema cautela en la expansión de dichas zonas»<sup>248</sup>.

Así como pasó con la ANUC desde su creación, la estigmatización y el señalamiento se hicieron desde el nacimiento de la figura y se concentraron a partir de ese momento contra las organizaciones que promovieron las ZRC.

Con la llegada de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) a la presidencia, la figura fue desincentivada e incluso una de las ya constituidas fue temporalmente suspendida. La institución solo se retomó, con bastantes restricciones, a partir de la presidencia de Juan Manuel Santos (2010-2018). Sin embargo, pese al bloqueo administrativo que los gobiernos de turno impusieron con mayor o menor vehemencia a la figura, campesinos y campesinas de todas las regiones siguieron organizándose en torno a las ZRC.

El interés del campesinado por evitar el intenso flagelo del desplazamiento no solo se limitó a la promoción de las ZRC; su repertorio de estrategias se diversificó, buscando herramientas que les permitieran permanecer en sus territorios. Sin duda, la pionera en este tipo de ejercicios fue la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, que desde 1996 empezó a promover su territorio como un campo neutral ante los actores del conflicto. En marzo de 1997, los campesinos y campesinas de San José de Apartadó se autodenominaron una comunidad de paz, se declararon neutrales y decidieron que no se dejarían involucrar en el conflicto armado; al mismo tiempo, pusieron en marcha un proceso comunitario de organización y producción campesina, seguridad, autonomía y protección de la vida y los derechos humanos.

De este tipo de experiencias aprendieron campesinos de otras regiones, como el Catatumbo, el Magdalena Medio, el nordeste antioqueño, el Meta, Arauca, Córdoba y Caquetá. Crearon espacios de refugio humanitario para que los campesinos afectados por los combates, bombardeos o amenazas pudieran concentrarse en un perímetro libre de la injerencia de cualquier actor armado. Estas experiencias sirvieron para la formación del campesinado en temas de derechos humanos y sus mecanismos de exigibilidad. Al respecto, una campesina del Catatumbo señaló:

«Ahí se lograron muchas cosas. Fue un salto que se dio como organización social, nos dimos a conocer. Yo hacía parte de la asociación, ya hacía parte del Comité de apoyo a Amascat de la zona baja. Ahí ya se obtuvo mucho conocimiento. Por ese refugio humanitario pasaron más o menos unas mil personas, que recibieron talleres

---

<sup>247</sup> Lafaurie, «El “efecto” Catatumbo».

<sup>248</sup> Junguito, Perfetti y Delgado, «Acuerdo de paz: reforma rural, cultivos ilícitos, comunidades y costo fiscal», 28.

de derechos humanos, de la defensa del territorio, todo lo que tiene que ver con el tema de organización; ahí la gente aprendió mucho, y aprendió a conocer qué era Ascamcat, por qué había nacido, que era la continuidad de la lucha campesina que se había vivido en la región»<sup>249</sup>.

Lamentablemente, no en todos los casos la estrategia de permanencia fue exitosa. La intensidad de la violencia ejercida contra ellos obligó a líderes de las organizaciones promotoras de ZRC a salir de los territorios, a exiliarse, y contra las ZRC se creó una narrativa según la cual eran figuras dominadas por las FARC-EP y que constituir las implicaba cederle territorio a la guerrilla.

Las solicitudes de constitución fueron bloqueadas administrativamente con maniobras dilatorias, principalmente ejecutadas desde el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder)<sup>250</sup>, actualmente la Agencia Nacional de Tierras. Así lo narró a la Comisión una campesina y defensora de derechos humanos del Magdalena Medio:

«Si tú lees la norma, el propósito [de las ZRC] es ser una figura parecida a la de los consejos comunitarios y los resguardos, que dialogan con los Parques Nacionales. O sea, dialogan, no se contraponen, porque tienen los mismos intereses de conservación, de armonizar el cuidado del ambiente. Los campesinos tienen en la figura una parte que es la “línea amarilla”, de conservación. A mí siempre me ha gustado. El problema es que desde la institucionalidad se percibe como una figura insurgente. En unas zonas que siempre han albergado a las bases de la guerrilla, esa percepción no ha sido fácil de cambiar y se cree que la figura se utiliza para favorecer a los grupos guerrilleros»<sup>251</sup>.

La violencia dirigida contra las organizaciones promotoras de ZRC vino desde todos los flancos<sup>252</sup>. En algunas regiones, el ELN se oponía a la figura por considerarla beneficiosa para las FARC-EP, concepción que hizo que los campesinos promotores de ZRC sufrieran desplazamientos como el de los habitantes del caserío Saphadana, asentados en la vereda Caño Tomás, en Teorama (Norte de Santander)<sup>253</sup>. Los paramilitares amenazaron y desplazaron en el Alto Sinú, en Córdoba, a miembros de la Asociación Campesina para el Desarrollo del Alto Sinú (Asodecas), promotores de la figura de las ZRC. En el Putumayo, el Bloque Sur de las FARC-EP amedrentó e

---

<sup>249</sup> Entrevista 184-CO-00286, Campesinos, víctimas de desplazamiento, antiguos líderes de la Zona de Reserva Campesina del Pato Balsillas y el Río Suncillas.

<sup>250</sup> Exceptuando el periodo de progresiva reactivación de la figura cuando Juan Camilo Restrepo fue ministro de Agricultura y Miriam Villegas fungió como directora de Incoder durante el gobierno de Juan Manuel Santos.

<sup>251</sup> Entrevista 847-HV-00082, Mujer, testigo, defensora de derechos humanos.

<sup>252</sup> Según la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina, de los 110 integrantes de esta organización asesinados entre 2011 y 2018, se desconocen los presuntos responsables de 53 hechos. En los casos en los que hay identificados presuntos responsables, los más relevantes son los paramilitares con 29 hechos. Anzorc, Informe Nacional de Garantías y Derechos Humanos. 30 Dic. 2018. Anzorc. Bogotá, 13.

<sup>253</sup> Entrevista 1226-VI-00002, Campesina en condición de refugio transfronterizo retornada.

impuso restricciones a los campesinos que promovían la figura. Así lo explicó un exfuncionario del Incora:

«Esa zona no la dejan operar las FARC, porque supuestamente había un artículo de la reserva que decía que uno de los objetivos era el fortalecimiento del Estado, entonces para el comandante que estaba en ese tiempo eso era un adefesio. Entonces, les decía a los campesinos de allá que cuando ellos lograran que se quitara ese punto de la resolución de creación, ellos cambiarían la actitud»<sup>254</sup>. Desde la Presidencia de la República, Álvaro Uribe Vélez las bautizó como «emporios del terrorismo»<sup>255</sup>.

En este contexto, hubo un aumento de hechos violentos. Este repunte generalizado en los territorios puede constatarse, por ejemplo, en el caso de la ZRC Valle del Río Cimitarra, en la incursión paramilitar del año 2004 en zonas de importante arraigo para la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC), en el desplazamiento masivo en la vereda Cerro Azul, en San Pablo (Bolívar), o con la crisis humanitaria devenida de las fumigaciones con glifosato.

Entre mediados de los años noventa y mediados de la década de los dos mil hubo un ejercicio sistemático en contra de las organizaciones campesinas en los ámbitos local y regional. Si bien comenzó a principios de los años noventa y tuvo un pico en el periodo 1995-2005, la violencia política contra el campesinado aún continúa hasta nuestros días. Hay repertorios comunes que bien se podrían caracterizar como patrones: fuerte estigmatización desde la fuerza pública al momento de hacer movilizaciones reivindicativas; detenciones, allanamientos y judicializaciones por parte de la fuerza pública y agencias de seguridad del Estado; amenazas, panfletos y «boleteos» hechos por grupos paramilitares; asesinatos selectivos, desplazamientos forzados, masacres, exilio de sus líderes y disputas entre ELN, EPL, disidencias de las FARC-EP y el Clan del Golfo que dejaron a los líderes campesinos atrapados en medio de las hostilidades de los grupos irregulares, lo que condujo a la ruptura final de los tejidos organizativos. Si estas organizaciones no han sido totalmente exterminadas, ha sido gracias a la resistencia de sus líderes y de sus comunidades de base.

En 1976 surgió la Federación Nacional Sindical Agraria (Fensa), producto de la conjunción de los intereses de numerosos campesinos trabajadores de agroindustrias en sectores como el bananero, floricultor, caficultor y de la palma aceitera. Esta organización, caracterizada por su cercanía a las apuestas sociales y gremiales del Partido Comunista, al igual que por su apoyo a las movilizaciones, paros y exigencias sindicales de campesinos trabajadores de la agroindustria, se desarrolló durante la segunda mitad de los años setenta y a lo largo de la década de los ochenta, hasta

---

<sup>254</sup> Entrevista 1224-VI-00001, Hombre, exfuncionario del Incora e Inceder Antioquia.

<sup>255</sup> La noticia la registraron varios medios de comunicación del país: RCN Radio, «Zonas de reserva campesina son un emporio del terrorismo»: Uribe». Caracol Radio, «Críticas de Uribe a las zonas de reservas campesinas».

1987, cuando decidió cambiar su nombre a Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro). A partir de allí, asumió dos grandes líneas de acción y movilización: la lucha por la reforma agraria integral como apuesta del campesinado y las reivindicaciones obreras de los trabajadores de la agroindustria, con énfasis en el sindicalismo agrario.

La apuesta de Fensuagro ha estado vinculada a otras asociaciones de trabajadores campesinos, con el fin de organizar a la población rural de pequeños propietarios y poseedores, así como de trabajadores de medianas y grandes agroindustrias. Esta activa participación en procesos reivindicativos, al igual que la cercanía de varios de sus miembros al PCC y su apoyo a los procesos de paz, puso a muchos de sus líderes y lideresas en la mira tanto de la persecución judicial como de grupos paramilitares.

La violencia contra los miembros y líderes de Fensuagro fue particularmente intensa en regiones como el Caribe, el Urabá antioqueño, el Magdalena Medio y el Meta, aunque también se han registrado hechos de violencia en regiones como Arauca, el Cauca, Cundinamarca y Putumayo<sup>256</sup>. Según el informe entregado por esta organización a la Comisión, durante la época de Fensa –es decir, entre 1976 y 1987– se registraron 330 asesinatos de afiliados a la organización, mientras que desde 1987 hasta el 2020 hubo 572 asesinatos de afiliados a la organización, 403 por parte de grupos paramilitares y 103 por miembros de la fuerza pública e instituciones de seguridad del Estado. Así narró su testimonio a la Comisión una lideresa agraria y sindical del Caribe, amenazada y perseguida por grupos paramilitares primero en Córdoba, a finales de los años ochenta, y luego, tras su desplazamiento a mediados de los noventa, en Bogotá:

«Y ahí en Fensuagro yo hice muchísimas asesorías con esa experiencia que teníamos con el proyecto de reforma agraria para solicitudes de clarificación de propiedad, de títulos de propiedad para los campesinos y para las campesinas, propuestas de reforma y bueno, muchas cosas; también hubo muchos avances. Por esa actividad también fui amenazada de manera directa no solamente contra mí sino contra otros colegas. Unos están en España y en Bélgica»<sup>257</sup>.

La Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (Anmucic) es la primera organización de mujeres campesinas y rurales que se creó en Colombia. Nació con el fin de reivindicar las necesidades e intereses de las mujeres rurales, quienes viven una doble condición de explotación y marginalidad –por ser campesinas y por ser mujeres– debido al sistema patriarcal y a las políticas y leyes que ayudan a su reproducción. La organización comenzó su labor en 1985, si bien solo obtuvo su personería jurídica en 1987. Aun cuando las mujeres habían tenido papeles protagónicos en las movilizaciones agrarias a lo largo del siglo XX, ejerciendo

---

<sup>256</sup> Informe 119-CI-00687, Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro), «Memorias de represión, memorias de resistencia».

<sup>257</sup> Entrevista 403-VI-00015, Víctima de amenazas, mujer lideresa sindical.

roles de liderazgo en los ámbitos local, regional y nacional, habían sido invisibilizadas tanto por parte de las instituciones como en el interior de las mismas organizaciones. Así recuerda una mujer lideresa de Anmucic en el Meta, las razones de su creación:

«Las mujeres de Anmucic, [...] una parte eran las esposas de los señores de la ANUC; pero usted sabe que los hombres, [...] aun más que ahora, eran muy machistas. Y ellos a toda hora llevaban la señora era para que sirviera los tintos, [...] para los mandados, para lo que se necesitara de ayudantes. Ellas ambicionaban tener un campo en la directiva. Entonces, la mayoría se reunieron y dijeron: “Nosotras también podemos tener nuestra propia asociación”»<sup>258</sup>.

En términos reivindicativos, se dieron luchas por la titularidad de la tierra para la pareja, pues la legislación del país no hacía obligatoria la inclusión de las esposas en la titulación, asignación o adjudicación de tierras. Asimismo, se luchó por la titulación de tierras para hogares cuya cabeza fuera una mujer. Entre su fundación y mediados de la década de los noventa, Anmucic logró tener presencia organizativa a escala nacional, núcleos departamentales y trabajo en cientos de municipios.

Desde muy temprano, a inicios de los años noventa, las mujeres afiliadas a Anmucic sufrieron violencia y persecución en su contra. Hubo numerosas amenazas, desplazamientos forzados, exilios y asesinatos, principalmente en el Caribe, en Norte de Santander, en el Meta y en Cundinamarca y Bogotá, donde los miembros de la Junta Directiva de la organización fueron perseguidos. A Marleny Rincón, presidenta departamental de Anmucic Meta, la mataron en julio del año 2000; a Martha Cecilia Hernández, presidenta departamental de Anmucic Norte de Santander, la asesinaron en agosto del mismo año; a Ana Julia Arias de Rodríguez, tesorera municipal de Anmucic Quipile (Cundinamarca), la mataron el 26 de enero del 2001. Estos asesinatos son solo un ejemplo de lo intensa que fue la persecución contra la organización, principalmente por parte del paramilitarismo, llegando incluso a desaparecer secciones municipales y dejando fracturados procesos departamentales a comienzos de la década de los dos mil.

La violencia se ensañó de tal forma contra Anmucic, que la organización cambió su agenda: en los años noventa se había enfocado en la exigencia de una reforma agraria con perspectiva de género, pero después de la década de los dos mil, ante el incremento de la violencia, su agenda se volcó sobre el acompañamiento a mujeres campesinas víctimas del conflicto armado. Finalmente, tras la firma de la Ley 1448 de 2011, Anmucic priorizó la incidencia en las mesas municipales y departamentales de víctimas, así como en los procesos de restitución de tierras<sup>259</sup>.

---

<sup>258</sup> Entrevista 261-VI-00055, Mujer, víctima.

<sup>259</sup> Para más información, ver el caso sobre la Anmucic de la Comisión de la Verdad.

# Lucha contra las drogas y el campesinado cocalero

---

La década de los noventa fue testigo del crecimiento acelerado de los cultivos de coca, así como de la producción y exportación de cocaína. Dos fenómenos repercutieron gravemente en el campesinado cocalero: la intensificación de la guerra contra las drogas y su sincronización con la guerra contrainsurgente, de tal suerte que, más que luchar contra una amenaza comunista, ahora la sociedad y el Estado combatían a las narcoguerrillas. Así fue como las fumigaciones aéreas se combinaron con acciones contraguerrilla de los cuerpos militares y de policía; la población campesina cultivadora de coca, marihuana o amapola fue perseguida y resultó afectada por parte de todos los actores armados, tanto legales como ilegales.

Asimismo, la ruptura del Pacto Internacional del Café en 1989 arrojó a miles de campesinos de varias regiones del país a una crisis económica tan profunda, que hizo que muchos recurrieran a los cultivos declarados ilícitos como alternativa contra la miseria.

Desde finales de la década de los setenta había empezado –por influencia de la DEA y en articulación con el Consejo Nacional de Estupefacientes (CNE)–, el desarrollo de la estrategia de fumigaciones, surgida de la idea de combatir el narcotráfico desde el eslabón inicial de su producción, que era también el más débil en los ámbitos social y económico: los cultivadores. Durante los años ochenta, el Estado experimentó el uso de herbicidas para erradicar plantas de marihuana y de coca. En 1984, por ejemplo, se erradicaron 3.400 hectáreas de coca y marihuana. No obstante, las cifras de exportación de cocaína no cayeron<sup>260</sup> y el cultivo de la hoja de coca se expandió a más regiones del país.

De las zonas de margen de frontera agrícola en el piedemonte de la cordillera Oriental, la coca se fue expandiendo hacia el Putumayo y hacia el sur y oriente del Caquetá. A comienzos de los años noventa se extendió en el Catatumbo y en el Magdalena Medio, en el Bajo Cauca antioqueño y en los Montes de María. Tras la bonanza de la marihuana, también apareció la coca en la Sierra Nevada de Santa Marta y poco después en la serranía del Perijá. Para 1995, la cifra de cultivos de coca a escala nacional se calcula en 50.000 hectáreas. La tendencia creciente continuó hasta superar las 136.000<sup>261</sup> en el año 2000 en todo el país<sup>262</sup>.

---

<sup>260</sup> UNODC. Consultado [https://www.unodc.org/pdf/report\\_2001-06-26\\_1\\_es/prod\\_coca.pdf](https://www.unodc.org/pdf/report_2001-06-26_1_es/prod_coca.pdf)

<sup>261</sup> Estas cifras de cultivos de coca son previas a la implementación en 1999 del sistema de Monitoreo de Cultivos de Coca coordinado por UNODC, su fuente son estudios realizados por Estados Unidos.

<sup>262</sup> Uribe, «Evolución de los cultivos de coca en Colombia: 1986-2017». *Razón Pública*.

**Tabla 3. Hectáreas sembradas con arbusto de coca en Colombia (1988-2000)**

Miles de hectáreas sembradas con arbusto de coca en Colombia, 1988-2000							
Año	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Ha	34	42,4	40,1	37,5	37,1	39,7	44,7
Año	1995	1996	1997	1998	1999	2000	
Ha	50,9	67,2	79,4	101,8	122,5	136,2	

Fuente: Elaboración propia, con datos de UNODC<sup>263</sup>.

Así, entre finales de los años ochenta e inicios de la década de los noventa, la coca ya se cultivaba y se procesaba en muchas de las zonas de frontera agrícola abiertas hasta entonces, mientras que las tierras adquiridas por narcotraficantes les servían de plataforma para laboratorios, pistas aéreas clandestinas, fachadas para el lavado de activos y bodegas para el almacenamiento de insumos o de clorhidrato de cocaína.

De manera similar, durante este periodo hubo una expansión de los cultivos de amapola para la producción de heroína. En 1991, la CIA advirtió cómo los traficantes colombianos empezaron a entrar en el negocio de la heroína, que tenía un potencial de ganancias diez veces mayor que el de la cocaína<sup>264</sup>. Este crecimiento de la producción de amapola dio un nuevo impulso a las fumigaciones, prerrogativa del Consejo Nacional de Estupefacientes (CNE)<sup>265</sup>. Durante este primer quinquenio de los noventa, el aumento de las fumigaciones fue directamente proporcional al incremento de las hectáreas cultivadas. La aspersión del agrotóxico también generó un debate profundo, que incluyó acciones judiciales por su impacto en la salud humana y ambiental<sup>266</sup>, además de un creciente descontento por parte de las comunidades que habitaban en las zonas con cultivos de amapola, coca o marihuana. No obstante, la fumigación con glifosato continuó.

El gobierno de Ernesto Samper (1994-1998) empezó a combinar un modelo de erradicación voluntaria, a partir de incentivos económicos, con un modelo de erradicación forzada con fumigaciones aéreas. Desde finales de 1994, el Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) propuso crear un programa de desarrollo

<sup>263</sup> UNODC. Consultado [https://www.unodc.org/pdf/report\\_2001-06-26\\_1\\_es/prod\\_coca.pdf](https://www.unodc.org/pdf/report_2001-06-26_1_es/prod_coca.pdf)

<sup>264</sup> Uribe, «Evolución de los cultivos de coca en Colombia: 1986-2017». *Razón Pública*.

<sup>265</sup> Según lo dispuesto en la Ley 30 de 1986, expedida para brindar herramientas a las instituciones para enfrentar el tráfico y la producción de drogas ilegales. Congreso de la República de Colombia, Ley 30 de 1986.

<sup>266</sup> El expresidente Pastrana interpuso en 1992 una tutela contra la autorización de las fumigaciones con glifosato autorizadas por la CNE. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MA M-37982>. Consultado el 1 de agosto de 1992.

alternativo que incluyera erradicación voluntaria, con incentivos económicos y desarrollo rural para los cultivadores de coca. Este programa estaba en concordancia con las propuestas que desde los años ochenta venían haciendo organizaciones como el CIMA y el Movimiento Cívico del Putumayo, y su implementación comenzó de manera progresiva tras la firma del Decreto 472 en marzo de 1996, por medio del cual se creó el Plan Nacional de Desarrollo Alternativo (Plante). Pero la fumigación aérea con glifosato no se detuvo, lo que afectó profundamente a las poblaciones campesinas de zonas como Guaviare y Caquetá.

Esta situación generó un paro cívico en el Putumayo entre diciembre de 1994 y enero de 1995, en el que más de 5.000 familias campesinas cocaleras marcharon por las calles en Orito, Valle del Guamuez, Puerto Asís y San Miguel, exigiendo el inicio de los programas de sustitución voluntaria y rechazando las fumigaciones. Desde el principio, el Gobierno, las Fuerzas Militares y algunos medios de comunicación señalaron que el paro estaba auspiciado por las FARC-EP y se emprendió una respuesta de corte militar, principalmente cuando el paro afectó instalaciones petroleras y bloqueó la entrada a Mocoa desde el centro del país. Más de mil efectivos del Ejército fueron enviados a la zona, mientras que las FARC-EP derribaron un helicóptero de fumigación y asaltaron la cárcel de Mocoa. Esta situación dio crédito al señalamiento que afirmaba que las FARC-EP estaban detrás del paro.

Finalmente, el 11 de enero de 1995 se llegó a un acuerdo entre un comité de negociación enviado por la administración de Samper y los líderes del paro. El Gobierno se comprometió a ejecutar varias obras de infraestructura, «como la interconexión eléctrica Pasto-Mocoa y la distribución del servicio de energía a los municipios de La Hormiga, Orito y San Miguel»<sup>267</sup>, así como carreteras, vías terciarias, planes municipales de educación, servicios de salud y la implementación de programas de desarrollo alternativo para la sustitución de cultivos de coca, y frente a las fumigaciones aéreas, que se excluyeran las áreas de cultivo de menos de tres hectáreas.

Pese al acuerdo, los meses y años siguientes mostraron insatisfacción creciente por parte de los campesinos cocaleros, pues las fumigaciones continuaron, no se cumplieron plenamente los proyectos productivos de sustitución de cultivos de coca y el avance de las obras públicas fue poco. De esa manera, empezó un nuevo proceso de movilización que involucró otra vez a varios municipios del Putumayo, pero también de Nariño, Caquetá y Guaviare.

Así lo cuenta un campesino cocalero que trabajaba en el sur del Caquetá en 1995: «En algunas partes del Putumayo estaban fumigando. La gente que vivía en el pueblo y que iba a las fincas a trabajar dejaron de ir y comenzaron a hacer presión a los presidentes de juntas de acción comunal. Dijeron: “Bueno, hagamos algo”. Y ahí

---

<sup>267</sup> Ramírez, *Entre el Estado y la guerrilla*, 10.

hicimos una reunión donde estaban los presidentes de juntas de acción comunal. [...] Entonces la gente empezó a organizarse en el pueblo y se formó un comité proparo<sup>268</sup>».

Una de las principales críticas a la implementación del Plante era que los recursos no llegaban directamente a los campesinos cocaleros, y de hecho no llegaban ni siquiera al sector rural. A pesar de que en el programa se incluían obras de infraestructura y formalización de la propiedad de la tierra, aparte de los proyectos productivos e incentivos económicos, los primeros avanzaron muy tímidamente, mientras que a muchos campesinos se les negaban los créditos agropecuarios por no tener títulos de propiedad ni fiadores con propiedades. A esto se sumó la animadversión de muchas organizaciones de campesinos colonos y cocaleros contra el director del programa, quien en varias declaraciones públicas señaló que las movilizaciones eran instrumentos de la guerrilla y del narcotráfico<sup>269</sup>, tensionando aún más el diálogo. En entrevista con el diario *El Tiempo*, este funcionario afirmó: «Los pequeños productores rurales harían el paro presionados por oscuros intereses de la guerrilla y del narcotráfico»<sup>270</sup>.

Las críticas a la implementación del plan, más el anuncio de un nuevo impulso a la fumigación aérea mediante las operaciones Conquista y Comején<sup>271</sup>, hicieron que las organizaciones campesinas cocaleras se prepararan para una nueva movilización, que esta vez traspasaría las fronteras del Putumayo. Meses antes del inicio de las marchas cocaleras y del paro cívico regional de julio de 1996, se presentaron tres hechos importantes para comprender el descontento de las comunidades: en febrero, asesinaron a dos líderes del paro cívico del Putumayo, José Portilla y Colombia Rodríguez; por otro lado, en abril, el Gobierno ordenó paralizar el Plante por críticas y dudas sobre el manejo de recursos, y por último, en mayo, el CNE ordenó el control de la comercialización de gasolina y cemento, con el propósito de limitar la producción de cocaína, pero afectando con esto el transporte y la construcción en Guaviare, Putumayo, Caquetá, Vaupés, Vichada y Meta.

La hora cero del paro fue la misma que anunciaba el inicio de la operación Conquista<sup>272</sup>, el 16 de julio de 1996. Miles de campesinos se movilizaron desde las veredas hacia las cabeceras municipales y capitales departamentales. A los campesinos se les sumaron comunidades indígenas y algunos pobladores de los centros urbanos de la región. Fueron manifestaciones multitudinarias que trascendieron a escala nacional y que, una vez logrado un acuerdo con el Gobierno nacional a mediados de agosto de

---

<sup>268</sup> Entrevista 432-VI-00001, Hombre, campesino, víctima de desplazamiento.

<sup>269</sup> Ramírez, *Entre el Estado y la guerrilla*.

<sup>270</sup> *El Tiempo*, «Denuncian oscuros intereses en el paro del Putumayo».

<sup>271</sup> En la jornada de escucha que la Comisión realizó con el expresidente Samper, este reconoció como un error la prioridad que se le dio en su gobierno y en posteriores a las fumigaciones aéreas, al igual que la enorme afectación que le generó al campesinado de estas regiones.

<sup>272</sup> Con esta operación, considerada la más grande en la lucha contra las drogas, se pretendía erradicar forzosamente el 60 % de la hoja de coca en el país.

1996, quedaron consignadas en los titulares de importantes medios de comunicación. Pero, una vez más, los acuerdos se incumplieron: no se suspendieron las fumigaciones y las obras de infraestructura quedaron limitadas a las asignaciones presupuestales que las entidades estatales ya tenían para el año en curso y los años siguientes<sup>273</sup>.

La Comisión ha podido establecer que sí hubo una influencia de las FARC-EP en el desarrollo del paro cívico en el Putumayo y, posteriormente, de las marchas cocaleras en 1996, influencia que se debía a su presencia y control territorial, así como a las relaciones que en virtud de tal control se tejieron con la población campesina y sus organizaciones. Sin embargo, pese a la tesis según la cual la presencia de actores armados determinaba el funcionamiento de las expresiones organizativas del campesinado, esto no anuló totalmente la autonomía de las juntas de acción comunal, que desempeñaban un papel determinante en la gestión de la vida campesina, incluso cuando actores armados pretendían imponer agendas políticas o económicas.

Asimismo, la influencia de la guerrilla no desmentía los argumentos o las razones que esgrimían los líderes de la movilización, especialmente aquellos que se fundamentaron en la oposición a las fumigaciones y en la demanda de la implementación efectiva de programas de sustitución voluntaria. De ahí en adelante, estas exigencias del campesinado movilizado se siguieron repitiendo en varias oportunidades en distintos territorios, ante el incumplimiento total o parcial de los acuerdos firmados por el Gobierno nacional.

Al empezar la década de los dos mil los cultivos de coca se concentraban en el Putumayo y el sur del Caquetá. No obstante, después del despeje militar de la zona de distensión durante la administración de Andrés Pastrana (1998-2002) hubo un incremento de los cultivos de coca. Esto elevó las tensiones derivadas de un control social guerrillero cada vez más violento, particularmente en las zonas de la Orinoquía y la Amazonía occidental. Los cultivos de coca y los laboratorios se expandieron a zonas como el Pacífico nariñense y el Chocó. La producción de hoja de coca también aumentó en el Catatumbo, en el Perijá, al igual que en la cordillera Central caucana y tolimense, entre otras regiones.

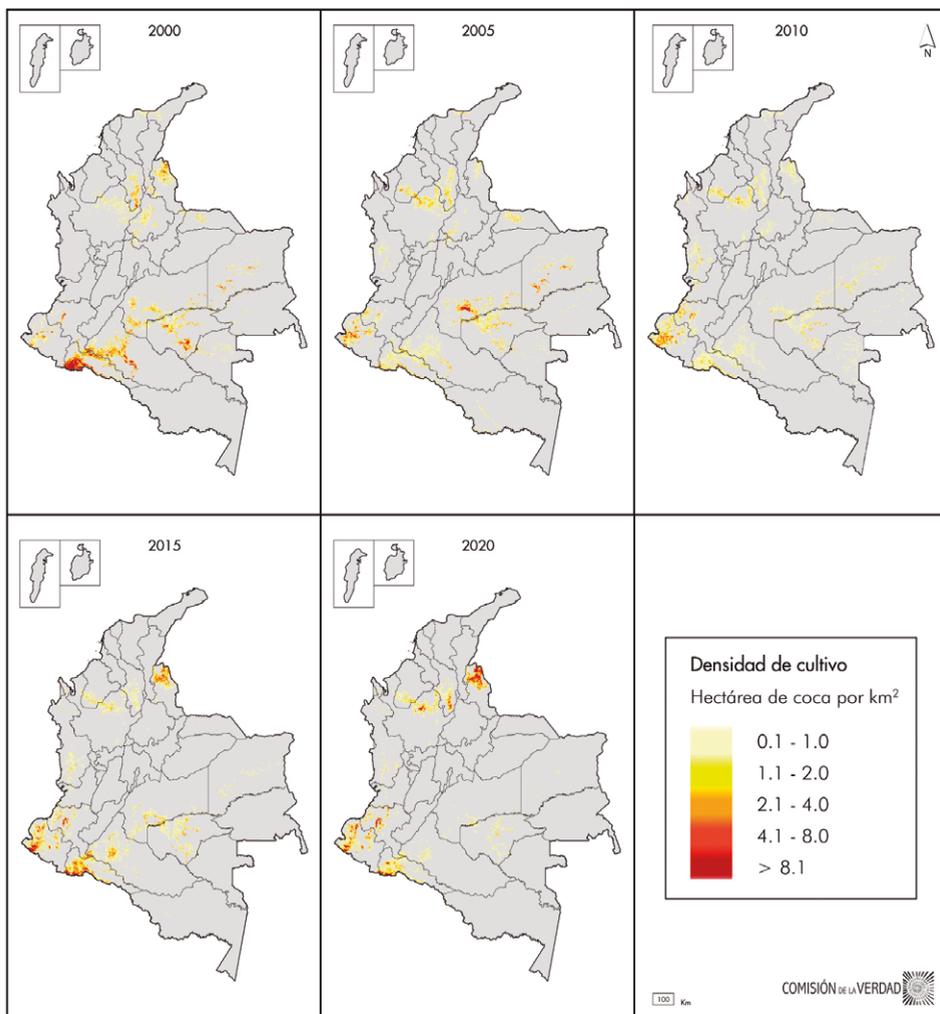
Tras el fracaso de los diálogos del Caguán se mantuvo la ejecución del Plan Colombia, que consolidó la justificación del Estado de volver la lucha antidrogas también lucha contrainsurgente. Los dos mandatos de Álvaro Uribe Vélez se articularon de lleno a la idea de la lucha contra el narcoterrorismo. Este plan tuvo además nefastas consecuencias para el campesinado en zonas de colonización, como el Pacífico nariñense, el sur de Córdoba o el nordeste antioqueño, donde cada vez se sembraba

---

<sup>273</sup> Resalta el nivel de incumplimiento permanente con las zonas de colonización y en este caso con el campesinado cocalero, que muchos de estos acuerdos o exigencias de la población venían desde los Planes Nacionales de Rehabilitación durante los gobiernos de Betancur, Barco y Gaviria, y luego han estado dentro de los Planes de Acción para la Transformación Regional en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

más coca y los intereses de los actores que controlaban la producción se contradecían con los intereses de los campesinos que habitaban en ese territorio. Los grupos armados ilegales, tanto guerrillas como narcotraficantes y paramilitares, compraban tierras e imponían órdenes sociales coercitivos, al tiempo que la fuerza pública los criminalizaba y los perseguía mediante la fumigación de las tierras.

**Mapa 8. Densidad cultivos de coca en Colombia (2000 - 2020)**



Fuente: DANE, 2021; ODC, 2022

La permanencia y la resiembra de los cultivos de coca se registraron en dos grandes ejes: Cauca, Nariño, Caquetá y Putumayo, en el sur, y Córdoba, Antioquia, Bolívar y Norte de Santander, en el norte. Igualmente, ha habido cultivos de coca persistentes en los últimos veinte años en los departamentos del Meta, Guaviare y Chocó. En estos territorios, la aspersión aérea de glifosato les produjo una especial afectación a las mujeres campesinas gestantes<sup>274</sup>. Así lo narró una mujer víctima de la aspersión a la Comisión:

«Para el 2002 yo quedé embarazada, pero yo no sabía que estaba embarazada y en la finca pasaron esos aviones tirando glifosato, mijita, y a mí me ha sabido caer glifosato, me cayó en todos los brazos, y de ahí pa'lante yo empecé a sentirme mal, mal, mal. ¡Uy!, yo lloraba como loca, Dios mío, de ver por todo lo que estábamos pasando [desplazamiento] y una otra vez embarazada. Y el niño nació pa'l 2003 y, ¡oh, sorpresa!, nació con discapacidad, nació con una enfermedad que se llama síndrome de TAR, trombocitopenia. Otro golpe más pa nosotros»<sup>275</sup>.

Entre 2005 y 2008 se erradicaron manualmente y por aspersión aérea más de 150.000 hectáreas por año. La disminución de los cultivos se produjo de manera lenta, con aumentos en 2007 y 2008, y el cultivo se disparó de nuevo a partir de 2012. Entre 2006 y 2008 el área de los cultivos de coca erradicados alcanzó su punto máximo, con más de 200.000 hectáreas erradicadas al año; sin embargo, a partir de 2009 se invirtió la tendencia, con cerca de 150.000 hectáreas intervenidas al año entre 2009 y 2011<sup>276</sup>.

---

<sup>274</sup> Al respecto cabe señalar que la Corte Constitucional, mediante las sentencias T-080/17 y T-236/17, reconoció que «el glifosato es una sustancia que tiene la potencialidad de afectar la salud humana como probable agente cancerígeno y, también, de forma muy peligrosa, el medio ambiente», razón por la cual el máximo tribunal constitucional declaró que el uso de este agente en la erradicación de los cultivos de coca puede tener «impacto grave e irreversible sobre el medio ambiente y la salud humana». Corte Constitucional, Sentencia T-236/17, del 21 de abril de 2017. Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-080/17, del 7 de febrero de 2017. Con ocasión de estas decisiones, el 17 de diciembre de 2020 siete relatores especiales de las Naciones Unidas le indicaron al Gobierno colombiano que «las aspersiones aéreas con glifosato supondrían enormes riesgos para los derechos humanos y el medio ambiente». «Carta UA COL 13/2020». Del mismo modo, el Centro de Derechos Reproductivos y el Grupo de Epidemiología y Salud Poblacional de la Universidad del Valle hicieron una alianza con el fin de revisar la bibliografía científica que mostró «el predominio de estudios con hallazgos negativos del glifosato en la salud reproductiva», motivo por el cual recomendó «reconocer como violación a los derechos humanos, en particular a los derechos reproductivos, las afectaciones producidas en la salud reproductiva de las mujeres y niñas como resultado de las aspersiones con glifosato implementadas por el Gobierno colombiano, a través de las políticas contra cultivos ilícitos». Informe 262-CI-00846, Centro de Derechos Reproductivos y Grupo Epidemiología y Salud Poblacional de la Universidad del Valle, «Salud reproductiva y glifosato en el contexto del conflicto armado», 13.

<sup>275</sup> Entrevista 274-VI-00009, Víctima de aspersión, mujer campesina.

<sup>276</sup> Páez, «Cuatro décadas de guerra contra las drogas ilícitas: un balance costo-beneficio».

**Tabla 4.** Erradicaciones de arbusto de coca (2005-2011)<sup>277</sup>

Año	Erradicación manual (ha)	Aspersión aérea (ha)	Total
2005	37.472	138.720	176.192
2006	41.286	171.970	213.256
2007	66.307	153.088	219.395
2008	95.916	133.452	229.368
2009	60.486	104.726	165.212
2010	43.745	101.899	145.644
2011	35.146	103.254	138.400

Fuente: César Páez. «Cuatro décadas de guerra contra las drogas ilícitas: un balance costo-beneficio».

La mayoría de los recursos se concentró en la reducción de la oferta, es decir, en la erradicación forzosa de cultivos y en la interdicción a la producción y tráfico, mientras que la reducción del consumo o los programas de desarrollo alternativo –en los que se ubican los programas de sustitución voluntaria– han contado con menos de la mitad de los recursos invertidos en las operaciones de reducción de la oferta.

En consecuencia, la política antidrogas, aparte de ser lesiva para las poblaciones campesinas, ha demostrado ser muy costosa y poco efectiva para combatir la producción y comercialización de cocaína. Además, se ha concentrado en combatir el eslabón más débil, el más fácil de medir con el sistema de monitoreo de cultivos ilícitos, por la dificultad de conocer con precisión cuántos laboratorios hay en operación y cuántos kilos de cocaína salen de puertos y aeropuertos legales y clandestinos cada mes. Así pues, el narcotráfico continúa percibiendo miles de millones de dólares, mientras el campesinado colombiano sigue en la marginalidad y bajo la persecución y la criminalización constantes.

## Despojo masivo de tierras

Entre 1995 y 2010, tuvo lugar en Colombia un fenómeno de desplazamiento forzado y de despojo masivo de tierras. Estos fueron los años más violentos en décadas, solo superados por la época de la Violencia (1946-1958). Es difícil tener certeza acerca de cuántos campesinos y campesinas fueron víctimas de este fenómeno, por

<sup>277</sup> *Ibíd.*

la imprecisión de los datos, el subregistro y el hecho mismo de que a la población rural no se la contaba en las bases de datos de víctimas. Sin embargo, al escudriñar las fuentes disponibles, teniendo como herramienta la definición del campesinado formulada por el Icanh para promover el reconocimiento de este grupo dentro de los diagnósticos de política pública rural, se encontró que la población del campo también representó el mayor número de víctimas en este periodo.

Las imágenes de largas filas de hombres, mujeres, niños y niñas cargando sus enseres a cuestas volvieron a ser comunes en el campo colombiano. Canoas, chalupas, lanchas, buses, chivas, volquetas o camiones atestados de personas que huían para salvar la vida dejaron vacíos a su paso los que antes fueran caseríos y veredas campesinos. En otras oportunidades, el desplazamiento se hizo a cuentagotas. El destierro se ordenó con nombre propio: un mensaje, una razón o un panfleto desintegraron familias.

Algunas veces, este éxodo fue consecuencia de las fumigaciones aéreas con glifosato o resultado de las operaciones militares contrainsurgentes, o sucedió en el marco de acciones bélicas desplegadas en la guerra contra las drogas, de las acciones cívico-militares o de detenciones masivas, producto de las doctrinas que criminalizaron al campesinado. En 1998, en Arenal, un municipio del Sur de Bolívar, las disputas entre grupos regulares e irregulares ocasionaron el desplazamiento de comunidades enteras, como consecuencia de los combates militares dentro del perímetro urbano<sup>278</sup>, al igual que de la quema de viviendas de particulares y de la sede de la Alcaldía municipal<sup>279</sup>.

Desde mayo de 1999 y durante la década de los dos mil, las incursiones militares y paramilitares, las masacres, la erradicación violenta de cultivos de coca y la aspersión aérea de glifosato incidieron en el desplazamiento masivo de campesinos y campesinas catatumberos<sup>280</sup>. Otros desplazamientos respondieron a la persecución de la que habían sido víctimas las organizaciones campesinas acusadas de ser colaboradoras de las guerrillas.

En otros casos, el desplazamiento responde a la intensificación de la guerra, de las tomas a poblaciones por parte de las insurgencias o del incremento del reclutamiento forzado. Estos fenómenos también fueron producto del cambio en el relacionamiento de las guerrillas con las comunidades campesinas. Los campesinos del municipio de Villarrica (Tolima) son un ejemplo de esto: en la década de los cincuenta sufrieron la severidad de los bombardeos gubernamentales que, escudados en la promesa de acabar con la incidencia comunista, les destrozaron la vida a muchas de las familias campesinas que habitaban en el corregimiento de La Colonia. Más de cuatro décadas después, el 16 de noviembre de 1999, a diferencia de lo sucedido en los años cincuenta en el casco urbano de este mismo municipio, el Ejército Nacional no estuvo presente, la

---

<sup>278</sup> Entrevista 212-CO-00101, Habitantes del Arenal, testigos de hechos violentos.

<sup>279</sup> Caracol Radio, «Pueblito Mejía en el Sur de Bolívar fue incendiada».

<sup>280</sup> Entrevista 169-PR-02431, Mujer, campesina, hija de líder comunitario.

Fuerza Aérea no llegó y los estruendos los produjeron los cilindros bomba lanzados por las FARC-EP en medio de una ofensiva militar que también afectó los municipios de Prado, Dolores y Alpujarra. En ambos casos, el dolor y la incertidumbre estremecieron los proyectos de vida campesina, los redujeron, los hicieron dependientes de la guerra.

Esto le dijo a la Comisión una testigo que estuvo presente en ambas situaciones:

«Ese día primero empezaron a sonar tiros y tiros y tiros, a lo último sonaron esos totazos tan crueles, pero esta vez no de las bombas de los aviones, no, sino eran los cilindros que la guerrilla disparaba [...] eso sí que nos dolió. ¿Por qué, sumercé? Yo no es que esté en contra ni nada, pero eso sí fue una cosa muy mala, mal, mal, eso fue como si hubiera sido un “bandolismo”. ¿Por qué lo digo? Porque allá la guerrilla dentró y no dentró a hacer de pronto lo que debía de hacer, sino dentró metiéndole candela al pueblo, eso no lo hubieran hecho»<sup>281</sup>. Muchas familias se dividieron para poner a sus hijas lejos del alcance de los reclutadores<sup>282</sup> insurgentes, rompiendo los núcleos familiares y trayendo zozobra sobre la población civil campesina en general.

Una campesina víctima le relató lo siguiente a la Comisión:

«Un guerrillero llegó a la casa, le dijo a mi papá: “Don José, yo lo aprecio mucho, pero cuide a su hija que ya está para llevárnosla”, y ellos vivían ahí al lado de nosotros y se daban cuenta de muchas cosas. Mi papá a raíz de eso empieza a decir “no quiero que usted esté acá, quiero que usted se vaya”, eso fue una lucha porque yo tenía otros planes y mi papá me los cambió porque me mandó pa donde una tía en Bogotá. Yo dejé de venir como dos años a Villarrica».

Otra parte importante del desplazamiento se debió a un interés rentista sobre la tierra, al interés voraz de actores legales e ilegales que se valieron de la guerra para acaparar tierra, para acrecentar su prestigio regional y su poder económico. La tierra despojada fue instrumento de especuladores inmobiliarios, de ganaderos extensivos, de mineros, petroleros, forestales y agroindustriales.

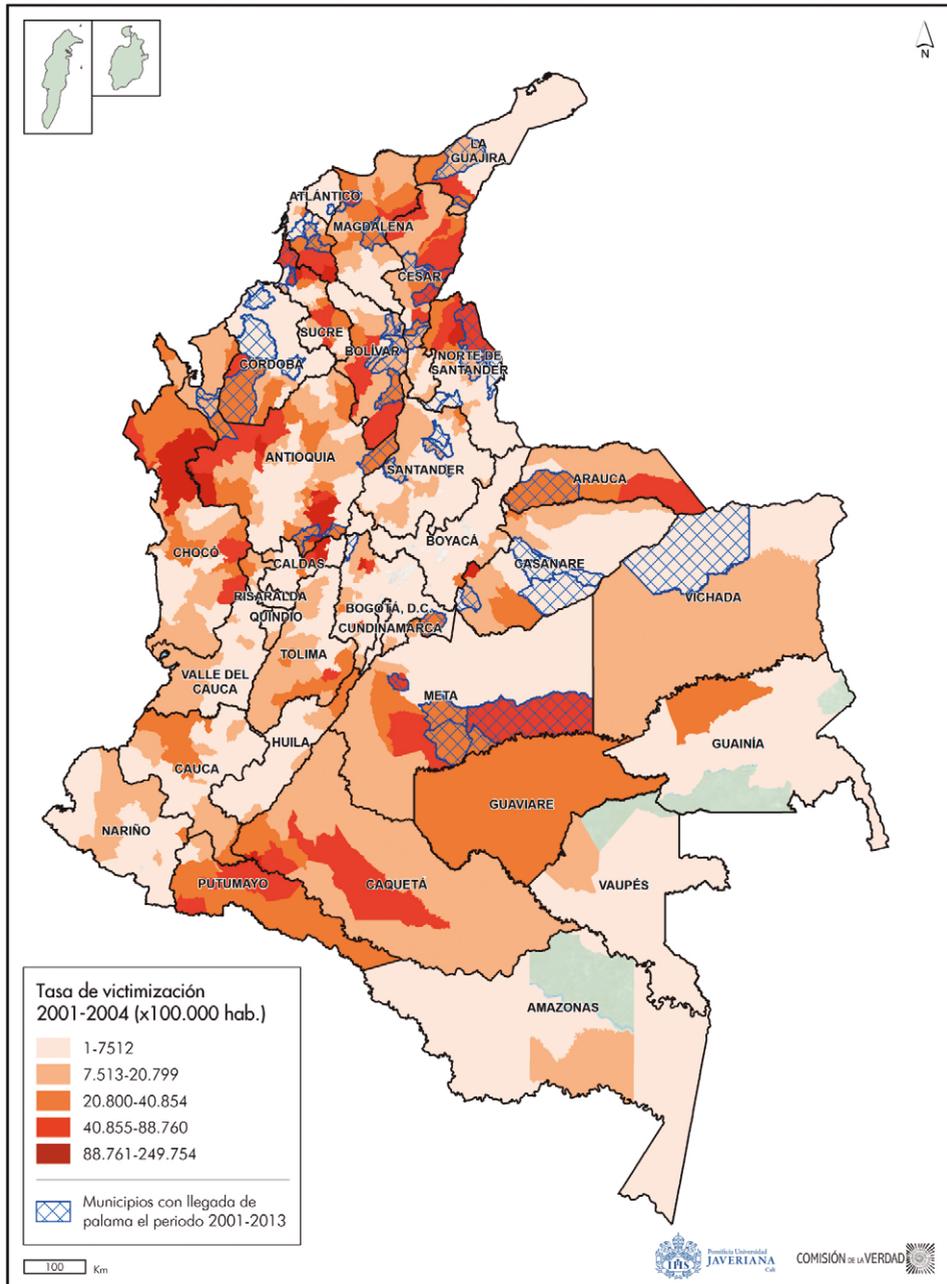
Es necesario aclarar que no todos los empresarios o propietarios cuyas tierras están dedicadas a las actividades anteriormente mencionadas fueron responsables o se beneficiaron del despojo, pero las pruebas que se han recogido en instancias como Justicia y Paz, la Jurisdicción Especial para la Paz, la justicia ordinaria, al igual que en investigaciones académicas y centenas de testimonios recogidos por la Comisión, apuntan a que particulares dentro de tales sectores se beneficiaron de este fenómeno y en algunos casos fueron determinadores directos de la ocurrencia de los hechos victimizantes.

---

<sup>281</sup> Entrevista 305-VI-00001, Mujer, campesina, afectada por bombardeo.

<sup>282</sup> Entrevista 743-PR-02369, Mujer, campesina, víctima de desplazamiento.

## Mapa 9. Expansión de palma aceitera y desplazamiento forzado



Fuente: Instituto de Estudios Interculturales, Pontificia Universidad Javeriana de Cali, 2020.

En departamentos como Bolívar, por ejemplo, específicamente en municipios como El Carmen de Bolívar, San Jacinto y María la Baja; o en Norte de Santander, en municipios como Tibú, se vio un notable crecimiento de la agroindustria de la palma de aceite en territorios altamente afectados por el desplazamiento forzado. En el sector de infraestructura es posible señalar proyectos diseñados e incluso ejecutados, en medio de la disputa por la tierra de actores económicos y armados, legales e ilegales. Se puede citar el caso de la compañía minera Drummond, que ejecutó varios proyectos ligados a la extracción de carbón en un contexto de disputas entre guerrillas, paramilitares y fuerza pública en los departamentos de Cesar y La Guajira; el del Oleoducto Transandino (OTA), construido en medio de la conflictividad creciente en el departamento de Nariño, especialmente ligada a los cultivos declarados ilícitos y al control territorial de guerrillas y paramilitares, y el de la Hidroeléctrica de Urrá, ejecutada en un contexto de fortalecimiento del paramilitarismo en el departamento de Córdoba.

En el municipio de San Vicente de Chucurí (Santander), donde se registró un inusitado crecimiento de licencias carboníferas a principios de los años noventa, la Comisión ha recogido testimonios como el siguiente, de una mujer víctima de desplazamiento forzado:

«... llegan y le pagan bien al primero y los demás suerte o como quieran negociar. En ese contexto él vende, induce a la venta como a los demás no. Entonces empieza ese conflicto con los que quedan, con los más pequeños, empieza en ese momento el paramilitarismo a hacer reuniones que si venden o no venden y uno ve quién tiene la licencia del terreno. En primera instancia está un paramilitar que en ese momento ni siquiera lo figura, uno logra investigar e investigar y quien figura de esta explotación es un accionista de Cerrejón, el accionista del municipio quien tiene la Centro mil es un accionista del Cerrejón. Entonces vienen, hacen la reunión y empiezan con los campesinos a que vendan a un precio irrisorio, a un millón quinientos la hectárea y hay una persona que tiene dos o tres o cuatro hectáreas, qué va a hacer con cinco o seis millones de pesos. La realidad del municipio es que la tierra es cara, entonces a estas personas que no vendían, empezaron a hacer las reuniones, y a obligarlos a vender, el que finalmente se quedó terminó vendiendo a dos millones de pesos, tres millones de pesos hectárea. Hubo desplazamiento de una escuela, un desplazamiento de más o menos unas 60 familias que aunque no digan que fue forzado o le hayan matado familia, uno sabe que el contexto de una realidad de una reunión paramilitar que lo obliguen a uno a decidir tiene que vender o si no se atiende a las consecuencias, ¿para qué más está la amenaza?»<sup>283</sup>.

Las pruebas demuestran que a medida que se iba desplazando a la población, y poco después del desplazamiento, iba cambiando el uso del suelo de estas tierras,

---

<sup>283</sup> Entrevista 125-VI-00025, Mujer, víctima, campesina.

expandiéndose el área dedicada a pastos, palma, cultivos forestales maderables, otras actividades agroindustriales, minería y petróleo. En el mapa 9 se pueden apreciar, por ejemplo, los municipios que presentan expansión de cultivos de palma en el periodo 2001-2013, en relación con los que registran fenómenos de desplazamiento forzado entre 2001 y 2004. Se evidencia allí una correspondencia en algunas regiones del Urabá, el Magdalena Medio o el Meta.

La dinámica de despojo comenzó, como ya se mencionó, en regiones como Urabá, el sur de Córdoba, el Magdalena Medio, en las zonas esmeralderas de Boyacá y en territorios limítrofes con los llanos orientales, debido a las compras de tierras por parte de narcotraficantes. Allí mismo se dio el inicio de los grupos paramilitares que se han denominado de primera generación. A partir de la segunda mitad de los años noventa, este fenómeno se fue expandiendo hasta llegar al resto del Caribe, especialmente en las regiones de los Montes de María, el corredor minero del Cesar, los alrededores de las zonas bananeras del Magdalena, al norte del Valle del Cauca, al occidente de Caldas y de Risaralda, a causa de la violencia perpetrada por los bloques Calima y Central Bolívar de las AUC, y al norte del Meta, donde la mano de las Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada facilitó el acaparamiento de baldíos que estaban ocupados por campesinos; además, tuvo expresiones en el Tolima y en el Huila, así como en el Putumayo, en el Caquetá y en el sur del Pacífico. Igualmente, en este periodo el despojo se expandió por el oriente antioqueño y tuvo expresiones en el Bajo Cauca y en el nordeste del departamento.

El proyecto paramilitar exportó modelos de despojo ya utilizados en Urabá y Córdoba, y los adecuó a las condiciones regionales y a las necesidades de las élites que se beneficiarían de esos terrenos. Del mismo modo como se forzó a comunidades campesinas a vender sus predios a precios irrisorios, otras salieron de sus tierras para descubrir años después que sus predios habían sido supuestamente vendidos con documentos de compraventa falsos.

Sobre el proceso de acaparamiento de tierra, ventas forzadas y cambios de uso del suelo en Córdoba y Urabá, un hombre de Urabá, exiliado en Europa, le contó a la Comisión la forma como el despojo en la región era posible debido a un complejo entramado de paramilitares, grandes tenedores de tierras y funcionarios públicos:

«Yo me acuerdo que una de mis frustraciones siendo universitario es no haber podido ayudar a mis padres y a mis hermanos a darse un mejor vivir porque teníamos miedo de ir ante las instituciones del Estado en Montería a declarar, porque en las instituciones del Estado en Montería estaba Benito Osorio Villadiego, que era un líder intelectual del paramilitarismo y que había sido jefe del Fondo Ganadero de Córdoba, y había un señor que era notario de Montería de apellido Puchellanes —que era notario, no que había sido—, que era una persona que ya estaba cercano a los paramilitares ayudándoles a legalizar la tierra que ellos estaban robando en Córdoba y uno no podía ir a la Fiscalía porque en Montería había un señor Marimón Isaza, que se convirtió en uno de los funcionarios más importantes de la Fiscalía en Córdoba a

finales de la década de los noventa, que era cercano a Rodrigo García Caicedo y él era el mentor de Carlos Castaño en el plano ideológico, entonces qué hacía uno con un Estado que estaba absolutamente permeado por todas las instancias de organizaciones criminales, entonces uno sencillamente se guarda su historia, uno no va a ver a los funcionarios públicos y uno trata de hacer su vida por otro lado»<sup>284</sup>.

Algunas tierras las acapararon unos pocos y en otras se pusieron testaferros que no disimularon el acaparamiento, pero el cambio de uso del suelo era similar. Varias empresas aparecían como arrendatarias de nuevos propietarios que entregaban sus tierras a grandes proyectos agroindustriales o a la ganadería extensiva. La participación, voluntaria o forzosa, de funcionarios de notarías, de entidades como el Incora y el Incoder, así como de las oficinas de notariado e instrumentos públicos, fue determinante en algunos casos para completar el despojo. Así le relató a la Comisión un exfuncionario tanto del Incora como del Incoder (trabajó a escala nacional desde los años ochenta hasta la liquidación del Incoder) sobre cómo, mediante amenazas y corrupción, el paramilitarismo se fue infiltrando en las instituciones, principalmente en Córdoba, Magdalena y Cesar.

«Yo vengo a constatar la situación de toma del paramilitarismo, fundamentalmente en dos regiones, en el Magdalena y Cesar, ya finalizando los noventa. Previo a la liquidación del Incora es que constatamos que a partir de la intervención de Jorge 40 se empieza a dar todo el proceso. A través de la presión, el chantaje, la extorsión y corrupción, se empieza a desplazar campesinos parceleros, y a ser cambiados por los que ponía el paramilitarismo; lo mismo sucedió en Córdoba, con unas amenazas, masacres, y luego llegaban funcionarios del Incora, que legalizaban esas parcelaciones, esos nuevos parceleros. Eso se da y luego viene el Incoder, y efectivamente, yo no digo que sea paramilitar, pero sí una persona muy respetada en el Cesar, que es en el Incoder el gerente general, uno que fue alcalde de Valledupar, que estuvo metido en lo de Agro Ingreso Seguro.

»Pero en el tema del de Córdoba, sí tuvo abierta injerencia, se tenía la información de que se reunía y era muy amigo de Salvatore Mancuso, y que a través de personas interpuestas, este personaje, Rodolfo Campo Soto, mucha gente que llegó ahí era muy cercana a Jorge 40. [...] Tuve la experiencia dolorosa de que un compañero que conmigo fue directivo, dirigente de la cooperativa de trabajadores del Incora, luego del fondo de empleados del Incora, que luego en el Incoder logró que lo nombraran de director en el Cesar, pues prácticamente solo hacía las órdenes que le diera Jorge 40. La misma situación pasó en Magdalena, tenemos que decirlo, un compañero nuestro que fue del sindicato, era un referente, fue hasta presidente de la seccional, un compañero de apellido Vázquez. Él dice que con pistola lo presionaron, lo amenazaron que le mataban la familia, si él no se ponía al servicio allá de Jorge 40, para legalizar todo el tema de parcelaciones, y expulsar parceleros, toda esa situación dolorosa que se dio en el Magdalena. Y allá también a un

---

<sup>284</sup> Entrevista 541-VI-00016, Víctima. Exiliado.

topógrafo que no quiso caminarles, lo mataron. Y la situación crítica de cooptación del paramilitarismo fundamentalmente se dio en el Cesar, se dio en Córdoba y se dio en Magdalena, en estos tres departamentos fundamentalmente»<sup>285</sup>.

Otros campesinos, hay que decirlo, compraron tierras de buena fe, ignorando que estas fueron obtenidas por los vendedores, o por terceros, luego de desplazamientos violentos. La alta informalidad de la propiedad hace que muchas personas pierdan la tierra que poseían, algunos durante décadas, sin tener la adecuada formalización porque los programas del Incora o del Incoder nunca llegaron. En todos los casos, los afectados son los más de cinco millones de campesinos que perdieron sus tierras, quienes vieron cómo se revirtió en forma radical su lucha por el derecho a la propiedad de la tierra.

Según el Registro Único de Víctimas (RUV), en Colombia hay 8.748.957 individuos que han sido desplazados en el marco del conflicto armado desde 1961 hasta nuestros días. De esos, más de cinco millones fueron desplazados en el periodo 1995-2010. Del total de víctimas de desplazamiento, 5.067.259 corresponden a personas desplazadas en zonas rurales, incluyendo a las que viven en centros poblados y cascos urbanos que, en el momento del desplazamiento, correspondían a menos del 30 % de la población total del municipio, es decir, municipios predominantemente rurales. De esta cifra, 4.021.869 son campesinos sin reconocimiento étnico y 1.045.390 personas pertenecen a pueblos indígenas o afrodescendientes<sup>286</sup>. De las víctimas probablemente campesinas, 3.055.449 fueron desplazadas entre 1995 y 2010; esto significa que más del 76 % del total de las víctimas de desplazamiento sufrió este hecho en ese periodo.

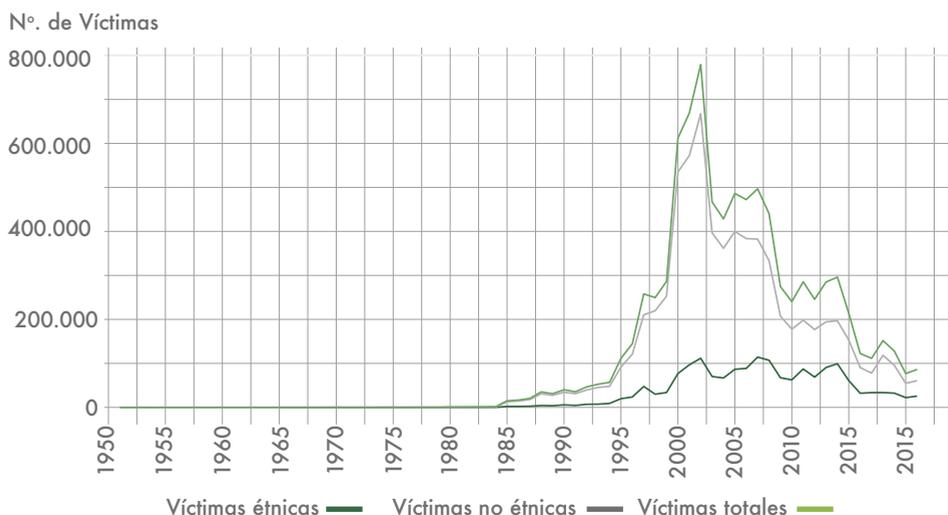
En la siguiente línea de tiempo se muestra cómo se movió la victimización de la población rural por el desplazamiento forzado a lo largo de los años. Se puede observar claramente cómo los años ochenta marcaron un aumento vertiginoso del desplazamiento, que luego se convirtió en una línea casi vertical a partir de mediados de la década de los noventa y que solo empezó a descender en los años 2006 y 2007. En la gráfica 1 se da cuenta del ascenso de los efectos de ese desplazamiento en las familias campesinas. El empobrecimiento, la ruptura del tejido social, la fragmentación de núcleos familiares y la pérdida de proyectos de vida campesina son algunos de los resultados implícitos en el desbordamiento de este fenómeno.

---

<sup>285</sup> Entrevista 1224-VI-00001, Hombre, exfuncionario del Incora e Incoder Antioquia.

<sup>286</sup> Cálculos propios de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, 2021.

## Gráfica 1. Desplazamiento forzado en Colombia



Fuente: Elaboración propia, con base en el Registro Único de Víctimas.

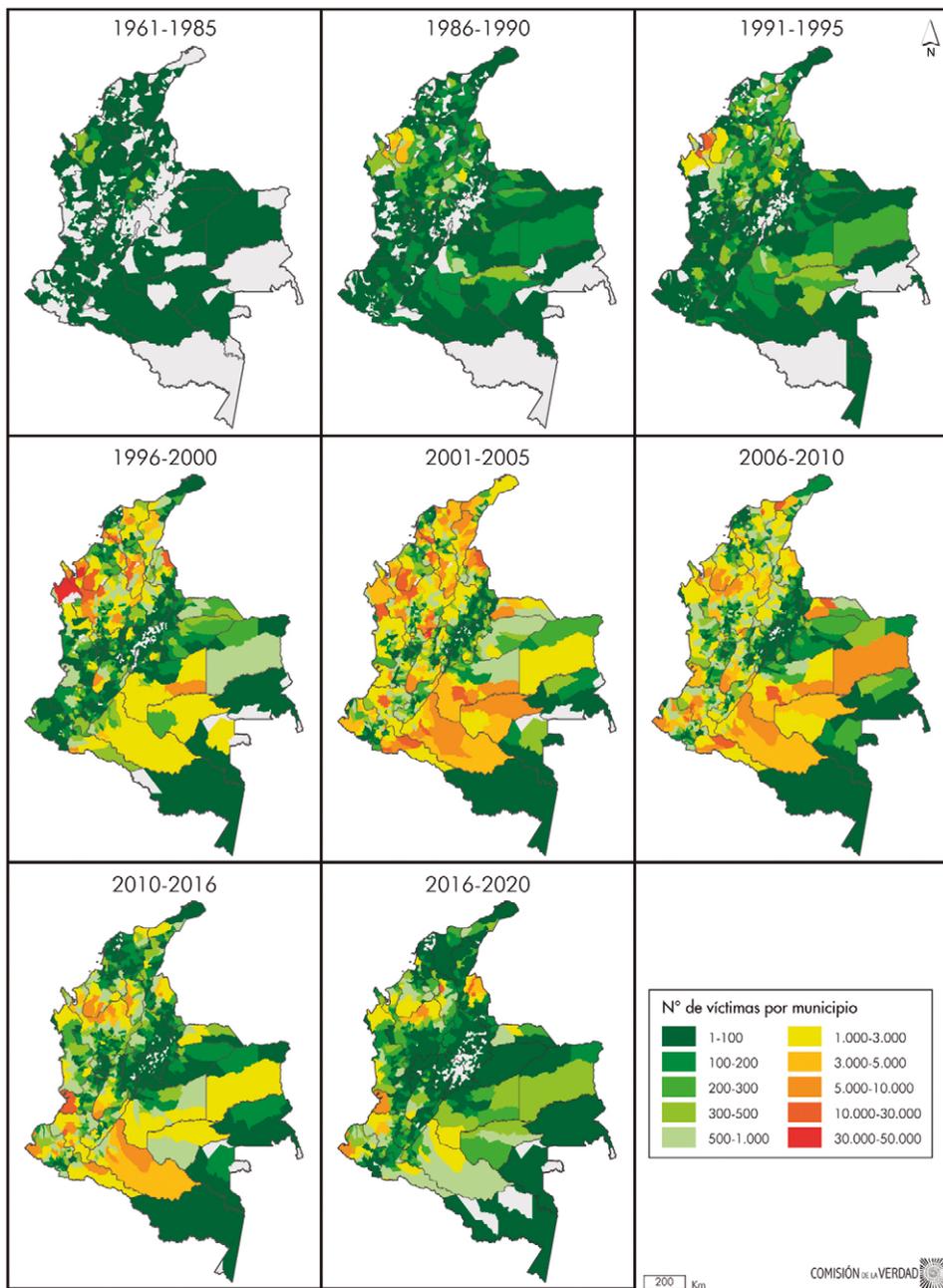
En el mapa 10 se puede observar el comportamiento regional del desplazamiento en la población rural no étnica, como una aproximación a lo campesino, por periodos, dividido por quinquenios a partir de 1985 y con datos por municipio. Se evidencia, como se ha dicho, que el desplazamiento siguió las rutas del despojo de tierras y las compras masivas por parte de narcotraficantes o grupos paramilitares de primera generación, y que se concentró principalmente en el sur de Córdoba, Urabá y el Magdalena Medio. Y cómo a partir de la segunda mitad de la década de los noventa se fue expandiendo por muchas otras zonas del país.

En contraste, en el mapa 11 se muestran las solicitudes de restitución de tierras por municipio, que para el año 2020 se encuentran en trámite ante la Unidad de Restitución de Tierras (URT). Una vez más, la distribución de las solicitudes de restitución es una prueba de cómo el despojo de tierras se concentra en las regiones mencionadas, sobre todo en el corredor entre Urabá y Córdoba, y el Caribe, especialmente los Montes de María, el Cesar y el Magdalena.

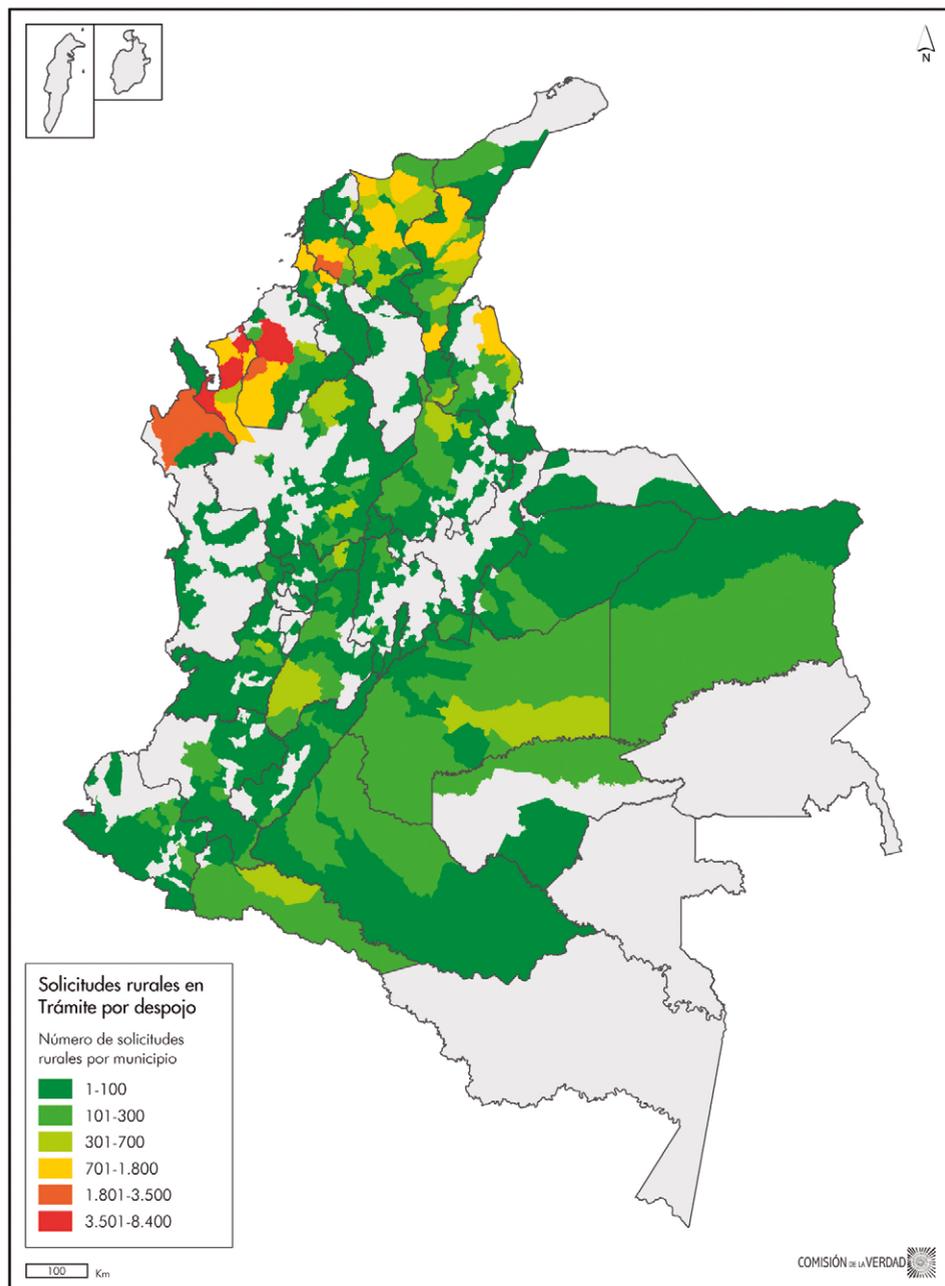
Las cifras disponibles evidencian muchos vacíos y subregistros, hasta el punto de no tener claridad sobre cuántas hectáreas de tierras han sido despojadas o abandonadas. Al respecto, existe un desbalance de cifras que van desde los diez millones de hectáreas, según estimaciones del Movimiento Nacional de Víctimas, pasando por las cifras del Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (Rupta) que estiman 6,5 millones, hasta un aproximado de 3,4 millones registrados como solicitud ante la URT<sup>287</sup>.

<sup>287</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), *Tierras y conflictos rurales*.

**Mapa 10.** Aproximación a las víctimas campesinas de desplazamiento forzado (1961-2020)



**Mapa 11.** Distribución municipal de solicitudes de restitución de tierras en trámite



Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la URT y el DANE.

Como es claro que no debe haber correspondencia entre las cifras de desplazamiento y abandono de tierras y despojo de estas, vale la pena comparar los datos departamentales que aparecen en el Rupta y los registrados como solicitud de restitución ante la URT, ya que esto puede dar una idea de la magnitud del despojo de tierras.

Antioquia registra 603.822 hectáreas abandonadas y 302.388 hectáreas en solicitud de restitución, en tanto que Bolívar tiene 391.686 hectáreas abandonadas y 136.926 hectáreas en solicitud de restitución, para poner un ejemplo. Llamen la atención los casos de Sucre y Córdoba, que registran 43.908 y 39.339 hectáreas abandonadas, respectivamente, y 56.971 y 81.023 hectáreas en solicitud de restitución, en ese orden<sup>288</sup>.

Muchas de las dinámicas del despojo de tierras revirtieron directamente los procesos de reforma agraria que se habían realizado sobre todo durante los años sesenta y setenta. Los departamentos y municipios que fueron testigos de las grandes recuperaciones de tierras por parte de la ANUC, a principios de los años setenta, fueron los mismos territorios que luego sufrieron con mayor intensidad el desplazamiento forzado y el despojo de tierras, aunado esto a la violencia política que se aplicó contra estas organizaciones campesinas, descrita en apartados anteriores.

Uno de estos casos es el de la hacienda Bellacruz<sup>289</sup>, en el Magdalena Medio. Parte de estas tierras baldías fueron «incoradas» en los años sesenta a familias campesinas y pagadas a la familia Marulanda, que las había adquirido desde los años cincuenta. A mediados de la década de los ochenta se reveló que la familia Marulanda no tenía títulos de propiedad de más de 1.500 hectáreas<sup>290</sup>, por lo que muchas familias campesinas le reclamaron al Incora su adjudicación e iniciaron la ocupación de estos predios. A partir de allí, y durante las décadas de los noventa y dos mil se desarrolló un conflicto entre quienes reclamaban la propiedad de la hacienda y campesinos que reclamaban que eran tierras baldías y que merecían ser adjudicatarios, puesto que de hecho ya habían ocupado, habitado y trabajado estas tierras. Luego del desplazamiento de los campesinos y campesinas habitantes de los predios adjudicados y de los reclamantes de las 1.500 hectáreas declaradas baldías, la comunidad campesina intentó retornar en 2008, pero al llegar se dieron cuenta de que las tierras estaban sembradas de palma aceitera y las habían vendido a otra compañía, propiedad de un reconocido empresario.

Una campesina exiliada en Europa le contó a la Comisión la forma como la violencia paramilitar comenzó a despojarla de la tierra que el Incora le había comprado a la familia Marulanda, al igual que la participación de miembros del Ejército como colaboradores de los paramilitares. Este es su relato:

«Marulanda fue a una reunión y dijo que no vendía más un cuarto de tierra al Estado. Y cumplió su palabra. [...] La violencia empezó a asesinar personas como

---

<sup>288</sup> *Ibíd.*

<sup>289</sup> Para ampliar detalles, ver el caso sobre la hacienda Bellacruz de la Comisión de la Verdad.

<sup>290</sup> Corte Constitucional de Colombia, Sentencia SU235/16, 12 de mayo de 2016.

en el 94, 95. Empezaron a asesinar y mataban al uno, mataban al otro, y nadie... Y el runrún de que iban a venir los paramilitares de Carranza, que iban a sacar todo el personal de Bellacruz y que lo iban a sacar y sí.

»En 1995, para llegar al 96, resulta dizque llegó el tal Caballito, el administrador de los Marulanda, con una agenda en mano, haciendo un censo, según ellos, para darles regalos de Navidad a los niños. ¡Imagínese, imagínese, qué trampa tan grande! Y vea, y todo mundo, ¡ay!, pensando que verdaderamente les iban a dar el regalito a los niños y todo mundo dio el nombre, “tal tal”. “¿Cuántos son en la familia?”. ¡Imagínese qué trampa! ¿Y sabe la trampa qué fue? Que el regalo de Navidad fue venirlos a matar. ¡Imagínese!

»Cuando el 16 de febrero llegaron los paramilitares, en compañía del Ejército, y el Ejército estaba en la hacienda Bellacruz, porque estaba protegiendo, estaba ahí, día y noche. ¡Día y noche!»<sup>291</sup>.

Los paramilitares presionaban la usurpación y transferencia de propiedades a antiguos dueños o a terratenientes vecinos para la ampliación o el inicio de nuevas explotaciones. En las versiones libres de Justicia y Paz, los paramilitares admitían directamente que la recuperación de territorios implicaba también recuperar fincas y terrenos que habían sido vendidos por sus propietarios para programas de reforma agraria<sup>292</sup>.

En Sucre, por ejemplo, se titularon poco más de 50.000 hectáreas en el marco de la Ley 135 de 1961, y se despojaron más de 56.000; en Bolívar se adjudicaron 153.000 y se despojaron 136.000. Lo anterior solo para poner un ejemplo de cómo el conflicto armado consolidó una contrarreforma agraria que dejó un panorama de más de 34 millones de hectáreas dedicadas a la ganadería extensiva, mientras que según la UPRA únicamente 14 millones tendrían esa vocación y solo cinco millones se dedicarían a la agricultura, cuando hasta 24 millones tendrían esa vocación, y más de cinco millones se destinarían a proyectos agroindustriales y forestales, cuando cuatro millones tendrían esa vocación (IGAC, 2012).

---

<sup>291</sup> Entrevista 001-VI-00071, Víctima, mujer campesina.

<sup>292</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), *Justicia y paz: ¿verdad judicial o verdad histórica?*; Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), *Tierras y conflictos rurales*.

**Tabla 5.** Municipios donde el índice de Gini aumentó tras el conflicto (2000-2012)

Variación Gini Tierras 2000-2012				
Departamento	Municipio	Gini Tierras 2000	Gini Tierras 2012	Variación
Sucre	Tolú Viejo	0,77377	0,99794	29%
Sucre	Chalán	0,61656	0,70388	14%
Córdoba	Tierralta	0,66173	0,73505	11%
Guaviare	San José Del Guaviare	0,51711	0,56575	9%
Putumayo	Valle Del Guamuez	0,67445	0,73253	9%
Valle	Guacarí	0,80439	0,85242	6%
Valle	Tuluá	0,79944	0,84579	6%
Cesar	Agustín Codazzi	0,66225	0,69322	5%
Cesar	El Paso	0,63471	0,6619	4%
Valle	Trujillo	0,69207	0,71673	4%
Valle	Andalucía	0,83767	0,86603	3%
Cesar	San Diego	0,58067	0,59936	3%
Meta	Puerto López	0,73286	0,75195	3%
Valle	Buga	0,80384	0,82393	2%
Valle	Bugalagrande	0,83527	0,85526	2%
Valle	El Cerrito	0,87035	0,89066	2%
Valle	San Pedro	0,75963	0,77582	2%
Valle	Jamundí	0,82266	0,83885	2%
Cauca	Miranda	0,79135	0,80144	1%
Valle	Florida	0,83988	0,85007	1%
Cauca	Buenos Aires	0,82599	0,83601	1%
Sucre	Ovejas	0,67399	0,67956	1%
Cauca	Corinto	0,74548	0,75025	1%
Cesar	Chiriguaná	0,7006	0,70429	1%

Lo anterior demuestra cómo el conflicto armado y los procesos de desplazamiento y despojo de tierras constituyeron un proceso de contrarreforma agraria violenta porque afectó territorios donde la reforma agraria había avanzado en años anteriores, pero también porque aumentó la desigualdad en el acceso a la tierra<sup>293</sup>. El fenómeno del desplazamiento afectó gravemente a los sectores del campesinado más vulnerables, entre los que se destacan las mujeres campesinas, según la misma Corte Constitucional:

«...dado que la relación entre las mujeres y su derecho a la propiedad, especialmente en el ámbito rural, ha estado mediada por su compañero, cuando el desplazamiento forzado está acompañado de la pérdida de su pareja, las mayores dificultades son evidentes: las mujeres no conocen los linderos, no saben de la existencia de títulos, no tienen información sobre la modalidad de la propiedad, no tienen pruebas de posesión, y en muchos casos, no están en capacidad de dimensionar lo que la tierra y sus productos derivados pueden representar en términos económicos».

## Afectaciones de las guerrillas al campesinado

---

El conflicto armado puso al campesinado y a sus organizaciones en el punto de mira de los fusiles. La contrarreforma agraria y la violencia política se ensañaron especialmente contra los campesinos y campesinas, pues el objetivo era negarles la tierra y silenciar sus voces. Los grupos paramilitares y las Fuerzas Militares y de Policía desplegaron repertorios violentos con el propósito de disminuir, intimidar o aniquilar comunidades y organizaciones que reivindicaron el carácter político del sujeto campesino y sus intereses económicos sobre la tierra.

No obstante, como en los periodos anteriores, los daños que sufrieron los habitantes de la zona rural también vinieron de parte de actores que decían hacer la guerra en su nombre. Mientras las guerrillas reivindicaron discursos políticos en los que reconocían y exaltaban representaciones simbólicas del campesinado, sus acciones de control social y territorial causaron especial sufrimiento a las comunidades campesinas

---

<sup>293</sup> Precisamente, este fenómeno es reconocido por instituciones como la Corte Constitucional mediante decisiones como la Sentencia T-025 de 2004, en la que el máximo tribunal declaró frente a la situación de la población desplazada «la falta de concordancia entre la gravedad de la afectación de los derechos reconocidos constitucionalmente y desarrollados por la ley, de un lado, y el volumen de recursos efectivamente destinado a asegurar el goce efectivo de tales derechos y la capacidad institucional para implementar los correspondientes mandatos constitucionales y legales, de otro lado». Corte Constitucional, Sentencia T-025/04, 22 de enero de 2004.

vecinas de estos grupos; las insurgencias declararon que hacían la guerra para garantizar democracia, tierra y bienestar en el campo, pero muchas veces sus métodos sacrificaron estos mismos valores.

Contrario a lo declarado, en muchos casos los combatientes de las guerrillas actuaron como si el campesinado y sus derechos fueran elementos secundarios y no el principal propósito de su lucha; como si la vida de la población rural importara menos que el control del territorio; como si el padecimiento de comunidades enteras fuera una consecuencia menor del desarrollo de la guerra revolucionaria. Y con esto, también se disminuyó la representación simbólica del campesinado; las guerrillas intentaron controlar las juntas de acción comunal, prohibieron el ejercicio libre de la política electoral, limitaron la movilidad, propiciaron desplazamientos, impusieron multas y asesinaron campesinos, todo con el pretexto de orientar, de dirigir, de suplantar la conciencia política de las comunidades del campo.

El conflicto armado permitió la normalización de órdenes sociales que constreñían política, económica, cultural, ambiental y sexualmente<sup>294</sup> a las comunidades campesinas. En muchos casos, el vacío que nunca llenó el Estado lo asumieron las mismas comunidades campesinas, organizadas mediante las juntas de acción comunal. Esto les permitía ser interlocutores de paramilitares, guerrillas o fuerzas oficiales, en defensa de sus propios intereses. Sin embargo, al concebirse como «vanguardia revolucionaria», las organizaciones insurgentes impusieron modelos económicos, políticos y sociales que, aseguraban, eran más provechosos para las comunidades campesinas; esta imposición se hacía incluso mediante el empleo de variadas formas violentas. Aquel rol «pastoral» de las insurgencias restringió para los campesinos la eficacia del Estado de derecho, de por sí ya ausente, de sus derechos fundamentales, ya insuficientemente reconocidos, y limitó el ejercicio pleno de la ciudadanía que tanto se había reclamado. Así lo relató una mujer víctima de reclutamiento forzoso por parte de las FARC-EP, sometida a violencia sexual:

«Habían mujeres que quedaban embarazadas, entonces las mandaban de sanción a cuidar marranos –porque ellos tienen marraneras, pues tenían–, y ese bebé no era pa usted, nacía, y ese niño se regalaba a una persona que tuviera modos de sacarlo adelante, o le hacían el aborto. En unos casos especiales los comandantes daban permiso y decían: “Bueno, va a dar en adopción ese bebé, lo va a tener, pero lo va a dar en adopción”. En otros casos los comandantes decidían sacarlo, o sea, hacer el aborto. A usted la preparan y ya»<sup>295</sup>.

La insurgencia reivindicó políticamente a la población rural, pero al mismo tiempo consideró que había que controlar la libertad religiosa de los campesinos y campesinas;

---

<sup>294</sup> Para más información, ver el caso sobre las violencias sexuales intrafilas (FARC) y violencias sexuales (AUC) de la Comisión de la Verdad.

<sup>295</sup> Entrevista 278-VI-00029, Víctima de reclutamiento, mujer.

los comandantes guerrilleros terminaron decidiendo si determinado credo era contrario a los intereses de la organización y, por ende, de los intereses del sujeto campesino que decían representar. Al respecto, un campesino evangélico habitante de Vista Hermosa (Meta) le contó a la Comisión que durante este periodo «la guerrilla [FARC] era la que, pues, diario mantenía allá y no permitía que la Iglesia pentecostal sacara una sede o pues pusiera un administrador o un predicador allá; no era posible»<sup>296</sup>.

De acuerdo con este mismo testimoniante, los comandantes guerrilleros comentaban que «esos evangélicos tal por cuales, esos los vamos a sacar, esos no sirven para nada; a nosotros no nos sirven»<sup>297</sup>.

La insurgencia reivindicó discursivamente el derecho a la tierra de las comunidades campesinas, pero solo en el caso de las FARC-EP, cerca de 900.000 hectáreas estaban en poder de esa guerrilla, según la Superintendencia de Notariado y Registro. Para la Fiscalía, las tierras en manos de este grupo subversivo en el año 2019 eran 2.120.000 hectáreas<sup>298</sup>. A pesar de la falta de un dato unificado, estos dos ejemplos dan cuenta de la magnitud del acaparamiento de tierras que hizo uno de los grupos guerrilleros que por excelencia reclamó la redistribución de tierras.

Esta dualidad entre exaltación discursiva y constreñimiento de la libertad al campesinado se extendió al plano político. Las limitaciones a la participación política de habitantes de la zona rural se justificaban como una respuesta insurgente a la intervención de las élites y los partidos tradicionales en la política local; no obstante, en la práctica se restringió el derecho de los campesinos a elegir y ser elegido, dinámica que se radicalizó después del repliegue estratégico de las FARC-EP a mediados del primer gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006). Cuando la guerrilla empezó a alejarse de su objetivo de tomarse Bogotá, se propuso generar ingobernabilidad en los territorios rurales; para lograrlo, amenazó, desplazó y asesinó a líderes políticos locales. Los casos más graves fueron las masacres de Puerto Rico (Caquetá) y Campoalegre (Huila), ambas en 2005, y Rivera (Huila), en 2006; en total, estas masacres dejaron dieciséis concejales, un secretario y dos civiles muertos<sup>299</sup>.

Los actores armados vieron los territorios campesinos como el teatro de sus operaciones. Esta mirada implicó que, aun cuando no se declarara la intención directa de afectar al campesinado, el riesgo de ocasionarle daños se asumió como un efecto colateral de la guerra, un efecto que los combatientes estaban dispuestos a aceptar con tal de prevalecer en la confrontación armada. Las minas antipersonas fueron un ejemplo de ese fenómeno.

---

<sup>296</sup> Entrevista 457-VI-00016, Hombre, miembro de Iglesia pentecostal, víctima de persecución religiosa.

<sup>297</sup> *Ibid.*

<sup>298</sup> Alejandro Reyes, «El despojo de tierras por las FARC». Documento de consultoría para la Comisión de la Verdad. Mayo de 2021.

<sup>299</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica, «La Marcha de la Luz: memoria de un pueblo».

Para las guerrillas no era desconocido el gran riesgo que suponía para los campesinos instalar estos artefactos en caminos, campos o bosques en los que las comunidades rurales vivían; no obstante, el afán de causarle bajas al enemigo retrasando su avance sobre posiciones estratégicas los llevó a asumir esos riesgos. Aunque en muchos casos a las comunidades se les informó sobre la presencia de las minas, sus horarios de activación y lugares tentativos de instalación, estas medidas no siempre se respetaron, pues en la lógica de la guerra se imponía la necesidad de detener al enemigo. Esto dijo una mujer víctima de una mina a la Comisión en su testimonio:

«Nosotros salíamos para la casa y nosotros nos quedábamos allá, siempre retiradito, como a 100 metros más allá. Entonces ellos le habían dicho a los que están ahí cerca que a las seis no entraran porque ya activaban la mina y que a las seis de la mañana ellos iban a desactivarla para que la gente entre para la finca. Entonces, eso nosotros sí lo sabíamos. A las dos ya estábamos recogiendo para salir pero como se dieron cuenta de que el Ejército iba, entonces ellos no pensaron en quién estaba dentro, quién estaba fuera, sino que ellos emprendieron la huida y dejaron activada la mina pa que cuando llegara el Ejército, pues los alevantara y nos levantó fue a nosotros los civiles, los que no teníamos nada que ver en la guerra y cayó el inocente»<sup>300</sup>.

El carácter asimétrico del conflicto armado hizo que guerrillas, paramilitares, narcotraficantes y hasta la fuerza pública adoptaran el uso de artefactos explosivos improvisados. De las 12.133 víctimas de minas antipersona registradas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz<sup>301</sup> entre 1990 y 2021, 4.855 están identificadas como civiles y 7.278 como miembros de la fuerza pública; del total de civiles, 1.783 no tienen datos de ocupación o pertenencia étnica, por lo que es posible afirmar que de los 3.072 que sí cuentan con estos datos, 2.458 eran civiles dedicados a actividades agrícolas, pecuarias, de tránsito u otras actividades propias de las comunidades agrarias en su entorno rural; de este último grupo, 2.099 no registran pertenencia étnica, por lo que pueden considerarse como campesinos víctimas, 1.789 de los cuales son hombres, 287 mujeres y 23 no registran información de género.

Sobre los presuntos responsables del daño causado a los campesinos y campesinas víctimas de minas antipersona (MAP) y las municiones sin explotar (MUSE), únicamente 423 tienen datos que permitan identificar algún grupo como el presunto perpetrador. En 294 casos, las FARC-EP son las presuntamente responsables, en 66 casos el ELN y en 56 casos una guerrilla no identificada, para un total de 416 casos presuntamente imputables a las insurgencias. Las autodefensas son señaladas en cuatro casos y la fuerza pública en tres casos. Por lo tanto, a pesar del subregistro es posible

---

<sup>300</sup> Entrevista 199-VI-00064, Mujer, campesina, afrodescendiente, víctima de mina antipersonal.

<sup>301</sup> Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2021) *Base de datos de víctimas por MAP/MUSE*  
Consultada: <http://www.accioncontraminas.gov.co/Estadisticas/datos-abiertos>

afirmar que las FARC-EP y el ELN fueron los actores del conflicto armado con mayor nivel de victimización del campesinado por efecto de las MAP y MUSE.

Estos trágicos incidentes produjeron intimidación, perjuicios económicos, lesiones corporales y muerte a centenares de campesinos y campesinas. Del total de las víctimas imputables a las guerrillas, 112 fallecieron y 304 resultaron heridas. En cualquiera de los dos casos, para una familia campesina la ocurrencia de un evento de esta naturaleza repercute gravemente en la economía, así como en la salud física y mental de sus integrantes. En este sentido, una testimoniante aseguró lo siguiente sobre las afectaciones para ella y toda su familia:

«Los impactos, pues, lo uno, los dolores internos que siento a causa de eso. Dos, impacto, económicamente. Me siento totalmente..., ¿cómo le digo la palabra?, totalmente como desvalida, de que no soy ya..., no soy la misma. Porque es que antes de la mina yo me levantaba y no tenía que estar pensando qué echar a la olla porque pues no nos hacía falta el mercado. [...] En cuanto a la economía, pues me ha impactado a mí y a toda mi familia»<sup>302</sup>.

Con todo, los daños que las insurgencias causaron al campesinado no pararon ahí. Las tomas a poblaciones también fueron eventos sumamente trágicos para el campesinado. El horror de los combates llevó al desplazamiento forzado de familias y comunidades enteras. Si bien es cierto que en algunos territorios donde actuaron grupos paramilitares y la fuerza pública el desplazamiento tenía fines económicos y políticos, en las zonas que las guerrillas se disputaban territorialmente el fuego cruzado y el lanzamiento de cilindros bomba generaron en el campesinado afectaciones directas a su vida, integridad y bienes. Al respecto, un testigo de los ataques guerrilleros le dijo a la Comisión:

«Uno temía los ataques porque los ataques, sobre todo al inicio, cuando fueron los cilindros, eso era algo espantoso. Por ejemplo, cuando caían aquí en la cabecera, eso desbarataba las casas que hubieran alrededor. Yo vi casas desbaratadas, muchas así. ¿La idea de eso era por qué? Porque querían tumbar ese puesto. Según ellos, esa era la idea; pero como eso no tiene precisión... Y muchos caían y no reventaban. O sea, imagínese 'onde todos esos cilindros que cayeron en las casas se hubieran reventado. De los que cayeron, no explotaron algunos y eso evitó que hubieran mayores catástrofes [...] y algunos lograban el objetivo, que era el puesto; otros no, otros pasaban, otros caían a los lados. Eso no era seguro. Entonces por eso fue que hubo tanta población afectada»<sup>303</sup>.

Este tipo de tomas a poblaciones se elevaron drásticamente en este periodo, especialmente en la década de los noventa, hasta el punto de que más de la mitad de tomas guerrilleras que se vivieron en el conflicto armado en Colombia ocurrieron en

---

<sup>302</sup> *Ibíd.*

<sup>303</sup> Entrevista 056-VI-00068, Hombre, campesino, testigo y víctimas de atentado.

esta década. Entre 1965 y 2013 hubo un total de 1.755 incursiones guerrilleras en centros poblados y cabeceras municipales; sin embargo, en el periodo 1990-2002 se presentó la mayor concentración<sup>304</sup> de estas incursiones bélicas, con un total de 965 incidentes<sup>305</sup>. Estos eventos produjeron un distanciamiento del campesinado de los grupos guerrilleros. Sin embargo, después de la VIII Conferencia en 1993 y hasta el 2002, para las FARC-EP este distanciamiento de la población era algo menor frente a la posibilidad de una eventual victoria militar ante el Estado mediante el cerco militar a Bogotá.

A principios de los años dos mil, las FARC-EP extendieron su presencia en las provincias del oriente de Cundinamarca, sobre todo en Gualivá, Rionegro y Sumapaz. Los frentes 22, 42, 53, 54, 55, 56 y Manuela Beltrán, entre otros, eran parte estratégica del cerco guerrillero a Bogotá. Esta avanzada insurgente se dio sobre la base de estrategias de control territorial que incluían ataques a unidades militares, tomas de poblaciones y retenes en vía pública; además, al tiempo que acercaba a las FARC-EP al cumplimiento de sus objetivos, llenaba los territorios campesinos de Cundinamarca de dolor y muerte.

En desarrollo de estas disputas militares, las guerrillas decidieron atentar contra la infraestructura hidrocarburífera y produjeron daños graves a la población rural y sus territorios. Los daños ambientales por contaminación de afluentes hídricos, contaminación de suelos, al igual que los daños en la flora y la fauna, afectaron los ecosistemas de los que se servían las comunidades campesinas. Actividades esenciales en la alimentación del campesinado, como la pesca, se vieron interrumpidas; el suministro de aguas, tanto superficiales como subterráneas, se puso en riesgo; las tierras contaminadas muchas veces fueron desatendidas, y ante la ausencia de actividades de mitigación del daño ambiental, el derrame de crudo las hizo incultivables; los pastos contaminados afectaron la alimentación de los ganados y la diversidad biológica. En Norte de Santander, por ejemplo, se encontró que tras un derrame de crudo el 60 % de las especies que habitaban en el río Catatumbo desaparecieron, al menos temporalmente, sin que hubiera un plan concreto de recuperación ambiental<sup>306</sup>.

Al respecto, un campesino víctima de esta contaminación, producto de atentados contra la infraestructura petrolera, le dijo a la Comisión:

«... cuando recién yo miré que había los regueros de crudo y todo eso, eso se quedaba así, pero después yo no sé qué ley fue que implementaron, que ahora en estos tiempos ya lo recogen. [...] Sí, sí han limpiado, pero eso no queda lo mismo. Y lo que más muere son seres vivos que habitan en el agua, ya como yo les contaba que antes

---

<sup>304</sup> Entre 2003 y 2008 hubo un descenso de estas acciones y a partir de 2009 se presentó un leve repunte de estos ataques hasta 2015, cuando volvieron a descender ostensiblemente.

<sup>305</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica, *Tomas y ataques guerrilleros, 1965-2013*.

<sup>306</sup> Méndez Torres, *Un crudo relato de Colombia: el impacto social de las voladuras del oleoducto Caño Limón-Coveñas por parte del ELN*.

uno iba a esas quebraditas pequeñas y encontraba cuchas. Ahora ya no, ya no las hay ni en el río grande. Por la contaminación se han ido espaciando, todos los animalitos se han muerto, lo que es los pescaditos y todo, eso así ha sido muy difícil»<sup>307</sup>.

Sobre los responsables de este fenómeno, en el informe presentado por la Fundación Ideas para la Paz (FIP) y la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes) sobre las afectaciones a la infraestructura petrolera se encuentran importantes datos. De un total de 4.427 acciones registradas, las FARC-EP son responsables de 1.195, el ELN de 990, una guerrilla sin identificar 220 y en 1.112 casos no fue posible identificar el grupo armado; los otros casos se reparten minoritariamente entre otras guerrillas –como el EPL– y grupos paramilitares<sup>308</sup>. Cabe aclarar que no todas estas acciones produjeron daños ambientales. Según datos del informe, solo 764 acciones del total generaron daños ambientales de consideración. Los departamentos donde este fenómeno se presentó con mayor incidencia fueron Putumayo, Arauca y Norte de Santander.

Otra forma en la que las guerrillas afectaron a la población rural fue el cobro generalizado de extorsiones, sufrido particularmente por el campesinado ganadero, a pesar de que las guerrillas realizaron este tipo de cobros de manera generalizada en los territorios donde ejercieron control territorial. En muchos casos, algunos campesinos veían estos cobros con cierta aceptación, pues al fin y al cabo las FARC-EP proveían seguridad y algunos bienes públicos, como educación y salud, en territorios que el Estado no era capaz de integrar; por ejemplo, en algunos sectores de San Vicente del Caguán (Caquetá), a finales de los años ochenta, las FARC-EP pagaban a los maestros y a una enfermera con la implantación de un cobro a los comerciantes de cerveza<sup>309</sup>.

Sin embargo, durante la década de los noventa en muchos territorios estos cobros empezaron a hacerse cada vez más opresivos y el campesinado comenzó a cuestionar la legitimidad de los pagos a los que era sometido. Al respecto, esto le dijo a la Comisión una campesina, ganadera, víctima de extorsión por parte de las FARC-EP:

«Al principio era pagable. Al principio uno veía la guerrilla [FARC], no como un problema, sino como gente que cuidaba hasta las fincas porque había cierto orden, de pronto había más orden que cuando lo ejercía el Gobierno, el verdadero Gobierno. [...] Pero después ellos también equivocaron su ideología y se volvieron fue unos vándalos extorsionistas que lo único que hicieron fue atacar al mismo pueblo. [...] Yo creo que el cambio fue en la década del noventa, cuando empiezan a secuestrar,

---

<sup>307</sup> Entrevista 200-VI-00077, Campesino, víctima, Putumayo.

<sup>308</sup> Informe 748-CI-00563, Fundación Ideas para la Paz, «Verdad y afectaciones a la infraestructura petrolera en Colombia en el marco del conflicto armado».

<sup>309</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica, *Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC*.

cuando se les abren los ojos como platos y empiezan a traficar y a buscar plata de donde fuera y como fuera y entonces empiezan a secuestrar y a vacunar la gente»<sup>310</sup>.

De manera similar, en un relato de un campesino ganadero de Córdoba que se recogió en el segundo informe de las víctimas ganaderas de la violencia en Colombia se dice lo siguiente sobre el incremento de las extorsiones en los años noventa: «Cuando entró la guerrilla, iban a las fincas y decían que necesitaban una vaca, y usted tenía que mandársela con el vaquero. Comenzaban quitando una vaca, después quitaban cuatro, después terminaban secuestrándolo a uno»<sup>311</sup>.

Pero sostener la escalada violenta de los años noventa y de la primera década de los dos mil no solo les exigió a las FARC-EP y a los demás actores del conflicto aumentar su recaudo de dinero, sino también incrementar el número de sus combatientes. Este aumento del reclutamiento afectó con especial énfasis a los jóvenes campesinos, que durante este periodo fueron vinculados a todos los grupos combatientes: desde el Ejército Nacional, que utilizó la figura del soldado campesino creada en la Ley 48 de 1993, hasta los grupos paramilitares y las guerrillas. Y aunque todas las formas de reclutamiento forzoso y obligatorio suponen una afectación para las familias campesinas, los más vulnerables ante esta situación son los niños, niñas y adolescentes.

En un informe del Centro Nacional de Memoria Histórica, titulado *Una guerra sin edad*, se destacó que 16.879 niños, niñas y adolescentes han sido víctimas de reclutamiento forzado en el periodo 1960-2015. De este total, al 69 % lo reclutaron las guerrillas, en especial las FARC-EP, denunciadas en el 54 % de los casos como las responsables de este reclutamiento. Para el informe, el discurso justificativo de las FARC-EP estuvo afianzado en su mito fundacional de guerrilla campesina, situación que las llevó a afectar particularmente a dicha población<sup>312</sup>. Esto señalaron al respecto testimoniantes víctimas de este flagelo:

«Ella decía que yo debería irme con ella que porque yo sí podía con la maleta y que no sé qué. Y mi papá decía: “No, cómo se me va a llevar la china, se embobó”, y ella decía: “Sí, démela que yo la llevo y les doy a ustedes lo que necesiten”. Y mi papá que no y mi mamá tampoco. Porque como allá hubo una muchacha que a ella sí se la llevaron. A ella la cogieron y la emborracharon y desde que uno diga sí, no hay santa Lucía que valga, uno decía sí y así al otro día uno dijera que no, ellos se lo llevaban».

»... así se llevaron unos muchachos también de La Libertad... Ellos los recogían y ellos siempre los emborrachaban para podérselos llevar...<sup>313</sup>.

»... sé que se llevaron un carrado, sacaron un carrado de niños...

---

<sup>310</sup> Entrevista 261-VI-00073, Mujer, campesina y ganadera, víctima de secuestro y desaparición de madre.

<sup>311</sup> Informe 1304-CI-01588, Federación Colombiana de Ganaderos y Fundación Agrícola y Ganadera de Colombia, «Acabar con el olvido, segundo informe».

<sup>312</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica, *Una guerra sin edad: informe nacional de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano*.

<sup>313</sup> Entrevista 462-VI-00013, Mujer víctima.

»... Eso fue como en el 2002, más o menos, del 2001 al 2002 fue eso...

»... Por ahí nueve niños, nueve niños.

»... No se sabe nada de ellos, no se sabe nada»<sup>314</sup>.

En el Registro Único de Víctimas también se reconoce que el principal reclutador ilegal fueron las guerrillas, especialmente las FARC-EP. Los lugares donde se concentró el reclutamiento forzoso de campesinos y campesinos son aquellos en los que esta guerrilla tuvo una presencia histórica, sobre todo en el sur y el oriente del país, en departamentos como Putumayo, Caquetá, Meta y Vichada.

En conclusión, al final de este periodo muchas comunidades campesinas no querían saber nada de la insurgencia y sus métodos. Los pueblos, caseríos y escuelas convertidos en trincheras significaron, para numerosos habitantes de la zona rural, el desvanecimiento de la legitimidad de la lucha armada; con ella se desvaneció la legitimidad de la insurgencia. No era posible entender que mediante tanto dolor y angustia se buscara bienestar para la comunidad.

## **La seguridad democrática y las afectaciones al campesinado**

---

El siglo XXI comenzó de una manera particularmente difícil para las poblaciones campesinas del país y sus organizaciones. Una serie de factores se combinaron a finales del mandato de Andrés Pastrana (1998-2002) e hicieron de este momento uno de los más violentos para el país. Simultáneamente, hubo una persecución generalizada contra las organizaciones campesinas en los ámbitos local, regional y nacional; la guerra antidrogas, con su enfoque contra los cultivos de coca, marihuana y amapola, arreciaba las fumigaciones aéreas y las erradicaciones forzadas manuales, de la mano del Plan Colombia; continuaba el despojo masivo de tierras, lo que propiciaba el cambio del uso del suelo en muchas regiones del país, y las guerrillas, principalmente las FARC-EP, continuaban su deriva violenta en su proceso de expansión territorial durante los diálogos del Caguán.

El gobierno de Pastrana terminó en este contexto de guerra generalizada, razón por la cual se consolidó en un sector de la sociedad la idea de que la única salida a dicha situación era profundizar la misma guerra, y por otro lado, se fundieron la lucha contrainsurgente y la guerra contra las drogas. En ese orden de ideas, se eligió a

---

<sup>314</sup> Entrevista 278-VI-00005, Mujer víctima.

un candidato que prometía mano fuerte contra el terrorismo y acabar el narcotráfico derrotando a ese enemigo común del país: las narcoguerrillas.

Los dos gobiernos de Álvaro Uribe (2002-2006 y 2006-2010) son recordados por el nivel de intensidad que alcanzó la guerra<sup>315</sup>. Como ya se vio, en esta época, sobre todo en el primer periodo presidencial de Uribe (2002-2006), arreció la persecución contra numerosas organizaciones campesinas, hasta el punto de que muchas de estas desaparecieron temporal o definitivamente, y varios líderes fueron perseguidos judicialmente o por grupos paramilitares.

Tres de los componentes estratégicos<sup>316</sup> de la política de seguridad democrática<sup>317</sup> afectaron especialmente a la población rural. Por un lado, el aumento de los combates impactó la vida de los campesinos y campesinas, en particular por las operaciones militares que tenían como propósito expulsar a la guerrilla de regiones en las que se había posicionado en los últimos diez años, es decir, en el Caribe, en el centro del país y en alrededores de capitales como Cali o Medellín, y al mismo tiempo, atacarlas en sus zonas de retaguardia o en los llamados “santuarios históricos” en regiones como el sur del Meta, la cuenca del río Caguán, el Sumapaz o la cordillera Central, entre el sur del Tolima y el norte del Cauca. Las acciones contrainsurgentes incluyeron un alto grado de estigmatización, sobre todo contra las organizaciones campesinas ubicadas en zonas de frontera agrícola o en regiones donde la guerrilla en algún momento tuvo influencia. En regiones como los Montes de María, donde el accionar del Ejército logró sacar a las guerrillas a principios de los años dos mil, se mantuvo una presencia paramilitar incluso durante años posteriores a la desmovilización de las AUC, ocurrida entre 2005 y 2006.

En junio de 2003, el Ejército Nacional desplegó la operación Libertad I<sup>318</sup> para romper el cerco a Bogotá. Esta ofensiva perjudicó en una doble dimensión al campesinado, pues por un lado se aumentó la conflictividad y se incrementó la violencia en los territorios campesinos debido a los fuertes niveles a los que se escaló la disputa militar, y por otro, esta operación militar se soportó en la consolidación del programa de soldados campesinos<sup>319</sup>, creado con fundamento en el artículo 13 de la Ley 48 de 1993, lo que supuso un mayor nivel de reclutamiento a los jóvenes campesinos y la

---

<sup>315</sup> Informe 1306-CI-01879, Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria et al., «Guerra contra el campesinado».

<sup>316</sup> Leal, *La política de seguridad democrática*.

<sup>317</sup> La política de seguridad democrática estaba sustentada en la Ley 782 de 2002, que prorrogó la Ley 482 de 1997 pero restringiendo la posibilidad de conceder reconocimiento político a los grupos alzados en armas; así se negaba la existencia de un conflicto armado y se planteaba la existencia de una amenaza terrorista contra la cual solo procedía la confrontación.

<sup>318</sup> Entrevista 953-PR-00757, Hombre, sargento del Ejército, proyecto Batalla por Bogotá.

<sup>319</sup> Moreno, «Operación Libertad I».

posterior persecución guerrillera a muchas de las familias de las cuales provenían los jóvenes reclutas<sup>320</sup>.

En este periodo, las alianzas entre la fuerza pública y los paramilitares también contribuyeron al escalamiento de la confrontación con las guerrillas, ya que los combates entre todos estos actores hicieron frecuente la zozobra para las comunidades rurales. Así lo narra una víctima del conflicto armado que vivió el rigor del combate entre guerrillas, paramilitares y Fuerzas Militares:

«Cuando ya llegaron aquí los paramilitares, en el año 2000, comenzaron ya a combatir. Esto se puso durísimo en ese entonces en varios municipios. A combatir con la guerrilla, la guerrilla declaró paro armado... y sí, eso era duro... el combate... el ejército ese, los paramilitares llegaron y se posicionaron aquí, se atrincheraron aquí... Entonces por aquí, en la salida a Puerto Colón, del maizal para acá hacían trinchera... a la salida no más vea... y comenzaron a combatir la guerrilla en el campo... y en toda medida... de que los paramilitares, o sea, poco a poco los paramilitares iban cobrando terreno... iban avanzando más arriba... haciendo las trincheras más allá... porque la guerrilla los atacó duro cuando recién llegaron aquí. [...]

»En el pueblo, claro, la guerrilla... hasta por aquí cerca un kilómetro, medio kilómetro por aquí, y cómo ellos estaban atrincherados en el pueblo... pero así como a la salida en los barrios... entonces comenzaron a combatir. Después los paramilitares... pues siempre los iban ventajando, porque cuando los paramilitares se sentían muy acorralados... el Ejército los apoyaba porque venían helicópteros... entonces el Ejército los salvaba a ellos... el helicóptero que diga... a bombardear... entonces los salvaba a ellos... y entonces poco a poco ellos iban subiendo, se iban haciendo sus trincheras más afuera del casco urbano y así fueron avanzando [...]. Por último, las primeras veredas aquí en San Juan Bosco, en Risaralda, hicieron sus trincheras y ahí vivían... y bueno... y comenzó el combate muy duro, muy duro, montaron retenes, pues ellos eran la ley aquí»<sup>321</sup>.

Otros de los componentes de la política de seguridad democrática que afectaron a la población rural fueron la intensificación del programa de soldados campesinos y la ampliación de las redes de informantes, hechos que agudizaron la estigmatización de esta población por parte de los actores involucrados en las confrontaciones. En el marco del programa de soldados campesinos se contempló en 2003 reclutar a 15.000<sup>322</sup> habitantes de la zona rural, los que debían prestar su servicio militar en las zonas de las cuales eran oriundos; esto generó un señalamiento a dichos jóvenes y sus familias por parte de las guerrillas, que los expuso a amenazas, desplazamiento y otras violencias letales. Así retrataba la revista *Semana* la polémica decisión de masificar el uso de soldados campesinos.

---

<sup>320</sup> Entrevista 1008-PR-00987, Exsoldados campesinos y sus familias perseguidos por las FARC y el Ejército Revolucionario Guevarista.

<sup>321</sup> Entrevista 047-VI-00096, Hombre, víctima de desplazamiento.

<sup>322</sup> *Semana*, «Campesinos armados».

### Fotografía 3. Nota de prensa sobre soldados campesinos

NACION

PORTADA

#### Campeños armados

La decisión de Alvaro Uribe de reclutar a 15.000 soldados campesinos ha generado una polémica: ¿se ganará la guerra o se agudizará? Análisis de SEMANA.

La velocidad con la que se va articulando una política para la guerra contra la guerrilla no acaba de sorprender a los colombianos. Al impuesto que recaudará dos billones de pesos para operaciones militares y al millón de informantes que ayudarán a cuidar las carreteras, Alvaro Uribe agregó la semana pasada una nueva iniciativa no menos polémica que todas las anteriores: armar a miles de campesinos.

El gobierno considera que, dadas las limitaciones de plata y la urgencia de aumentar el pie de fuerza, es la mejor alternativa para pasar a la ofensiva. Otros, en cambio, creen que es el primer paso hacia una sangrienta guerra civil.

¿En qué consiste esta nueva medida que, como todas las anteriores que ha tomado Uribe, tranquiliza a algunos y pone los pelos de punta a otros?

El Ministerio de Defensa planea incorporar entre hoy y marzo de 2003 a 15.000 soldados y policías de apoyo para que respalden la labor de los policías y soldados profesionales y regulares en municipios pequeños. Estos soldados voluntarios serán reclutados por los comandantes de cada región entre el grupo de muchachos que tienen la edad y las condiciones físicas para prestar el servicio militar obligatorio.

Los nuevos reclutas serán considerados militares y por lo tanto deberán obedecer el mismo código de conducta del Ejército y de la Policía, sus acciones serán juzgadas por tribunales penales militares, portarán uniforme y seguirán la jerarquía de mando militar.



*En las guerras irregulares como la colombiana el que se gana la población civil inclina la balanza*

Fuente: Revista *Semana*, 15 de agosto de 2002.

Asimismo, las acciones cívico-militares realizadas en desarrollo de la política de seguridad democrática tuvieron como herramienta contrainsurgente la implementación de redes de informantes, de pagos de recompensas e involucramiento de la comunidad como parte estratégica para derrotar a las guerrillas. Esta estrategia trajo como consecuencia la ruptura de los tejidos sociales en muchos territorios en la frontera nororiental, los Montes de María, el Macizo Colombiano, Arauca, el suroriente entre la Orinoquía y la Amazonía, al igual que la región del Sumapaz, o la provincia del Tequendama, entre otros. En el año 2002, el gobierno de Uribe anunció su propósito de vincular a un millón de informantes, principalmente campesinos, taxistas y vigilantes privados, que apoyarían al Ejército Nacional y la Policía en su lucha antiguerrillera<sup>323</sup>. Aunque el Ejército Nacional no hace ninguna<sup>324</sup> referencia a esta estrategia en su informe dedicado a presentar «los aportes de la Acción Integral<sup>325</sup> al bienestar y la protección de los derechos de la ciudadanía», en el informe

<sup>323</sup> Aznárez, «Un millón de personas formarán la polémica red de informantes del Ejército».

<sup>324</sup> Informe 748-CI-00810, Ejército Nacional de Colombia, «Aportes a la construcción de país».

<sup>325</sup> La Acción Integral es entendida como la estrategia responsable de articular y facilitar las relaciones entre civiles y militares. *Ibíd.*

dedicado a analizar el «fenómeno de las autodefensas» se reconoce que para comienzos de los años dos mil los grupos paramilitares antsubversivos utilizaban informantes para seleccionar a las víctimas de masacres u «homicidios colectivos»<sup>326</sup>.

El tercer elemento que significó una afectación directa al campesinado se deriva de la política oficial de redes de informantes, ya que entre 2002 y 2006 se produjeron capturas masivas y arbitrarias, especialmente contra población campesina, amparados en el estado de conmoción interior; en virtud de esta medida excepcional, declarada tras la posesión de Uribe en la presidencia, se mantuvo a cientos de campesinos en cárceles y calabozos durante meses. Se destaca el caso de Cartagena del Chairá, donde durante este periodo se capturó a cerca de 400 habitantes de zonas rurales<sup>327</sup>, muchos de los cuales resultaron ser inocentes de pertenecer a grupos de milicianos o colaboradores de las guerrillas<sup>328</sup>. Mientras tanto, por cuenta de las guerrillas, se desató una persecución contra campesinos y campesinas informantes del Ejército, lo que desembocó en una ola de asesinatos, destierros y amenazas. Una mujer campesina del Caribe narró a la Comisión cómo este fenómeno impactó a su comunidad:

«Hubo una orden de captura para 118 personas, creo que era la orden que había para esta zona. A todos nos acusaban de guerrilleros. Nos capturaron en el año 2003, el día 27 de septiembre. Ese día, en total, capturaron a 245 personas. A mí me acusaban de ser enfermera jefe de la guerrilla, de trabajar en el hospital de Fundación, Magdalena. Yo no soy enfermera y nunca he trabajado en el hospital de Fundación [...] En ese entonces mi hija tenía siete meses, yo creo que lo más duro fue cuando yo me tenía que ordeñar [llanto] y botar la leche al inodoro. En la cárcel estuvimos hasta el 14 de septiembre del 2004. Todos salimos por vencimiento de términos.

»Pero eso no es todo. Estando en la cárcel, la guerrilla de las FARC mató a tres hermanos de la misma familia en mi comunidad. Ellos estaban vinculados al mismo proceso judicial en el que yo estaba. Eso fue un 6 de diciembre, y mi esposo fue a la siguiente semana a visitarme, y me dijo que mataron a los hermanos Pava, a Carlos, a Héctor y Alirio. Entoes esa fue una de las cosas que más reboseó la copa en la comunidad con la guerrilla: la muerte de esa familia. En esa época había que pedir permiso en el retén de los paramilitares y en el del Ejército para que subieran las personas y los víveres. Entonces, los Pava fueron unos dueños de finca –o son, porque los que quedan todavía están allá–, muy organizados y tenían plantas de gasolina, cargaban los celulares, hacían ciertas actividades con sus motores, por ejemplo, ver televisión, que todo mundo no tenía esa facilidad y sobre todo en las circunstancias

---

<sup>326</sup> Informe 748-CI-00810, Centro de Estudios Históricos. Departamento Jurídico Integral. Ejército Nacional de Colombia. «Análisis sobre el fenómeno de las autodefensas en los territorios desde la perspectiva del Ejército Nacional». 2020 P. 191.

<sup>327</sup> Informe 1306-CI-01879, Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria et al., «Guerra contra el campesinado (1958-2019): dinámicas de la violencia y trayectorias de lucha».

<sup>328</sup> *Semana*, «La gran redada».

que estaban. La guerrilla llegó a pedirles comida, una colaboración para comer, y uno de ellos le dijo que si les daba la comida a ellos qué les daba a sus trabajadores; que por culpa de ellos era que estaba la situación como estaba, y que él no le podía dar comida. Entonces cuando venían bajando ellos, regresando de la finca, el Ejército iba subiendo. Ya estaba militarizada la zona, pero todavía había guerrilla regada por todo ese sector. Cuando el Ejército va subiendo, se los encuentra y hay disparos, matan a un guerrillero, capturan a unos y se volaron otros. A raíz de eso, la guerrilla acusa a los hermanos Pava de ser colaboradores del Ejército y por eso los matan»<sup>329</sup>.

Durante la ejecución de la política de seguridad democrática, la fuerza pública hizo un amplio despliegue por las vías del país, en especial en las vías primarias, por ser rutas esenciales para el transporte de alimentos e insumos agropecuarios. Algunos sectores del campesinado se vieron beneficiados por la garantía del libre tránsito en esos corredores viales, al tiempo que programas como Familias en Acción<sup>330</sup> y Familias Guardabosques concentraron los esfuerzos del Gobierno por asistir a las familias campesinas en condición de pobreza extrema. Sin embargo, resulta paradójico que en algunas vías terciarias y secundarias los retenes de la fuerza pública impusieran graves limitaciones a los derechos y las libertades fundamentales<sup>331</sup> de algunos campesinos y campesinas que habitaban en las zonas de mayor incidencia del conflicto armado, mediante los registros o empadronamientos de residencia, ocupación y transporte de carga, realizados conforme a lo dispuesto en el Decreto 2002 de 2002.

Según la Comisión Colombiana de Juristas, entre el 1.º de junio de 2002 y el 1.º de julio de 2003 se detuvo arbitrariamente a 4.362 personas<sup>332</sup>. Regiones como los Montes de María, la provincia del Tequendama en Cundinamarca, el departamento del Tolima, el Huila y Arauca fueron particularmente golpeadas por este fenómeno de detenciones arbitrarias en forma masiva<sup>333</sup>. En junio del 2003 arrestaron a 58 personas en Quipile (Cundinamarca), y entre Baraya y Algeciras, en el Huila, capturaron a 356 personas en desarrollo de la operación Aurora; en agosto del 2003, en el marco de la operación Pijao, detuvieron a 58 personas en el municipio tolimense de Cajamarca.

---

<sup>329</sup> Entrevista 090-VI-00001, Mujer, víctima, Fundación (Magdalena).

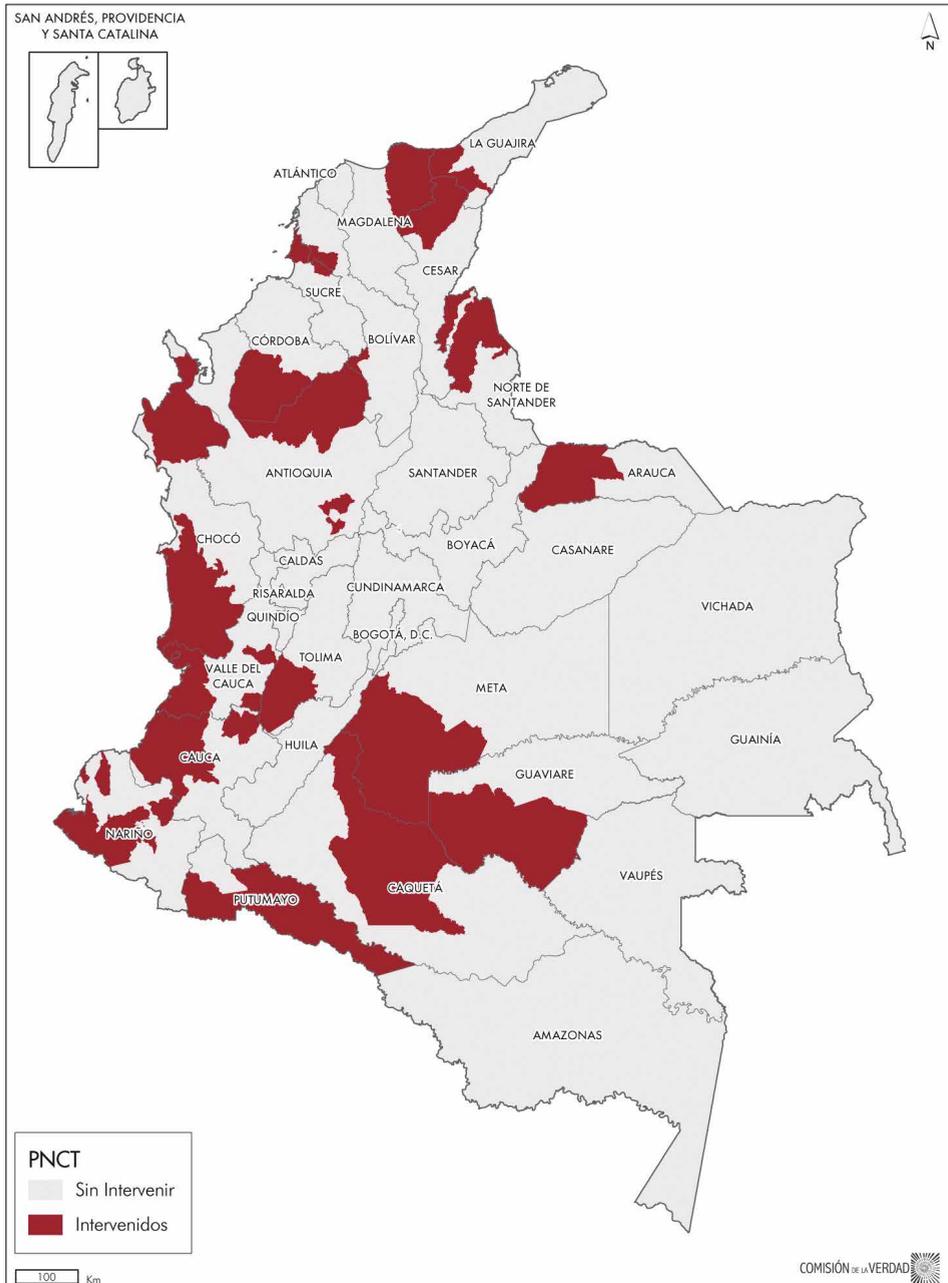
<sup>330</sup> Esta política se creó en el año 2000 como parte de lo que se denominó la Red de Apoyo Social del Plan Colombia mediante el Documento Conpes 3081 de 2000. Su objetivo es entregar incentivos económicos condicionados a familias extremadamente empobrecidas que tengan niños, niñas y adolescentes. «Conpes 3081. Plan Colombia. Red de Apoyo Social: programa de subsidios condicionados y capacitación laboral de jóvenes desempleados de bajos recursos».

<sup>331</sup> Ver Sentencia C-1024 de 2022.

<sup>332</sup> Informe 066-CI-00567, CCEEU, «Ejecuciones extrajudiciales 2002-2010».

<sup>333</sup> Para ampliar información, ver el caso sobre las detenciones arbitrarias entre 2002 y 2008 de la Comisión de la Verdad.

## Mapa 12. Focalización geográfica del Plan Nacional de Consolidación Territorial



Fuente: Fundación Ideas para la Paz, 2011<sup>334</sup>.

<sup>334</sup> Fundación Ideas para la Paz, *Balance de la política de consolidación territorial*. Bogotá: FIP, 2011.

Los casos más alarmantes se presentaron en municipios como Chalán (Sucre), en los Montes de María, donde entre 2002 y 2004 capturaron arbitrariamente a 3.467 personas, o en el municipio vecino de Ovejas, también en Sucre<sup>335</sup>, donde arrestaron en el mismo periodo a 273 individuos. Casos como el Saravena (Arauca), con 319 detenidos, o el de Quipile (Cundinamarca), con 755 capturados, sobresalen en el panorama nacional. En estos municipios, eminentemente rurales y de población campesina, arrestaron a más personas que en ciudades capitales como Bogotá o Medellín.

Las medidas de la política de seguridad democrática concebían, dentro de la etapa de consolidación territorial, ganar el favor de la población civil a partir de la ejecución de obras de infraestructura donde el papel de las Fuerzas Militares era fundamental. Había una primera fase de despliegue militar para expulsar a los grupos armados ilegales, una siguiente etapa de estabilización en un proceso que fuera trayendo a las instituciones estatales a los territorios recuperados y una fase final de consolidación, que consistía en consolidar la autoridad estatal en el territorio<sup>336</sup>.

Esta política se ejecutó durante el segundo gobierno de Álvaro Uribe y el primero de Juan Manuel Santos (2010-2018). Luego de un plan piloto en la Macarena, se priorizaron otras quince zonas, consideradas afectadas por el conflicto y las economías ilícitas. Los planes de consolidación contenían obras de infraestructura, así como proyectos de desarrollo alternativo para sustitución de cultivos de coca, marihuana y amapola, entre otras medidas. El resultado fue insuficiente frente a lo prometido, y muchas de las obras se aplazaron de nuevo y fueron priorizadas por las comunidades en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) años después.

En los años que transcurrieron entre 1995 y 2008, se combinaron una serie de violencias dirigidas contra el campesinado que afectaron sus derechos territoriales y económicos, o lo que es lo mismo, sus condiciones materiales de vida; también resultaron afectados sus organizaciones, sus ejercicios de movilización y sus posibilidades de participación política. Así, mientras miles de habitantes de la zona rural fueron desplazados por el fuego cruzado de los combates en las épocas de despliegue ofensivo de las guerrillas, o durante la contraofensiva del Ejército, otros eran despojados de sus tierras con intereses económicos en un entramado de alianzas que involucraban a grupos paramilitares, empresas y funcionarios estatales, y otros más huían amenazados por pertenecer a organizaciones campesinas que desarrollaban políticamente agendas reivindicativas. En estos años, todos los actores de la guerra implementaron el lema, antes perseguido, de combinar todas las formas de lucha, y

---

<sup>335</sup> El drama de los campesinos y campesinas capturados en los Montes de María está retratado en el Informe 748-CI-00562, Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado et al., «Solo preguntaron por mi nombre: detenciones masivas y arbitrarias en Montes de María».

<sup>336</sup> Este enfoque permitió que se respetara la autonomía de iniciativas como la de los programas de desarrollo y paz, que se llevaron a cabo en territorios como el Magdalena Medio, pese al debate continuo que suscitaba el hecho de que el Gobierno negara la existencia del conflicto armado interno.

los más afectados, sin lugar a duda, fueron los campesinos y campesinas. La guerra estaba llegando a su máxima deshumanización.

Durante la década de los dos mil, numerosas organizaciones campesinas desaparecieron o adoptaron un perfil bajo, casi como una animación suspendida en términos colectivos. Mientras esto sucedía, de la mano de organizaciones no gubernamentales (ONG), agencias internacionales y organizaciones de defensores de derechos humanos, muchos líderes agrarios y campesinos constituyeron organizaciones de víctimas. Algunos aprovechando las ventajas legales que se habían abierto durante el proceso de Justicia y Paz con las AUC, y otros amparados en la legislación internacional adoptada por Colombia. Es así como emergió una identidad nueva dentro de muchos campesinos y sus organizaciones: víctimas. Y de esa manera, se pusieron en remojo varias reivindicaciones por reforma agraria, al tiempo que se destacaban las luchas por la justicia, la reparación y la no repetición.

## La esperanza de paz

---

El fin del gobierno de Álvaro Uribe y el inicio de los diálogos confidenciales entre la administración de Santos<sup>337</sup> y las FARC-EP significaron el regreso paulatino de muchos líderes campesinos que estaban en el exilio. Asimismo, las discusiones sobre el punto 1 del acuerdo que se negociaba entre las FARC-EP y el Gobierno, que finalmente se llamó reforma rural integral, puso nuevamente los temas agrarios en el centro del debate de las organizaciones campesinas. Ya no solo se hablaba de restitución y reparación a las víctimas, era hora de volver a hablar del derecho a la tierra, pero acompañado de nuevas reivindicaciones, acordes con las transformaciones que había producido la Constitución del 91 en la vida rural.

Durante los años noventa, mientras la guerra arreciaba, múltiples organizaciones campesinas comenzaron a vincular las nociones de territorio y de defensa ambiental a sus agendas reivindicativas. Por un lado, la figura de las Zonas de Reserva Campesina, concebida principalmente para zonas de colonización o de frontera agrícola abierta, permitía acercar la lucha por el derecho a la propiedad de la tierra, a la noción del territorio, que involucraba no solo tener la tierra, sino hacer un ejercicio de autonomía sobre el territorio y sobre las dinámicas colectivas y sociales que allí se llevaban a cabo. Obviamente, esto se produjo en el contexto de un avance determinante durante esta década, resultado de la Constitución, en la aplicación de los derechos territoriales

---

<sup>337</sup> Congreso de la República de Colombia, Ley 1448 de 2011.

étnicos y del establecimiento de un marco de derechos diferenciales y progresivos para la población indígena y afrodescendiente.

Salta a la vista cómo a partir del año 2011 la cifra de homicidios y de desplazamientos forzados cae, y cómo esta tendencia se mantiene hasta finales del gobierno de Santos, cuando empieza a subir de nuevo. Las movilizaciones se reactivan y organizaciones como el Coordinador Nacional Agrario (CNA), constituido en medio de las dificultades de los años noventa; la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina, creada en la misma época y casi desaparecida desde el 2004; Fensuagro, que venía de persecuciones paramilitares y judiciales durante estos años, y la misma ANUC, vieron entre 2011 y 2013 un resurgimiento en los ámbitos regional y nacional que llegó a su clímax con el paro agrario del Catatumbo en mayo del 2013, el paro nacional agrario en septiembre del mismo año y la creación de la Cumbre Agraria en 2014.

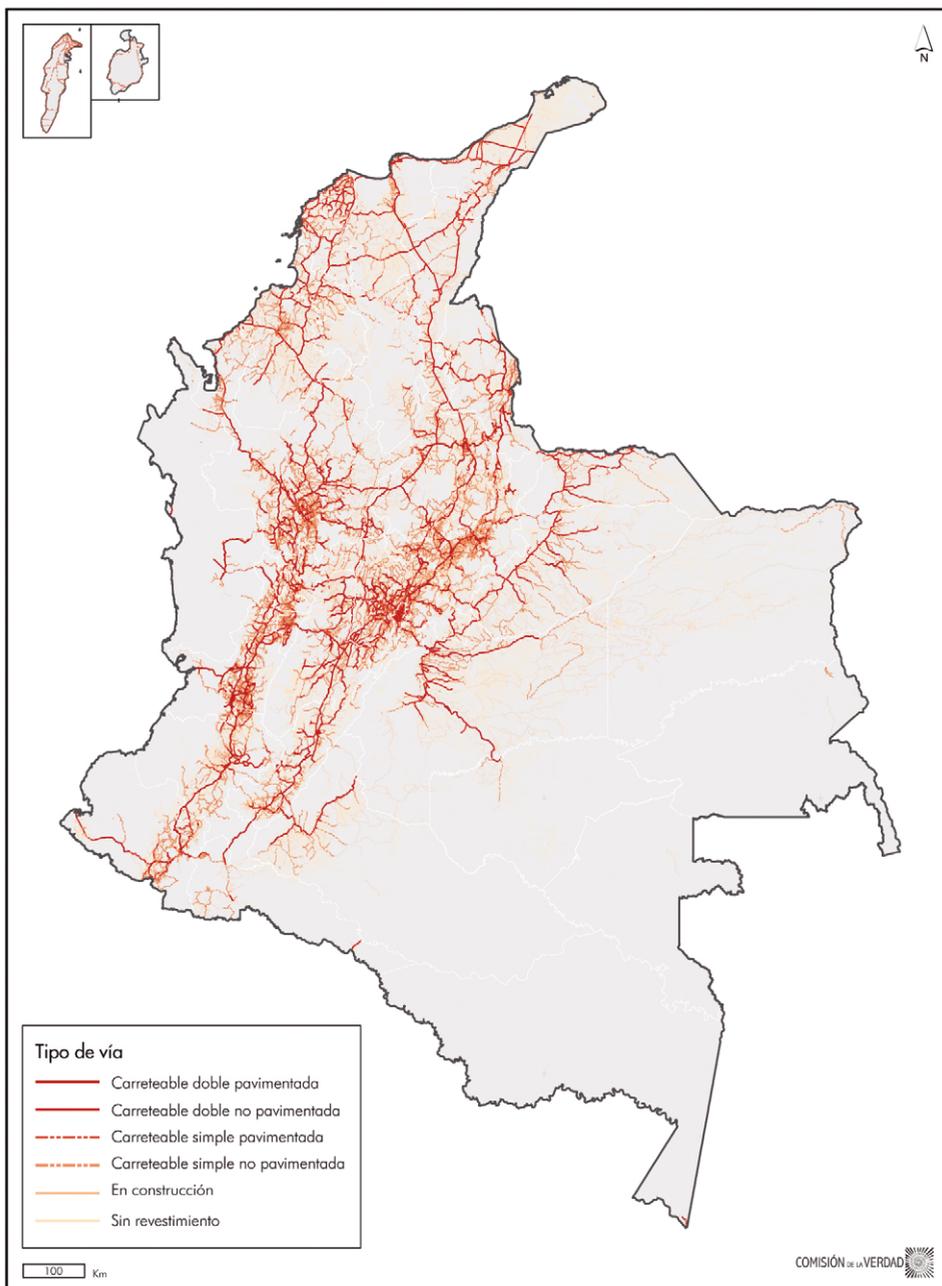
Todas estas organizaciones mencionadas, si bien tienen agendas programáticas y composiciones sociales<sup>338</sup> diferentes, han coincidido desde el 2014 en un punto en común: lograr el reconocimiento del campesinado ante el Estado colombiano y un marco de derechos diferenciales que permita acciones afirmativas en materia territorial, económica, política y cultural. De la mano con los avances que se han tenido por iniciativa de la Vía Campesina y de países como Bolivia en las Naciones Unidas, que logró en agosto del año 2018 la declaración de los derechos del campesinado en la Asamblea General, el campesinado colombiano lucha actualmente por el reconocimiento de esta declaración y la implementación de acciones en este sentido. Recientemente, la Encuesta de Calidad de Vida del 2019, y un documento técnico del DANE, en 2020, han empezado a incluir la categoría “campesino o campesina” en las preguntas de identificación de los sujetos encuestados, superando con esto una invisibilidad permanente del campesinado en los sistemas de conteo estatales.

Este resurgimiento de los movimientos campesinos significó apoyo y veeduría social al proceso de negociación en La Habana, sobre todo en lo referente al punto 1 de la reforma rural integral, al punto 4 sobre solución al problema de las drogas ilícitas, y en los temas de participación política. Durante el año 2012, se llevó a cabo en el centro de convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada un encuentro para recibir propuestas sobre la reforma rural, punto 1 de las negociaciones de paz. A lo largo de este encuentro se entregaron más de 200 documentos, muchos de ellos emanados desde organizaciones agrarias y de víctimas que planteaban la ruta necesaria para avanzar en soluciones a los problemas históricos de las zonas rurales y superar las causas del conflicto. En gran parte, con algunas limitaciones, en el Acuerdo de La Habana se expresan varias de estas propuestas.

---

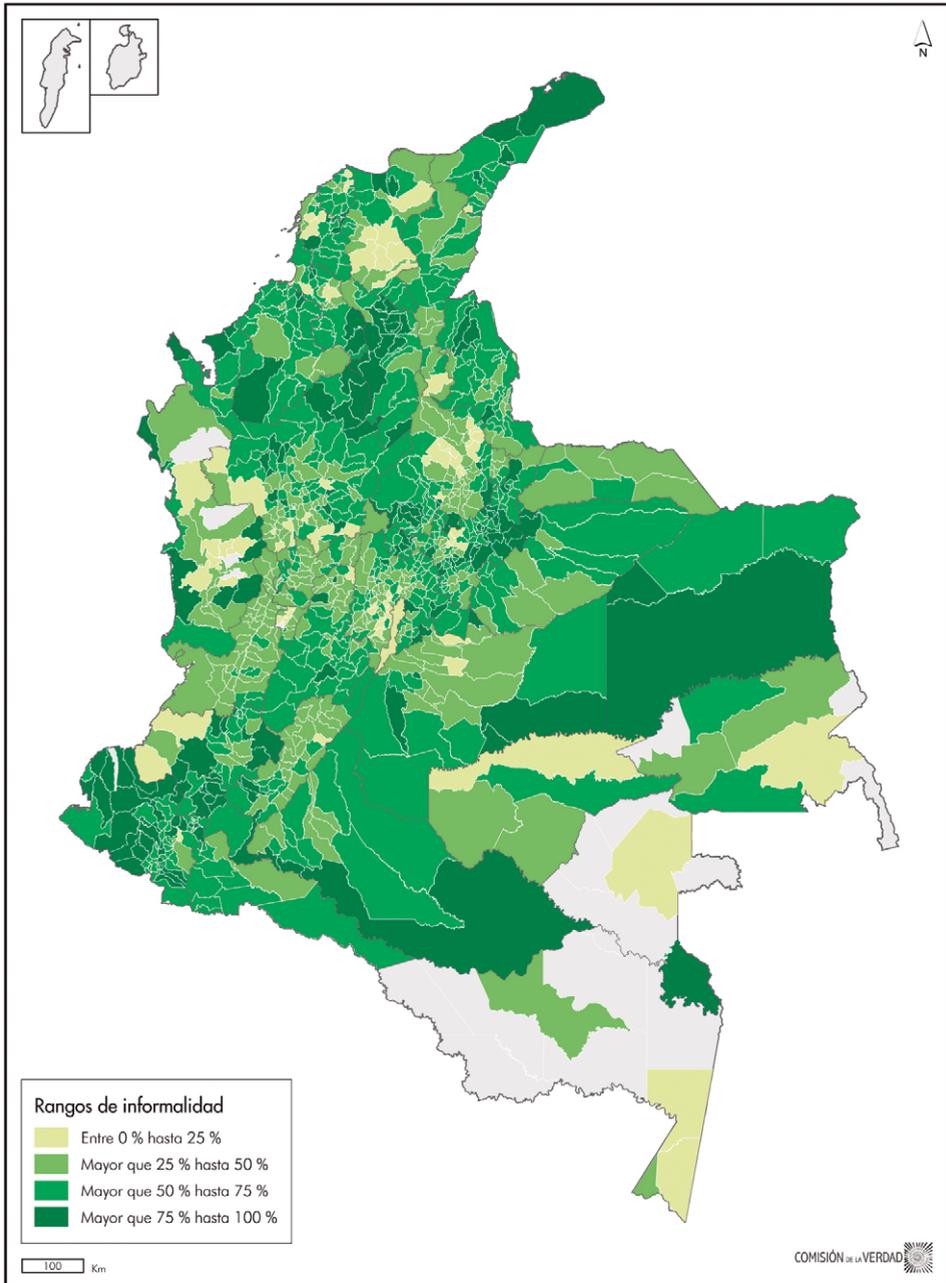
<sup>338</sup> Salcedo, Pinzón y Duarte, «El Paro Nacional Agrario: un análisis de los actores agrarios y los procesos organizativos del campesinado colombiano».

### Mapa 13. Infraestructura vial



Fuente: DANE, 2021; IGAG, 2021.

**Mapa 14.** Índice de informalidad de la tierra (2019)



Fuente: DANE, 2021; IGAG, 2021.

Las votaciones rurales por el sí durante el plebiscito del 2 de octubre de 2016 fueron abrumadoras, pero los habitantes del país urbano, en unas ciudades más que en otras, determinaron un no que enrareció la refrendación del Acuerdo Final por parte del Estado y les dio un impulso a los sectores que no solo se oponían al Acuerdo de Paz, sino también a herramientas como la Ley 1448 y los procesos de restitución de tierras.

En el tránsito entre el gobierno de Juan Manuel Santos y el actual, de Iván Duque, exactamente a partir de 2017 comienza a escalar de nuevo la violencia en territorios rurales. Persiguen a comunidades campesinas otra vez, junto con comunidades indígenas y afrodescendientes. Asesinan a líderes de procesos de restitución de tierras, campesinos; líderes de procesos de sustitución de cultivos de coca, marihuana y amapola, campesinos e indígenas; líderes contra proyectos extractivos minero-energéticos, campesinos, indígenas y afrodescendientes; promotores de zonas de reserva campesina. Si bien no se han alcanzado aún en 2021 los niveles de violencia y victimización contra el campesinado de la década anterior, las cifras van en aumento año tras año, de la mano con una intensificación de la violencia en regiones como el sur del Meta, el Guaviare, el Caquetá, el Catatumbo, Arauca, el Magdalena Medio, el Bajo Cauca antioqueño, el Urabá, el Pacífico nariñense, el Pacífico caucano y Buenaventura, entre otras zonas.

Uno de los efectos ambientales del conflicto armado que impactaron la vida del campesinado fue la subordinación de las políticas de conservación ambiental a las políticas de seguridad y defensa. A finales de la década de los noventa, se consolidaron políticas públicas de participación ciudadana en la conservación de los Parques Nacionales Naturales (PNN); esta política de “Parques con la gente”<sup>339</sup> permitió que en algunos PNN, como el de la sierra de la Macarena, se vivieran experiencias de conservación ambiental con la participación del campesinado como aliado estratégico, con vocación de permanencia en el territorio<sup>340</sup>. Pero a partir del primer gobierno de Álvaro Uribe, con el surgimiento de la política de seguridad democrática, y luego con la política de consolidación territorial, los nuevos lineamientos institucionales hicieron que, según lo denuncian organizaciones campesinas con presencia en esas áreas, se privilegiaran objetivos militares sobre los objetivos de la conservación, promoviendo redes de informantes y subordinando la administración de los parques al devenir de la confrontación armada con las FARC-EP<sup>341</sup>.

El efecto de esta militarización de las políticas de conservación fue la exclusión del campesinado de las políticas de conservación de PNN durante al menos una década. Así, solo hasta que se creó la Mesa de Concertación Nacional (MCN) para la formulación de una política pública de solución de conflictos territoriales de campesinos en áreas del Sistema de PNN (SPNN), por medio del Acuerdo 079 de 2012, el

---

<sup>339</sup> Ministerio del Medio Ambiente de Colombia y Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales, *Parques con la Gente*.

<sup>340</sup> Informe 365-CI-01320, Asociación Empresarial Campesinos del Yarí San Vicente del Caguán, «Campesinado, conservación y conflicto armado».

<sup>341</sup> *Ibíd.*

campesinado pudo volver a participar en la discusión de las políticas de conservación del Sistema de PNN. Sin embargo, los acuerdos alcanzados no lograron consolidar un enfoque de derechos campesinos y su implementación fue suspendida unilateralmente en territorios como el Área de Manejo Especial de la Macarena (AMEM)<sup>342</sup>. Por ende, a pesar de los esfuerzos de intervención cívico- militar desplegados, en 2018 los PNN de la AMEM reportaban 175.000 hectáreas de deforestación acumulada, y solamente ese año se talaron cerca de 12.000 hectáreas dentro de estas mismas áreas protegidas<sup>343</sup>.

En abril de 2019, la administración de Iván Duque (2018-2022) perfeccionó la militarización de las políticas de conservación ambiental con la operación Artemisa, definida por el Gobierno como una “gran ofensiva”, liderada por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, con el apoyo de la Fiscalía General de la Nación, al tiempo que definió el papel de las autoridades ambientales como de «acompañamiento»<sup>344</sup>. Este despliegue no solo ha generado graves denuncias de los campesinos y campesinas de la AMEM, según las cuales en desarrollo de esta operación se han presentado violaciones de derechos humanos<sup>345</sup>, sino que para 2020 se había logrado conjurar la deforestación en la Macarena<sup>346</sup>.

Es precisamente en estas zonas de frontera agropecuaria donde continúa en forma perenne un abandono estatal que condena al campesinado que allí habita a la violencia y a las economías ilícitas. Estas regiones, que fueron colonizadas antes de la época de la Violencia y durante esta, continúan en un alarmante nivel de informalidad, con acceso insuficiente a electricidad, acueducto y alcantarillado, y con un sistema vial que aún hoy es bastante pobre y que se concentra en el centro del país.

Hoy en día, estas regiones antes mencionadas siguen teniendo un índice de informalidad en la propiedad de la tierra que alcanza en muchos casos el 60 % o el 80 % del área de los municipios; además, las carreteras con las que cuentan son en muchos casos caminos destapados que solo son transitables en moto o a lomo de caballo o de mula, y que en invierno quedan prácticamente aisladas. Junto al desplazamiento forzado, el despojo de tierras, la violencia política y todas las formas de violencia como se ha manifestado la guerra contra el campesinado, esta marginalidad a la que se han visto sometidas durante décadas las comunidades en estas regiones es una de las afectaciones más evidentes pero menos visibilizadas del conflicto, contra una enorme porción de la población del campo colombiano.

---

<sup>342</sup> *Ibíd.*

<sup>343</sup> Parques Nacionales Naturales de Colombia, «Boletín frente a deforestación en AMEM que reitera nuestro compromiso de trabajo con la comunidad».

<sup>344</sup> Presidencia de la República de Colombia, «Con la puesta en marcha de la Campaña “Artemisa”».

<sup>345</sup> Informe 365-CI-01320, Asociación Empresarial Campesinos del Yarí San Vicente del Caguán, «Campesinado, conservación y conflicto armado».

<sup>346</sup> Forero Riaño y Polanco Puerta, «Análisis de la deforestación en La Macarena antes y después de los acuerdos de paz».



## **Conclusiones**

**E**l campesinado colombiano fue la principal víctima del conflicto armado interno. Durante la guerra, a los habitantes de las zonas rurales los despojaron de sus tierras, los torturaron, asesinaron, secuestraron, extorsionaron, reclutaron forzosamente, invisibilizaron, violentaron sexualmente, marginaron y criminalizaron. Todos los actores armados contribuyeron a esta tragedia, y muchas de las heridas generadas por este conflicto todavía siguen abiertas. Las violencias contra las poblaciones campesinas se fundamentaron en su disminución simbólica. Cuando se concibe al campesinado como una población atrasada e ignorante, ejercer violencia en su contra se naturaliza.

Tanto los actores armados que pretendían arrasar las economías rurales para expandir otros modelos de producción agropecuaria, como aquellos que pretendieron «salvar» al campesinado hasta de sus propias decisiones, por muy opuestos que parezcan, comparten una visión disminuida del sujeto campesino. Ambos lo miraban con sospecha cuando se organizaba en cooperativas o asociaciones, pues presumían que si se oponía a sus intereses políticos o militares era porque lo estaban influenciando o manipulando fuerzas externas, ya sean sectores políticos tradicionales o movimientos de izquierda.

Al campesinado le negaron la tierra. La disminución de la población del sector rural se hizo especialmente evidente en la disminución de su condición de sujeto de derechos, hasta el punto de que el derecho de propiedad fue uno de los más menoscabados para las comunidades campesinas. Las violaciones a la propiedad privada eran intolerables para las élites políticas y económicas, salvo que los titulares de la propiedad desconocida fueran familias campesinas. A los habitantes de la zona rural los despojaron de sus tierras mediante una intensa y violenta contrarreforma agraria. Las disputas por la tierra entre hacendados y campesinos se constituyeron en una de las causas principales del conflicto armado, además del hecho de que las tierras fueron también un botín de guerra para sectores económicos que se beneficiaron de su acaparamiento. Estos despojos —si bien han sido muy diferentes entre sí y presentaron variaciones regionales determinantes— afectaron drásticamente a las familias campesinas: desde la violencia de los grupos de seguridad privada en las grandes plantaciones en los años treinta hasta las masacres cometidas por paramilitares para revertir los avances de reformas agrarias y acaparar la tierra en las décadas de los noventa y dos mil; desde las 393.000 parcelas despojadas en la época de la Violencia hasta los más de dos millones de hectáreas que se reclaman en el actual proceso de restitución de tierras, y desde los robos de las cosechas a finales de los años cincuenta hasta el destierro dictado por las guerrillas contra los campesinos que no se sometieron a sus órdenes violentos. En estos despojos participaron también funcionarios públicos, que coadyuvaron al acaparamiento de las tierras despojadas y, además, ayudaron a legalizarlo. Los avances en la redistribución de tierras que consiguió el campesinado como producto de su movilización y de la promulgación de la Ley 135 de 1961, sobre reforma social agraria, fueron revertidos por la violencia de principios del siglo XXI.

Al campesinado lo marginaron. Salvo estos importantes esfuerzos redistributivos, trágicamente revertidos por la violencia paramilitar, a los habitantes de las zonas rurales les negaron el acceso a las tierras mejor conectadas y con mejores condiciones para la producción; los expulsaron a zonas más allá de la frontera agrícola. Como no hubo redistribución de las tierras centrales, mejor dotadas de infraestructura, servicios públicos y mercados, al campesinado lo relegaron a baldíos en la periferia y, por tanto, lo excluyeron del acceso a bienes públicos. Esta situación vino acompañada de continuas promesas incumplidas por parte del Estado. Ni los programas de rehabilitación de finales de los años cincuenta, ni la colonización dirigida en la década de los sesenta, ni los planes de rehabilitación implementados en los ochenta y noventa, ni los planes de consolidación y de desarrollo rural del presente siglo han logrado saldar la deuda histórica con estas poblaciones.

Al campesinado lo estigmatizaron. En esas zonas de frontera crecieron grupos guerrilleros y de crimen organizado en general, que se han disputado allí el control de cultivos de coca, marihuana y amapola, el contrabando, el tráfico de armas, la trata de personas, la minería ilegal y la tala ilegal de madera. Esto ha generado una estigmatización por parte de sectores del Estado y de la sociedad, que ven estas regiones como «zonas rojas», tierras de delincuencias, retaguardias guerrilleras, zonas de cultivos ilícitos, entre otras denominaciones, asociando de manera casi automática a los campesinos y campesinas que allí viven con estas actividades criminales.

Al campesinado lo persiguieron. Los habitantes de las zonas rurales fueron objeto de violencias racionalmente dirigidas contra sus organizaciones y sus proyectos políticos. Las violencias fueron especialmente cruentas contra el campesinado que se organizó y se movilizó en defensa de la tierra y de otros derechos. A los miembros del PAN en el Sumapaz de los años treinta y a los integrantes de los núcleos gaitanistas de la década de los cuarenta los criminalizaron, asesinaron y persiguieron. A los campesinos y campesinas de la ANUC en los años setenta los persiguieron judicialmente y los sometieron a todo tipo de victimizaciones. En las décadas de los ochenta y noventa, campesinos que aspiraron a ser alcaldes, concejales o diputados cayeron en el genocidio político contra la UP. La violencia paramilitar asedió a organizaciones locales, regionales y nacionales en los años noventa y dos mil. A muchos de los líderes de Fensuagro, Anzorc, CIMA y otras organizaciones los señalaron de ser parte de las guerrillas y los apresaron, pero como no había pruebas en su contra, los tuvieron que absolver. El exilio fue también la única salida que les quedó a varios campesinos para evitar la persecución. Muchas veces, a los habitantes de las zonas rurales les cerraron las puertas de la democracia, con el pretexto de la lucha anticomunista y de la guerra contra las drogas.

Al campesinado le tocó armarse. En este contexto de estrechez del sistema político, para algunos campesinos tomar las armas se presentó como el único camino para salvarse de morir, como la única oportunidad de sobrevivir a la violencia ejercida contra ellos y sus formas de vida. Lo hicieron con la convicción de que era la única opción de lograr reivindicaciones imposibles de alcanzar por la vía democrática.

Al campesinado lo reclutaron todos los actores del conflicto armado. Por esa razón, los habitantes de las zonas rurales pusieron una inmensa cuota de sangre en todas las guerras, en todos los ejércitos. Ellos combatieron por la revolución y contra la revolución, y no solamente perdieron la vida en su intento por cambiar el orden social, sino que también murieron por defenderlo.

El campesinado sobrevivió en territorios en guerra. En muchos casos –aunque decidiera valientemente mantenerse al margen de la confrontación en sus territorios–, quedó entre dos fuegos. Durante el conflicto armado, los campesinos y campesinas cayeron víctimas de las balas y las bombas arrojadas por la fuerza pública en operaciones militares contra el narcotráfico y contra las insurgencias. También cayeron por los cilindros bomba y los «tatuco» de la guerrilla en sus procesos de expansión y control territorial, en las tomas a centros poblados y en ataques a diversas infraestructuras. Fueron obligados por un grupo armado a brindarles apoyo y alimentos, y luego castigados por el bando contrario por ese hecho. Todos los actores armados ilegales sometieron a los campesinos a sus órdenes sociales, con el fin de controlar sus formas organizativas; sin embargo, los habitantes de las zonas rurales desplegaron múltiples estrategias de afrontamiento que les permitieron mantener autonomías relativas incluso en medio de la guerra.

No obstante, el campesinado quedó atrapado en un péndulo que ha oscilado entre la violencia y el abandono estatal. Cuando se indaga por qué no se han llevado a cabo el desarrollo rural, la infraestructura y la formalización de la propiedad de la tierra en las zonas más afectadas por el conflicto armado, se suele aducir que la presencia de grupos ilegales lo ha impedido. Y cuando se indaga por qué estas zonas sirven de refugio para dichos grupos y para la reproducción del conflicto armado en general, se afirma que el abandono estatal y la falta de desarrollo rural lo facilitan.

Como consecuencia de lo anterior, todas las formas de la dignidad humana del campesinado fueron mancilladas a causa del conflicto armado. En todas las regiones y durante todos los periodos de la guerra, para millones de seres humanos que emprendieron un proyecto de vida en el campo, la violencia fue un obstáculo insalvable. Para los campesinos y campesinas, la guerra hizo ineficaces hasta los más elementales derechos; para miles de familias campesinas, gozar de una vida apacible fue un anhelo constantemente frustrado. Los combatientes se creyeron dueños de los territorios y violentaron de manera sistemática los derechos humanos del campesinado colombiano. Sectores políticos y económicos incrementaron su poder y su riqueza en medio de la tragedia de los derechos campesinos.

Sin derechos no hay dignidad humana. Por eso, para superar el conflicto y sus efectos sobre la vida de la población rural es necesario restituir la dignidad del campesino que los actores del conflicto armado intentaron desconocer. El restablecimiento<sup>347</sup> de la dignidad

---

<sup>347</sup> Si bien no existe relación directa con esta institución jurídica, vale señalar a modo de antecedentes sobre la categoría de «restablecimiento de derechos» que el ordenamiento jurídico nacional estableció

del campesinado parte de que su victimización es contraria a la Constitución y a los valores morales de una sociedad democrática. El propósito de este restablecimiento es regenerar la capacidad de los campesinos y campesinas del país para ejercer de manera efectiva los derechos que les vulneraron. El campesinado tiene el carácter de sujeto de especial protección constitucional<sup>348</sup>, y en virtud de esta condición es deber del Estado realizar acciones para que los derechos reconocidos en la Constitución se hagan efectivos.

La población rural tiene derecho a vivir sin humillaciones. La transformación requerida parte, necesariamente, de una valoración integral del campesinado, de su diversidad y de los aportes que este grupo ha hecho a la identidad cultural de la nación, a las economías regionales y al cuidado del ambiente<sup>349</sup>. Los derechos del campesinado deben restablecerse, deben reconstruirse, porque esos derechos siempre han estado ahí.

La Comisión recomienda la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos: «El Estado colombiano debe reparar la decisión de abstenerse de participar en la votación de este instrumento, adoptándola explícitamente como instrumento orientador de su política pública»<sup>350</sup>. También debe fortalecer la caracterización del campesinado como una estrategia para afinar

---

un procedimiento administrativo en la Ley 1098 de 2006, enfocado en el restablecimiento de los derechos de infantes y adolescentes. Congreso de la República de Colombia, Ley 1098 de 2006. Del mismo modo, la Corte Constitucional, en sentencias como la T-044/14, reconoció que en el marco de estos procesos se entiende por restablecimiento «la restauración de su dignidad e integridad como sujetos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que le han sido vulnerados», también reconoció que el fundamento de este tipo de medidas es la solidaridad. Aunque de manera más escasa, el concepto de restablecimiento también se ha utilizado en el ámbito de la restitución de tierras y la reparación integral de víctimas; más recientemente, se ha usado en contextos de análisis de vulneración de derechos del campesinado. Corte Constitucional, Sentencia T-044/14, 31 de enero de 2014.

<sup>348</sup> Al respecto, la Corte Constitucional ha señalado en sentencias como la C-077/17 que el campesinado ha adquirido el carácter de sujeto de especial protección constitucional por tres razones fundamentales: 1) la marginalización y vulnerabilidad socioeconómica que aqueja de manera mayoritaria a los campesinos y campesinas del país; 2) la vulnerabilidad específica de algunos grupos de campesinas y campesinos, como por ejemplo las víctimas, los niños y niñas, las madres cabeza de familia, y otras, y 3) su modo de vida, altamente vinculado con la tierra y con los elementos naturales que resultan esenciales no solo para su subsistencia física sino también para su identidad cultural. Sobre la vulnerabilidad económica del campesinado, se ha señalado que esta es de dos clases: la primera, derivada de las condiciones socioeconómicas, producto de la inequitativa estructura de la propiedad rural, aunado esto a la reiterada discriminación de la cual son víctimas los campesinos, y la segunda, relacionada con los cambios productivos en el uso del suelo y la insostenible explotación de elementos de la naturaleza que agravan las condiciones de vida de este sujeto. Corte Constitucional de Colombia, Sentencia C-077/17, 8 de febrero de 2017.

<sup>349</sup> La representación disminuida del campesinado, que hizo posibles torturas, tratos crueles y el despotismo de los violentos, se debe superar mediante profundas transformaciones en la representación que de este sujeto tiene la sociedad. Solo así el ser campesino dejará de ser sinónimo de disminución, vulnerabilidad y humillación.

<sup>350</sup> A pesar de que este instrumento no es objeto de adhesiones, ratificaciones o signatura por parte del Estado, y de que la Corte Constitucional ya le ha reconocido el carácter de instrumento de *derecho*

los diagnósticos y la prospectiva de las políticas públicas de atención a las necesidades de estos grupos poblacionales. La caracterización debe conducir al diseño de políticas de reconocimiento del valor de la identidad campesina como fundamento de la identidad nacional<sup>351</sup>, así como la promoción del campo y de los ecosistemas como bienes jurídicos de especial protección, y del campesinado como aliado para la conservación ambiental. En razón de que el ordenamiento jurídico ha reconocido que el campesinado tiene dependencia del suelo, de la tierra y del campo, esto generaría un vínculo aún mayor entre las comunidades e individuos y la tierra.

Los campesinos y campesinas tienen derecho a vivir como quieran. La construcción de paz en Colombia demanda esfuerzos por hacer eficaz la discrecionalidad política del campesinado y el libre desarrollo de su conciencia personal y colectiva. La guerra muchas veces los subordinó, les prohibió ser comunistas, les prohibió ser conservadores o ser liberales. Una sociedad en paz es aquella en la que los campesinos puedan ser libremente católicos, protestantes o ateos, comunistas o conservadores. Ordinariamente, esta dimensión de la dignidad es individual; en el caso del campesinado, también debe ser colectiva<sup>352</sup>.

Para avanzar en esta dirección, la Comisión recomienda garantizarle a la población rural el derecho a la participación electoral y el fortalecimiento organizativo<sup>353</sup>. Eso implica no solo reforzar la vigilancia de la participación electoral en las zonas rurales –particularmente en los periodos preelectorales, en los que se supone que se incrementa la violencia–, sino también avanzar en el diseño de mecanismos que garanticen el derecho del campesinado a la participación reforzada en los asuntos que lo afecten, sobre todo en materia ambiental<sup>354</sup>, ya que el modo de vida campesino se debe proteger por su vínculo especial con el territorio.

En ese orden de ideas, se recomienda promover un diálogo nacional sobre la extensión de la consulta previa a las comunidades campesinas como un mecanismo

---

*blando*, útil como criterio de interpretación, es importante que se consolide en todos los niveles del ordenamiento jurídico como un referente para la garantía de la dignidad del campesinado.

<sup>351</sup> Constitucionalmente, se ha reconocido que la importancia de las significaciones culturales campesinas radica en su modo de vida.

<sup>352</sup> Según la Corte Constitucional, Sentencia C-077/17, esta dimensión suele estar relacionada con las posibilidades de que el individuo pueda trazar un plan vital y gobernarse según aquel; sin embargo, en el ordenamiento jurídico nacional se ha reconocido que, desde la perspectiva de la autonomía, el derecho a la participación y el derecho de asociación son fundamentales para la materialización de esta expresión de la dignidad humana en el campesinado. Corte Constitucional de Colombia, Sentencia C-077/17, 8 de febrero de 2017.

<sup>353</sup> Dentro del *corpus iuris* del campesinado se ha reconocido que la libertad de asociación del campesinado se concreta desde las organizaciones asociativas –de productores, por ejemplo– hasta en formas solidarias de propiedad.

<sup>354</sup> Usos del suelo, minería, definición de la frontera agrícola, política de conservación en áreas protegidas.

reforzado de participación «activa y efectiva»<sup>355</sup> y para la protección de su diversidad cultural. Con esto también se hace necesario fortalecer la gobernanza con las juntas de acción comunal en cuanto expresiones típicas de la organización campesina, avanzar en espacios de diálogo intercultural para conseguir acuerdos de convivencia territorial que permitan armonizar los proyectos de vida colectivos campesinos con los planes de vida de los pueblos y comunidades étnicas, al igual que fortalecer la participación del campesinado en las instancias de planeación y definición de la política ambiental y de desarrollo rural, como en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras y en el Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural.

Adicionalmente, el papel del campesinado en la economía colombiana debe transformarse conforme a las particularidades culturales de cada región para garantizar el derecho de la población rural a vivir bien. El acceso a tierras y bienes públicos, el aumento sostenible de la producción campesina de alimentos y la conservación ambiental de los ecosistemas esenciales para la vida deberán ser los criterios orientadores de ese nuevo rol del sujeto campesino. En el ámbito del desarrollo rural, el primer derecho del campesinado<sup>356</sup> es a implementar un modelo que tienda a mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales.

En ese sentido, la Comisión recomienda garantizar el derecho a la alimentación y al mínimo vital, dados los altos niveles de necesidades básicas insatisfechas en la población campesina, así como también el derecho al trabajo, derecho a escoger profesión u oficio y el libre desarrollo de la personalidad; hay que entender que la producción campesina es más que un medio para la supervivencia, es decir, que es un fin en sí mismo, ya que los campesinos mantienen su identidad cultural por una decisión libre y voluntaria de llegar a ser campesinos o de seguir siéndolo. Además, se requiere aplicar medidas en materia de acceso a tierras en un esquema distributivo<sup>357</sup>.

Varias de estas medidas se consideraron en el Acuerdo de Paz de La Habana y se deben implementar, al igual que el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos.

En síntesis, la superación de los efectos del conflicto y de sus factores de persistencia demanda la superación de la disminución cultural, política y económica que la guerra impuso a la población rural. Solo reconociendo integralmente la potencia

---

<sup>355</sup> La noción de participación activa hace referencia a que quien participa no sea solo receptor de una socialización, sino que tenga la posibilidad de proponer desde su perspectiva ajustes o modificaciones al proyecto, obra o actividad sometido al proceso de participación. La participación efectiva implica que esas propuestas impacten el asunto consultado, generando que después del proceso de participación el asunto cambie, al menos parcialmente. Corte Constitucional, Sentencia T-025/04, 22 de enero de 2004.

<sup>356</sup> Corte Constitucional (1994) *Sentencia T-021/94*.

<sup>357</sup> Corte Constitucional de Colombia, Sentencia C-623/15, 30 de septiembre de 2015.

de su identidad cultural, de su organización política y de su capacidad productiva, el campesinado podrá superar la guerra y construir convivencia pacífica junto con otros actores que tienen intereses en la ruralidad.

# Referencias

- Alexievich, Svetlana. *La guerra no tiene rostro de mujer*. Penguin Random House, 2015.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución aprobada por la Asamblea General el 17 de diciembre de 2018. A/Res/73/165. <https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/RES/73/165>
- Asociación Empresarial Campesinos del Yarí San Vicente del Caguán, Núcleo 4. Campesinado, conservación y conflicto armado: el caso de los PNN Sierra de la Macarena, Serranía del Chiribiquete, Cordillera de los Picachos y Tinigua, 2021.
- Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC). «¿Quiénes somos?». Acceso el 28 de mayo de 2022. <http://www.anuc.co/quienes-somos/>
- Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina. Informe Nacional de Garantías y Derechos Humanos. Bogotá: Anzorc, 2018.
- Aznárez, Juan. «Un millón de personas formarán la polémica red de informantes del Ejército». *El País*. 8 de agosto de 2002.
- Becerra, Dayana. «Historia de la Policía en Colombia: actor social, político y partidista». *Diálogos de Saberes* (n.º 34, 2011): 253-272.
- Botero Zea, Fernando y Bagley, Bruce. «Organizaciones contemporáneas en Colombia: un estudio de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC)». *Estudios Rurales Latinoamericanos* 1 (n.º 1, 1978): 59-91.
- Caracol Cartagena. «Pueblito Mejía en el sur de Bolívar fue incendiada». Acceso el 9 de junio de 2022. [caracol.com.co/radio/1998/11/12/nacional/0910854000\\_089942.html](http://caracol.com.co/radio/1998/11/12/nacional/0910854000_089942.html)
- Caracol Radio. «Críticas de Uribe a las ZRC». [https://caracol.com.co/radio/2013/07/15/regional/1373867700\\_932689.html](https://caracol.com.co/radio/2013/07/15/regional/1373867700_932689.html)
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA) y Fundación del Suroccidente Colombiano (Fundesuma). *Crecer como un río. Jornaliando cuesta arriba por vida digna, integración regional y desarrollo propio del Macizo Colombiano*. Vol. 1: Cauca, Nariño y Colombia. Bogotá: CNMH, 2017.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). «*Patrones* y campesinos: tierra, poder y violencia en el Valle del Cauca (1960-2012)». Bogotá: CNMH, 2014.
- . *Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC, 1949-2013*, 2.ª ed. Bogotá: CNMH, 2014.

- . *Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC, 1949-2013*. Bogotá: CNMH, 2016.
- . *Justicia y paz: ¿verdad judicial o verdad histórica?* Bogotá: CNMH, Semana, Taurus, 2012.
- . *La Marcha de la Luz: memoria de un pueblo. La masacre de los nueve concejales de Rivera por las FARC-EP*. Bogotá: CNMH, 2020.
- . *Tierras y conflictos rurales. Historia, políticas agrarias y protagonistas*. Bogotá: CNMH, 2016.
- . *Todo pasó frente a nuestros ojos. El genocidio de la Unión Patriótica, 1984-2002*. Bogotá: CNMH, 2018.
- . *Tomas y ataques guerrilleros (1965-2013)*. Bogotá: CNMH-Iepri, 2016.
- . *Una guerra sin edad. Informe nacional de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano*. Bogotá: CNMH, 2017.
- . *Una nación desplazada: informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia*. Bogotá: CNMH, 2015.
- Cetre Castillo, Moisés Idelfonso. «Bogotá en los años 50: el ABC de los indicadores». *Revista Republicana* (n.º 10, 2011): 169-176.
- Coetzee, John Maxwell. *Contra la censura: ensayos sobre la pasión por silenciar*. Debate, 1996.
- Comisión de la Verdad. «Dime la verdad». 21 de diciembre de 2018. Video. <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/dime-la-verdad-video-lirico>
- . «Encuentro por la Verdad: Tolúviejo, once historias de vida». 27 de octubre de 2021. Video. <https://www.youtube.com/watch?v=YAS0ZN0YluM>
- . «Lineamientos metodológicos. Escuchar, reconocer y comprender». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- . «Reconocimiento de responsabilidades en el secuestro de Guillermo Gaviria y Gilberto Echeverri». 7 de agosto de 2021. Video. [https://www.youtube.com/watch?v=iIuhD960\\_60](https://www.youtube.com/watch?v=iIuhD960_60)
- . «Reflexiones en torno al valor de la escucha profunda». 28 de agosto de 2021. [https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch\\_permalink&v=537931037469999](https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=537931037469999)
- Comisión Internacional de Juristas (CIJ). *Colombia: socavando el Estado de derecho y consolidando la impunidad*. Bogotá: CIJ, 2005.
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes) y Fundación Ideas para la Paz (FIP). *Verdad y afectaciones a la infraestructura petrolera en Colombia en el marco del conflicto armado*. Bogotá: Codhes y FIP, 2020.
- Corporación Claretiana Norman Bello. *Tierra y despojo en los Llanos. Memorias de resistencia indígena y campesina en Meta y Vichada*. Bogotá: Editorial Dementes Creativas, 2019.

- Corporación Reiniciar. *Encuentro psicosocial con víctimas del genocidio contra la UP, Coordinación de Víctimas y Familiares del Genocidio contra la Unión Patriótica, Regional UP Tolima 2009*. Ibagué y Bogotá: Archivo Corporación Reiniciar, 2012.
- Corte Constitucional. Sentencia C-077/17.
- Corte Constitucional. Sentencia C-077/17.
- Corte Constitucional. Sentencia C-623/15.
- Corte Constitucional. Sentencia C-623/15.
- Corte Constitucional. Sentencia C-644/12.
- Corte Constitucional. Sentencia SU-039/97.
- Corte Constitucional. Sentencia SU-235/16.
- Corte Constitucional. Sentencia T-021/94.
- Corte Constitucional. Sentencia T-021/94.
- Corte Constitucional. Sentencia T-080/17.
- Corte Constitucional. Sentencia T-236/17.
- Corte Constitucional. Sentencia T-348/12.
- Corte Suprema de Justicia. Sentencia STP2028-2018, Radicación 96414, Acta 47. Magistrada ponente: Patricia Salazar Cuéllar.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). «Encuesta Nacional de Calidad de Vida ECV 2019. Resultados identificación subjetiva de la población campesina». [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/calidad\\_vida/2019/presentacion-ECV-2019-poblacion-campesina.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/2019/presentacion-ECV-2019-poblacion-campesina.pdf)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). «Evolución de la línea de pobreza monetaria para los centros poblados y rural disperso». <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Evolucion-de-la-linea-de-pobreza-monetaria-para-los-centros-poblados-y-rural-disperso.aspx>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). «Medida de pobreza multidimensional municipal de fuente censal 2018». <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad/medida-de-pobreza-multidimensional-de-fuente-censal>
- Departamento Nacional de Planeación. «Documento Conpes 3081 de 2000».
- Dimitrijević, Nenad. «Justice beyond Blame: Moral Justification of (The Idea of) A Truth Commission». *The Journal of Conflict Resolution* 50 (n.º 3, 2006): 368-382.
- Ejército de Liberación Nacional (ELN). Manifiesto de Simacota, divulgado el 7 de enero de 1965 en la toma guerrillera de Simacota, Santander. <https://www.ideaspaz.org/tools/download/51220>
- El Bogotano. «Edición del 18 de mayo de 1979». El Bogotano.
- El Tiempo. «Denuncian oscuros intereses en el paro del Putumayo». 5 de enero de 1996. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-385212>. Acceso el 20 de diciembre de 2021.
- El Tiempo. «Edición del 15 de marzo de 1995». El Tiempo.

El Tiempo. «Edición del 30 de noviembre de 1962». El Tiempo.

El Tiempo. «Pastrana pidió tutela contra uso del glifosato». 18 de febrero de 1992.  
<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-37982>.

El Tiempo. «SAC pide claridad sobre zonas campesinas». 24 de octubre de 1996.  
Acceso el 12 de junio de 2022. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-556505>

Entrevista 001-VI-00071. Mujer, campesina, víctima.

Entrevista 047-VI-00096. Hombre, víctima, desplazado.

Entrevista 056-VI-00068. Campesino, caucano.

Entrevista 057-PR-00909. Actor armado, militar, compareciente.

Entrevista 058-VI-00013. Campesino de la ANUC.

Entrevista 090-VI-00001. Mujer, campesina, víctima de la seguridad democrática.

Entrevista 1008-PR-00987. Exsoldados campesinos y sus familias, perseguidos por FARC y el Ejército Revolucionario Guevarista (ERG).

Entrevista 109-VI-00020. Mujer, campesina, víctima de violencia sexual.

Entrevista 112-VI-00029. Hombre, víctima.

Entrevista 1224-VI-00001. Exfuncionario Incora, Incoder, Ant.

Entrevista 1226-VI-00002. Campesina, lideresa, víctima.

Entrevista 122-VI-00006. Campesino, víctima e historiador del Tolima.

Entrevista 125-VI-00025. Mujer, víctima, campesina.

Entrevista 131-VI-00041. Mujer, víctima, campesina.

Entrevista 139-VI-00004. Mujer, víctima UP.

Entrevista 169-PR-02431. Campesina del Catatumbo relata efectos del CAI sobre la población.

Entrevista 173-PR-02123. Hombre, testigo de narcotráfico.

Entrevista 184-CO-00286. Víctima, campesino, hombre.

Entrevista 184-CO-00286. Víctimas, campesino y campesina.

Entrevista 199-VI-00064. Mujer, víctima de mina antipersonal.

Entrevista 200-VI-00077. Campesino, víctima, Putumayo.

Entrevista 204-CO-00385. Hombre, víctima, campesino.

Entrevista 212-CO-00101. Campesina relata afectación por cilindros bomba.

Entrevista 215-VI-00084. Víctima, hombre, campesino, líder social.

Entrevista 220-VI-00013. ANUC Córdoba.

Entrevista 220-VI-00013. Campesino, ANUC Córdoba.

Entrevista 227-VI-00047. Mujer, campesina, víctima.

Entrevista 237-VI-03008. Campesino, víctima, presidente de la ANUC Cesar.

Entrevista 238-VI-00056. Líder de la comunidad de Tabaco, comunidad afrodescendiente.

Entrevista 261-VI-00055. Mujer, víctima, campesina.

Entrevista 261-VI-00073. Mujer, campesina, ganadera.

Entrevista 274-VI-00009. Mujer, campesina, víctima.

Entrevista 278-VI-00005. Mujer, víctima.

- Entrevista 278-VI-00029. Mujer, víctima de violencia sexual.
- Entrevista 305-VI-00001. Campesina afectada por bombardeos.
- Entrevista 336-PR-00343. Víctima, campesino, Calarcá, Quindío.
- Entrevista 403-VI-00015. Mujer, campesina, lideresa social.
- Entrevista 432-VI-00001. Hombre, campesino, víctima.
- Entrevista 457-VI-00016. Campesino, pentecostal, víctima.
- Entrevista 462-VI-00013. Mujer, víctima.
- Entrevista 541-VI-00016. Mujer, campesina, exiliada.
- Entrevista 658-PR-00505. Líder campesino.
- Entrevista 660-VI-00001. Líder de la Unión Patriótica y Causa Común.
- Entrevista 667-PR-00517. Campesino del Quindío.
- Entrevista 743-PR-02369. Campesina víctima, desplazada.
- Entrevista 749-PR-00799. Mujer, campesina, lideresa.
- Entrevista 842-PR-00994. Líder de sindicato agrario.
- Entrevista 847-HV-00082. Testigo, mujer.
- Entrevista 914-PR-02245. Académico, experto de ZRC Pato Balsillas.
- Entrevista 925-VI-00002. Mujer, víctima, exiliada.
- Entrevista 953-PR-00757. Exmilitar, testigo experto en FARC.
- Escobar, Cristina. *Trayectoria de la ANUC (Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia)*. Vol. 6. *Colombia agraria*. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular, 1982.
- Evento de instalación de la Comisión. «Palabras del presidente de la Comisión Francisco de Roux, S. J.». 2018.
- Forero Riaño, Jully Andrea y Polanco Puerta, Manuel Francisco. «Análisis de la deforestación en La Macarena, antes y después de los acuerdos de paz». *Colombia Forestal* 24 (n.º 2, 2021). DOI: 10.14483/2256201X.16479.
- Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP). «Programa agrario de los guerrilleros de las FARC-EP. Proclamado el 20 de julio de 1964 en Marquetalia, corregido y ampliado en la Octava Conferencia Nacional de las FARC-EP, abril 2 de 1993». <https://partidofarc.com.co/farc/wp-content/uploads/2019/06/2.9-INFORMACION-ADICIONAL-PROGRAMA-AGRARIO-DE-LOS-GUERRILLEROS-DE-LAS-FARC.pdf>
- . «Plan Estratégico para la Toma del Poder». [http://archivochile.com/America\\_latina/Doc\\_paises\\_al/Co/farc/al\\_farc0003.pdf](http://archivochile.com/America_latina/Doc_paises_al/Co/farc/al_farc0003.pdf)
- Fundación Colombia Ganadera (Fundagán). *Acabar con el olvido*. Segundo informe. Bogotá: Fundagán, 2013.
- Fundación Ideas para la Paz (FIP). *Balance de la política de consolidación territorial*. Bogotá: FIP, 2011.
- Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo (Fedesarrollo). «Acuerdo de Paz: reforma rural, cultivos ilícitos, comunidades y costo fiscal». Bogotá, 2017.

- Gaitán, Jorge Eliécer. «Discurso». Acceso el 25 de julio de 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=R3HI0TNyFV8&t=946s>.
- Galvis, Silvia y Donadío, Alberto. Rojas Pinilla, en la violencia y el poder. Bogotá: Planeta, 1988.
- González, Andrea, Villegas Páez, Cristhian, Espinosa, Esteban y Cubillos, Gabriel. «Campesino, el gran perdedor». Documento de trabajo, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Versión 10, febrero de 2022.
- González, Gerardo. En busca del horizonte. Bogotá: Editorial Universidad Francisco José de Caldas, 1996.
- Guzmán Campos, Germán y otros. *La Violencia en Colombia*. Bogotá: Editorial Taurus, 2005.
- Informe 066-CI-00567. Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos. «Ejecuciones extrajudiciales 2002-2010. Crímenes de lesa humanidad bajo el mandato de la seguridad democrática», 2013.
- Informe 119-CI-00687. Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fenuagro), «Memorias de represión, memorias de resistencia».
- Informe 1306-CI-01879. Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fenuagro), Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (Anzorc), Coordinador Nacional Agrario de Colombia (CNA), Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano (Pupsoc), Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA), Mesa Nacional de Unidad Agraria (MUA), Instituto de Estudios Interculturales (IEI), Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia). «Guerra contra el campesinado (1958-2019): dinámicas de la violencia y trayectorias de lucha».
- Informe 262-CI-00846 Centro de Derechos Reproductivos y el Grupo de Epidemiología y Salud Poblacional de la Universidad del Valle. «Salud reproductiva y glifosato en el contexto de conflicto armado: una mirada con lentes de género y derechos reproductivos».
- Informe 356-CI-01278. Familia Gaitán.
- Informe 748-CI-00562. Movice. «Solo preguntaron por mi nombre: detenciones masivas y arbitrarias en Montes de María».
- Informe 748-CI-00810. Departamento de Acción Integral, Ejército Nacional de Colombia. «Aportes a la construcción de país: un compromiso del Ejército Nacional».
- Informe 748-CI-00812. Ejército Nacional de Colombia. «Análisis sobre el fenómeno de las autodefensas en los territorios desde la perspectiva del Ejército Nacional».
- Informe 748-CI-00872. Policía Nacional de Colombia. «Policía, bandoleros y guerrilla. La incidencia de la violencia política en el nacimiento de las guerrillas y su impacto en el servicio de policía, 1948-1973».

- Instituto Colombiano de Antropología e Historia (Icanh). «Conceptualización del campesinado en Colombia. Documento técnico para su definición, caracterización y medición», julio de 2018.
- Jelin, Elizabeth. *La lucha por el pasado: cómo construimos la memoria social*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2017.
- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). «JEP abre el caso 06: Victimización de miembros de la Unión Patriótica (UP)». <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/JEP-abre-el-caso-06---Victimizacion-de-miembros--de-la-Union-Patriotica-.aspx>
- Lafaurie, José Félix. «El efecto Catatumbo». Acceso el 12 de junio de 2022. <https://www.fedegan.org.co/columna-presidente/el-efecto-catatumbo>
- Leal Buitrago, Francisco. «La política de seguridad democrática 2002-2005». *Análisis Político* 19 (n.º 57, 2006): 3-30.
- LeGrand, Catherine. *Colonización y protesta campesina en Colombia, 1870-1950*. Bogotá: Editorial Universidad Nacional de Colombia, 1988.
- . *Colonización y protesta campesina en Colombia, 1870-1950*, 2.ª ed. Bogotá: Editorial Universidad Nacional de Colombia, 2016.
- Lleras Camargo, Alberto. «Discurso Alberto Lleras. Reforma agraria». Señal Memoria. <https://www.youtube.com/watch?v=rVku5HMLpNM>
- Lleras Restrepo, Carlos. «Estructura de la reforma agraria». En *Tierra: 10 ensayos sobre la reforma agraria en Colombia*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo, 1981.
- Meertens, Donny. *Ensayos sobre tierra, violencia y género. Hombres y mujeres en la historia rural de Colombia, 1930-1990*, 2.ª ed. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2009.
- Méndez Torres, Carlos. *Un crudo relato de Colombia: el impacto social de las voladuras del oleoducto Caño Limón-Coveñas por parte del ELN (2010-2018)*. Bogotá: Universidad Javeriana, 2019.
- Molano, Alfredo. *Del llano llano: relatos y testimonios*. Bogotá: El Áncora Editores, 1995.
- . *Fragmentos de la historia del conflicto armado (1920-2010)*, 1.ª ed. Bogotá: Editorial Espacio Crítico, 2015.
- . *Los años del tropel*. Bogotá: Punto de Lectura, 2000.
- . *Nacimiento de las FARC: de El Davis a Villarrica*. Acceso en diciembre de 2021. <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/nacimiento-de-las-farc-de-el-davis-a-villarrica-article-497036/>
- . *Trochas y fusiles*. Bogotá: Editorial de Bolsillo, 2017.
- Moreno Ortiz, César Augusto. «Operación Libertad I». *Revista Ejército* (n.º 195, 2018). [https://publicacionesejercito.mil.co/recurso\\_user/revista\\_ejercito/Revista\\_195/operacion-libertad-i.html](https://publicacionesejercito.mil.co/recurso_user/revista_ejercito/Revista_195/operacion-libertad-i.html)
- Naciones Unidas. «Carta UA COL 13/2020. Mandatos del Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación

- ecológicamente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos». 17 de diciembre de 2020. <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2021/03/Carta-relatores.pdf>.
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Base de datos de víctimas por MAP/MUSE. <http://www.accioncontraminas.gov.co/Estadisticas/datos-abiertos>
- Oquist, Paul. *Violencia, conflicto y política en Colombia*. Bogotá: Instituto de Estudios Colombianos, 1978.
- Otero Bahamón, Silvia. «¿Qué esconde el asfalto?». *Controversia* (n.º 192, 2009): 164-211.
- Páez, César. «Cuatro décadas de guerra contra las drogas ilícitas: un balance costo-beneficio». Centro de Pensamiento Estratégico. [http://www.mamacoca.org/docs\\_de\\_base/Cifras\\_cuadro\\_mamacoca/d.Cuatro%20Dcadas%20de%20Guerra%20contra%20las%20Drogas%20Ilcitas%20Un%20Balance%20Costo%20-%20Beneficio%20-%20Agosto%202012%20-%20Cesar%20PAEZ.pdf](http://www.mamacoca.org/docs_de_base/Cifras_cuadro_mamacoca/d.Cuatro%20Dcadas%20de%20Guerra%20contra%20las%20Drogas%20Ilcitas%20Un%20Balance%20Costo%20-%20Beneficio%20-%20Agosto%202012%20-%20Cesar%20PAEZ.pdf)
- Palacios, Marco. *¿De quién es la tierra?: propiedad, politización y protesta campesina en la década de 1930*. Bogotá: Ediciones Uniandes, Fondo de Cultura Económica, 2011.
- Palacios, Marco. *El café en Colombia (1850-1970): una historia económica, social y política*, 4.ª edición. Bogotá: Planeta, Ediciones Uniandes, El Colegio de México, 2009.
- Parques Nacionales Naturales (PNN). «Boletín frente a deforestación en AMEM que reitera nuestro compromiso de trabajo con la comunidad». <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/parques-nacionales-reitera-su-compromiso-de-trabajo-con-las-comunidades-y-condena-la-deforestacion-que-aca-ba-la-riqueza-natural-de-colombia/>
- Pécaut, Daniel. *Orden y violencia: Colombia, 1930-1953*, 4.ª ed. Medellín: Universidad Eafit, 2012.
- Pérez, Jesús María. *Luchas campesinas y reforma agraria. Memorias de un dirigente de la ANUC en la costa caribe*. Bogotá: Puntoaparte Editores, 2010.
- Policía Nacional de Colombia. *Policía, bandoleros y guerrilla. La incidencia de la violencia política en el nacimiento de las guerrillas y su impacto en el servicio de policía, 1948-1973*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia, 2018.
- Presidencia de la República. «“Con la puesta en marcha de la Campaña ‘Artemisa’, buscamos parar la hemorragia deforestadora que se ha visto en los últimos años en el país”: presidente Duque». Acceso en 2019. <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2019/190428-puesta-marcha-Campana-Artemisa-buscamos-parar-hemorragia-deforestadora-ha-visto-ultimos-anios-pais-Duque.aspx>
- . Decreto 588 de 2017, «por el cual se organiza la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición».

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011*. Bogotá: INDH-PNUD, 2011.
- Ramírez, María Clemencia. *Entre el Estado y la guerrilla: identidad y ciudadanía en el movimiento de los campesinos cocaleros del Putumayo*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Colciencias, 2001.
- RCN Radio. «Zonas de Reserva Campesina son un emporio del terrorismo»: Uribe». <https://www.rcnradio.com/colombia/zonas-de-reserva-campesina-son-un-emporio-del-terrorismo-uribe-77555>
- Relatoría espacio colectivo de preparación de víctimas de los pueblos Embera Chamí y Embera Katío para el reconocimiento de responsabilidades de las antiguas FARC-EP a la población de El Carmen de Atrato (Chocó), 2022.
- Revista Semana. «Campesinos armados». Acceso el 25 de agosto de 2022. <https://www.semana.com/nacion/articulo/campesinos-armados/53746-3/>
- . «La gran redada. La estrategia de capturas masivas del Gobierno podría ser un remedio peor que la enfermedad». Acceso el 6 de octubre de 2003. <https://www.semana.com/la-gran-redada/61080-3/>
- . «Los otros dueños del país». Acceso el 25 de agosto de 1996. <https://www.semana.com/especiales/articulo/los-otros-dueos-del-pais/29902-3/>
- . «Narcotraficantes poseen el 48 por ciento de las tierras más productivas». Acceso el 30 de agosto de 2003. <https://www.semana.com/narcotraficantes-poseen-48-ciento-tierras-mas-productivas/60333-3/>
- Reyes, Alejandro. «El despojo de tierras por las FARC». Documento de consultoría para la Comisión de la Verdad, mayo de 2021.
- . *Guerreros y campesinos, despojo y restitución de tierras en Colombia*. Bogotá: Planeta, 2016.
- Rodríguez Machado, Mateo. «Los pájaros y la violencia en Colombia. Un análisis desde la historia y la literatura». Tesis doctoral, Universidad de Antioquia, 2018.
- Rodríguez Triana, Tania Esperanza. «La paz comienza por lo territorial». *Pax crítica: aportes teóricos a las perspectivas de paz posliberal*, 167-194. Tecnos, 2019.
- Ruiz Vásquez, Juan Carlos. *Leopardos y tempestades: historia del fascismo en Colombia*. Bogotá: Javegraf, 2004.
- Salcedo, L., Pinzón, R. y Duarte, C. *El paro nacional agrario: un análisis de los actores agrarios y los procesos organizativos del campesinado colombiano*. Cali: Centro de Estudios Interculturales, 2013.
- Sánchez, Gonzalo. «Rehabilitación y violencia bajo el Frente Nacional». *Análisis Político* (n.º 4, 1988): 21-46.
- . *Caminos de guerra, utopías de paz (Colombia: 1948-2020)*. Bogotá: Editorial Planeta, 2020.
- . *Las ligas campesinas en Colombia: auge y reflujo*. Bogotá: Editorial Tiempo Presente, 1977.

- Schejtman, Alexander y Berdegú, Julio A. *Desarrollo territorial rural*. Rimisp-Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, 2004.
- Serje, Margarita. *El revés de la nación: territorios salvajes, fronteras y tierras de nadie*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2005.
- Sociedad de Agricultores de Colombia. «Comunicado de prensa, 21 de marzo de 2013». Acceso el 12 de junio de 2022. <https://sac.org.co/wp-content/uploads/2013/05/Comunicado-ZRC.pdf>
- Sucasas, Alberto. «Interpelación de la víctima y exigencia de justicia». *La ética ante las víctimas*, 76-99. Madrid: Anthropos, 2003.
- Todorov, Tzvetan. *Memoria del mal, tentación del bien*. Península, 2002.
- Tribunal Superior del Distrito. Sala de Conocimiento de Justicia y Paz de Medellín. Sentencia de septiembre de 2015. Magistrado ponente: Rubén Darío Pinilla Cogollo.
- Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales. «Parques con la gente: política de participación social en la conservación. Avances 1998-2000». Bogotá: MMA, 2001.
- Unidad de Planificación Rural Agropecuaria. Unidad de Víctimas. Acceso en 2020. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/asociacion-nacional-de-usuarios-campesinos-de-colombia-anuc/14153>
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). «Estimaciones producción». Acceso en diciembre de 2021. [https://www.unodc.org/pdf/report\\_2001-06-26\\_1\\_es/prod\\_coca.pdf](https://www.unodc.org/pdf/report_2001-06-26_1_es/prod_coca.pdf)
- Uribe, Sergio. «Evolución de los cultivos de coca en Colombia: 1986-2017». Razón Pública, 2019.
- Varela Mora, Lina María y Duque Ortiz, Deyanira. (2010) Juan de la Cruz Varela: entre la historia y la memoria. Bogotá: Editorial Universidad Antonio Nariño, 2010.
- Villarraga Sarmiento, Álvaro. Ejército Popular de Liberación. Centro Nacional de Memoria Histórica. <http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/CatedraBY/presentaciones/Sesion-4/Presentacion-EPL.pdf>
- Zamosc, León. *Los usuarios campesinos y las luchas por la tierra en los años 70*. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep) y United Nations Research Institute for Social Development (Unrisd), 1978.



# Anexos



Anexo 1. Anexos del tomo



Anexo 2. Anexos generales del Informe Final



Anexo 3. Plataforma digital



Anexo 4. Constancias y aclaraciones de los comisionados









COMISIÓN DE LA VERDAD 

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad,  
la Convivencia y la No Repetición.